



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván Lorenzo
GONZÁLEZ, Angélica
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
PÁEZ, Roberto Segundo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

CARRARA, Marcelo Gabriel (reemp. por GEMINIANI,
Iván Lorenzo)
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio (reemp. por PÁEZ,
Roberto Segundo)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 17ª Reunión -

-11ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 15 de
noviembre de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Homenaje al Submarino A.R.A. San Juan

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al DE a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de diversos cargos del personal docente municipal dependientes de la Sec. de Educación, para la regularización de los mismos. (expte. 2224-D18)
8. Proyecto de Resolución: Rechazando los términos del Decreto N° 2272/18 del DE, por el cual se modifica la metodología para el cálculo del monto de la bonificación que reciben los docentes municipales. (expte. 2245-C18)
9. Proyecto de Resolución: Disponiendo que el DE se abstenga de la aplicación del Decreto 2272/18, por considerarse nulo, ya que no se encuentra dentro de las competencias, formas y contenidos determinados por la LOM y las Ordenanzas vigentes. (expte. 2252-AM18)
10. Proyecto de Decreto: Citando al Sr. Sec. de Economía y Hacienda, Hernán Mourelle y al Sr. Sec. de Educación, Luis A. Distéfano, en el marco de lo normado por el art. 108 de la LOM y el Reglamento Interno del HCD, con el propósito de suministrar informes y explicaciones respecto de la firma del Decreto 2272/18. (expte. 2253-C18)
11. Proyecto de Ordenanza: Modificando el art. 82° de la O-20760, ref. Régimen para el Personal Docente Municipal. (expte. 2258-C18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Estableciendo la articulación entre el Nivel Inicial y las Escuelas Primarias Municipales que priorice la inscripción de los alumnos egresados del Nivel Inicial al Nivel Primario Municipal. (expte. 2046-EF-06)
13. Estableciendo beneficios para empleadores que contraten personas con discapacidad. (expte. 1953-BFR16)
14. Creando la campaña gráfica de difusión de la anticoncepción quirúrgica "VOS TAMBIEN PODES PONER EL CUERPO". (expte. 1416-CJA17)
15. Estableciendo un espacio reservado para el ascenso y descenso de personas, sobre la Avda. Independencia mano impar, desde su intersección con la calle San Martín. (expte. 2003-AM17)
16. Aceptando la donación de un monumento en homenaje a las Madres de Plaza de Mayo. (expte. 2045-CJA17)
17. Estableciendo con carácter excepcional, una deducción en el haber mensual de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. (expte. 2102-D17)
18. Eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Fondo para la Promoción Turística a la facturación de la Obra Sistema Acueducto Oeste. (expte. 2275-D17)
19. Creando el "Programa para la Prevención del Abuso Sexual Infantil". (expte. 1087-B1PAIS-18)
20. Autorizando, con carácter precario, a afectar con la actividad "SALON DE EVENTOS" el inmueble ubicado en la calle Querini Manuel N° 185. (expte. 1101-D18)
21. Estableciendo que la Secretaría de Salud procederá a fortalecer las actividades que se realicen en la temática para la Detección Temprana de dificultades del Desarrollo del Niño en todo lo que respecta al diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (TEA). (expte. 1404-B1PAIS18)
22. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad como espacio verde y libre público un predio ubicado en la intersección de las calles Falucho, Gral. Rivas y Av. P. P. Ramos. (expte. 1666-D18)
23. Autorizando a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas y Centro Cultural a realizar una campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal". (expte. 1675-D18)
24. Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional y su Adenda suscriptos con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) (expte. 1691-D18)
25. Encomendando al D.E. la firma de un convenio con la Secretaría de Agroindustria para adherir al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. (expte. 1716-AM18)
26. Modificando el inc. 1) del artículo 7° de la O-4471, referente a las características identificatorias de los taxis en nuestra ciudad. (expte. 1816-D18)
27. Incorporando al patrimonio municipal varios automotores y motovehículos que se encuentran secuestrados en el municipio (expte. 1841-D18)
28. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asoc. Civil Instituto María Auxiliadora por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8. (expte. 1845-D18)
29. Autorizando la instalación de dos espacios fijos con rotación libre, uno sobre la calle Entre Ríos y Bolívar y el otro sobre la calle Alvarado y Córdoba, para automóviles de alquiler con taxímetro. (expte. 1846-D18)
30. Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez. (expte. 1921-U18)
31. Convalidando el convenio Marco de Colaboración suscripto con la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación para promover la colaboración y asistencia técnica entre las partes. (expte. 1950-D18)

32. Autorizando al D.E. a firmar un Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) (expte. 1955-D18)
33. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma El Griego S.A. en concepto de alquileres del inmueble donde funcionan las Secretarías de Salud y Desarrollo Social (expte. 1962-D18)
34. Transfiriendo a favor de los señores Sergio Esteban Battiston y Marcos Javier Igarza el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1972-D18)
35. Adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial n° 13.157, por la que se crea el Sistema de Protección y Promoción del Artesano y las Artesanías Bonaerenses. (expte. 1982-UC18)
36. Convalidando Convenios de Confidencialidad firmados entre OSSE y las firmas AKUO ENERGY ARGENTINA S.A., GRESA INGENIERIA S.A., y Coral Energía S.A., división de Energías Renovables de Corven Motors Argentina S.A. (expte. 1983-D18)
37. Transfiriendo un excedente fiscal a los propietarios del inmueble ubicado en Almafuerte 3711. (expte. 1985-D18)
38. Convalidando el Decreto n° 308/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Vecino Destacado" al Profesor Federico Julio Maidana. (expte. 1990-V18)
39. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Mario Daniel Arzeno. (expte. 2002-D18)
40. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Dar Salud. (expte. 2003-D18)
41. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Jesús Vázquez. (expte. 2004-D18)
42. Autorizando a la firma María Antonieta Eventos SRL. a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Eventos Sociales" el predio ubicado en proximidad de la Laguna de los Padres. (expte. 2017-D18)
43. Autorizando al Señor Guillermo Mayer Cabrera, a afectar con los usos de suelo: "Venta, Instalación y Reparación de Equipos de GNC", el inmueble sito en la Avda. Juan H. Jara 1099. (expte. 2018-D18)
44. Aceptando la donación ofrecida por la empresa Ladera Sur S.A. consistentes en bienes para ser destinados a la puesta en valor del Teatro Colón, Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Parlante. (expte. 2035-D18)
45. Autorizando a suscribir un convenio con la firma Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) con el fin de colaborar mutuamente para la puesta en valor del "Paseo Dávila" en la revalorización de varios atractivos turísticos y sitios de la ciudad. (expte. 2036-D18)
46. Prorrogando la Ordenanza 15593 por el término de 5 años, ref. a uso y ocupación de un sector de la Laguna de los Padres para la Asoc. Empleados de Casinos. (expte. 2039-UC18)
47. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina" durante los meses de enero a junio del año 2017. (expte. 2042-D18)
48. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina" durante los meses de julio a setiembre del año 2017. (expte. 2043-D18)
49. Modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 22356 por la cual se reglamenta la actividad teatral independiente. (expte. 2044-D18)
50. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Fundación Manos Abiertas. (expte. 2059-U18)
51. Otorgando el título al Mérito Académico a los señores Manuel Cortés y Fausto Aldegheri, por su destacada participación en la Olimpiada Internacional de Química. (expte. 2082-V18)
52. Convalidando el Convenio suscripto con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de realizar por medios electrónicos el inicio de expedientes judiciales por apremios. (expte. 2084-D18)
53. Convalidando el Decreto n° 335, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 58° Caravana de la Primavera, el día 23 de septiembre de 2018. (expte. 2086-D18)
54. Convalidando el Convenio suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Ente Municipal de Turismo, destinado a desarrollar estudios de impacto de la actividad turística en la ciudad. (expte. 2109-D18)
55. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC. (expte. 2162-D18)
56. Autorizando con carácter precario, al Sr. Federico José Cipolla, a desarrollar el uso de suelo "Lubricentro, Venta al por Menor de Lubricantes y Baterías del Automotor" en el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada N° 5154 (expte. 2163-D18)
57. Autorizando con carácter precario, a la firma WORLD SPORT S.R.L. a desarrollar el uso de suelo "Venta de Prendas de Vestir y Accesorios, Artículos Deportivos y Zapatillas", en el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo n° 1550 (expte. 2164-D18)
58. Otorgando el título al "Mérito Académico" a la Profesora y Licenciada en Historia Alfonsina Guardia. (expte. 2165-U18)
59. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AIZPUN ALBERTO RAUL, por el servicio de Enlace de Telecomunicaciones brindado en distintas dependencias municipales. (expte. 2176-D18)
60. Convalidando los Decretos n° 321/18 y 329/18 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso de un espacio de dominio público en el marco del desarrollo de la 50ª Invasión de Pueblos, el día 29 de septiembre de 2018. (nota 227-NP18)
61. Convalidando el Decreto 307/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a Coarco S.A. el corte de tránsito vehicular de la Av. Juan B. Justo, entre Edison y Posadas. (nota 239-NP18)
62. Eximiendo a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 5030 para la emisión anual de su rifa. (nota 264-NP18)
63. Condonando la deuda en concepto de multa de la institución Talleres Fútbol Club. (nota 283-NP18)

RESOLUCIONES

64. Repudiando enérgicamente la decisión del Tribunal Oral Federal 6 que concedió el beneficio de la prisión domiciliaria en la ciudad de Mar del Plata al genocida Miguel Etchecolatz. (expte. 2387-V17)
65. Viendo con agrado la entrada en vigencia de las nuevas bandas tarifarias para el servicio de transportación aérea - LOW COST. (expte. 1869-CJA18)
66. Viendo con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de Ley que propicia la prórroga por el término de tres años de la vigencia de la ley 14.592, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble conocido como "Casita Azul." (expte. 1920-UC18)
67. Expresando rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de bajar del calendario nacional de vacunación, la dosis para niños/as de 11 años de la vacuna contra el meningococo. (expte. 1970-V18)
68. Declarando de interés la realización del 1º Workshop Latinoamericano en Sanidad Apícola. (expte. 2015-AM18)
69. Declarando de interés el film "Margen" y expresa reconocimiento a la productora Controversiafilms. (expte. 2030-UC18)
70. Declarando de interés la realización de la Jornada "Curso de Formación de agentes LGTB de prevención comunitaria de los consumos problemáticos", llevada a cabo entre los días 24 y 28 de septiembre de 2018. (expte. 2049-UC18)
71. CUATRO DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DEclarando de interés la Campaña Nacional de Seguimiento de Vacunación contra Sarampión y Rubeola en Niños de uno a cuatro años. 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de abordar el tema Tuberculosis (TBC) y su difusión. 3) COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia considere la posibilidad de disponer de una asistente social en el Hospital Interzonal General de Agudos, para ser especialmente a pacientes con esta enfermedad. 4) COMUNICACION: Solicitando al D.E. la realización de una Campaña de difusión sobre la tuberculosis. (expte. 2056-C18)
72. Expresando reconocimiento al Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense por haber obtenido el Premio Nacional del Gobierno Electrónico. (expte. 2061-CJA18)
73. Declarando de interés la labor solidaria que realiza la ONG Quimio con estilo, acompañando a mujeres que reciben tratamiento oncológico. (expte. 2066-B1PAIS18)
74. Declarando de Interés la presentación del libro "POPULISMO, NI HEROES NI DEMONIOS". (expte. 2072-U18)
75. Declarando de interés la participación del Movimiento de Mujeres y Diversidad de Mar del Plata y Batán en el 33º Encuentro Nacional de Mujeres, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew. (expte. 2088-UC18)
76. Declarando de Interés la "XXIII Jornada Nacional de Concientización y Divulgación sobre el Síndrome de Williams". (expte. 2095-CJA18)
77. Declarando de interés la 14º edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli. (expte. 2098-V18)
78. Declarando de interés la creación de la Asociación Civil Club Atlético Sierra de los Padres. (nota 120-NP18)
79. DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación ante la aplicación del Comunicado n° 127 de la DIEGEP, que impide regularizar la situación de revista de los docentes al imposibilitar su acceso a la titularización de sus cargos. 2) COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales el representante legal del Municipio no hace uso de su facultad para avalar la situación de los docentes, evitando aplicar las incompatibilidades enunciadas en el Comunicado mencionado. (nota 307-NP18)

DECRETOS

80. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte.. 1948-FV-2014 y otros)
81. Creando una Mesa de Trabajo destinada a abordar las problemáticas del Barrio Bernardino Rivadavia y el Complejo Habitacional Centenario. (expte. 1133-V18)
82. Convalidando el Decreto n° 167/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se encomendó al D.E. la adopción de medidas necesarias para garantizar la continuidad del trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018. (expte. 1373-V18)
83. Convalidando el Decreto 227/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a los efectos de considerar la creación del Consejo Económico Social. (expte. 1575-B1PAIS18)
84. Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo a fin de debatir y conocer el estado actual del inmueble "Casita Azul". (expte. 1627-C18)
85. Implementando en el Honorable Concejo Deliberante el Programa de pasantías para la capacitación y aprendizaje laboral de jóvenes con discapacidad. (expte. 1753-U18)
86. Convalidando el Decreto n° 273/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas que participaron del Mundial de Taekwondo I.T.F. (expte. 1820-AAPRO18)
87. Convalidando el Decreto 279/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el Torneo Nacional de Squash "Copa FOMI, Centro Audiológico". (expte. 1854-B1PAIS18)
88. Convalidando el Decreto 289/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Verónica Lagos. (expte. 1888-CJA18)
89. Convalidando el Decreto 292/18 del Presidente del H. Cuerpo por el que se concedió licencia al concejal Mario Rodríguez. (expte. 1901-CJA18)
90. Convalidando el Decreto 299/18 mediante el cual se concedió licencia a la concejala Angélica González. (expte. 1941-CJA18)
91. Convalidando el Decreto n° 297/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declararon de interés las actividades realizadas por la Fundación Manantial de Vida – Córdoba. (expte. 1943-U18)

92. Creando una Comisión Especial para analizar la factibilidad para la creación del Banco Municipal del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1959-CJA18)
93. Disponiendo la colocación de una placa recordatoria en el hall de ingreso al Recinto de Sesiones, por el fallecimiento de la ex Concejala María del Carmen Viñas. (expte. 1960-UC18)
94. Convalidando el Decreto n° 306/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la participación del "Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60" en el "Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo". (expte. 1976-P18)
95. Convalidando el Decreto n° 345/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se declaró de interés la realización del III Certamen de Coctelería. (expte. 1999-B1PAIS18)
96. Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de conformar un protocolo de abordaje y actuación frente a casos de violencia de género en el ámbito de la Administración Central y Entes Descentralizados. (expte. 2022-UC18)
97. Convocando a una Sesión Pública Especial a realizarse el día 30 de octubre de 2018 con el objeto de conmemorar el trigésimo quinto aniversario de la recuperación de la democracia. (expte. 2029-V18)
98. Convalidando el Decreto n° 325/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la Sra. Concejala Florencia Ranellucci. (expte. 2046-CJA18)
99. Convalidando el Decreto 327/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Martínez Bordaisco. (expte. 2047-CJA18)
100. Creando una Mesa de Trabajo sobre la "Conservación de la Ballena Franca Austral". (expte. 2089-U18)
101. Convalidando el Decreto 340/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Arroyo. (expte. 2100-CJA18)
102. Convalidando el Decreto n° 351/ 18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Exposición Artística "Almas en color". (expte. 2130-AM18)
103. Convalidando el Decreto n° 353/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se declaró de interés el 59º Aniversario de la fundación del Centro de Residentes Entrerrianos de Mar del Plata. (expte. 2144-AAPRO18)
104. Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, a fin de considerar la situación de las distintas playas y Unidades Turísticas Fiscales del Partido. (expte. 2181-C18)
105. Convalidando el Decreto 328/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la 2º Edición de Mar del Plata Fashion Week. (nota 192-NP18)
106. Convalidando el Decreto n° 305/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la realización de la 50º "Invasión de Pueblos". (nota 220-NP18)

COMUNICACIONES

107. Solicitando al D.E. que cumplimente lo dispuesto por la Ley Orgánica en lo que respecta a la obligación de publicar información presupuestaria y el estado económico financiero de la Municipalidad. (expte. 2022-FV16)
108. Solicitando al D.E. la implementación de una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo. (expte. 2057-AM16)
109. Solicitando al D.E. la modificación del recorrido de la línea 552 de la Empresa 25 de Mayo. (expte. 1277-U17)
110. Solicitando al D.E. informes con respecto del Fideicomiso establecido por la Ordenanza N°16.789. (expte. 1712-CJA17)
111. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de modificar el recorrido de la línea 525, a fin de permitir a los vecinos de los Barrios Parque y Valle Hermoso acceder al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Dr. Victorio Tetamanti". (expte. 2196-AM17)
112. Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Edison y Ayolas. (expte. 2289-U17)
113. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder a la ampliación de las líneas 591 A o B, con el propósito de brindar a los vecinos del Barrio "El Martillo" un mejor servicio. (nota 29-NP17)
114. Solicitando al D.E. informe determinados puntos relacionados con la Tasa de Servicios Urbanos. (expte. 1052-UC18)
115. Solicitando al D.E. la señalización de la parada de transporte público de pasajeros ubicada en las calles Monseñor Zabala y Florisbela Acosta y la instalación de la garita correspondiente. (expte. 1124-UC18)
116. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios con el propósito de que se realicen controles de velocidad a fin de resguardar la seguridad de los peatones en el Paseo Adolfo Dávila. (expte. 1129-AM18)
117. Solicitando al D.E. informe el monto actualizado de lo adeudado en concepto de aportes patronales a las prestadoras de salud con las cuales el Municipio tiene convenio y los planes de pago acordados. (expte. 1135-UC18)
118. Solicitando al D.E. gestione la pronta colocación de señalización en la costa de la existencia de los restos del buque Marcelina de Ciriza. (expte. 1136-CJA18)
119. Solicitando al D.E. informe la fecha de inicio de la obra para la culminación del Polideportivo Camet. (expte. 1215-UC18)
120. Solicitando al D.E. que brinde solución a las demandas planteadas por los vecinos de los barrios La Gloria de La Peregrina, El Paraíso, Villa María del Mar y Colinas Verdes Norte y Sur. (expte. 1377-UC18)
121. Solicitando al D.E. proceda al mantenimiento de la plaza ubicada en Gianelli, Santa Cecilia, Benito Lynch y García Lorca.
122. (expte. 1556-UC18) DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el destino de la basura tecnológica generada en la Administración Central y Entes Descentralizados. 2) COMUNICACION:

- Solicitando informes sobre políticas y acciones llevadas a cabo desde el 1º de enero de 2016 a la fecha, a fin de lograr una reducción y adecuación de la disposición de residuos tecnológicos. (expte. 1383-CJA18)
123. Viendo con agrado que el D.E. gestione el arreglo y mantenimiento de las calles del Barrio Cerrito Sur. (expte. 1558-UC18)
124. Solicitando al D.E. implemente un programa destinado a mejorar las veredas de los inmuebles públicos y privados. (expte. 1615-U18)
125. Solicitando al D.E. informes con respecto al Cementerio Parque. (expte. 1640-UC18)
126. Solicitando al D.E. informe que medidas se tomaron para recuperar las actividades que fueran suspendidas en el turno noche del Polideportivo del Barrio Libertad. (expte. 1647-UC18)
127. Solicitando al D.E. informe la situación de los pagos correspondientes al convenio celebrado con el Hogar de Nazaret (expte. 1653-UC18)
128. Solicitando al D.E. tareas de mantenimiento de luminarias y recuperación de espacios públicos del Barrio General Pueyrredon. (expte. 1707-CJA18)
129. Solicitando al D.E. proceda a la reparación de las barreras de cemento que demarcan el sector de la bicisenda paralela a la Av. Jorge Newbery. (expte. 1713-AM18)
130. Solicitando al D.E. la colocación de cámaras de seguridad en inmediaciones del Instituto Saturnino Unzué para evitar que se arrojen residuos en el sector. (expte. 1771-AM18)
131. Solicitando al D.E. informes sobre el "Programa Pasión de Barrio". (expte. 1774-UC18)
132. Solicitando al D.E. la instalación de refugios para usuarios del transporte público de pasajeros la Avda. Jorge Newbery. (expte. 1775-UC18)
133. Solicitando al D.E. que dé respuesta a demandas de los vecinos del Barrio San Patricio. (expte. 1786-UC18)
134. Solicitando al D.E. que a través de las áreas competentes, dé respuesta a las demandas planteadas por los vecinos del Barrio Florentino Ameghino. (expte. 1812-UC18)
135. Solicitando al D.E. que arbitre las acciones necesarias tendientes a brindar una solución a la problemática que genera la obra de la calle San Martín entre La Rioja e Hipólito Yrigoyen. (expte. 1827-UC18)
136. Solicitando al D.E. proceda la actualización de los datos de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) que figuran en el sitio web de la Municipalidad. (expte. 1861-UC18)
137. Solicitando al D.E. informe respecto a la celebración de convenios con la Fundación CONIN. (expte. 1870-UC18)
138. Solicitando al D.E. informes con respecto a las firmas encargadas de garantizar el Servicio Alimentario Escolar. (expte. 1895-UC18)
139. Solicitando al D.E. informes con respecto a la Ordenanza Complementaria del ejercicio 2018. (expte. 1926-B1PAIS18)
140. Viendo con agrado que el D.E. conforme el Consejo de Control de las Policías de Actuación Local. (expte. 1940-CJA18)
141. Solicitando al DE, informe ref. a las obras comprometidas por la firma Playa Azul SA, en su condición de concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (expte. 1963-C18)
142. Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 21481 - Programa de Apoyo al Deporte. (expte. 1988-V18)
143. Solicitando informes sobre varios ítems relacionados con la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (expte. 1993-V18)
144. Solicitando al D.E. informe sobre el contrato con la firma Torneos y Competencias S.A. por la realización del Torneo del Fútbol de Verano 2017-2018. (expte. 2024-CJA18)
145. Solicitando al D.E. la reparación de las luminarias, barandas, bancos y la escultura "Los Molinos de América " que forman parte del Paseo Dávila. (expte. 2040-UC18)
146. Solicitando al D.E. informe sobre las gestiones que realizará para cubrir el cargo de Médico Clínico del Instituto Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI). (expte. 2055-UC18)
147. Solicitando al D.E. informe cual es la situación actual del Equipo Social GIRSU. (expte. 2064-C18)
148. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de la "Plaza José Manuel Estrada". (expte. 2079-UC18)
149. Solicitando al D.E., informe las acciones que se están realizando para garantizar los otorgamientos de las constancias de prórroga de validez del certificado de discapacidad. (expte. 2091-UC18)
150. Solicitando a la Legislatura de la Provincia dé pronto tratamiento al proyecto de Ley tendiente a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con Fibromialgia, SFC Síndrome de Fatiga Crónica y SQM Síndrome Químico Múltiple. (expte. 2101-V18)
151. Solicitando al D.E. informes con respecto al Programa Pasión de Barrio – Fútbol Callejero. (expte. 2102-V18)
152. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al "Programa Autonomía Joven". (expte. 2127-UC18)
153. Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a lo normado mediante la Ordenanza n° 22.240, que crea la Plataforma Municipal de Música. (expte. 2139-UC18)
154. Solicitando al D.E. informe sobre la aplicación del "Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo" en el Sistema Público de Salud. (expte. 2147-UC18)
155. Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a la Carta Acuerdo suscripta entre la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Provincia, la Municipalidad y el Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon. (expte. 2228-CJA18)
156. Solicitando al Consorcio Portuario coordine con la Fundación Fauna Argentina el reacondicionamiento del sector de rocas de la playa de asentamiento de lobos marinos de la Escollera Sur. (nota 16-NP18)

157. Solicitando al D.E. se destine una partida presupuestaria para el equipamiento del área del EMSUR que trabaja en tareas de inspección, poda y extracciones de árboles. (nota 61-NP18)
158. Solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión del recorrido de las Líneas N° 542 y N° 543 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el ingreso a los Barrios 2 de Abril y El Retazo. (nota 89-NP18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

159. Solicitando al D.E informe ref. a alquiler de un nuevo edificio para el funcionamiento de Jardín de Infantes N° 32 (expte. 2387-U-08) Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo. (expte. 2031-CJA-12) Convalidando el Decreto N° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte. 1361-D-14) Viendo con agrado que el DE proceda a la limpieza de la boca de tormenta y coloque cestos de residuos en el centro comercial de la Av. Juan B. Justo. (expte. 1673-U-14) Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita. (expte. 1922-V-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredón e IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva". (expte. 2177-U-14) Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía". (expte. 1552-CJA-15) 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento. (expte. 1660-U-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral (expte. 1724-FV-15) Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes. (expte. 1726-BFR-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido de Gral Pueyrredon . (expte. 1907-U-15) Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias. (expte. 1932-FV-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto". (expte. 2058-D-15) Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsión de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio. (expte. 2145-D-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1016-FV-16) Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses. (expte. 1029-FV-16) Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N°21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo. (expte. 1307-BFR-16) Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora. (expte. 1353-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes. (expte. 1357-BFR-16) Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD, el cual tendrá como misión fomentar la actividad económica y mejorar los niveles de empleo en el ámbito de la MGP. (expte. 1362-V-16) Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma. (expte. 1412-BFR-16) Solicitando al D.E., informe ref. a los convenios suscriptos por la Secretaría de Salud, (principalmente con el PAMI y el SOIP), y sobre la creación de la UGI (Unidad de Gestión Interinstitucional), y con relación al funcionamiento de Centro de Salud N°2. (expte. 1468-AM-16) Creando el "Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores" a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros. (expte. 1478-FV-16) Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf. (expte. 1703-BFR-16) Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2. (expte. 1713-U-16) Derogando el artículo 1° del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2° del mismo Decreto. (expte. 1901-U-16) Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia"(en su acceso al Paseo Dávila). (expte. 1910-D-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015. (expte. 2005-BFR-16) Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para

proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. (expte. 2033-CJA-16) Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP. (expte. 2045-AM-16) Solicitando al D.E., evalúe los medios necesarios para la construcción de una Posta Sanitaria dentro del predio perteneciente a la Sociedad de Fomento del Barrio Hipódromo de nuestra ciudad. (expte. 2047-FV-16) (expte. 2088-AAPRO-16) Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto. 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad".- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE designe y de cumplimiento a los cargos jerárquicos de la Dirección de la Mujer. (expte. 2130-AM-16) VARIOS VECINOS DEL B° CENTENARIO: Solicitan apertura del polideportivo construido en el Barrio Bernardino Rivadavia dentro del Complejo Barrial Centenario. (nota 205-NP-16) BARBIERI, MARCELO FLAVIO: Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad. (nota 335-NP-16) Modificando los Artículos N° 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Cap. 1° de la Ordenanza N° 4544 (Código Contravencional), a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031 (Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas), ref. a admisión o tenencia de animales en locales cuya actividad se relacione con mercaderías alimenticias, y al acceso de perros de asistencia a discapacitados en espacios pcos. (expte. 1059-D-17) Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación. (expte. 1320-AM-17) Creando una Mesa de Negociación con la finalidad de buscar vías de solución al conflicto con distintas Cooperativas por inconvenientes en el pago del Programa Mejor Vivir, que estará integrada por funcionarios del D.E., de OSSE, representantes de cooperativas y Concejales. (expte. 1331-BCM-17) Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes. (expte. 1395-V-17) Solicitando al D.E., que realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Hidráulica Bonaerense, a fin de suscribir los convenios correspondientes con las cooperativas de trabajo que realizaban tareas de mantenimiento en los arroyos La Tapera, Cardalito, Las Chacras y Corrientes, con el objeto de reanudar dicha labor. (expte. 1398-FV-17) Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión de los estudiantes universitarios del Partido de Gral. Pueyrredon, dentro del Boleto Universitario Gratuito de corta y larga distancia, en las formas establecidas por la Ley N°14.735. (expte. 1464-U-17) Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto. (expte. 1471-AM-17) Invitando al H.C.D., a adherir al régimen de la Ley N°14.814, por la cual se dispone el otorgamiento de justificación de inasistencia para la realización de estudios génito mamarios, de próstata y/o colon a los agentes públicos. (expte. 1473-DP-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Alimentaria". (expte. 1570-FV-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Laboral". (expte. 1571-FV-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Tarifaria" de los servicios. (expte. 1656-FV-17) Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas. (expte. 1661-BCM-17) Manifestando repudio por las sucesivas y sistemáticas bajas y suspensiones de pensiones no contributivas por discapacidad y solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que revea dicha medida. (expte. 1666-CJA-17) Solicitando la inclusión en el sitio Web del H. Cuerpo de un resumen de las actas de reunión de las Comisiones Internas, donde conste la asistencia de los concejales y el dictamen que reciban los asuntos tratados por las mismas. (expte. 1707-U-17) Reiterando en todos sus términos la solicitud de informe correspondiente a la C-4518, ref. a las obligaciones establecidas en el art. 7° del convenio celebrado con la Asoc. Civil Mar del Plata Golf Club ((expte.. N° 2088-U-2014). (expte. 1901-FV-17) Solicitando al D.E. la construcción de un lomo de burro en la intersección de las calles Vértiz y Pehuajó. (expte. 1935-CJA-17) Solicitando al DE realice las gestiones necesarias a fin de incorporar a la empresa concesionaria de la línea 221 del Transporte Público de Pasajeros, a los alcances dispuestos por el art. 34° de la O-6903, que establece el Fondo Municipal de Transporte. (expte. 1956-AM-17) Manifestando preocupación ante la decisión del gobierno nacional, de no pagar la AUH en deporte, derecho garantizado en la Ley 27201. (expte. 1961-FV-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a la O-17220, ref. a la necesidad de cubrir cargos en el Sistema Educativo Municipal. (expte. 1981-AM-17) Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (expte. 1982-D-17) Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector. (expte. 1983-D-17) Solicitando al D.E. gestione la cobertura del cargo de Supervisor en la modalidad educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional conforme a lo establecido en la ordenanza n° 20760 (estatuto docente). (expte. 2005-U-17) Creando la "Radio Municipal" en el territorio del Partido de General Pueyrredon. (expte. 2011-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de la explotación de publicidad en los refugios peatonales del transporte público de pasajeros. (expte. 2030-CJA-17) 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de

transporte urbano colectivo de pasajeros.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- 3) PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Mixta para la redacción del nuevo pliego para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 2145-FV-17) Creando el Programa Municipal de Separación de Residuos en Origen dentro de las Instituciones Públicas. (expte. 2193-FV-17) Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio. (expte. 2264-CJA-17) Expresando rechazo a los proyectos de ley que representan un ajuste sobre los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales, sectores pymes y economías regionales. (expte. 2284-FV-17) Facultando al D.E. a instalar dos estacionamientos de motos, en sectores del Palacio Municipal, ubicados por Avda. Luro y por calle Hipólito Yrigoyen. (expte. 2299-U-17) Estableciendo el programa "Colonias de Verano de los Polideportivos de Mar del Plata-Batán", de carácter gratuito, permanente, recreativo y formador. (expte. 2300-AM-17) 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE considere diversos ítems relacionados a la reforma tributaria impulsada por el gobierno nacional, respecto de las cooperativas y mutuales locales.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional la eliminación de los arts. 23 y 24 de la reforma tributaria presentada por el PEN que alcanzan a las cooperativas y mutuales locales. (expte. 2328-AM-17) Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad. (expte. 2333-AM-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Pigüé N° 654 del B° Libertad, a favor de los Sres. Gómez, Cruz Apolinario y Juárez, Reina Raquel. (expte. 2374-D-17) Adhiriendo a las Leyes Nacionales N°26.190 y 27.191 y al Decreto Reglamentario N°531/2016, ref. a "Régimen de Fomento Nacional para del uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la producción de Energía Eléctrica". (expte. 2378-CJA-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Maipú N° 9427 del barrio "Libertad" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del Sr. Edgar José Díaz y la Sra. Ana Lorena Telechea (expte. 2385-D-17) CORONEL, NESTOR CARLOS: Exposición en banca abierta ref. a diagnóstico de la Red Comunitaria Batán. (nota 193-NP-17) MÖNKE, MATIAS.-: Solicita se declare de interés del HCD el documental "Reserva Biosfera Mar Chiquita: Política y Economía sobre la apropiación de los Espacios Litorales". (nota 211-NP-17) BENVENUTO, CESAR.-: Remite proyecto de resolución por el cual solicita se declare "Patrimonio Histórico y de Interés" el Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchini". (nota 213-NP-17) DELLA VELLA, PABLO LUIS.-: Remite (nota en relación a la necesidad de instruir a la policía local en el aprendizaje de la natación, conocimiento del estado del mar, código de banderas, corrientes marinas, tomas, remolques, zafaduras y RCP. (nota 312-NP-17) ANTON, ADRIANA: Presenta (nota con relación a la eventual cobertura de vacante o creación de Juzgado de Faltas. (nota 385-NP-17) KRAUTH, CARLOS Y RODRIGUEZ JAVIER: Solicitan a la Comisión de Transporte y Tránsito, evalúe la posibilidad de llevar a cabo alguna de las reuniones de Comisión en la ciudad de Batán, a fin de tratar diversos temas con relación a la Empresa Batán S.A. (nota 389-NP-17) SCIANCALEPORE, ROBERTO: Solicita autorización de uso de espacio público para desarrollar la actividad Cine 9D en un colectivo homologado para ese fin, desde el 8 de diciembre de 2017 hasta la finalización de Semana Santa en el próximo año. (nota 390-NP-17) FEDERACION DE ASOC. DE FOMENTO PDO. DE GRAL. PUEYRREDON: Solicitan la derogación de la Ordenanza N°4759, por la cual se instituye como Día del Fomentista el segundo sábado de noviembre de cada año, a fin de sustituir la fecha por el 20 de junio. (nota 393-NP-17) Creando el Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo del Municipio de Gral. Pueyrredón, a fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales mediante aportes o recursos con o sin reciprocidad. (expte. 1004-U-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de la Sec. de Producción. (expte. 1012-AM-18) Solicitando al D.E. informe sobre diferentes ítems relacionados con las obras en las tribunas del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea". (expte. 1025-AM-18) Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N°9577, ref. a padrinazgo de establecimientos educativos y museos, dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon, a empresas y firmas que desarrollen actividades comerciales y/o empresariales en el Partido, interesadas en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad. (expte. 1035-U-18) Modificando el Artículo 32° del Reglamento Interno del H. Cuerpo referido a la integración de las Comisiones Permanentes y a la incorporación de la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad a las ya existentes. (expte. 1038-AM-18) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la instalación de equipamiento para servicio de telefonía celular (antenas, equipamiento 4G, etc.) en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1056-UC-18) Creando el Programa MAS CULTURA (Mecenazgo, Apoyo y Sustentabilidad para la Cultura), destinado a regular la participación ciudadana en virtud de garantizar una cultura abierta y el estímulo e incentivo de la participación privada en la creación, financiamiento e implementación de todos aquellos proyectos que se enmarquen en las distintas áreas de la cultura, como también de la promoción, protección o impulso del Patrimonio Histórico Cultural. (expte. 1057-B1PAIS-18) Viendo con agrado la extensión del horario de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas para el consumo fuera del establecimiento donde se realiza la adquisición. (expte. 1060-CJA-18) Expresando preocupación por la decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de cerrar 3 casinos y un bingo en la pcia. de Buenos Aires, afectando a más de 90 trabajadores y sus familias. (expte. 1062-UC-18) Expresando preocupación ante la posibilidad de privatizar los casinos de la Pcia. de Buenos Aires. (expte. 1063-UC-18) Solicitando al D.E., la reglamentación de la Ordenanza N°22562, ref. a la inclusión de capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y como mínimo un Desfibrilador Externo Automático, como requisito para la habilitación o funcionamiento de locales y/o espacios y/o eventos con concurrencia masiva de público. (expte. 1065-B1PAIS-18) Expresando preocupación por el link del sitio web de la Dcción. Gral. de Cultura y Educación donde se promueve la desafiliación del gremio SUTEBA. (expte. 1082-UC-18) Solicitando al

D.E., gestione diversas tareas de mantenimiento en terrenos baldíos, una mayor presencia de las fuerzas de seguridad y la instalación de volquetes en espacios públicos del barrio Fortunato de la Plaza. (expte. 1123-UC-18) Solicitando al D.E., informe sobre las calles donde se llevarán a cabo las obras de reacondicionamiento, como así también informe el plazo de inicio de las mismas. (expte. 1134-B1PAIS-18) Solicitando al DE incluya al Partido de Gral. Pueyrredón en las mismas condiciones resueltas para el reparto de los fondos asignados por la adhesión al pacto fiscal con el gobierno nacional, al momento de resolver la distribución de los mismos entre los diferentes municipios y que dicho criterio sea aplicado cada vez que se disponga la asignación de fondos ordinarios o extraordinarios a los municipios. (expte. 1137-B1PAIS-18) Autorizando al EMDER a percibir los costos operativos que devengue la provisión de infraestructura y equipamiento (horas extras provisión de elementos, etc.) para la realización de actividades deportivas y/o recreativas, organizados por entidades deportivas y/o empresas, que se lleven a cabo en espacios públicos dentro del partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1143-D-18) Modificando los artículos 4º y 5 de la Ord. 15120 ref. a la actual estructura organizativa del Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte. 1200-CJA-18) Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes ante el gobierno provincial, a fin de mantener la fuente laboral de los trabajadores de FERROBAIRES, con motivo del traspaso de la administración al estado nacional, como así también informe las condiciones y políticas acordadas de dicho traspaso. (expte. 1209-B1PAIS-18) Solicitando al D.E. dé continuidad a la retención, de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (STM) de los Códigos 8640 correspondiente a la Caja de Prestámos y 8620 correspondiente a la Proveduría Municipal. (expte. 1220-V-18) Solicitando al D.E. informe detallado sobre diversos ítems relacionados al servicio de Higiene Urbana en el Partido de Gral Pueyrredon. (expte. 1227-AM-18) Manifestando rechazo a la legitimación del estado hacia toda forma de violencia institucional y gatillo fácil y repudiando a la llamada "Doctrina Chocobar". (expte. 1320-UC-18) Solicitando al DE informe las estrategias y/o programas existentes para prevenir un nuevo brote del virus del sarampión en nuestra ciudad. (expte. 1366-UC-18) 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los arts. 2º, 4º, 7º y 8º de la O-21040 ref. a desafectación del distrito Residencial 7(R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral Roca y Almafuerie y afectándolas al distrito Central Alem (CA). (expte. 1395-U-18) Solicitando al D.E. la publicación de los requisitos para acceder a la tarifa social de todos los servicios públicos en los Sitios Web, dependencias municipales, redes sociales de cuentas oficiales y OSSE. (expte. 1470-CJA-18) Solicitando a la Legislatura Bonaerense la derogación de los Decretos N°7.290/67 y 9.038/78, y de la Ley Prov. N°10.431, a fin de reducir los impuestos a la energía eléctrica en un 15% para residenciales y un 20% para industriales y comerciales. (expte. 1472-B1PAIS-18) Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Hipódromo. (expte. 1473-UC-18) Remite copia de la actuación N°5516, referente a convenio de cooperación recíproca entre dicha Defensoría y el Circulo de Periodistas Deportivos, a fin de realizar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y extensión, para el desarrollo potencial de ambas instituciones. (expte. 1488-DP-18) Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central al vehículo marca ASIA TOPIC, año 1997, dominio BYE 408. (expte. 1491-D-18) Declarando de Interés del HCD el proyecto de ley para declarar de interés público el régimen de integración socio urbana de los barrios populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). (expte. 1496-U-18) Imponiendo el nombre de Tripulantes Submarino ARA SAN JUAN (S-42) a la Plazoleta ubicada en la rotonda de Avda. P. P. Ramos frente al Mar del Plata Golf Club, con proyección a la Base Naval Mar del Plata. (expte. 1519-D-18) Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. N° 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero. (expte. 1522-UC-18) Remite presentación en relación a la O-22827, ref. a prohibición de estacionamiento en diversas calles de la ciudad. (expte. 1535-DP-18) Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados delegación Mar del Plata informe ref. a varios ítems relacionados con el Sanatorio "Eva Duarte" ubicado en la Av. Juan B. Justo y Fleming. (expte. 1546-UC-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Registro Municipal de Grupos de Entrenamiento Físico (RGE) y el Registro Municipal de Entrenadores Físicos Personales (REP) que desarrollen sus actividades en espacios públicos. (expte. 1547-CJA-18) Solicitando al D.E. informe a través de la Subsecretaría de Seguridad, sobre diversos ítems referentes a cuestiones de seguridad ciudadana. (expte. 1569-UC-18) Eleva terna con los nombres propuestos para el otorgamiento de los reconocimientos "Leonardo Favio", según lo dispuesto en la O-17931. (expte. 1576-D-18) Encomendando al D.E. proceda a la correcta, adecuada y acabada indicación de las zonas de carga o descarga en el Partido de Gral Pueyrredon, mediante señalización vial vertical y horizontal. (expte. 1578-CJA-18) Remite copia de Resolución N°17/18, relacionada a la actuación N°5233 sobre los contratos de Concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. (expte. 1581-DP-18) Declarando de Interés del H.C.D. el "Festival por los Espacios Recuperados" a llevarse a cabo el día 19 de mayo del corriente en el Parque Huerta Bordabehere . (expte. 1582-UC-18) Autorizando a la firma BAHIA LAS TOSCAS S.A., a adoptar el plano límite y el Factor de Ocupación Total, para la obra destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el inmueble sito entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a las calle Moreno y al Bvard. P.P.Ramos N° 3161. (expte. 1600-D-18) Viendo con agrado el tratamiento y posterior aprobación por parte de la H.C. de Diputados de la Nación, del proyecto de ley "Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la Ley de Alquileres". (expte. 1603-UC-18) Otorgando el título "Deportista Insigne" al Sr. Germán Adrián Ramón Burgos, por su destacada trayectoria deportiva a nivel nacional e internacional. (expte. 1614-U-18) Reglamentando el Programa "La Comida no se Tira" destinado a todos los establecimientos gastronómicos del Municipio y Creando una Mesa de Trabajo para la cooperación y proposición de iniciativas para la aplicación e implementación del mismo. (expte.

1624-CJA-18) Declarando de Interés del HCD el Segundo Seminario titulado "Las Reformas necesarias para el Fortalecimiento de los Municipios Bonaerenses", a llevarse a cabo el día 1º de junio del cte. en nuestra ciudad. (expte. 1628-BCM-18) Manifestando repudio por los dichos de la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. en relación a la Educación Pública Superior. (expte. 1632-UC-18) Aprobando la tarifa para el uso de los gimnasios del Polideportivo Libertad, Polideportivo Colinas de Peralta Ramos y Polideportivo Las Heras. (expte. 1637-D-18) Encomendando al D.E. la instalación de cambiadores para bebés en los baños de mujeres y varones de todas las dependencias municipales y lugares de esparcimiento, como así también la creación de espacios mixtos de aseo y cuidado del bebé en aquellas dependencias con condiciones edilicias que lo permitan. (expte. 1644-UC-18) Solicitando al D.E. informe ref. a la provisión de pan para los establecimientos educativos y sociales municipales, y sobre lo actuado al respecto por el Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales. (expte. 1648-UC-18) Solicitando al D.E. informe sobre la no renovación del convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y de otras entidades que desarrollan esa actividad. (expte. 1667-UC-18) Solicitando al DE informe varios ítems en relación a los convenios celebrados con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE). (expte. 1674-CJA-18) Declarando de Interés del H.C.D, el Proyecto denominado "Ciencia Sustentable, Medio Ambiente Saludable" llevado a cabo por la Escuela de Educación Secundaria N°20 Salvador Mazza. (expte. 1687-CJA-18) Remite informe anual ambiental 2017-2018 de la Presidencia del EMSUR, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 21231. (expte. 1693-D-18) Autorizando al D.E. a ceder a título gratuito a personas físicas o jurídicas, el corte y la entrega de pasto proveniente de la Reserva Natural Laguna de los Padres, con excepción de las zonas de conservación e intangible. (expte. 1719-D-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon la "Subsecretaría de Relaciones con las ONG", con dependencia funcional dentro de la Secretaría Privada del Municipio, y creando un Fondo de Fortalecimiento de las ONG. (expte. 1749-CJA-18) ALEJANDRA URDAMPILLETA Y OTROS: Manifiestan disconformidad por las irregularidades para los otorgamientos de los espacios públicos en el sector de Playa Varese. (nota 2-NP-18) VARIOS VECINOS DEL BARRIO GRAL SAN MARTIN: Solicitan se restituya el puesto de vigilancia de la Prefectura Naval Argentina que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Esteban Echeverría y William Morris ya que brindaba mucha seguridad al barrio. (nota 30-NP-18) PODER EJECUTIVO NACIONAL: Dando respuesta a la Resolución N° 4205, ref. a acompañamiento a familiares de los tripulantes del submarino ARA San Juan en su reclamo hacia las autoridades nacionales, con relación a medidas para localizar la nave. (nota 33-NO-18) VARIOS VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: Solicitan se restituya la presencia de Prefectura, como así también se realicen diversas tareas de reparación y mantenimiento de luminarias, calles y plazas del Barrio Libertad. (nota 36-NP-18) ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: Solicita que se de cumplimiento a los convenios firmados con la municipalidad ref. a varios reclamos planteados por los vecinos de dicho barrio. (nota 48-NP-18) FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta (nota con relación al (expte.. N°1285-AAPRO-2016, ref. a la implementación de un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación. (nota 54-NP-18) LOPIZZO, SILVANA Y ORTEGA, ANA.-: Solicita la colocación de un semáforo de 4 tiempos, en la Av. Constitución y Miguel de Unamuno. (nota 68-NP-18) ASOCIACION DE FOMENTO DEL PUERTO MAR DEL PLATA.-: Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en el marco de un evento de Jinetada a realizarse el día 1 de mayo del cte. en las instalaciones del predio de Laguna de los Padres. (nota 107-NP-18) REMAR, ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO: Solicitan la eximición de la tasa por servicios sanitarios correspondiente a los lotes del predio de la institución REMAR, ubicada en la calle 9 de julio 9203. (nota 110-NP-18) STEJSKAL, NORBERTO: Solicita el desarchivo de la (nota N°306-NP-2017, ref. a proyecto de construcción de paradores de micros de larga distancia en Punta Mogotes. (nota 134-NP-18) FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta (nota relacionada con la Ordenanza N°21491, ref. a servicio de Auto-Rural, prestado por vehículos previamente habilitados por la Municipalidad de General Pueyrredon. (nota 136-NP-18) ASOCIACION DE FOMENTO B° PARQUE ACANTILADOS: Solicita la reconsideración de la Ordenanza N° 17969 sancionada en la Sesión Publica Ordinaria del día 26 de abril de 2018 y por la cual se reconoció a la Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata. (nota 137-NP-18) ASOC. DE FOMENTO ESTACION CHAPADMALAL.-: Solicita la prórroga del convenio de cooperación e/ la Asoc. Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y OSSE, para la ejecución de redes de agua cte. (nota 146-NP-18) SUTEBA GRAL. PUEYRREDON: Adjunta relevamiento realizado en Escuelas Provinciales del distrito y solicita el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Financiamiento Educativo. (nota 147-NP-18) PUIG, ALEJANDRA: Presenta (nota para consideración del proyecto denominado "NUTRICION AL AIRE LIBRE". (nota 149-NP-18) SUAREZ, HORACIO.-: Manifiesta oposición al incremento solicitado para el servicio de transporte público de pasajeros. (nota 151-NP-18) DIOJTAR, YOSHUA: Solicita se declare de Interés Municipal al programa televisivo "Forma y Diseño", emitido por Canal Ciudad los días miércoles, Jueves y Domingos, el cual se encuentra relacionado con la arquitectura, el diseño y las artes plasticas, haciendo hincapié en el patrimonio y la cultura. (nota 154-NP-18) CAMARA DE VINOTECAS Y AFINES: Adjunta Proyecto para la modificación del horario de venta, expendio o suministro de bebidas alcohólicas en el Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 160-NP-18) VECINOS DEL BARRIO HIPODROMO: Presentan (nota relacionada al funcionamiento de la Sociedad de Fomento del barrio. (nota 164-NP-18) DELIO, NORMA NOEMI: Presenta nota relacionada a la situación y estado en que se encuentran los barcos pesqueros de la ciudad. (nota 165-NP-18) VARIOS VECINOS DEL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita la colocación de dos semáforos en las intersecciones de la Av. Jorge Newbery y calle Portaviones Narwall y Av. Jorge Newbery y calle Fragata Sarmiento. (nota 166-NP-18) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADAS DE CASINOS (RAMA JUEGO): Solicita la exención en la TSU a la entidad sita en la calle Guido 2668. (nota 167-NP-18) DELIO, NORMA NOEMI: Remite proyecto para la realización de un censo de las personas que concurren al predio de disposición final de residuos y a basurales, para

hacer relevamientos de la situación de las mismas, y creando un Plan de Alimentación Municipal. (nota 171-NP-18) UNION VECINAL FELIX U. CAMET.: Remite (nota en relación al recorrido y frecuencia horaria de la línea 581 del servicio de transporte público de pasajeros en la zona del B° Félix u. Camet. (nota 173-NP-18) CLUB DE ABUELOS NARRADORES: Presentan (nota, a fin de que los integrantes del Club de abuelos Narradores que superen los 80 años de edad, continúen con su labor en los jardines. (nota 177-NP-18) ASOCIACION VECINAL VILLA 9 DE JULIO: Solicita que se arbitren los medios necesarios para que los vecinos del barrio estén informados sobre el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (nota 178-NP-18)

AMPLIACION DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

160. Aceptando las transferencias autorizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia, de 5 vehículos equipados para ambulancias del Servicio de SAME. (expte. 2023-D-18)
161. Autorizando a OSSE a condonar la deuda por servicio sanitario y eximiéndola en un 60%, a favor de la Casa de las Misioneras de la Caridad. (expte. 2193-D-18)
162. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del proveedor Gustavo Bonorino, por el servicio de transporte y carga correspondiente al mes de Mayo de 2014. (expte. 2249-D-18)

RESOLUCIONES

163. Declarando de Interés la Jornada que llevó a cabo la "ONG Adultxs por los Derechos de la Infancia" el 14 de septiembre de 2018. (expte. 2031-UC-18)
164. Expresando reconocimiento al surfista marplatense Santiago Muñoz, por consagrarse campeón del mundo en el torneo disputado en Japón. (expte. 2116-AAPRO-18)
165. Expresando reconocimiento al equipo argentino de Surf que participó del ISA WSG 2018, llevado a cabo en el mes de septiembre en Tahara-Japón. (expte. 2150-CJA-18)

DECRETOS

166. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte.. 2094-OS-2018 y otros)
167. Convalidando el Decreto n° 385 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la película "Pabellón 4" y el "Encuentro sobre educación en contextos de encierro", que tuviera lugar los días 26 y 27 de octubre de 2018. (expte. 2192-CJA-18)
168. Convalidando el Decreto n° 392 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la señora Ema Cibotti, por su trayectoria académica y compromiso social en su lucha contra la violencia vial. (expte. 2209-CJA-18)

COMUNICACIONES

169. Solicitando al D.E. y a Nación Servicios S.A. informen en detalle, la cifra a la que ascienden los montos que han recibido las empresas prestatarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en concepto de subsidios estatales. (expte. 1242-UC-18)
170. Solicitando al D.E. la actualización del Registro Municipal de Comedores y Merenderos Barriales del Partido. (expte. 1690-UC-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

171. Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistema "Braille" en los carteles señalizadores de calles y en las paradas del servicio de transporte público de colectivos. (expte. 1777-B1PAIS-18) Remite copia de la Resolución N° 32/18, ref a la actuación N° 5569, relacionada con proyecto de ordenanza para establecer un procedimiento de elaboración participativa de la ciudadanía en normas sobre asuntos públicos. (expte. 1778-DP-18) Derogando las Ordenanzas N° 5970, 7299, 7434 y el Anexo 1 de la Ordenanza N° 5783, ref. a la metodología para la determinación de la tarifa en el transporte público urbano de pasajeros. (expte. 1780-CJA-18) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio Mar y Sol en calle 507 e/ 10 bis y 12, a favor de la Sra. Julieta Pía Brochero. (expte. 1789-D-18) FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: Solicita al H. Cuerpo tome las medidas necesarias en los Entes Descentralizados Municipales para que en la documentación que entreguen conste Fecha, N° de Actas de constatación y Juzgados de Faltas que tuvieron intervención. (nota 188-NP-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Marcelo Carrara y Marcos Gutiérrez se han dictado, ad referendum del Cuerpo, los Decretos 417 y 420 respectivamente para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Iván Lorenzo Geminiani y Roberto Segundo Páez.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 53) al 328) del Orden del Día y del punto 4) al 28) de la ampliación del temario, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quisiéramos que en el punto 199) –expediente 2114-V-18- se pudiera agregar el giro a la Comisión de Turismo porque tiene giro a Labor Deliberativa y la verdad que estamos interesados en que se trate en la Comisión pertinente.

Sr. Presidente: Acá me hacen la acotación de que debería ir también a Legislación, es decir, Turismo y Legislación. Concejala Coria.

Sra. Coria: Tengo una duda reglamentaria. ¿Si es en sesión pública, va sólo a Labor Deliberativa? Va sólo a Labor. Si va a las Comisiones, bueno, hay que definir otra cosa. No sé lo que dice al respecto el Reglamento Interno.

Sr. Presidente: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Como bien señalaba la concejala Rodríguez, se trata de un expediente al que sólo se le dio giro a Labor Deliberativa. Yo anticipé aquí que como era un tema de turismo, podía tratarse en Turismo; ahora, si es sólo la convocatoria a una sesión para tratar el tema en la misma, quizá no sea necesario que pase por Turismo. Pero los autores del proyecto son los que deberían manifestarlo; si quizás requieren un tratamiento en la Comisión de Turismo, nosotros no nos vamos a oponer, entendemos que al tratarse de una convocatoria a una sesión es innecesario porque justamente vamos a discutir eso en una sesión especial.

Sr. Presidente: El proyecto es impulsado por varios señores concejales. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, este es un expediente que está firmado por varios señores concejales. En realidad, la inquietud que queremos expresar en este momento es que, en relación a cómo se han venido manejando los tiempos de este Concejo Deliberante y las necesidades que tenemos, en este caso, conocer fehacientemente toda la información de las UTF y en el tiempo que estamos, a nosotros nos parece mejor que se empiece a tratar el tema en la Comisión pertinente, que sería Turismo. Si quieren hacer eso, hacemos eso. Lo que pasa es que ustedes saben que en esta sesión no teníamos la posibilidad de poner expedientes sobre tablas, salvo los relativos a Educación. Ahora estoy pidiendo esto; si quieren, lo hacemos.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Yo también soy firmante del proyecto, sí lo decidimos en la Comisión, era reglamentario, no hay problema. Todos teníamos la intención –y la seguimos teniendo- de que los temas se traten y que la información llegue. Si la concejala Rodríguez plantea que va a ser una forma de agilizarlo, por nuestra parte no hay inconveniente, lo hemos firmado.

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nosotros desde nuestra bancada podríamos acompañar, pero queremos solicitar que se gire a Legislación también.

Sr. Presidente: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: La concejal Rodríguez explicó cuál era la relevancia de ir a la Comisión de Turismo. En realidad, lo que estamos discutiendo es la convocatoria a una sesión nada más. Más allá de las circunstancias que todos conocemos de lo que pasó en estos meses, me parece que vamos a sentar un precedente con respecto a que si una convocatoria a una sesión la vamos a girar a todas las Comisiones que van a tocar ese tema se desvirtúa el sentido de aprobar o no una sesión para tratar ese tema. Salvo que los integrantes de la Comisión de Turismo entiendan imprescindible el giro a esa Comisión para tratar esto en virtud de la temporada y demás, nosotros no vamos a obstaculizar ello, pero si además de Turismo va a Legislación sólo para evaluar si hacemos o no hacemos una sesión (que es lo que se está planteando en ese giro) es más que suficiente con el ámbito donde están representados todos los bloques políticos, que es la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Coincido con el concejal Ciano. Entiendo la intención que ha sido de ponerlo en debate –que creo que de alguna forma se ha logrado- pero si no se le van a dar otros giros (que es lo que entiendo correcto) pedir el compromiso a Labor Deliberativa que en la primera reunión que tengan traten este tema y se pueda avanzar en la convocatoria fijando la fecha, si les parece bien.

Sr. Presidente: Entonces quedamos que en Labor Deliberativa se trate el tema, creo que allí están representados todos los bloques políticos, lo hacemos más sencillo y no tan engorroso. Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Estamos de acuerdo en el sentido de lo que acaba de manifestar la concejal Coria, que en la primera reunión de la Comisión de Labor Deliberativa se determine ya la fecha de convocatoria de esa sesión especial.

Sr. Presidente: Gracias. Por otro giro, tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente, para pedir el giro a la Comisión de Legislación de los expedientes 2286-D-18 y 2287-D-18, se trata de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. En el proyecto presentado por el Ejecutivo se modifican más de 30 artículos de la Ordenanza Fiscal, en algunos casos poniendo en duda la constitucionalidad de algunas modificaciones y entendiendo que la Comisión de Legislación trata temas relativos a disposiciones legales relacionadas con la Municipalidad, que pueden afectar principios constitucionales legales o reglamentarios, entendemos que es fundamental que estas Ordenanzas se traten también en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Estamos de acuerdo con el planteo de la concejal Sívori, para que se le agregue el giro a la Comisión de Legislación a ambos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en este caso y como una situación excepcional –que es ésta de modificación de varios artículos- estamos de acuerdo también en que se agregue Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En este caso no estamos de acuerdo bajo ningún punto de vista que se trate en la Comisión de Legislación. Históricamente esto se ha resuelto siempre –con modificaciones mayores o menores- en la Comisión de Hacienda y es por ello que vamos a votar en contra desde esta bancada.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que cuando se proponen tantas modificaciones y tantas alteraciones de lo que es el funcionamiento habitual y durante décadas de este Municipio, es bastante raro decir “históricamente”. Justamente lo que está pasando acá es que se está cambiando año a año, lo vivimos todo este año con respecto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, estuvimos prácticamente todo el año debatiendo antes de votar y después de votar y donde aún tenemos situaciones sin resolver, más allá que nuevamente volvieron a ingresar los proyectos en forma desordenada y, en el caso del Presupuesto, sin un elemento fundamental como es la Ordenanza Complementaria. Nos parece entonces atinado que haya una revisión ya que muchas de las cuestiones que este año se debatieron respecto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vienen incorporadas en estos nuevos proyectos y han sido objeto de muchos cuestionamientos, muchos de ellos legales. Por lo tanto, no nos parece raro tener una nueva mirada de los propios concejales abocados a la cuestión legal, que obviamente es una cuestión sustancial en estas Ordenanzas. Digo que esto es a título excepcional porque excepcional es el formato con que esta gestión decide mandar estos instrumentos tan importantes.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente, para manifestar también mi voto positivo para agregar el giro a Legislación a estos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para reiterar que no coincidimos, tampoco vamos a tener un problema. No creo tampoco que sean sólo los concejales abocados a la Comisión de Legislación; de hecho, muchos de los que pertenecemos a las mismas Comisiones todos tenemos representación y los concejales entiendo que todos trabajamos en equipo dentro de nuestros bloques, por eso después venimos acá y votamos; creo que ninguno tiene la manito enyesada. Así que reitero que vamos a votar en forma negativa en este caso y decir que no es una forma excepcional; tal vez esta gestión tiene formas innovadoras pero no excepcionales.

Sr. Presidente: Ponemos a votación la moción de incorporar el giro a Legislación de los expedientes 2286-D-18 y 2287-D-18; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto Comunicados de la Presidencia, inciso A), constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 11ª a 15ª inclusive del Período 103º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

HOMENAJE AL SUBMARINO ARA SAN JUAN

Sr. Presidente: Hoy, al cumplirse un año de la desaparición del ARA San Juan, queremos hacer un recordatorio de estos héroes y proponer un minuto de silencio, así los recordamos internamente cada uno de nosotros.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hemos hecho un minuto de silencio, no se ha declarado por muertos a los tripulantes del ARA y cuanto menos tenemos que ratificar el compromiso de búsqueda de los sobrevivientes.

Sr. Presidente: Solamente era un recordatorio y pienso que lo mejor que podíamos hacer es un minuto de silencio para que cada uno en su interior reflexione y recuerde este momento, no es porque los hayamos declarado muertos.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Tal cual lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa en el día de ayer y ratificado en el día de hoy, vamos a pedir la alteración del Orden del Día, la incorporación al mismo y el tratamiento sobre tablas de cinco expedientes para ser tratados en este instante, teniendo en cuenta que todos ellos están vinculados a la cuestión de la educación municipal. Se trata de los expedientes 2224, 2245, 2252, 2253 y el 2258.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la carátula de los mismos.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2224-D-18 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para módulos/horas cátedra de diversos cargos del personal docente municipal, para la regularización de los mismos. Expte. 2245-C-18 Proyecto de Resolución: Rechazando los términos del Decreto 2272/18 del D.E. por el cual se modifica la metodología para el cálculo del monto de la bonificación que reciben los docentes municipales. Expte. 2252-AM-18 Proyecto de Resolución: disponiendo que el D.E. se abstenga de la aplicación del Decreto 2272/18 por considerarse nulo ya que no se encuentra dentro de las competencias, formas y contenidos determinados por la LOM y las Ordenanzas vigentes. Expte. 2253-C-18 Proyecto de Decreto: Citando a los Secretarios de Economía y Hacienda y de Educación, en el marco de lo normado por el artículo 108º de la LOM y el Reglamento Interno del HCD, con el propósito de suministrar informes y explicaciones respecto de la firma del Decreto 2272/18. Expte. 2258-C-18 Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 82º de la Ordenanza 20.760, referente al Régimen para el Personal Docente Municipal”.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día de los mismos: aprobado. Del mismo modo, votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 7 -

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA MÓDULOS/HORAS CÁTEDRA DE DIVERSOS CARGOS

**DEL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL, PARA LA REGULARIZACIÓN
DE LOS MISMOS
(expte. 2224-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece muy importante estos expedientes que vamos a tratar hoy. Creo necesario decir que algunas decisiones que se toman desde la gestión son sencillamente inexplicables, pero no sólo las decisiones que se toman y que luego como consecuencia de ellas nos implica a nosotros el compromiso de transformar la Comisión de Educación en el ámbito de debate de esas cuestiones que el Ejecutivo le niega a quienes son protagonistas del SEM (docentes, directivos, auxiliares y alumnos), sistema que ya tiene 53 años. Por eso es que nosotros tuvimos la necesidad de que la Comisión de Educación –con sus más y con sus menos- tuviera avances que por mayoría intentaran resolver estos problemas que el Ejecutivo se crea a sí mismo. Pero no sería honesto conmigo mismo si no dijera que además de las decisiones que no compartimos, además de los problemas inventados por el Ejecutivo mismo, lo que nos preocupó todo este tiempo fue no solamente la falta de diálogo sino el nivel de virulencia, el nivel de violencia, que se tuvo para con los trabajadores de la educación municipal. Hay un funcionario estrella, hay un “todólogo” en el Ejecutivo Municipal que opina de absolutamente todo, que cree saber de todo, que comete errores permanentemente y que a veces cuando se va de viaje los conflictos que él había creado se resuelven rápidamente. Pero esa impronta de ese funcionario lamentablemente ha tenido un contagio en otros funcionarios, que al inicio de su gestión no tenían ese tipo de conductas, que tenían un trato amable con sus compañeros de trabajo porque en definitiva los municipales son quienes los funcionarios (que son circunstanciales) transitan un tiempo de gestión y la verdad que son un auxilio permanente en las decisiones que se toman. Ese estilo de gestión conflictivo, confrontativo, virulento, lamento decir que se ha extendido por algunas otras áreas del Ejecutivo, no se circunscribe solamente al área de Hacienda. No tengo dudas de que esto pasa porque el que tiene que poner coto a estas cuestiones no lo hace, porque hay alguien que tiene que parar en algún momento esta locura de poner a todo el mundo en fila y hacer una definición categórica, antojadiza y absolutamente innecesaria de cada uno de los sectores. Hay alguien que lo tiene que frenar y no lo hace. Me tomé el trabajo de anotar algunos de los conceptos que este funcionario –que está de vacaciones y que eso ha permitido que podamos sesionar hoy, por ejemplo- y otros funcionarios que han copiado esta metodología de gestión, han utilizado en estos últimos dos o tres meses para describir a distintos sectores con términos que yo no se los digo ni al peor enemigo: chantas, tontos, desequilibrada, caraduras, nabo, vendehúmos, inútil, burro, vagos, ladrones, privilegiados, oligarcas, pelagatos, mafiosos, chorros, destituyentes, banda, lacra. Estos términos no son términos de la política. A veces se dice que en la política nos tenemos que acostumbrar a este tipo de términos y la verdad que estos no son términos de la política; no son términos para utilizar en la vida diaria. En este Concejo Deliberante vivimos tratando de dar ejemplo de lo que debe ser la lucha permanente del Estado en contra de la violencia en todas sus formas y escuchar o leer que funcionarios de este Ejecutivo Municipal usen este tipo de términos para describir a distintos sectores es muy preocupante. Por supuesto nosotros, con sus más y sus menos, en la Comisión de Educación tratamos de tener un diálogo respetuoso, que es la única manera de avanzar. ¿Creen que con el agravio, con la denostación, con la descalificación permanente, esta sociedad va a avanzar? Estamos viviendo momentos muy críticos, algunos la llaman “tormenta”, otros creemos que son crisis, no importa el término, pero hoy la sociedad está muy preocupada. El que tiene un trabajo, tiene miedo de perderlo y no conseguirlo nunca más; el que lo perdió está desesperado porque sabe que no lo va a conseguir. Una foto de ello fue lo que pasó días pasados en el Museo Mar: 15.000 jóvenes para 2.000 posibilidades de trabajo. En estos momentos complicados, que haya funcionarios municipales que se dediquen a denostar permanentemente al otro porque tiene piensa distinto o tiene una mirada alternativa, es inaceptable y este Concejo Deliberante debería hacer un llamado de atención en ese sentido al Departamento Ejecutivo y pedirle al Intendente que frene con esto; esto no puede seguir, no se puede seguir tratando al otro de esta manera. En ese marco es que nosotros tuvimos que sesionar en la Comisión de Educación para tratar estos cinco expedientes y hay más, hay algunos que no han llegado y les pido disculpas por los tiempos que hemos vivido en este Concejo Deliberante, que no han sido los que nosotros nos propusimos sino los que el Ejecutivo finalmente ha decidido, pero ya se solucionó. Quiero destacar que así como lo hicimos en el momento de la intervención del Consejo Escolar (que también nos tuvimos que ocupar de eso también, más allá que hoy estamos enfrascados en lo nuestro, que es la educación municipal) también la Comisión de Educación tuvo que ser el ámbito de debate, de visibilización, de búsqueda de acuerdos ante la penosa, lastimosa intervención del Consejo Escolar, cuyas consecuencias aún seguimos padeciendo, en especial lo relativo al SAE, cuestión que algunos criticamos desde la Comisión de Educación y otros acompañaron o se hacían los distraídos, como en este tema de la educación municipal. Por suerte se volvió a reincorporar a los consejeros escolares a la tarea para la cual han sido elegidos por el pueblo, porque a los interventores o a los comisionados no los elige nadie. A los consejeros escolares, a los concejales y al Intendente sí los elige el pueblo. En este marco es que nosotros nos dimos la tarea de buscar diálogo, consenso, de tratar expedientes y por qué no arribar a algunas soluciones. Quisieran entender que todos valoramos los concursos que se están llevando adelante porque a veces se quiere interpretar que estamos dispuestos a volver para atrás, en esto no hay un volver para atrás, valoramos que se hayan llevado adelante los concursos, en algún caso vienen demorados hace décadas el S.E.M, pero las construcciones se hacen dialogando, no a los empujones, y pensando que lo que opina el otro no tiene ningún sentido y yo tengo la verdad revelada que me la dio ¿quién? Cuando planteábamos algunas cuestiones, nosotros tuvimos la posibilidad de dialogar con el Secretario de Educación en la Comisión de Educación, le hicimos algunos planteos, y su respuesta fue que la decisión está tomada y entonces caemos en lo que se denomina “errorismo de Estado”, que es cometer errores todo el tiempo y después no reconocer que se ha cometido el error. Si hubieran escuchado en el momento que intervinieron en la Comisión de Educación a los distintos sectores que plantearon respetuosamente su opinión al respecto, que no era vulnerar los concursos que ya estaban encaminados sino tener la visión que le da algunos la experiencia de más de 30 años, a otros 20 años y de haber pasado su vida en el S.E.M que para algunos es absolutamente ajeno. ¿Cómo vamos a pensar que un Secretario que viene circunstancialmente a Mar del Plata, que es de la

ciudad de Lanus, puede conocer un SEM que tiene 53 años? Las escuelas de formación profesional algunas tienen más de 50 años. El SEM nació antes que muchos de nosotros, entonces que ahora nos quieran hablar de una “actitud fundacional”, ¿fundacional de qué? Esta idea fue de los socialistas y la continuaron todos los gobiernos, hasta los militares entendieron lo importante que resultaba este SEM que es no sólo un modelo a nivel de la provincia de Buenos Aires sino a nivel nacional. ¿Cómo podemos aceptar desde la Comisión de Educación que venga un advenedizo y diga que quienes integran este SEM son unos ladrones o unos chantas, que quienes los defienden son unos pelagatos? ¿Hay necesidad de caer a esto? Nunca en 35 años de democracia, desde el año 1983 para acá, a ningún gobierno ni funcionario se le ocurrió decir que un docente municipal es un ladrón. El Intendente no es un ajeno a la educación, si ustedes me dijeran que el Intendente no conoce de educación, bueno, pero él ha hecho su carrera política siendo director de escuela, porque lo conocían a partir de la valoración que tenían de él como director de una escuela. Entonces no puede consentir estas cosas, está a tiempo que el Intendente marque con claridad que no comparte estos dichos, y es el momento oportuno porque el funcionario que muchas de las cosas que leí fueron de su autoría no está en la ciudad. Aproveche, Intendente y diga que no comparte ninguno de estos conceptos, porque ninguno de estos señores a los cuales él se dirigió merecen esos conceptos y que le digan eso. En este marco vuelvo a sostener que quiero valorar el trabajo de toda la Comisión de Educación porque acá varios de los términos que leí nos los enviaban a los concejales. Sin embargo, esta Comisión de Educación como lo hacen el resto de las Comisiones se reúnen acá y afuera del recinto, van a las comunidades, a las sociedades de fomento, a las instituciones, recorren, conocen, se involucran y tratan de auxiliar a esos sectores en la búsqueda de la solución. Nosotros tuvimos algo inédito, que fue que en una semana la Comisión de Educación se reunió en tres oportunidades -lunes, miércoles y viernes- y paramos porque venía le fin de semana. si no. la cosa seguía y cada vez más gente participaba de la Comisión. Establecimos de esta metodología más allá de algunos que amenazaban con que íbamos a terminar en un espiral de violencia y agresión, demostrando que quienes tenemos algo de compromiso con la educación sabemos que lo principal es el respeto mutuo y en la Comisión no hubo nada que reprocharnos entre nosotros del trabajo que pudimos llevar adelante; el respeto que primó entre todos fue para aplaudirnos. Gracias al consenso mayoritario pudimos plasmar algunos de estos expedientes, y por eso cinco de ellos son los que han venido sobre tablas a esta sesión. Los voy a leer, hacer alguna consideración y creo que es importante que el resto de los concejales que integran la Comisión también opinen. Como presidente de la Comisión estoy enormemente orgulloso del trabajo que todos desarrollamos y del trabajo que pudimos desarrollar con muchos de los que hoy están presentes en la barra. El primer expediente, señor Presidente, es el 2224-D-18. Es un proyecto del Departamento Ejecutivo que nosotros modificamos y que inclusive esas modificaciones que se sugirieron en un determinado momento lograron consenso en el propio Departamento Ejecutivo, después hubo una nebulosa en el medio que no sabía si esto iba a continuar así, y finalmente hay un consenso sobre la necesidad de hacer algunas modificaciones en el proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo por vía de excepción a la Ordenanza 20.760 y por única vez a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para módulos hora cátedra, profesor en la modalidad, educación física en el nivel inicial, profesor de cursos existentes y cargo de pañolero en la modalidad educación permanente de jóvenes adultos, adultos mayores, y formación profesional, encargados de medios de apoyo técnico pedagógico a nivel secundario superior, cargo de preceptor en el nivel superior. Este expediente tiene algunas modificaciones en el artículo 2º que si puedo me gustaría leerlas para que quede constancia. En el artículo 2º se propone una modificación que es donde dice: “sean responsables del dictado de asignaturas y/o cursos/familias y cargos que formen parte de los planes de estudios oficial vigentes a la fecha” y antes, donde dice “desempeñándose con carácter interino”, hay que agregarle “sin fecha de baja en los niveles y/o modalidades enunciados en el artículo 1º de la presente y sean responsables del dictado de asignatura y/o cursos/familias y cargos que formen parte de los planes de estudios oficial vigentes a la fecha”. El artículo 5º se modifica en su totalidad y queda redactado de la siguiente manera: “Admitase concursar a los docentes con todos y cada uno de los requisitos que fueron aceptados al momento de su designación, aún su condición previsional”. Así quedaría redactado el artículo 5º, el resto ya lo hemos trabajado, está la redacción en el expediente, con lo cual vamos a pedir que al momento de la votación sea en estos términos. El otro expediente -el 2245-C-18- es un proyecto Resolución de la Comisión. Nosotros hicimos proyectos que más allá de quién fue el iniciador del mismo, fueron varios los firmantes de distintos bloques. Esta Resolución la firman desde el bloque de Acción Marplatense el concejal Marcelo Fernández, por Unidad Ciudadana el concejal Balut Tarifa Arenas, la concejal Verónica Lagos y Marina Santoro, por la Coalición Cívica la concejal Angélica González y yo mismo, donde el Concejo Deliberante expresa su rechazo a los términos del Decreto 2272/18 del Departamento Ejecutivo por el cual se modifica la metodología para calcular el monto de la bonificación que reciben los docentes municipales en virtud de significar una reducción salarial significativa e ir en contra de la normativa vigente. El otro expediente -2252-AM-18- fue una iniciativa de la concejal Claudia Rodríguez, que después acompañamos por mayoría en la Comisión de Educación, es una Resolución “disponiendo que el Departamento Ejecutivo se abstenga de la aplicación del Decreto n° 2272/18 por considerarse nulo, ya que no se encuentra dentro de las competencias formas y contenidos determinados por la L.O.M y las Ordenanza vigentes”. El expediente 2253-C-2018 es un proyecto iniciado por la concejal Marina Santoro -que nosotros lo hicimos propio y lo votamos por mayoría en la Comisión de Educación- y se trata de un proyecto de Decreto citando al Secretario de Economía y Hacienda Hernán Mourelle y al señor Secretario de Educación Luis Distéfano en el marco de lo normado por el artículo 108º de la L.O.M y el Reglamento Interno del H.C.D con el propósito de suministrar informes y explicaciones respecto la firma al Decreto 2272/18 el día 6 de noviembre del corriente año. Esto es lo que se denomina habitualmente una interpelación a los funcionarios, tanto al Secretario de Hacienda como al Secretario de Educación. Por último, el expediente 2258-C-18 es un proyecto de Ordenanza, autoría de la concejal Verónica Lagos, que nosotros hicimos propio, y firmamos el concejal Marcelo Fernández, Tarifa Arenas, Marina Santoro, Verónica Lagos, y yo mismo, por el cual pedimos la modificación del artículo 82º de la Ordenanza 20.760, referida al régimen para el personal docente municipal. Estos son los cinco expedientes que han llegado al recinto sobre tablas en el día de hoy, vamos a pedir la aprobación sobre tablas de los mismos, luego de la discusión o de la opinión que van a transmitir los concejales quienes integran la Comisión de Educación. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Varias cuestiones, más teniendo en cuenta el tiempo que ha pasado desde la última sesión por los motivos que ya todos sabemos. La primera tiene que ver con destacar cómo hemos logrado los consensos necesarios los concejales de diferentes bancadas y representantes de diferentes espacios. Recuerdo una conferencia de prensa en este mismo lugar, recuerdo también los diálogos permanentes y el trabajo en Comisiones tratando de solucionar un conflicto que no generamos y que le hacía mal no sólo a muchos vecinos que esperaban Ordenanzas que hoy sacaremos y que seguramente tienen que ver con la realidad de ellos sino también le hacía mal a la institución y a la institucionalidad. Hoy estamos contentos de volver a sesionar porque además hemos logrado que se acepte lo que había decidido usted, señor Presidente, que nos representa a todos nosotros, y que si bien es uno más, también es el Presidente de todos los concejales, es nuestra autoridad como así también la autoridad de todo el partido de General Pueyrredón y me parece que su actitud durante todo este tiempo de defensa de la institucionalidad y de los trabajadores de este Concejo y sus derechos, rarifica la confianza que oportunamente depositamos en usted. Hoy es un día especial, por varios aspectos. Hoy en este recinto, por una circunstancia, hay tres representantes de los trabajadores, de los gremios: mi compañera Mercedes Morro, Daniel Rodríguez y Chucho Páez y vaya si en este tiempo que estamos viviendo es importante la voz de los trabajadores y la voz de los representantes de los trabajadores, porque cuando se ataca indiscriminadamente la representación gremial, indirectamente se ataca a los únicos que pueden hacer oír la voz por los trabajadores en forma general. Eso también lo estamos notando a nivel general en la Argentina, y a nivel particular -como nunca se había dado en la en la historia, por lo menos, democrática- de la ciudad de Mar del Plata. Nos tocó intervenir en una Comisión y dijimos que el responsable de eso es el Intendente Arroyo. No es real que la responsabilidad sea de los Secretarios o de los presidentes de los entes o por lo menos en nuestro criterio no es así, porque a los secretarios o a los Presidentes de los entes los pone o los saca (cuando considera que están haciendo mal su función) el Intendente Arroyo. Evidentemente las decisiones que toman sus Secretarios o sus presidentes de Ente, están avaladas por el Intendente Arroyo; si no, basta un llamado telefónico o un pedido de renuncia o en el peor de los casos un Decreto más. Yo no creo que le preocupe mucho al Intendente Arroyo hacer Decretos, vive haciendo Decretos. Decisiones que se deben tomar en el Concejo Deliberante donde están representadas todas las voces las toma -y se jacta de ello- en la soledad de su domicilio, "un sábado a la mañana" recuerdo que él dijo que lo sacó de esa manera. Esa permanente afrenta que hubo hacia el Concejo Deliberante no es hacia los concejales solamente, es hacia la institución, es hacia un Concejo Deliberante que el Intendente Arroyo se olvidó que integró durante seis años, el Intendente Arroyo fue concejal seis años. Yo quiero hacer propias varias de las palabras del concejal Rodríguez cuando hablaba de la Comisión de Educación, incluso de los concejales del oficialismo que se presentaban y manifestaban su posición, porque eso es el debate democrático y me parece que allí hay que darlo y no como los Secretarios que no vinieron. Creo que ahí también hay una diferencia entre quien entiende que tiene que estar sentado debatiendo y fijando un posición -así esa posición no la compartamos la mayoría- y no los Secretarios que no vienen a dar explicaciones, salvo que (esperemos que suceda en el curso de esta sesión) se sientan obligados por esta citación que vamos a votar. Vamos a votarla en un hecho extraordinario. Estuve mirando antecedentes de este Concejo Deliberante donde se interpelara o se citara a dos Secretarios al mismo tiempo, y además esa discusión sobre si correspondía o no se diera sin despacho, lo que implica reunir mayorías especiales o calificadas, con lo cual si ese expediente termina como pensamos va haber una mayoría de más de 2/3 de los concejales aprobando al citación a estos Secretarios. Esto que demuestra que, más allá que toda discusión es política, aquí hay algo mucho más importante porque lo que están haciendo es intentar destruir la educación municipal, que es parte de nuestra identidad, que no nos pertenece a nosotros, sino a los vecinos de General Pueyrredon. Uno podría citar varias frases del Intendente Arroyo o del candidato Arroyo. Yo recuerdo una donde dijo: "Creo que muchos políticos invierten innecesariamente en campañas cuando deberían priorizar la educación, malgastan dinero en campañas que están de moda, como la de violencia de género"; una moda para el Intendente Arroyo. Como bien decía el concejal Rodríguez, muchos que lo votaron al Intendente, lo votaron porque era director de la Escuela Media N° 2, comprometido con su escuela, de hecho podemos compartir o no actitudes que tenía como director, su forma de dirigir esa institución, pero no podemos negar que trascendió en la política por estar al frente de una institución educativa, más allá de haber sido Director de Transporte y Tránsito en otra época en esta ciudad. ¿Por qué toma esta decisión? Es lo que todos nos preguntamos y uno puede buscar diferentes respuestas. Algunos podrán decir que está mal asesorado, otros podrán decir que lo convencieron, otros podrán creer que lo hace con el único fin de que cuando se vaya del gobierno entregar un Municipio sin déficit y mostrar eso con un gran orgullo, aunque en tres años de gestión -según la página oficial del Municipio- haya colocado cinco semáforos. Mar del Plata tiene 450 esquinas semaforizadas, y supongamos la página está desactualizada (sabemos que al Intendente Arroyo mucho la cuestión informática no lo importa, capaz que la desactualizó) pero la verdad que si él se preocupa por el tránsito y el transporte y sólo coloco 5 o 10 semáforos en 3 años, pensemos lo que hubiera tardado en poner los 450 que hay en General Pueyrredon. Utilizo este ejemplo porque me parece que no basta con declamar las cosas sino con concretarlas. Uno puede llenarse la boca hablando de la educación pública, de los valores, de cómo nos moviliza, pero cuando uno tiene la posibilidad de decidir, tiene que priorizar. Y el Intendente Arroyo no es un comentarista de la realidad; quienes lo votaron lo hicieron para que tome decisiones. Por supuesto que nosotros tenemos otro proyecto político y esperemos que ese proyecto político que integramos sea gobierno después. Pero pensemos lo que podría suceder si siguen pasando estas cosas, si esto del "si pasa, pasa", se concreta. Recordemos que cuando asumió prometió bajar las tasas, dijo "la idea que tiene nuestro proyecto lejos de aumentar es bajar las tasas"; bueno, aumentó el 500%. No dijo que iba hacer un hospital municipal, sino que dijo que iba hacer dos hospitales municipales, uno en el sur y uno en el norte, Macri dijo que iba hacer 3.000 jardines de infantes. Me parece que llegamos a un límite. El otro día se lo dijimos al Intendente y recapacité, bienvenida sea la reflexión del Intendente y esperemos que también reflexione con este tema; no somos cándidos pero somos optimistas. Creo que cuando uno ve la fuerza de los trabajadores, la voz de la política, la movilización de los padres, de los chicos, se conmueve con una docente de una escuela de formación profesional que desde allí con su uniforme nos contó cómo hacían frazadas y mantas que donaban al Hospital Materno Infantil, o con una

chica de una escuela municipal que decía que quería defender su educación pública porque quería llegar a la universidad, ¿cómo no vamos a hacer optimistas con el futuro? ¿cómo no vamos a tener esperanza? ¿cómo no vamos a alzar nuestra voz para que el Intendente reflexione? Para que se dé cuenta que está equivocado y que el rumbo es otro, para que se dé cuenta que hay límites, que no vamos a permitir que pase y que si no entiende, no recapacita, si no reflexiona y no defiende la educación municipal -que es orgullo e identidad de los marplatenses- va a llegar el momento que en lugar de citar a sus Secretarios, debamos citar al Intendente Arroyo. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Los integrantes de la Comisión -a la cual también pertenezco- han dicho muchísimo. Lo cierto es que bajo el lema de modernizar el Estado se vienen generando algunas acciones por parte de los gobiernos nacional, provincial y municipal que tienden a achicar el Estado, y en ese sentido se monta todo un aparato comunicacional que pone a lo público como deficiente o deficitario. Se escuchan también discursos de desprestigio (lo comentaba el concejal Mario Rodríguez sobre la cantidad de insultos que recibieron los trabajadores, los gremios) y me parece oportuno recordar como ejemplo las palabras del ex ministro de Educación, Esteban Bullrich, quien además de decir que el sistema educativo no servía, había dado como solución el día 14-10-16 en el Coloquio de IDEA “hacer el sacrificio del cerdo que con su esfuerzo nos da el tocino para nuestro desayuno”. Primero, decir que los trabajadores de la educación, son trabajadores, no son sacerdotes. La idea de docencia como sacerdocio lo que viene es con un combo de exigencia de poner el cuerpo para abarcar otros espacios o que no les son competentes o para los cuales no están formados, y además vetar o frustrar todo tipo de reclamo gremial, salarial o de protestas, bajo un argumento que es muy culpabilizador, que es decir que “tienen de rehenes a los chicos”. En esa línea argumentativa es que está el Decreto 2272/18 que cuando leemos los argumentos escuchamos términos de “adecuar la metodología de cálculos”, “mantener transitoriamente”, recién el concejal Arroyo utiliza términos como “innovar” y la verdad que ninguna adecuación, modificación, innovación, modernización, puede arrasar con derechos adquiridos de ningún trabajador. Reitero, los docentes son trabajadores, no son sacerdotes. Y con respecto al código 59, escuchamos en la reunión de la Comisión a la ex Secretaria de Educación Municipal, Emilia Brahim, que nos hacía un relato histórico del famoso código 59, de cómo fue fruto de las luchas, y citó como antecedente la Ordenanza 5936 que era la que establecía la bonificación de las 35 hs., que al principio no integraban el salario; entonces después la segunda lucha, fue que esa cifra integre el salario. Después de todo ese racconto histórico, de una historia que tiene el Sistema Educativo Municipal, encontramos como argumento del Decreto 2272 que no tiene fundamento legal, que no tiene fundamento técnico, que además carece de sentido común y que es necesario adecuar otra vez con las palabras que solapan a una especie de post verdad lo que en verdad vienen a hacer, que es recortar y quitar derechos adquiridos. Dice “adecuar la base de cálculo al real compromiso de tiempo laboral”, entonces otra vez juega con la idea de la falta de compromiso que tienen los docentes municipales. Es por eso, y en atención que vamos a tener una larga sesión, hemos propuesto la modificación del artículo 82° del Estatuto Docente -que es la Ordenanza N° 20.760- para que quede bien claro cuál va a ser la base de cálculo que corresponde a las 35 hs. semanales y que se toma este parámetro no en razón de la cantidad de hs. trabajadas, sino que solamente se toma de base en cuanto al salario. Por todo lo expresado, la verdad que también queda decir que lamento mucho la cantidad de términos utilizados por el Ejecutivo -“mafia”, “ñoqui”, “vagos”, “ladrones”, usando además las redes oficiales del MGP- lo lamento mucho, lamento que hayamos llegado a estas instancias, y por supuesto que como bien decía tanto el concejal Ciano como el concejal Rodríguez que me antecieron en la palabra, desde la Comisión de Educación estamos trabajando para que estas cosas desde el Estado no se devuelva la violencia, por lo menos desde el Concejo Deliberante, con que están siendo tratados en estos momentos los docentes municipales. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que voy a hablar del tema de la educación y de los cinco expedientes que tenemos en tratamiento sobre tablas en el día de hoy, pero no sin antes decirle, señor Presidente, que lo felicito por haber sostenido claramente la posición de no ir hacia atrás con el Decreto 270, porque detrás de ello no solamente estaba jugando su investidura, sino la institucionalidad de todo el Cuerpo. Felicito también a mis compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, quienes tampoco cedieron ante las presiones y que de forma solidaria además, no sólo los once empleados que estaban peleando por su reencasillamiento sino la totalidad de los trabajadores del Concejo no doblegaron en su reclamo y siguieron también junto a los concejales y junto a usted reclamando además por la independencia de los poderes. No quería dejar de decir esto, porque la verdad que estuvimos más de dos meses y medio sin funcionar, y tuvimos nosotros al igual que los docentes también, los concejales, señor Presidente, usted lo sabe bien y su investidura, también que soportar diversas descalificaciones del Secretario de Hacienda y del Intendente de la ciudad, que además de abonar a la antipolítica diciendo mentiras como que nosotros cobrábamos \$1.000.000.-, que éramos vagos y no trabajábamos, dijeron que la verdad era lo mismo que sesionáramos o no, incluso recuerdo en una reunión en Labor donde uno de los concejales dijo que el Secretario de Hacienda le había dicho informalmente que mejor nos tomáramos vacaciones porque no se sabía para qué estábamos trabajando. Y la verdad que hoy estos cinco proyectos que están acá, que son sobre tablas, son los que van a permitir resolver el conflicto docente, así que debería el Intendente y el Secretario Mourelle, que esta es una función de ellos y ustedes lo saben bien, los docentes, llegamos a esto, a que la Comisión de Educación tuviera que resolver un problema del Ejecutivo porque ellos no se sientan a dialogar y lo único que quieren hacer es recortar. Así que, la verdad, señor Presidente, creo que esta es una realidad, acá trabajó el Concejo Deliberante, la Comisión y la totalidad de los bloques para sacar adelante esta situación. Dicho esto, quería plantearle algunas cuestiones vertidas por mi compañera, la concejal Verónica Lagos, porque la verdad es que el Bloque de Unidad Ciudadana tiene tres representantes en la Comisión de Educación -el concejal Tarifa

Arenas, la concejal Lagos y quien les habla- y como bien decía Mario, si bien la totalidad de la Comisión estuvo trabajando, dos de estos cinco proyectos son del Bloque de Unidad Ciudadana. Quiero decir además que sí hay una actitud “fundacional” no sólo de Carlos Fernando Arroyo, sino de sus dos Secretarios de Educación, porque no quisiera dejar de traer a colación hoy a la primer Secretaria de Educación, Ana Crovetto, y también a hablar de Distéfano. Esa “actitud fundacional”, señor Presidente, es una “actitud fundacional” porque es una actitud regresiva y de recorte, porque los dos Secretarios de Educación y el señor Carlos Fernando Arroyo, van a ser recordados históricamente por nuestra comunidad de Mar del Plata y Batán por haber empezado a desfinanciar, recortar y vaciar nuestro Sistema Educativo Municipal con un solo y claro objetivo que seguramente es el de provincializar. ¿Sabe qué es lo que va a pasar señor Presidente? No lo van a poder hacer, ¿y sabe por qué no lo van a poder hacer? Porque se van a encontrar con todo un Cuerpo Legislativo de concejales no sólo de la oposición sino también del oficialismo, que va a defender ese Sistema Educativo Municipal, que sigue defendiendo la educación pública y que no le va a permitir junto con los docentes y con los gremios que eso suceda, señor Presidente. Eso no va a pasar, no van a provincializar el Sistema Educativo Municipal y no se lo van a permitir no sólo los trabajadores docentes sino que no se lo vamos a permitir nosotros, los concejales que ya hemos dado claras muestras de la defensa de nuestro sistema. La verdad, señor Presidente, le decía que hoy se cumplen ocho meses que asumió el Secretario de Educación Luis Distéfano, y cuánto nos equivocamos cuando pensamos después de veintiséis meses que estuvo en la gestión la Secretaria Ana María Crovetto, que también tuvo diversas movilizaciones aquí en el recinto, diversas interpelaciones nuestras desde la Comisión de Educación, y la verdad que reclamamos, porque usted recuerda, señor Presidente, que fue una de las peores funcionarias de esta gestión, que hasta incluso cerró con un candado la puerta de la Secretaría. No sólo va a ser recordada por su falta de diálogo, por su maltrato, por su descalificación, sino que había cerrado la Secretaría de Educación con un candado y digo que después de eso y de la renuncia, que además, déjeme recordarle, no sé si recordamos que hay una declaración donde la misma Crovetto dijo que se iba porque la intención y la voluntad política de Carlos Fernando Arroyo era provincializar, y lo dijo Crovetto, porque es bueno hacer memoria en algunos momentos. Ella se fue diciendo eso y cuando asumió Luis Distéfano, pensamos que venía no sólo un cambio de formas, sino también un cambio de fondo, porque siempre que se renueva alguna gestión de algún funcionario, todos tenemos expectativas reales y hay que dejarle siempre tiempo para que en el desarrollo de su función demuestre qué es lo que viene a hacer. Y la verdad que nos dimos cuenta, ocho meses después, señor Presidente, que Luis Distéfano vino a hacer exactamente lo mismo que hizo Ana María Crovetto, incluso peor. Después de haber tenido veintiséis meses de no diálogo, de no gestión, de destrato, de descalificación, de violencia hacia los propios trabajadores administrativos de la Secretaría de Educación y de escuelas municipales que se vienen a pedazos porque hay que recordar también que no solo tenía pendiente nombramientos de preceptores, de directores, sino que además no gestionaba y ni siquiera gestionó la limpieza de los tanques, la señora Ana María Crovetto, después de eso ahora viene una nueva gestión de la Secretaría de Educación que tiene como gran propuesta de gestión, señor Presidente, el recorte de las bonificaciones de los docentes, el gran código 59, lo que nos tiene discutiendo hace ya varias semanas en la Comisión de Educación. Y la verdad, señor Presidente, que pensábamos que después de las grandes movilizaciones, después de que hubo históricas movilizaciones de los docentes que incluso fueron acompañadas por padres, las mismas familias de los alumnos acompañando a los docentes, después que escuchamos aquí a niños y niñas alumnos del Sistema Educativo Municipal defender la tarea docente de nuestros maestros, pensábamos que capaz que iba a recapacitar, como decía Ciano, que llamaba a recapacitar al señor Intendente, que iba a recapacitar Distéfano. Nos acabamos de enterar que anoche nomás Distéfano dijo no sólo que no va a dar marcha atrás con el código 59, sino que además no hubo reintegro del mes de octubre, dijo que no se iba a garantizar tampoco. Así que la verdad, señor Presidente, qué mal que el Intendente piense que no servimos para nada porque si alguna posibilidad de solución va a tener este conflicto van a ser los expedientes que vamos a tratar el día de hoy y que esperamos que no sean vetados por el señor Intendente, porque si no, lo único que va a encontrar va a ser la insistencia nuevamente de este Concejo Deliberante, y seguramente también la insistencia de los trabajadores. Por último déjeme decirle, señor Presidente, que en este Municipio, son más de 10.000 trabajadores municipales de la planta de que se comprometen todos los días a hacer y a realizar distintas tareas en la ciudad y sostienen en muy buena parte el funcionamiento de esta Municipalidad. Desde el Bloque de Unidad Ciudadana estamos convencidos que aquí hay una doble situación que es realmente muy grave, y por eso queremos volver a advertirla, porque así como venimos a decir que lo que quieren es vaciar el Sistema Educativo Municipal (por eso empiezan por los trabajadores y mucho antes empezaron por el desfinanciamiento) también queremos decir que vienen por todos nosotros, no solamente por los docentes municipales. Empezaron por ahí, porque son más de 3.500 los docentes de nuestro sistema, pero seguramente, en el ejercicio de recortarles las bonificaciones, ejemplificar, quieren de alguna manera “ordenar” todo el Sistema Educativo Municipal y empezar por ellos y avanzar seguramente por la totalidad de la planta. Así que queremos advertir desde Unidad Ciudadana que si lo que hay o lo que viene después del conflicto docente, es un conflicto con todos los municipales, con todos los trabajadores, van a encontrar en el Bloque de Unidad Ciudadana, en nuestros seis concejales, una oposición acérrima al recorte y al ajuste de la planta trabajadora, una posición acérrima en contra de un Presupuesto 2019 que seguramente viene también a recortar no solamente salarios sino a recortar presupuesto en las áreas más sensibles, en Salud, en Educación, en Desarrollo Social. También déjeme decirle, señor Presidente, algo no menor que acabamos de rechazar también aquí, que es la posibilidad que nosotros terminemos o que el Ejecutivo quería que pasara, que termináramos aumentando aquí por un proyecto de Ordenanza desconociendo una paritaria y desconociendo los derechos de los trabajadores, algo que tampoco van a encontrar de la mano de Unidad Ciudadana. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, coincidiendo con muchas de las apreciaciones que se han dicho hasta aquí, a mí me gustaría destacar algunos aspectos que ha tenido este Concejo Deliberante en los últimos tres años, algunas circunstancias en las que hemos sido convocados o nos hemos convocado en estos tres años, porque en el día de hoy hay otra vez un Concejo Deliberante que altera el Orden del Día, que altera expedientes prioritarios, en defensa de la educación pública, en este caso

en defensa de la educación pública municipal. Pero en estos años hemos tenido que convocar sesiones para defender al sistema de salud, hemos pasado por aquí para tener que defender nuestro sistema de cooperativas, hemos tenido proyectos de Ordenanzas que han sido pensados exclusivamente para que el Intendente no se lleve puesto el sistema de cooperativas. Hemos estado en este recinto, señor Presidente, muchas veces reclamando en defensa del deporte y reclamando en defensa de las infraestructuras del deporte como son los Polideportivos, y hemos logrado muchas veces que esa defensa se plasme en el Presupuesto con fondos que finalmente nunca se llevan adelante. Este Concejo Deliberante ha tenido que crear comisiones en defensa de la industria TIC, porque hubo un Intendente que iba en contra de la creación de nuestro Parque Informático de Industrias Creativas y hoy nos presenta como un paliativo, como un premio consuelo, una escuela que se está transformando en un centro de educación informática. Señor Presidente, la primera vez que este Concejo Deliberante puso sobre la mesa la cuestión ambiental fue porque los concejales de la oposición convocamos una sesión especial para discutir lo que estaba pasando en nuestro predio, la falta de separación. En este Concejo Deliberante se han votado emergencias varias, algunas pedidas por el Ejecutivo y otras que sean marcado también desde la oposición, y la verdad que tristemente tendríamos que debatir entre muy poco tiempo la emergencia alimenticia o alimentaria, en el Partido de General Pueyrredon, pedido por la CGT, la CTA y los movimientos sociales. Señor Presidente, este Concejo Deliberante también ha marcado una resistencia a la eliminación del sistema del fomentismo en el Partido de General Pueyrredon, que también ha sido atacado por esta gestión, no sólo desde lo verbal porque este funcionario de Economía y Hacienda no es el único al que le gusta adjetivar a sectores sociales de Mar del Plata, también se lo ha hecho con el fomentismo. No nos olvidemos, porque hay veces que hay una idea que si hacemos desaparecer algún sector o eliminamos esa voz, desaparecen los problemas; con el fomentismo era muy claro, si eliminamos el fomentismo pareciera que pueden desaparecer los problemas de los barrios, y la verdad, señor Presidente, que lejos estamos de eso. Y hace poco tiempo tuvimos que salir en defensa del sistema de guardavidas. Entonces cuando repasaba lo que habíamos dicho en aquel momento, yo encuentro puntos de contacto, un común denominador con la situación que hoy estamos analizando. En aquel momento hablábamos de la estigmatización de un sector, con mucha claridad, y yo creo que el intento que hay de estigmatizar a los docentes municipales tiene mucho que ver con eso, porque cuando los funcionarios hablan en esos términos de nuestros docentes, primero no nos hablan a nosotros, no están intentando dialogar con la política y mucho menos con los concejales, están intentando ir a hablarle a determinada parte de la sociedad que ha comprado este discurso absurdo, de que las representaciones gremiales y de los docentes en la provincia de Buenos Aires, son algo así como vagos, chantas, poco laburantes, poco afectos al trabajo, que no les importan los pibes. Hay una parte de la sociedad que ha sido convencida con esto, en la estigmatización. Esta búsqueda hoy está poniendo en jaque al Sistema Educativo Municipal y sus docentes, y yo creo que lo que nosotros estamos haciendo es frenando esa estigmatización, no confundiendo, ni con los docentes provinciales ni con nuestros docentes municipales, no pasa por ahí, seguramente no pasa por ahí. Pero el segundo tema que es también un denominador común con muchas de estas cuestiones que digo o que planteamos, es que hay una búsqueda de sacar ventaja del conflicto, hay una búsqueda de lograr llevar las cosas a escenarios graves, complejos, para sacar ventaja. ¿Cuál es la ventaja? Como hay una incapacidad manifiesta de diálogo, como hay una falta de disposición a escuchar los sectores, lo que se hace es ir a un conflicto, se lo pone de la peor manera posible, y se intenta que el desgaste, el cansancio, tal vez la apelación que todos tenemos a que en algún momento hay que volver a trabajar, en algún momento hay que volver a sentarse, que los chicos no pueden perder clases, que el Concejo no puede estar parado, que las salas de salud no pueden estar cerradas, en algún momento ese desgaste provoque la aceptación de una condición más baja, de desvalor de las condiciones laborales. Esta es una búsqueda permanente del gobierno. Distinto sería si este gobierno lo que hace es proponer una mesa donde tal vez busque los mismos objetivos, yo no estoy de ninguna manera compartiendo los mismos, pero distinto es si estos objetivos los buscara en una mesa de diálogo, los buscara convocando a los sectores, los buscara rediscutiendo algunas cosas que necesitan ser rediscutidas en el Partido de General Pueyrredon. Por eso cuando defendimos a los guardavidas en este recinto, no nos privamos de decir que el sistema de seguridad en playas requiere de una revisión y requiere de un rediseño, de ninguna manera nos privamos de decir eso; sin embargo lo que creemos que se tiene que hacer en un marco de diálogo, con todos adentro, nunca con nadie afuera. Y creo, señor Presidente, que otra vez están yendo a sacar ventaja del conflicto, y entonces los docentes en la calle, los municipales en la calle, el sindicato yendo a discutir, haciendo “calentar”, no lo puedo poner en otras palabras porque las provocaciones lo que hacen es calentar y entonces después parece que es mal noticia una declaración de algún sindicalista que se enojó y dijo algo que no corresponde después de que lo han desgastado, lo han maltratado, le han faltado el respeto en términos que nunca lo habíamos visto, los han basureado, y probablemente estén intentando genera un conflicto con la comunidad y con la sociedad. Creo que hacer ver todas estas cosas es importante para entender por qué es el Concejo Deliberante el que otra vez pone un freno, porque este es el lugar donde se habla, más allá de no estar de acuerdo, más allá de no compartir los objetivos, este es el lugar donde se discute, este no es el lugar donde se llevan puestas las cosas, este es el lugar donde se argumenta por qué uno tiene una posición y por qué no la tiene, o por qué tiene otra, y con esos argumentos es que se construyen consensos o disensos sostenidos en el tiempo, porque probablemente muchos de los que estamos aquí no compartimos nada con el gobierno y sin embargo, entendemos del desafío de mantener las instituciones. Señor Presidente, creo que es poco común que tengamos cinco expedientes sobre tablas y que todos apunten a defender el Sistema Educativo Municipal, nunca ha pasado, y es poco común porque además se lo combate de diferentes puntos. Como en algún momento hizo la cronología Mario, el día que estaban los docentes municipales en este recinto no estaban en defensa de sus salarios, estaban en defensa de otras cosas que eran parte de un problema que teníamos que sostener desde aquí, además de que nadie los escucha. Entonces tener que votar un proyecto de Ordenanza de los concursos, rechazar un Decreto, intentar que ese Decreto sea nulo, ir en la búsqueda de la interpelación de funcionarios o modificar el estatuto o el régimen del personal docente municipal para poder sostener un derecho adquirido, no es para nada casual. Las cosas siempre explotan o tienen las manifestaciones más contundentes cuando lo que está en juego son los derechos, cuando se vulneran derechos, y creo aquí que los intentos han sido muchos. Señor Presidente. Yo hoy voy a ratificar mi compromiso con la educación pública municipal, voy a ratificar todo lo que he venido diciendo en cada una de las intervenciones, y también voy a ratificar lo que he dicho, porque, señor Presidente, no todas las áreas son ajustables, no puede ser que este gobierno no se dé cuenta, no fije prioridades, podremos discutir algunos ajustes,

por supuesto, porque además siempre lo hemos hecho, pero de ninguna manera podemos permitir que la educación pública sea materia de ajuste, ni siquiera puede estar en discusión. Que se animen, señor Presidente, a ponerla en discusión, es lo grave; acá estamos hablando de valores, estamos hablando de principios, son cosas más profundas. El Intendente ha logrado que la oposición pase de tener 11 concejales a tener 16, esto lo ha logrado por adónde ha llevado las cosas, hasta dónde piensa empujar, lo ha logrado el Intendente al dejar tener un funcionario desbocado que representa su voz y que no ha sido negado. En otras oportunidades cuando el Intendente no estuvo de acuerdo dijo “no, vengan los clubes, no son chantas, nos equivocamos, esto no está bien”, y en este tema lo ha dejado desbocado, porque el Intendente ha dejado de escuchar la voz de la gente y escucha la voz de algunos pocos. Ese encierro, señor Presidente, es muy grave porque cuando se empieza a escuchar la voz de solo unos pocos que además representan intereses, que además tienen conductas absolutamente antidemocráticas, donde se alimenta una idea de que los conflictos son los triunfos de la política, estamos absolutamente errando el camino. Con lo cual, hoy no solamente estamos defendiendo la educación pública, sino que además estamos intentando sostener la institucionalidad de este Concejo Deliberante, del Municipio de General Pueyrredon, y cuál es el camino para obtener mejores cosas. Mire, señor Presidente, nos intentaron tirar un proyecto de Ordenanza del 7% de aumento de la paritaria sin haber llamado a nadie, sin haber hablado con nadie, yo no digo que el camino sea ese, pero qué distinto hubiera sido si nos hubieran citado y nos hubieran dicho “no puedo, no tengo la plata, no sé qué hacer, no puedo avanzar, tengo este problema”, probablemente no hubiera terminado en una Ordenanza del 7%, pero hubiera terminado en otra instancia. ¿Sabe cuál fue la ocurrencia? “Me saco el problema de encima, se lo tiro al Concejo Deliberante y que se atajen ellos, que tanto hablan, porque el que hago las cosas soy yo, ellos hablan, a ver si hacen alguna cosa”. Cuando se entran a confundir los roles es preocupante, porque el que tiene que hacer no hace y pretende que hagamos los que tenemos que deliberar y controlar. Es ahí donde el Intendente se pone en el lugar incómodo, el Intendente está intentando que nosotros resolvamos los problemas que él no resuelve y el Intendente es el que está debilitando su posición dentro del Departamento Ejecutivo, no somos nosotros. Nosotros lo único que hacemos es receptor toda esta problemática, prestar atención, llevar las respuestas que consideramos atinadas e intentar generar los consensos dentro del Concejo Deliberante. Hay muchos dichos populares pero hay algunos que uno los puede usar casi siempre y cuando se dice “para muestra sólo basta un botón” cabe para la cuestión de la educación municipal. Acá lo que está en juego son los derechos de los trabajadores municipales en su conjunto y el objetivo final es la provincialización del sistema educativo municipal. Si no lo percibimos a tiempo y si no nos paramos en la defensa de estas dos cuestiones, lamentablemente dentro de poco tiempo vamos a estar en una resistencia, hablando en otros términos. Desde aquí hay que alzar la voz: no al avasallamiento de los derechos de todos los empleados municipales y no a la provincialización del sistema educativo municipal.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejel Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No iba a hablar, mis compañeros de bancada dejaron en claro la posición de nuestro bloque, pero –como se dice popularmente- Santiago me la dejó picando. En realidad, él hizo una perfecta descripción de la situación que vivimos, que es lo que pasa en Mar del Plata. Yo sería muy hipócrita y quizá demagógico si hablara sólo de los docentes y no es sólo el problema de los docentes. Estos planteos que venimos haciendo hace tres años, en una actitud que quiero reconocer es de todos los espacios políticos y que hemos logrado ordenar la vida institucional de la ciudad con mucho esfuerzo (que Santiago describió), nos está obligando a una actitud firme y decidida. Yo le voy a poner un título: a la provocación de algunos medios y los micrófonos, la respuesta es más institucionalidad. Nosotros no nos vamos a prender en esa discusión, no es una pelea entre un funcionario o varios de ellos y algunos de nosotros; obviamente que nos ofende todo lo que digan pero debemos estar preparados para eso, este Concejo Deliberante estuvo preparado para eso y hay que destacarlo. ¿Cuál es el límite? Hace pocos días, en medio de la crisis con los municipales, fuimos a verlo al Intendente; debo decir que casi de prepo porque golpeamos la puerta quince concejales, nos presentamos y quisimos hablar con el Intendente. Hablamos con sinceridad personal y política. Pertenezco a un bloque que hace tres años que habla de la institucionalidad, que se ha animado a decir que si está en riesgo la institucionalidad del Intendente íbamos a estar al lado de él y lo seguimos repitiendo. Pero los hechos pueden más que los deseos. Santiago ya los describió, nosotros presentamos, conjuntamente con el conflicto del Concejo Deliberante, el pedido de interpelación al Intendente porque hay un “cartero” pero hay quien lo manda; al “cartero” pónganle el nombre que quieran, ya todos deben saber cuál es su apellido pero la responsabilidad de que las cosas no sucedan o sí sucedan de una determinada manera la tiene el señor Intendente. Hemos llegado a una situación donde en verdad quedan muy pocas cosas para hacer más que exigir más institucionalidad y la interpelación está dentro de la institucionalidad. Nadie tiene que horrorizarse porque los concejales quieran hablar con el Intendente en una sesión ya que no es para hacer un show sino que es para que podamos encontrar el camino de ordenar una ciudad que está desordenada. Lamento si el oficialismo se ofende pero la ciudad, cuanto menos, está desordenada. Como punto final de todo esto, les digo que nosotros no vamos a parar a pedir que el Intendente venga a darnos explicaciones al Concejo Deliberante. ¿Por qué digo esto? Porque no es un hecho; es uno más otro, más otro, más otro y esto se potencia, se suma y queremos que esto llegue antes que sea tarde. Ya lo advertimos antes y no nos importa que nos digan tremendistas; es preferible prevenir que curar. Ya hemos vivido circunstancias difíciles en esta ciudad y no queremos volver a vivirlas. Hay salidas institucionales que permiten, por medio del diálogo y el consenso, resolver los problemas de la ciudad; la ciudad tiene muchos problemas institucionales y –como bien decía Bonifatti- lamentablemente esto no ha caído casualmente en esta ciudad sino que esto tiene una raíz nacional y provincial y está replicado en este Municipio; los sectores atacados y agraviados son los mismos; las políticas que se llevan adelante son las mismas. Por lo tanto, desde este bloque vamos a insistir con la interpelación y si el tema de los municipales y el tema de los docentes lo merecen, también vamos a exigir que el Intendente también venga a dar explicaciones a este recinto.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que nosotros vamos a ratificar no sólo lo que se ha dicho hoy en este recinto sino todo lo que venimos diciendo cada vez que tratamos estos expedientes que hoy tenemos sobre tablas. Hoy se hablaba de un estilo que se estaba imponiendo y se nombraba la palabra “violencia”; yo diría que es un estilo que suma cinismo, mucha soberbia y, por supuesto, violencia. Ese es un estilo que podríamos pensar que ha sido analizado y se utiliza estratégicamente, o podríamos pensar que este estilo de gobierno es solamente producto de una gran incapacidad. Desde Acción Marplatense creemos que es la suma de las dos cosas; a veces se aplica un sistema para conseguir unas cosas y otras veces es producto de la no gestión. El problema que tenemos es que en Mar del Plata gobierna Cambiemos y hay que hacerse cargo del gobierno de Cambiemos en Mar del Plata; cuando decimos “hay que hacerse cargo” obviamente también decimos – ya que somos concejales de la ciudad- que el gobierno local de Cambiemos es nuestro gobierno, aunque no nos guste. Como se ha dicho aquí, no es casual que el tema hoy sea el sistema educativo, con el agravante que en Mar del Plata hay un sistema educativo que tiene una historia, una trayectoria y un prestigio importante pero además tiene trabajadores cuyos derechos están siendo vulnerados y no desde hoy. Hoy es el producto de tres años de gobierno porque esto no es de ahora, es la suma de tres años de gobierno. Ya se desprestigió al sistema educativo municipal cuando se aceptó tener a Crovetto de Secretaría de Educación, ya ahí de alguna forma estábamos admitiendo que algo le iba a pasar y nada bueno al SEM, que tanto habían cuidado sus creadores –el socialismo de Mar del Plata- sino también todas las otras gestiones. Este SEM tenía una virtud, conseguida del gobierno anterior de Gustavo Pulti, que era su financiamiento en casi el 100%; la crítica que en ese momento nos hacían los entonces concejales opositores –hoy oficialistas- era que no habíamos conseguido que fuese ley, crítica que aceptábamos. Tal es así que después pensamos que ahora que eran gobierno y que tenían la posibilidad parlamentaria de hacerlo, iban a conseguir que eso se transformara en una ley y entonces hoy no estaría en riesgo ninguna cosa. En realidad lo que hay aquí es una decisión política que en Mar del Plata la toma su Intendente, Arroyo, pero que en otros lados la han tomado otros Intendentes porque definitivamente hay un gobierno Cambiemos, a nivel nacional, provincial y municipal, que ha tomado la decisión política de diezmar los sistemas educativos, de diezmar a los trabajadores de la educación, en Mar del Plata se incrementa porque tenemos nuestro propio sistema y se quiere avanzar sobre la identidad de los marplatenses. Brevemente queremos decir que no solamente vamos a acompañar los distintos proyectos sino también especialmente el de la interpelación a los dos funcionarios porque la cosa no termina aquí. En pocos días más, tenemos un Presupuesto a tratar y en ese Presupuesto la baja más considerable la tiene justamente en Educación. No hemos podido profundizar en muchas otras cosas que también los docentes nos han manifestado, por ejemplo, la educación no formal o el programa PEBA, de lo que no ha quedado nada y del que nosotros advertíamos en el inicio del gobierno de Arroyo que se va a caer el programa PEBA. Dicho programa tiene 30 años en la ciudad y fue creciendo año tras año por necesidad y porque allí había una posibilidad inicial de transformación real a través de la educación no formal. Eso dependía del SEM, es muy importante y hay que defenderlo. Bueno, está casi terminándose y este Presupuesto que vamos a analizar tiene una baja considerable en Educación y casi diría que no tiene en cuenta al programa PEBA. Claro que nosotros nos vamos a oponer a la mínima posibilidad de la provincialización del SEM no solamente porque queremos defender los derechos de los trabajadores de los SEM sino porque estamos convencidos que lo han elegido los marplatenses y los batanenses. Entonces, cuando defendemos sus derechos, estamos defendiendo los derechos de los alumnos y de los padres de esos alumnos, estamos defendiendo los derechos de las generaciones de marplatenses que han elegido ser educados por nuestro sistema educativo. Hoy empieza una lucha que nos tiene que mantener en esta posibilidad cierta de unidad que nos hemos dado en este Concejo Deliberante y recogemos el guante que aquí nos deja el presidente del Bloque Unidad Ciudadana. Nosotros también hemos sido cuidadosos y queremos que se respeten las instituciones, pero de ninguna manera lo vamos a hacer a costa del deterioro permanente que estamos viendo en General Pueyrredon porque no se lo merecen sus ciudadanos. De esto tienen que tomar nota todos pero principalmente tenemos que tomar nota que esto ya ha traspasado algunas fronteras; no seríamos honestos cuando decimos que sí hay un Intendente pero que también en estos tres años ha habido funcionarios que han sido emisarios y algunos aceptaron que esos emisarios vinieran a gobernar Mar del Plata. Ahora hay que hacerse cargo porque se destartala, se cae, se le ven las hilachas, se está deshilachando el gobierno y nos está llevando las cosas que más valoramos. Una de las cosas que más valoramos es el SEM, por eso hoy nos tiene juntos. Seguramente hoy habrá una mayoría para esto pero de la misma forma tenemos que cuidar a Mar del Plata en cada uno de los pasos que vamos a dar de ahora en más porque, de lo contrario, se van a venir otras cosas más difíciles de sostener. Aquí claramente hay unos intereses mucho más elevados que los que nosotros mismos podemos representar, por eso debemos tener cuidado. Nosotros podemos tener el poder político del Deliberativo pero hay otros poderes y otros intereses, que son los que no se tienen que imponer, y que son los que representan los que eligen la violencia, la descalificación, los que eligen viajar al exterior y de allí mandar a decir cosas. De eso nos tenemos que proteger. Hoy es un día importante, no digo histórico ni nada de eso porque de lo contrario le estaríamos dando un valor al que no nos ha permitido durante dos meses tener un funcionamiento normal, no un funcionamiento porque el Concejo Deliberante funcionó y mucho todos los días. Y bien lo sabe usted, señor Presidente, que nos ha representado de esa manera, sin bajar los brazos, dando la pelea donde se tenía que dar y cómo tenía que darla. Pero de ninguna manera nos podemos sentir triunfantes; ninguno de los expedientes que van a salir aprobados hoy le pueden dar un triunfo a nadie: los docentes municipales saben que están en lucha, que deben persistir en ella y que no deben bajar los brazos. Nosotros tampoco lo vamos a hacer. Pero a Mar del Plata se le están viendo las hilachas y eso debe ser una preocupación suprema. Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar porque sostenemos que el Decreto es nulo, que no se ha ajustado a ninguna posibilidad de la ley ni las Ordenanzas vigentes, también vamos a acompañar la Resolución de rechazo a ese Decreto, pero fundamentalmente queremos hacer hincapié en que los dos funcionarios vengán al Concejo Deliberante a decirnos cuál es la política pública que tiene el Secretario de Educación para el año 2019 para General Pueyrredon porque si no, lo de hoy va a ser un día con algún logro y nada más. Fundamentalmente debe venir el Secretario de Educación porque también él tiene un

estilo que quizás no se parezca al de Mourelle agravando, pero se parece más al zorro que sin decir demasiado, sigilosamente avanza con distintas cuestiones. Tiene que venir y si está tan convencido, si es tan malo en algunas reuniones, tiene que venir y decirlo acá de su convencimiento y deberá refutar cada una de las cosas que desde el Concejo Deliberante tenemos para decirle las cosas que nos parece tienen que ser. Ya hemos hecho todas las apreciaciones en jornadas anteriores y creemos que la postura de Acción Marplatense quedó clara en ese sentido, pero sí queremos reconfirmar que creemos que hay un gobierno de Cambiemos en General Pueyrredon que debe definir qué quiere hacer: si la quiere gobernar o si definitivamente ya la abandonó un año antes de terminar la propia gestión. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, quisiera recordar que hoy hace tres años de lo que seguramente en los próximos años se va a recordar como el día de la estafa electoral o el día de la mentira, que fue el día del debate previo a la elección presidencial de 2015. Todos vimos lo que pasó, donde se institucionalizó esta cuestión de decir una cosa y hacer otra. Quiero traer al recuerdo esta situación en función de que estoy convencido que lo que pasa en Mar del Plata tiene que ver con lo que pasa en la Nación y en la Provincia. Desde el gobierno nacional sistemáticamente se ataca a la educación pública dejando sin efecto la paritaria nacional docente. Desde el gobierno provincial el ataque permanente a los docentes, estigmatizando, persiguiendo e inclusive la desidia de la gestión, que lamentablemente vemos lo que sucedió en Moreno, donde dos trabajadores perdieron la vida. Creo que a lo único que se han dedicado en la provincia de Buenos Aires es a atacar a nuestro compañero Roberto Baradel, es el “demonio” para ellos porque indudablemente este gobierno nacional y provincial –lamentablemente se reproduce también en lo local- persigue a todos los que se animan a oponerse, a todos los que luchan y esto no es casualidad. Para implementar estas políticas de hambre, miseria, exclusión social, desocupación, la miseria planificada de la que hablaba Rodolfo Walsh, se necesita hacer lo que están haciendo esos gobiernos nacional, provincial y municipal. Por eso nos parece muy bien que en el ámbito local compañeros de distintas fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo en tratar de parar esta situación. Como parte de esa clase trabajadora, toda mi solidaridad a la lucha de los compañeros docentes y vamos a estar defendiendo esos derechos porque en definitiva lo que hacemos es defender los derechos de todos los trabajadores y también para el resto de los trabajadores municipales. Hoy nos contaban que en la paritaria de ayer se ha tratado permanentemente con desprecio a los trabajadores. Acá he escuchado distintas expresiones con las que se trata de denostar a los trabajadores porque el ataque y el agravio a los dirigentes sindicales va direccionado los trabajadores; en definitiva lo que quieren hacer es quitarnos los derechos pero no lo van a lograr en tanto y en cuanto haya un pueblo movilizadísimo que nos está dando muestras de plantarse ante estas políticas. Como los compañeros docentes, como los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante, vaya toda mi gratitud por la lucha que pudieron sostener y vaya toda mi gratitud también por el acompañamiento de los bloques políticos y el suyo especialmente, señor Presidente. Ocasionalmente hoy estoy ocupando una banca reemplazando a un compañero, no soy un miembro permanente de este Cuerpo pero sigo atento a toda la política de la ciudad. Decía que la única forma de llevar adelante todas estas cuestiones de quitarnos derechos a los trabajadores están relacionadas con atacar sistemáticamente al movimiento sindical. No es casual que el gobierno nacional ha tomado como modalidad intervenir sindicatos, apropiarse y encima algunos sinvergüenzas como el ex ministro de Trabajo nombraba interventores en sindicatos a familiares, amigos y enriquecían con la plata de los trabajadores. ¿Sabe quiénes intervenían sindicatos? Lo primero que hacían las dictaduras cuando llegaban al poder era dejar sin efectos los convenios colectivos de trabajo e inmediatamente intervenir los sindicatos porque siempre en la historia argentina está dando vueltas el tema de la corrupción, atacan con eso cuando el objetivo es otro; el objetivo es apropiarse para hacer los que ellos quieran, siempre lo hicieron. No lo van a lograr, porque a mí como parte de la clase trabajadora decimos que es un orgullo ver la lucha de los trabajadores municipales y de muchos compañeros que están enfrentando a esta política. Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo antes expresado y vamos acompañar la decisión de mi bloque de estar al lado de los trabajadores para que no los sigan llevando por delante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente. En primer lugar, ¿estamos tratando el expediente 2224 o todos en su conjunto?

Sr. Presidente: Estamos comentando todos los expedientes, pero luego se van a votar individualmente cada uno.

Sr. Loria: El concejal Mario Rodríguez hizo un análisis de todos los expedientes que estaban sobre tablas, dio su punto de vista con lo cual me parece lógico porque es el presidente de la Comisión de Educación, pero todos los demás concejales que me precedieron lo único que hicieron fue hacer discursos políticos porque se ve que se vienen las elecciones. Me iba a referir al primer expediente que hemos logrado en el día de la fecha un consenso, hemos estado reunidos con la gente del sindicato y tengo entendido que este primer expediente va a salir por unanimidad. Solamente estoy hablando del tratamiento del primer expediente, por eso pedí que se me aclare la cuestión. No entendí, salvo con excepción de lo que dijo Mario, todo el resto de las afirmaciones, porque también se habló del expediente por la paritaria, creando una confusión como que pretende haber un vaciamiento o como que la educación municipal se pretende provincializar, lo cual no es así. Claramente entiendo el deseo de ser candidato del concejal Ciano porque lo único que hizo fue un discurso político, pero sobre este expediente en particular en ningún momento hizo mención, como que se había llegado a un acuerdo o de la importancia que luego de muchísimo tiempo se llame a concurso para estos cargos, de eso no se dijo nada. Después seguiremos discutiendo el resto de los expedientes y seguramente si está en tratamiento la reforma de la Ordenanza es porque en la forma que se estaban haciendo las cosas no estaban nada bien, porque si hubiese estado bien hecho no habría por qué modificarlas y lo dejaría

como está. Por otro lado, se habla de la importancia de quienes hablan y se jactan, yo en su momento me referí a los “reyes de la gestión” haciendo referencia al gobierno anterior, y ahora hablar de corrupción me llama mucho la atención que se metan en eso, después de lo que todo sabemos del compañero Jaime. El Intendente Pulti había firmado en su momento un convenio que tiene que ver con el financiamiento con la educación municipal donde en la última parte decía: “Este convenio es de gran trascendencia ya que le permitirá a la comuna desembarazarse del compromiso de seguir solventando con su propio recurso el funcionamiento de todos los establecimientos escolares” es decir, que quien se quería desembarazar era Pulti. Cuando el Intendente Arroyo asumió la gestión, este convenio estaba vencido, se habían creado 609 cargos, que pese a que el convenio estaba firmado sin saber de donde iba a salir ese convenio. Todo esto que se dice en muchos casos es demagogia, no es la verdad y hay que decir las cosas como son, no estoy haciendo referencia al artículo o a la aplicación de lo que se pretende modificar, estoy hablando en general como hablaron todos. Hay que decir las cosas como son, la educación hay que pagarla, tiene un costo y celebro que así sea. Claramente se está haciendo política de algo.

-Ante expresiones de la barra dice el

Sr. Presidente: Señores docentes, les pedimos respeto y más en el ambiente institucional en el que estamos presentes, y está en el uso de la palabra el concejal. Escuchemos lo que nos gusta y lo que no también.

-Ante nuevas expresiones provenientes de la barra, dice el

Sr. Presidente: Señores de la barra, les pido que guarden silencio, ya que los únicos que aquí deliberan son los concejales; la participación de la barra no corresponde en el día de la fecha. Muchas gracias por respetarnos. Continúa en el uso de la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Claramente no se buscó por parte de la gestión anterior el financiamiento para todos estos cargos, y celebro que se hayan creado. Todo lo que se refiere al tema de educación no voy a dejar de decir lo importante que es, porque es la base de todo y por más que se me quiera malinterpretar, no voy a contestar. Simplemente quería resaltar la importancia en el expediente que tenemos en tratamiento, que se haya llegado a un consenso y que después de muchísimo tiempo se pueda llamar a concurso este estado irregular como en tantas otras cosas que hemos encontrado desde el inicio de la gestión. Le guste o no a quien lo escuche, la realidad es así.

-Siendo las 13:49 se retira el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Espero que se quede el concejal Arroyo, porque siempre que uno habla se va, sería interesante que se quede. A veces siento que algunos calificativos que dice el Secretario de Hacienda lo estuviera diciendo para su propio bloque, cuando habla de vagos me parece que se está refiriendo hacia algunos concejales de Agrupación Atlántica, que no van a las comisiones, que se levantan de las sesiones y eso lo considero como una falta de respeto, el no escuchar lo que estamos hablando en un tema tan importante como es el tema educativo. No es irregular un docente porque no haya concursado, no está en una situación de irregularidad un docente municipal porque no haya llamado a concurso. ¿Quién le dijo eso al concejal Loria? ¿Ven que se habla desde el desconocimiento? Este es un Sistema Educativo Municipal que habría que conocer en profundidad, algunos hemos leído de cómo nació, por qué nació y cómo se fue desarrollando. Anárquicamente se fue desarrollando porque la ciudad nació anárquicamente, entonces cuando había un lugar de la ciudad donde el Estado provincial no llegaba con escuelas, pero había gente viviendo ahí, el Estado municipal no se hacía el desentendido, no miraba para el costado, realmente comprendía que había que llegar con el Estado con cuestiones básicas como son la educación y la salud. Así nacieron las escuelas municipales y las salitas de salud municipal; lo que pasa que si no se estudia no se conocen estas cosas. Si creen que la historia nació en el 2015 en esta ciudad estamos equivocados. Acá no hay un solo concejal socialista y sin embargo nos encargamos de decir que fueron esas gestiones las que vieron la necesidad que tenían las barriadas de la ciudad y llegaban con el Estado. Después cada una de las gestiones tomó nota de la importancia que resultaba el valorar este Sistema Educativo Municipal y de garantizar la calidad, es un sistema educativo de calidad, más allá del deterioro de la educación de la cual hablaba el concejal Páez y que también nos ha llegado. No es que nosotros como Municipio somos una isla, el deterioro de la escuela pública es para todos, nos toca en las escuelas de provincia y también nos llega cuando el Municipio no toma nota de las necesidades de las escuelas o de los jardines de infantes a nivel municipal. Tenemos escuelas donde antes tenían un valor edilicio importante, un estado de infraestructura notable en diferencia entre el Municipio y la provincia, y hoy hemos tenido una igualdad lamentable, con falta de inversión, con falta de prioridad en la ejecución de los Presupuestos. Todos los gobiernos han visto la necesidad de fortalecer, cuando había la necesidad de crear las escuelas secundarias también nos dimos un debate acá, por supuesto que nosotros planteamos que es necesario que se construyan escuelas secundarias y no solamente que se dividan en nivel primario y secundario como tenemos hoy; ese debate lo dimos pero siempre los recursos son limitados y las demandas son infinitas y son cuestiones que hay que seguir trabajando. Las escuelas de formación profesional algunas de ellas tienen más de 50 años en la ciudad, fueron miles las personas que consiguieron trabajo a partir de haber pasado por esas escuelas de formación profesional. ¿Merecen esos docentes que si se van del sistema municipal no tiene donde ir porque no pueden articular con el sistema provincial? ¿Merecen el tratamiento de “ladrones”? Ni uno del bloque oficialista salió a decir que no. Por lo menos digan algo, eso hubiera hablado bien, uno que hubiera dicho “no, para Mourelle o Distefano, si no conocen el sistema educativo municipal no hablen desde el desconocimiento, y menos desde la agresión”. Lo único que importa es que dé sin déficit las cuentas municipales, no busquemos en la educación porque en estas cuestiones es en las que no hay que hablar de costos, hay que hablar de

inversiones, porque si no, estamos cambiando la lógica del funcionamiento de la educación. Hay términos que definen el pensamiento de cada uno, pero no quiero seguir abundando porque ya hablé al principio. Quiero decir algo que me parece que algunos acá plantearon el desafío. A nosotros como sociedad a veces se nos plantean estos desafíos donde uno tiene que definir dónde está parado, y no va hacer la primera vez que tenemos estos desafíos, inclusive viniendo de gobiernos que algunos acompañaban o por lo meneos al principio pensaron que merecían acompañarse. Alguna vez se intentó privatizar los casinos nacionales, y Mar del Plata creo una comisión en este H.C.D presidida por un concejal radical en contra de la privatización de los casinos nacionales. De distinto palo cada uno veníamos de donde estábamos en ese omento militando, yo vine a esa comisión como presidente de la Federación Universitaria Marplatense, los representantes de los gremios del Casino en ese momento en la Comisión de Defensa de los Casinos en ese momento eran el concejal Rodríguez y Chucho Páez, uno por el gremio de casinos nacionales de la rama juego, y el otro por la rama Maestranza y Servicios, hoy están los dos acá sentados y se puede dar pelea, aun pensando distinto, van teniendo procedencias distintas. Creo que los desafíos que se presentaron hoy desde diferentes bancadas -como lo dijo el concejal Ciano, Bonifatti, Rodríguez Claudia y varios más- tiene que ver con todo esto, con la necesidad de que algunas cuestiones nos pongamos de acuerdo hacia donde vamos, qué necesitamos como ciudad y qué vamos a defender, no para defendernos nosotros mismos sino para defender a un Sistema Educativo Municipal que lo consideramos valioso y porque además creemos que vale la pena seguir dando esta batalla que algunos iniciaron hace 53 años. Creo que los tiempos que corren no son buenos, en algunas decisiones hemos demostrado madurez política y me parece que viene el tiempo en el cual vayamos bosquejando la necesidad de construir una mesa de trabajo o una organización multipartidaria en defensa del Sistema Educativo Municipal. Creo que vale la pena y nos lo vamos agradecer entre todos los que nos comprometamos en eso.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: No iba hacer uso de la palabra, por lo menos en esta instancia. Además de sentirme lo suficientemente representado por la palabra de la presidente de mi bloque, la concejal Claudia Rodríguez, entendía que el camino que estábamos recorriendo estaba más que claro respecto a lo que seguimos todos los concejales de los distintos bloques con respecto al Sistema Educativo Municipal. Esta alocución motiva cierta impaciencia que siente el concejal Mauricio Loria, él es el representante más arroyista de todo el interbloque Cambiemos. Hace una referencia sobre las manifestaciones que se han realizado por cada uno de los concejales, y parece que no entendiera de por qué estamos en esta instancia de esta sesión ordinaria, tratando cinco expedientes, alterando un Orden del Día y ni siquiera prestó atención al repaso de este último tiempo de lo que sucedió en el H.C.D, no sólo con el funcionamiento integral y con la imposibilidad de convocar a una sesión ordinaria, a partir de decisiones tomadas por este gobierno municipal o el no reconocimiento de las decisiones que se habían tomado desde el H.C.D a partir de un Decreto suyo, señor Presidente. Particularmente la Comisión de Educación y Cultura de este H.C.D –de la cual formo parte- hemos pasado por distintas instancias en este tiempo. Creía que habíamos salido de “Guatemala” cuando se fue la anterior Secretaria de Educación y soplaban otros vientos en este tiempo a partir de la asunción del secretario actual Luis Distefano. Nos hemos dado cuenta que sí salimos de “Guatemala”, y nos metimos en “Guatepeor”. Con la otra funcionaria no teníamos diálogo, no teníamos forma de sentarnos a plantearle las inquietudes que sentíamos nosotros y que en todo caso intentábamos reflejar pedidos que nos hacían sectores docentes, capacitadores de la educación no formal y también tratando de representar el sentir de las comunidades educativas tanto la formal como la no formal. Ese tiempo estaba superado con la asunción del actual Secretario, y a partir de su presencia en al Comisión de Educación y con toda la voluntad de los distintos integrantes de los bloques políticos, queríamos darle una dinámica real de trabajo a la Comisión de Educación y Cultura. La presencia del Secretario de Educación contó con la participación de directivos que pedían que las decisiones del Secretario tuvieran el sentido común que ameritaba la circunstancia a partir del conocimiento de cómo funciona el Sistema Educativo Municipal, un sistema educativo en el cual todos hemos dicho “estamos orgullosos”, lo ha dicho en el inicio de clases el actual Intendente Municipal en una escuela de la zona sur de Mar del Plata. Nosotros desde Acción Marplatense nos sentimos orgullosos de este Sistema Educativo Municipal. La forma en que manifestamos ese orgullo, lo manifestamos en los años de gobierno. La forma en que lo ha demostrado el actual gobierno municipal queda a la claras, manifestado en las decisiones que se han tomado en años anteriores durante el ejercicio de la Secretaria de Educación Crovetto, y queda más que claro que las decisiones que se han tomado han pasado por manos del Intendente, particularmente la quita de bonificaciones a partir de un Decreto refrendado por el Intendente Municipal. La voluntad de diálogo, la voluntad constructiva, la voluntad de acompañar aquellas decisiones que sean en beneficio de la comunidad educativa, como las que sean tomados a partir de la decisión política de cubrir cargos que en muchos establecimientos educativos eran interinos. Lo que nunca vanos a poder acompañar es la incesantes o el capricho de decisiones que van en contra del Sistema Educativo Municipal y sus directivos, y en contra de toda la comunidad que se siente orgullosa de seguir apostando a la construcción y al fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal. Nosotros hoy hemos dicho que tenemos cosas para decir sobre cada uno de estos cinco expedientes, hay un proyecto que es del Departamento Ejecutivo que ha sido sustancialmente modificado por acuerdo de los distintos bloques, porque la decisión central iba en contra del Sistema Educativo Municipal del que decía sentirse orgulloso, y los demás son repudios, rechazos y un pedido de interpelación a funcionarios de este gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Avanzar sobre este tema ha requerido mucho esfuerzo, mucha lucha de los docentes, no fue fácil llegar a esta sesión ni que estos expedientes estuvieran sobre tablas ni que el contenido de estos expedientes estuvieran tal cual están hoy en esta sesión. Creo que de alguna manera nos están corriendo diciendo que “estamos en política” o “haciendo campaña” o “pensando en el año que viene”, entonces digo, que el propio oficialismo es el que esta pensando en el año que viene desde el momento mismo en que tilda a los docentes municipales de “ladrones” y hasta hace un video para explicar por qué supuestamente son “ladrones” y están robando al resto de los vecinos. Claramente está haciendo campaña para el año que

viene, se está posicionando como “los honestos” y se olvidan que uno de los ejes de campaña fueron los docentes. Ellos decían que los docentes tenían que ganar cerca de \$40.000.- El único lugar tal vez en la provincia de Buenos Aires donde tenemos un sistema municipal donde los docentes ganan un poquito más de lo que deberían o un poco menos de lo que les correspondería pero está mas cerca del ideal de lo que debería ganar un docente. Lo primero que se hace es buscar equiparar al resto de los docentes de la provincia de Buenos Aires. Cuando decimos “provincializar”, decimos que tal vez el Municipio se quede administrándolo, ahora si va a ganar lo mismo que un docente provincial ¿cuál es la ventaja y la calidad que le estamos invirtiendo los vecinos de Mar del Plata al Sistema Educativo Municipal? Ninguno. Incluso cuando el Secretario de Hacienda hace referencia a que con la bonificación que se paga a los docentes se podrían hacer 250.000 cuerdas de asfalto, también está mintiendo porque lo único que está buscando hacer es poder decir que tiene superávit. Ahora lo que no dicen es a costa de qué tienen ese superávit, pero uno puede empezar a intuir a costa de qué es, por ejemplo, esas 250.000 cuerdas asfaltadas. No las van hacer nunca, y ahí tiene el superávit en esas calles que están todas rotas por las cuales no pueden pasar los colectivos ni salir los vecinos. Ahí está todo el supuesto superávit que quieren lograr achicando a los docentes, y recién por ahí también lo expresaban que para ellos es un costo, es un gasto. No dijeron “innecesario” porque quiero creer que no se atreverían a tanto, pero para gran parte de nosotros la educación es una inversión. Estamos apostando la formación de los vecinos de Mar del Plata. Creo que alguien alguna vez ya lo ha dicho, que si invirtiéramos más en educación y menos en cárceles, tendríamos una mejor sociedad. Comparto y reafirmo ese compromiso y tenemos que trabajar en ese camino. Hoy tenemos docentes comprometidos que trabajan en ese camino, y nosotros le recortamos. Pero para después contar y decir a los medios otra supuesta verdad decimos “no, lo vamos a compensar, el que quiera seguir ganando lo mismo que hasta ahora tiene que trabajar más horas”. ¿Qué paradójico, no? Es como si a nosotros nos dijeran que si queremos ganar un poquito más tenemos que ser concejales de dos ciudades distintas, es una cosa totalmente extraña. Llegaron al gobierno con la educación como bandera y hoy lo que hacen es destruir en todos los aspectos la educación pública, en todos los niveles donde Cambiemos utilizó la educación como bandera, la está destrozando. El Intendente parte de un punto de partida donde dice que hay un vacío legal, no dice cómo se tiene que pagar esa bonificación, no indica el módulo que tenemos que tomar. Entonces, tal vez extrañando ser concejal, quiere hacer un Decreto interpretando cómo cree él que tiene que ser esa bonificación. Eso es un error; lo que corresponde es que mande esa propuesta al H.C.D y somos los concejales los que tenemos que decidir cómo legislamos en cada una de esas materias, no es el Intendente el que va a decidir cómo se hacen las Ordenanzas. Él nos puede mandar los proyectos, pero lo que respecta a las Ordenanzas, sólo tiene que reglamentarlas, promulgarlas y publicarlas. Ese es su trabajo. Repito, Presidente, si él quisiera hacer Ordenanzas o extraña tanto hacer Ordenanzas, que venga a ser concejal nuevamente, que se presente el año que viene como concejal, volverá a estar en una banca si es que la ciudadanía lo elige, y hará Ordenanzas si tanto lo extraña, porque muchas veces incluso proyectos del propio oficialismo ha vetado. Señor Presidente, haber tratado a los docentes de ladrones claramente es hacer política, estar sentado en una posición para la campaña del año que viene, ofrecerles un programa complementario es faltarles el respeto. Yo creo que tienen que medir un poco más las palabras si es que realmente las quiere medir, y si realmente les importa el Sistema Educativo Municipal, tendrían que actuar en consecuencia, porque hacer lo que están haciendo no hace más que faltarle el respeto a la historia del Sistema Educativo Municipal, y nos falta el respeto a todo el Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Escuché atentamente lo manifestado por Loria, y en verdad me parece que es harto evidente lo que está pasando ¿Qué es lo que pasa, Mauricio? Cariñosamente te digo, nosotros no estamos en una sociedad anónima o en una sociedad de responsabilidad limitada, estamos en el ámbito de la política y esto exige que discutamos política. La verdad que me alegro, primero porque el oficialismo haya respondido porque muchas veces no ha dicho nada, levantó la mano y fuiste, y ahora ha respondido y responde. La verdad que lo que queremos es debatir, por qué no, si nadie se va a ofender de debatir, esto tiene historias, tiene responsables, tiene gobiernos anteriores, tiene todo eso, nadie de nosotros se va a esconder, esto es la política. Y el problema grave que tiene este gobierno es que no discute la política, entonces en otros términos no se puede funcionar. Es necesario e imprescindible discutir qué pasa en nuestro país, qué pasa en nuestra provincia y qué pasa en nuestro Municipio, con toda la nobleza de reconocer que estamos en un ámbito de la democracia, a menos que pensemos en otra cosa, y a veces parecería que sí. ¿El concejal Loria dice que no se dice toda la verdad? La verdad que se dice toda, o mejor dicho, voy a decir que también es mentira ocultar cosas y muchos de nosotros ocultamos cosas para que no se agrave la situación. Hemos escuchado cosas que sabemos que pasan, hemos participado de reuniones donde se dicen sandeces, barbaridades. El otro día cuando yo menciono que fuimos a ver al Intendente, lo fuimos a ver fundamentalmente por el conflicto de los empleados municipales y porque no se dejaba ni entrar ni salir a la gente de este Municipio. Lamento que lo tenga que decir así porque no lo quería decir, pero no podemos decir que estamos mintiendo, no, no estamos mintiendo; en verdad mentimos porque nos callamos cosas que tendríamos que decir. Entonces, basta, porque si no las tratamos a las cosas, no las consensuamos, no tratamos de encontrar el rumbo para que lo único que tenemos que hacer cualquiera de los que estamos acá es hacer las cosas para que se beneficie el ciudadano, vamos a tener que ir hablando y esto se va a agravar cada día más. Hemos llegado a un límite y espero que el oficialismo entienda que llegamos a un límite. Ya se lo dije a un concejal el otro día y lo reitero, no se muevan más porque es una ciénaga y se van a enterrar cada día más.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. No tenía pensado volver a hacer uso de la palabra, pero las intervenciones en defensa aparentemente -porque lo único que parece como tal cual plantea el presidente de mi bloque que se embarra cada vez

más- la voluntad política del oficialismo, las declaraciones que hace Mauricio Loria, diría que nos obligan prácticamente a volver a intervenir y a comentarle de qué se trata un poco todo esto y tratar de argumentar algunas descalificaciones. Porque él dice que faltamos a la verdad y que no se puede decir una cosa por otra y que seguramente empezamos a faltar a la verdad porque están cerca las elecciones y dentro de muy poquito nada más el pueblo argentino, el pueblo de la provincia de Buenos Aires y el pueblo de Mar del Plata van a volver a elegir.

-Siendo las 14:14 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa la

Sra. Santoro: Y la verdad es que estas cosas no se pueden dejar pasar porque si hay alguien que viene mintiendo, descalificando y hasta incluso siguiendo aquella teoría de “miente, miente, que algo quedará”, es el gobierno municipal. Y nos vemos en la obligación de explicar algunas cosas porque la verdad es que son muy graves algunas cuestiones que dan como afirmaciones o como verdades el gobierno municipal. Parecería que habría que explicarle. Usted dijo que quería charlar Ordenanza por Ordenanza, ¿no? Yo le voy a decir, por ejemplo, la 2245, que es una Resolución, rechaza los términos del Decreto 2272, por el cual se modificaba la base de cálculo que es lo que tiene que ver con el código 59, primero la rechazamos y después proponemos obviamente una Resolución no sólo para que se abstenga de aplicar el Decreto por considerarse nulo, sino que además proponemos que por Ordenanza se modifique el estatuto docente y el artículo 82° para que ningún otro gobierno, no importa el color que sea, pueda volver a modificar esa base de cálculo.

-Aplausos. Continúa la

Sra. Santoro: Digo porque si se quiere que discutamos de cada uno de los proyectos, vamos a discutir de cada uno de los mismos, además de hacer declaraciones sobre algunas afirmaciones sobre las que plantea. ¿Por qué nosotros propusimos desde Unidad Ciudadana la modificación del artículo 82° del Estatuto Docente? Porque para Unidad Ciudadana las bonificaciones no son un privilegio, las bonificaciones no son un privilegio del salario porque tienen que ver justamente con la tarea calificada que hacen nuestros docentes y nuestros directivos. Digo esto porque seguramente el gobierno al que usted representa, detrás del discurso de que lo único que hay detrás de las bonificaciones son ñoquis e inventos de que la gente no trabaja, seguramente no sólo no se den por vencidos tratando de ir por la bonificación del código N° 59 de los docentes, sino que seguro vengan por bonificaciones de otras áreas de los trabajadores municipales. Entonces, por eso nosotros propusimos una modificación del artículo 82° de la Ordenanza 20.760 que es el Estatuto Docente, para que ninguna otra gestión pueda volver a modificar la base de cálculo y que de alguna manera fija esta base. Pero le vuelvo a repetir, que en definitiva lo que hay detrás de esta propuesta de modificación del artículo 82° de esta Ordenanza, es un concepto de que el salario no es un privilegio y que las bonificaciones tampoco lo son, y que tampoco son un capricho sino que además no fueron resueltas como demostró acá cuando vino Emilia Brahim a explicar que la bonificación no había surgido entre gallos y medianoches de alguna reunión de un trasnochado, sino que tenía que ver con el ejercicio de los derechos y con tareas calificadas que realizan nuestros docentes y también los directivos en las distintas escuelas municipales de la ciudad. Así que además de explicarle por ahí algunas cuestiones técnicas al concejal Loria en relación a las propuestas le quería decir esto porque más que venir a hacer las declaraciones que usted hizo, lo que debería hacer también el concejal Loria -además de leer cada una de las propuestas que hicimos que mucho trabajo nos llevó y que además para la cual aportaron no sus funcionarios de la gestión, sino los mismos trabajadores docentes para que llegáramos a un acuerdo, no las hicimos solo los concejales, las hicieron ellos- es ir a hablar primero con los padres, después con los alumnos, después con los trabajadores, para enterarse realmente qué es lo que estamos discutiendo acá. Y la verdad, señor Presidente, le quiero decir que me enorgullece que usted lleve adelante su tarea de esa manera, porque quiere decir que usted respeta un estatuto y lleva la investidura. Si usted me permite, señor Presidente, quería leer algo porque veo interesado al concejal Loria por plantear esto de “miente, miente, que algo quedará”, por invertir los roles; parece que nosotros estuviéramos haciendo proselitismo y no defendiendo los intereses de los trabajadores, del SEM y que estaríamos faltando a la verdad. Una de las cosas que él afirmó, además de decir que debíamos debatir sobre cada uno de los proyectos y no sobre banalidades, es que de ninguna manera había una intención de esta gestión de provincializar, que estamos alimentando “cucos”. Nos acusaba de campaña del miedo y después de tres años de gestión demostraron que nos quedamos cortos; hicieron mucho más de lo que nosotros decíamos que iban a hacer realmente y estafaron electoralmente porque dijeron que iban a hacer la “revolución de la alegría” y no esto. Hoy nos damos cuenta de lo que son, son la “revolución de la tristeza”. Señor Presidente, si me permite, le voy a leer algunas declaraciones vertidas en La Tecla por el Secretario de Hacienda Hernán Mourelle, que ahora está paseando por Europa pero que tiene tiempo, cuando lo llaman de algún medio, para hacer declaraciones, de seguir denostando a la totalidad de los concejales y digo a la totalidad porque siempre que descalifiquen a una mujer -no importa del bloque que sea- nos descalifican a todos. Dijo el Secretario de Hacienda Hernán Mourelle: “En sueldos municipales para el 2019 tenemos previsto gastar una suma superior a los 6.000 millones de pesos. Este año anduvo aproximadamente en los 4.500 millones. Que hay muchos empleados municipales es una idea preliminar, son 8.500, pero si nosotros corregimos la cantidad de empleados por las incumbencias que no le corresponden al Municipio, es decir, los docentes, que son 3.500, pasamos a 5.000 empleados”. ¿No está hablando de una provincialización? ¿Nosotros mentimos? Y prevengo al sindicato que va a tener que seguir movilizado para seguir defendiendo nuestra Municipalidad y nuestros trabajadores porque dice: “... es decir, los docentes que son 3.500, pasamos a 5.000 empleados pero si además sacamos los empleados de Salud pasamos a una planta municipal de 3.800 personas”. Ya está planteando y diciendo que quiere llegar a una planta de entre 3.800 y 4.000 empleados; está hablando de un ajuste y un recorte brutal. Y encima dice: “Si comparamos ese número en relación a los 850.000 habitantes (se ve que hicimos un censo nuevo) en relación a la mayoría de los Municipios del sur de la provincia de Buenos Aires, estamos bastante por debajo del resto”. Acá ya afirma que su intención, su “gran gestión” como Secretario de Hacienda es lograr que haya un recorte de los empleados para llegar a tener 4.000 empleados municipales. Eso es lo que realmente quiere el Secretario de Hacienda Hernán Mourelle y esto no lo dijo Cristina Kirchner ni Máximo Kirchner ni lo digo yo; lo dijo el Secretario de Hacienda. Después

dice: “Yo no hablaría de los docentes. Mar del Plata tiene un universo de 14.000 docentes, de los cuales casi 12.000 trabajan en escuelas administradas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y en escuelas privadas subvencionadas; después hay un grupo minoritario, poco más de 3.000 docentes, que son aquellos que están representados por el sindicato municipal y están bajo la administración municipal. Son docentes que están bajo el estatuto vigente de la provincia de Buenos Aires y que se rigen por las reglas que fija la Provincia. Nosotros, como Municipio, no emitimos ningún título de los alumnos; eso lo hace la Provincia”. Además de no saber de lo que está hablando, señor Presidente, porque incurre en mentiras y cosas que no son ciertas, que nos explique el concejal Loria de qué se trata todas estas declaraciones si no son declaraciones que, primero, denostan y descalifican nuestro SEM y, luego, afirman que no sólo van a provincializar el SEM sino que también van a recortar la planta de empleados municipales para llegar a 4.000 empleados. La verdad que el concejal Loria debería venir a hablarnos de estas cosas y no acusarnos que estamos en campaña proselitista. El concejal Loria debería venir a dar explicaciones de qué se trata el Programa Escuelas Abiertas y Transformadoras, un programa que lo único que hace es ofrecer una compensación coercitiva a los docentes porque siguen instalando la idea de que nuestros docentes no trabajan y que son ñoquis. Eso debería explicar el concejal Loria: estas declaraciones del Secretario de Hacienda y estos programas vergonzosos que han lanzado, como el del otro día. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, cuando hablaba hoy de los estilos que tenían y decía que eran cínicos, soberbios y violentos; quizás ahora habría que agregarle que son mentirosos, mienten. Mienten. Antes de ser gobierno arrancaron mintiendo, difamando, desprestigiando. Llegaron al gobierno mintiendo, le mintieron a todos y siguen gobernando mintiendo. Mienten, señor Presidente. Pero además de mentiroso, hay que ser muy chanta para ver a leer una partecita de un párrafo que no se sabe de dónde es ni lo que quiere decir. Acá está el Decreto presidencial que confirma y reafirma un convenio que fue firmado entre un Intendente, una Presidente y un Gobernador que trabajaron y gestionaron para sostener el SEM y así se refirieron en cada uno de los documentos que redactaron y que firmaron. Esto fue en el 2009 y se sostuvo en el tiempo hasta hoy; no se firmó para hacer ninguna campaña ni para vender humo sino que se firmó en el convencimiento que esto era necesario, que había que sostener un SEM que tenía años, trayectoria, que era importante para General Pueyrredon, y como acá dice el documento –que voy a leer– “hay escuelas municipales que nacieron antes que las provinciales”. Eso dice el convenio y sus considerandos. Por eso es importante sostener el SEM, porque tiene una característica propia y una impronta; no se desentendieron de la administración ni de los criterios pedagógicos, al contrario, hay que juntarse para seguir sosteniendo esos mismos criterios pedagógicos, los que los docentes crearon y sostuvieron en Mar del Plata durante más de cincuenta años. Eso dicen estos documentos. No mientan. No sigan desprestigiando, defenestrando, difamando, ya no tienen que hacer eso. Lo tuvieron que hacer para conseguir el gobierno; ahora son gobierno, gobiernen y háganlo con todo lo que hay que tener. Dejen de burlarse porque lo que hace el concejal es burlarse, lo que hace el otro no yendo a ninguna Comisión, no viniendo a trabajar, eso no representa a los marplatenses.

-Aplausos. Continúa la

Sr. Presidente: No nos representa a ninguno de los marplatenses, ni siquiera a quienes hoy tienen que padecerlos como compañeros. Por favor, pongamos las cosas en su lugar, digamos las cosas como hay que decir las; si no, no digamos nada. Si no tengo algo superior para decir, no digo nada, y tendré que soportar la situación de no poder a explicar nada que tampoco el propio Secretario –que tenía que hacerlo– pudo venir a explicar. Pero no mentir, no mientan más. No sigan tirando de la cuerda porque ya no tiran de la cuerda de los políticos, están tirando de la cuerda que ahora cada uno de los vecinos de Mar del Plata. Los ahorca porque los deja sin educación, sin salud, sin deporte, sin cultura, sin trabajo. No mientan más. No veníamos en realidad a ningún discurso encendido porque no era éste el día, dijimos claramente que nadie sale triunfador hoy acá si el motivo de la discusión son cinco expedientes sobre tablas defendiendo codo a codo a la educación municipal. Nos obligan porque además nos indignan cuando se quieren burlar una vez más de todos nosotros. No se lo vamos a permitir. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Se han dicho muchas cosas, simplemente quiero aclarar la posición de Coalición Cívica respecto de los cinco expedientes referidos a educación. La Coalición Cívica está totalmente en contra de lo que es el Decreto 2272 del Departamento Ejecutivo, consideramos que lo que se les está descontando del sueldo, ese monto que tenía aparentemente de más, era considerado como sueldo diferenciado respecto de la calidad de educación que se calificaba a la educación municipal. Apoyamos el hecho que se mantenga porque es un derecho adquirido y además manifestamos nuestro malestar por la forma despiadada en la que se han realizado los descuentos. Respecto al proyecto sobre el artículo 82º, no voy a obstaculizar el voto de la mayoría, simplemente voy a abstenerme en ese expediente.

-Siendo las 14:33 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Concejal Morro.

Sra. Morro: Aparte de hacer mías las palabras de la mayoría de los concejales que se han expresado referente a la educación municipal –que no debería ser una lucha sino un derecho sin discusión- agregar que coincido totalmente con las palabras de mi compañero de bloque Ariel Ciano y lo hago con la total libertad de no ser candidata a absolutamente a nada. De este gobierno –que dice tener superávit y ha ejecutado sólo el 12% de las obras presupuestadas- me gustaría saber qué se hizo con el dinero del 88% restante que no se ejecutó. Esa sola pregunta quería hacer, señor Presidente.

-Siendo las 14:35 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Sólo una breve intervención ya que he sido absolutamente representada por las palabras de mi compañero de bloque, cuyos conceptos comparto de principio a fin. Pero me quedé pensando luego de la intervención de la concejal Santoro acerca de los dichos de ese funcionario que, como siempre, muestran un absoluto desprecio por todo lo municipal (y dentro de ello la educación municipal). No me preocupan sus dichos, me preocupa que se lo deje pasar. Y si es cierto que, como a veces en alguna reunión particular o como la que hemos tenido hace algunos días con el Intendente, esas palabras no representan el pensar del Intendente, creo que vamos a tener una estupenda oportunidad de verlo porque el hecho de que nosotros hoy vamos a estar aprobando un proyecto de Ordenanza que tiene una modificación importante generada en este Concejo, y una modificación que aclara y que consagra los derechos que fueron voluntad y espíritu de la norma, aunque no estuvieran escritos hace ya tantos años respecto al SEM y al pago de nuestros docentes municipales. Yo quisiera hacer no sé si un llamado público pero sí una mención acerca de la oportunidad que tiene el Intendente de demostrarnos que no comparte el sentir y esa especie de menosprecio que tiene su Secretario para con el SEM, sea justamente promulgando rápidamente las Ordenanzas que hoy vamos a sancionar, no haciendo uso de ese derecho de veto –que es un derecho legítimo- y deje de una vez por todas zanjado este tema, que claramente es voluntad no sólo del sector, no sólo de la ciudadanía sino de la gran mayoría de este Cuerpo. Así que apelo a esto y vamos a estar muy atentos a una rápida promulgación de estas Ordenanzas, esperando que por lo menos este capítulo y en esta instancia, sin dejar de estar alertas por las palabras que por allí surgen, nosotros podamos dejar que el sistema educativo municipal deje de estar en esta situación de zozobra que hoy está. No quiero dejarlo pasar porque si no, parece –como bien decía la concejal- que las palabras son palabras de un afiebrado, de un alocado, de un ignorante, de una persona que no conoce, pero no me preocupan las palabras de esa persona sino que me preocupan las acciones de quien hoy nos está gobernando. Espero que esto tenga un buen final con la pronta promulgación de las Ordenanzas que vamos a votar.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente hacer una aclaración. Compartimos todo lo expresado por la concejal Coria, pero no sólo que esperamos que no sean vetadas ninguna de las Ordenanzas sino que también esperamos que los Secretarios Mourelle y Distéfano se dignen a venir a la interpelación una vez que sean notificados porque quiero decir algo que me olvidé de aclarar en la intervención anterior –me parece que lo dijo antes el presidente de la Comisión de Educación- y es que nosotros los citamos a la Comisión de Educación y alegaron que tenían otras urgencias, que no podían y la verdad que el Secretario de Hacienda estaba tomando un café en la esquina y no sabemos qué estaba haciendo el Secretario Luis Distéfano pero mientras estamos dando este debate, en vez de estar preocupado, siguiéndolo, tratando de resolver las cosas, está en un lunch en la 19, muy jocoso, brindando, en lo que creemos es –otra vez- una falta de respeto hacia el conflicto educativo y hacia la discusión que estamos dando acá. Así que esperamos que, además de que no sean vetados los proyectos aquí sancionados, accedan a la interpelación los dos funcionarios que estamos citando. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Básicamente, debo reconocer que en mi intervención anterior me olvidé, es que bajo ningún punto de vista ningún concejal de este bloque comparte ningún tipo de descalificación ni a la mujer ni al sistema educativo ni a los docentes que haya efectuado algún funcionario. Nuestro bloque representa al Intendente y no comparto ninguna descalificación que se haga ni a la persona, ni al sistema educativo, ni al trabajo que hacen los docentes. Comparto en que hay discusiones que se tienen que dar en la política, por eso hemos logrado solucionar otras cuestiones por más que en ésta no pensemos del mismo modo. Tampoco está en tratamiento ningún proyecto de provincializar la educación provincial, con lo cual seguir insistiendo con eso me parece totalmente desacertado, por más que griten o hablen fuerte o me quieran intimidar de alguna manera. Por lo cual voy a pedir que se traten estos proyectos y se voten, porque no es que el que grita tiene razón. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, como estamos hablando del pedido de interpelación al Secretario de Hacienda y al Secretario de Educación, quería recordarle al Cuerpo que nosotros, como Coalición Cívica, tenemos presentado un proyecto solicitando una sesión especial para que el señor Mourelle aclare declaraciones que hizo a la prensa que hacen a un alto grado de preocupación para nosotros porque llena de sospechas y alude a muchos funcionarios e inclusive a funcionarios del Cuerpo. En realidad me gustaría saber cómo podríamos darle curso a esto porque es un proyecto que entró antes y es un proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Esto es lo que ya se ha acordado, así que vamos a tratar el expediente en votación.

Sra. González: Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: No, por favor, a usted. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Me parece importante lo que dice la concejala, es real, hay un expediente presentado. Como una respuesta se me ocurre que después podemos debatir más profusamente –y no en esta sesión- pero como hay dos pedidos y es una sola sesión podríamos acordar una serie de temas y en la citación que se hace al funcionario se agrega el temario que propone el expediente de la concejala de la Coalición Cívica más el temario que podamos tener nosotros al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Expediente 2224-D-18. Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos, con modificaciones. Por Secretaría se leerán las modificaciones.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 2º: Podrán inscribirse para concursar los docentes que al momento de la convocatoria correspondiente reúnan las condiciones establecidas en el reglamento que se elabore a tal efecto, y que se encuentren al momento de la convocatoria pertinente, desempeñándose con carácter interino sin fecha de baja en los Niveles y/o Modalidades enunciados en el artículo 1º de la presente y sean responsables del dictado de asignaturas y/o cursos/familias y cargos que formen parte de los Planes de Estudios vigentes a la fecha”. “Artículo 5º: Admítase concursar a los docentes con todos y cada uno de los requisitos que fueron aceptados al momento de su designación; aún su condición previsional”.

Sr. Presidente: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: Si se puede leer el artículo 4º, por favor

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 4º: Admítase concursar a los docentes que al momento de su designación en el cargo que actualmente desempeñan, poseían título y/o certificación de trabajo o acreditación de actividad independiente o prueba de aptitud (idoneidad) aprobada, según la normativa vigente en esa ocasión”

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las modificaciones mencionadas.

-Aplausos

- 8 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECHAZANDO LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N° 2272 DEL D.E. POR
EL CUAL SE MODIFICA LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO
DEL MONTO DE LA BONIFICACIÓN QUE RECIBEN LOS DOCENTES
MUNICIPALES
(expte. 2245-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, desde esta bancada vamos a pedir, en primer lugar, para no votar en forma negativa, la vuelta a Comisión. En caso de no ser acompañada, no nos parece que este expediente esté para ser tratado sobre tablas dadas las características del mismo, vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que no dejan de sorprendernos. Acordamos en Labor Deliberativa en el día de ayer, volvimos a ratificar en el día de hoy los expedientes a tratar sin despacho –éste era uno de ellos- y la verdad no sé si nos subestiman, si no hablan con el presidente de bloque, si no leen los expedientes. Vamos a ser serios, señor Presidente, dijimos que este expediente se incorporaba, si lo quiere votar en contra que lo vote en contra, pero que no diga que las cosas no son como son.

Sr. Presidente: Por mayoría el expediente no va a volver a Comisión, así que tomamos como negativo el voto de Agrupación Atlántica. Concejala Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para consignar mi voto negativo también.

Sr. Presidente: Bien. Aprobado entonces por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO y el concejal Carrancio.

-Aplausos

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DISPONIENDO QUE EL D.E. SE ABSTENGA DE LA APLICACIÓN
DEL DECRETO N° 2272/18 POR CONSIDERARSE NULO, YA QUE
NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS, FORMAS Y
CONTENIDOS DETERMINADOS POR LA L.O.M. Y LAS
ORDENANZAS VIGENTES
(expte. 2252-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Claramente nosotros vamos a votar en forma negativa y el tiempo dirá y demostrará que están equivocados.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En el mismo sentido, voto en forma negativa también.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO y el concejal Carrancio.

- 10 -

**PROYECTO DE DECRETO
CITANDO A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE
EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108°
DE LA LOM Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D. CON EL
PROPÓSITO DE SUMINISTRAR INFORMES Y EXPLICACIONES
RESPECTO DE LA FIRMA DEL DECRETO 2272/18
(expte. 2253-C-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Por un lado, obviamente vamos a manifestar el voto negativo. Por el otro, creemos que no es necesario hacer una citación cuando a los funcionarios los citamos a las Comisiones y esta gestión ha dejado en claro que los funcionarios vienen, en este caso en particular. Y en tercer lugar, toman café igual que toman ustedes en el gremio, que se lo pagan el resto de sus compañeros.

Sr. Presidente: Concejal, se tiene que dirigir a mí.

Sr. Arroyo: Por último, traer o intentar traer a los Secretarios al Concejo Deliberante, a la reunión de todo el Cuerpo y hablar de interpelación, es claramente una maniobra política barata porque por eso tratan de imponer el título de “interpelación” y obviamente va a salir ese título en el diario porque acá hay muchos que son amigos del titular del diario. Simplemente la mayoría de este bloque vamos a votar en forma negativa. Tenía la necesidad de decir eso porque lo dije un par de veces, sé que es políticamente incorrecto (creo que en algún momento Ferro me dijo que era discurso de barricada o no, no me acuerdo respecto de qué), pero tengo 40 años y no estoy para andar con una careta. La verdad, me pudre francamente muchas veces la política barata que se hace acá, se llenan la boca hablando del compañero, del no compañero, del socialista, de cualquier cosa. Está re mal lo que estoy diciendo, yo sé que me va a traer problemas pero tengo 40 años y no quiero pasar por esta vida siendo un “lavado”; quiero que para bien o para mal ser una persona sincera, soy sincero y por eso quiero expresar eso. Si nos dejáramos de hacer política barata ... porque es verdad que todos los gobiernos de la democracia cometieron errores y la verdad que la mayoría de los políticos no están ni en un lado ni en el otro; si querés enfrentarlos en algún momento o querés levantarlos como algunos te piden, no sabés dónde encontrarlos porque están acá y están allá. Lo que sé es que no voy a ser nunca un hipócrita, así que mi voto es en forma negativa absolutamente. Y no digo que las personas que voten ese expediente sean hipócritas, votan porque quieren votarlo o se abstendrán; lo que estoy diciendo es que escuché un montón de argumentos y fundamentaciones que no se las cree nadie. Pido el voto nominal. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sr. Baragiola: Señor Presidente, he tratado de mantenerme callada, dado que tenemos voceros de esta bancada de la UCR, en este caso el concejal Mario Rodríguez. Lo que no me gusta es el maltrato y el destrato y las palabras vertidas por el

concejal preopinante no son adecuadas para este recinto; no coincido con esa forma. Acá no hay personas hipócritas o personas que falten a la verdad, acá hay personas que vienen a expresar lo que opinan. Uno puede coincidir o no, pero este es un Estado democrático, ese es el derecho que tenemos y a eso apelamos. Si aquellos que estamos en la defensa del sistema educativo municipal entendemos que es necesario que a este recinto vengan dos funcionarios a dar explicaciones serán los votos que juntemos para lograr que esas personas vengan a dar las explicaciones pertinentes. Si hubieran venido cuando se los convocó en su momento, no estarían siendo citados de esta forma; seguramente se hubiera saldado la cuestión en el momento que se los convocó. Lamentablemente no vinieron y hoy estamos en esta situación. Ya hace unos meses atrás, también se los intentó citar para interpelar y fue ésta concejal la que les expresó que bajo ningún punto de vista íbamos a permitir que vinieran estos funcionarios porque entendíamos que en ese momento no había motivos para esa situación. Hoy sí lo hay porque está atentando contra un sistema que es ejemplo en la provincia de Buenos Aires, porque le han faltado el respeto no solamente a docentes municipales sino también a todo aquel que no piensa igual. Yo soy una de las personas atacadas y agradezco a la concejal Santoro y al resto de los concejales que se han solidarizado, porque sé lo que dicen de mí en los medios funcionarios que ni siquiera son de Mar del Plata, que vienen acá a ocupar un cargo de prestado. Los vamos a esperar en el Concejo Deliberante para hacerles las preguntas que por reglamento corresponde hacerles y deberán darnos las respuestas pertinentes. Lamento si esta situación genera que algunos opinen que somos hipócritas, porque no lo somos ya que si algo hay acá es respeto y sinceramente me pone de muy mal humor. No puede ser que estén faltando el respeto cuando uno no opina igual. Muchas veces uno no va a coincidir con el planteo de un expediente, pero no por eso todo el resto que sí coincide es hipócrita. Se equivocan en la forma de expresarse, lamento que así sea. Entiendo, señor Presidente, que hay formas y formas de expresarse en este recinto y la del concejal preopinante no fue la más adecuada. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Señor Presidente, para manifestar, como lo hice en la Comisión de Educación, que la invitación a los funcionarios se hizo un día lunes, se los citó un martes para el miércoles, no era tiempo suficiente. Cada vez que se los invitó, concurrieron, y la prueba está que para llegar al consenso del primer expediente que se votó a inicios de la sesión estuvo temprano trabajando y buscando el consenso. Así que, por mi parte, el voto va a ser negativo.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: La verdad que no puedo dejar pasar por alto algunas expresiones del concejal Arroyo. Él habló textualmente que muchos de los gobiernos de la democracia han cometido errores; quiero creer que seguramente él se siente más cómodo con gobiernos que no son de la democracia y por eso hace este tipo de expresiones. En este lugar, que es el lugar político y de la democracia por excelencia de nuestra ciudad, no podemos dejar pasar esas expresiones. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Decreto. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Bonifatti, Ciano, Coria, Fernández, González, Lagos, Martínez Bordaisco, Morro, Páez, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Santoro, Sívori, Tarifa Arenas y Vezzi. Total: 18 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo, Carrancio, Geminiani, Loria, Serventich y Volponi. Total: 6 votos.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría.

-Aplausos

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 82° DE LA ORDENANZA 20.760,
REFERENTE AL RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DOCENTE
MUNICIPAL
(expte. 2258-C-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quisiera que quedara bien claro el artículo que estamos modificando, que quedaría de la siguiente manera, si me permite leerlo: “Artículo 82°: La retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal será equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo de maestro de grado, sección y/o especial podrá ser inferior al Nivel 12 del Escalafón Municipal con 35 horas semanales y jornada de 4 horas y media equivalente a jornada de 7 horas diarias del resto del personal municipal. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones asignadas por la Provincia de Buenos Aires para el cargo de maestro de grado y el del mencionado Nivel 12, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de

los cargos del Escalafón Docente General Municipal, excepto en el caso de preceptores y profesores por horas cátedra o módulos a quienes les será liquidado proporcionalmente. Cuando por razones especiales y transitorias se asigne a un docente funciones de mayor jerarquía que las del cargo del cual es titular, percibirá la asignación correspondiente al cargo que se le confie. En el supuesto de que a un establecimiento se le asigne una categoría superior, el personal directivo del mismo percibirá las bonificaciones correspondientes a su nueva categoría. Cuando a un establecimiento se le asigne una categoría inferior, el personal directivo continuará percibiendo la remuneración correspondiente a la categoría anterior". Así quedaría redactado conforme hemos planteado tanto en el proyecto original de la concejal Lagos –que nosotros hicimos propio en la Comisión de Educación- como las modificaciones sugeridas posteriormente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

-Aplausos.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo convenido previamente, pasamos a un cuarto intermedio para luego continuar con la sesión ordinaria.

-Siendo las 15:30 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:54 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Carrancio y Baragiola.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

ESTABLECIENDO LA ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL INICIAL Y LAS ESCUELAS PRIMARIAS MUNICIPALES QUE PRIORICE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DEL NIVEL INICIAL AL NIVEL PRIMARIO MUNICIPAL (expte. 2046-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto y me gustaría agradecer la militancia de alguien que no la veo por aquí, que es la señora Olga, que ha sido persistente en el seguimiento de este expediente, y me parece oportuno destacarlo porque ha trabajado mucho en forma silenciosa por la sanción de esa Ordenanza. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

ESTABLECIENDO BENEFICIOS PARA EMPLEADORES QUE CONTRATEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (expte. 1953-BFR-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

CREANDO LA CAMPAÑA GRÁFICA DE DIFUSIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN

**QUIRÚRGICA "VOS TAMBIEN PODES PONER EL CUERPO"
(expte. 1416-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: El Bloque Agrupación Atlántica PRO solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Para leerlo en forma correcta porque en realidad el nombre de la campaña es muy importante, que es "Vos también podés poner el cuerpo". Se trata de una campaña gráfica que hemos pensado desde la Comisión de Calidad de Vida pero también desde las concejales mujeres de todos los bloques porque estamos convencidas que en lo referente a la planificación familiar y con la responsabilidad a la hora de pensar los métodos anticonceptivos deben ser equitativos en términos de género. Así que la vasectomía por ley nacional se puede realizar en forma gratuita en los centros de salud y hospitales y esto es algo que muchas veces los varones desconocen. Por eso la idea que el Estado Municipal, a través de la Secretaría de Salud, implemente una campaña para promover este derecho y también una obligación de los varones a la hora de pensar en los métodos anticonceptivos para varones. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 15 -

**ESTABLECIENDO UN ESPACIO RESERVADO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO
DE PERSONAS SOBRE LA AVDA. INDEPENDENCIA MANO IMPAR, DESDE
SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE SAN MARTÍN
(expte. 2003-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, no quería dejar pasar la oportunidad de comentar que es una iniciativa nuestra, pero a raíz de un pedido de vecinos que viven en la avenida Independencia casi San Martín. La Comisión de Transporte y Tránsito, que preside el concejal Carrara, puso este tema en el orden del día y con el apoyo de los restantes miembros de la Comisión, tuvimos la oportunidad de recibir a vecinos, fuimos a entrevistarnos con el encargado del edificio, vecinos del mismo y con la comisaría también para sensibilizar también respecto al uso del espacio, ya que es lindera a este edificio. Quería dejar manifestado esto y en todo caso después le comentarán al concejal Carrara. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS
MADRES DE PLAZA DE MAYO
(expte. 2045-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ESTABLECIENDO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, UNA DEDUCCIÓN EN
EL HABER MENSUAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTIVIDAD,
INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA DE OBRAS SANITARIAS
SOCIEDAD DE ESTADO
(expte. 2102-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
E HIGIENE Y DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**A LA FACTURACIÓN DE LA OBRA SISTEMA ACUEDUCTO OESTE
(expte. 2275-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para que conste nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Ciano: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con la abstención del concejal Ciano y el voto negativo del Bloque Unidad Ciudadana.

-Siendo las 16:00 ingresa el concejal Carrancio.

- 19 -

**CREANDO EL "PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO
SEXUAL INFANTIL"
(expte. 1087-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, es para manifestar mi apoyo, me parece un buen proyecto, pero por el otro lado quería recordarles a los concejales que Coalición Cívica presentó un proyecto sobre turismo sexual infantil en el mes de abril y está como imposibilitado de ser aprobado por diferentes causas. Dado que el turismo infantil es un flagelo mundial, potencialmente en desarrollo, pediría que se le dé posibilidades ciertas de celeridad. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD
"SALON DE EVENTOS" EL INMUEBLE UBICADO EN QUERINI MANUEL N° 185
(expte. 1101-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 21 -

**ESTABLECIENDO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PROCEDERÁ A FORTALECER
LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN LA TEMÁTICA PARA LA
DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES DEL DESARROLLO DEL NIÑO
EN TODO LO QUE RESPECTA AL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO
DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)
(expte. 1404-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD COMO ESPACIO VERDE
Y LIBRE PÚBLICO UN PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE
LAS CALLES FALUCHO, GRAL. RIVAS Y AVDA. P. P. RAMOS
(expte. 1666-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CENTRO CULTURAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y AFILIACIÓN A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “LEOPOLDO MARECHAL”
(expte. 1675-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU ADDENDA SUSRIPTOS CON EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM)
(expte. 1691-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE AGROINDUSTRIA PARA ADHERIR AL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS
(expte. 1716-AM-18)**

-Siendo las 16:08 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL INC. 1) DEL ARTÍCULO 7º DE LA O-4471, REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS IDENTIFICATORIAS DE LOS TAXIS EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1816-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 27 -

**INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL VARIOS AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN SECUESTRADOS EN EL MUNICIPIO
(expte. 1841-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOC. CIVIL INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA POR EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 8
(expte. 1845-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 29 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE DOS ESPACIOS FIJOS CON ROTACIÓN LIBRE,
UNO SOBRE LA CALLE ENTRE RÍOS Y BOLÍVAR Y EL OTRO SOBRE
LA CALLE ALVARADO Y CÓRDOBA, PARA AUTOMÓVILES
DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
(expte. 1846-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "MÉRITO DEPORTIVO" AL PROFESOR Y LICENCIADO
EN EDUCACIÓN FÍSICA MARCELO SÁNCHEZ
(expte. 1921-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO
CON LA SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DE LA NACIÓN PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA ENTRE LAS PARTES
(expte. 1950-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR UN CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA
Y COOPERACIÓN RECÍPROCA CON LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES
METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA)
(expte. 1955-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DE LA FIRMA EL GRIEGO S.A. EN CONCEPTO DE ALQUILERES
DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONAN LAS SECRETARÍAS DE SALUD
Y DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1962-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES SERGIO ESTEBAN BATTISTON
Y MARCOS JAVIER IGARZA EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL
LINDERO A SU PROPIEDAD
(expte. 1972-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**ADHIRIENDO EN TODOS SUS TÉRMINOS A LA LEY PROVINCIAL N° 13.157,
POR LA QUE SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN
DEL ARTESANO Y LAS ARTESANÍAS BONAERENSES
(expte. 1982-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADOS ENTRE
OSSE Y LAS FIRMAS AKUO ENERGY ARGENTINA S.A., GRESA INGENIERIA S.A.,
Y CORAL ENERGÍA S.A., DIVISIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE
CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A.
(expte. 1983-D-18)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. Nosotros venimos acompañando el expediente y creo que ha tenido tratamiento en la Comisión, pero hay algunas circunstancias que se han modificado y nos parece oportuno y auspicioso que pudiera volver a la última Comisión, que creo es la de Legislación.

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Desde este bloque nos oponemos a la vuelta a Comisión, ya vinieron funcionarios de OSSE, explicaron, fue ampliamente tratado el tema y la verdad que seguir obstaculizándose va a impedir que eso pueda llevarse a cabo, por lo que voy a insistir que se apruebe.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque acompañaría la vuelta a Comisión. La verdad que los obstáculos que ha tenido este Concejo no han sido responsabilidad de este Cuerpo, así que para poder tener un análisis y que vuelva a ser tratado no tendríamos ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Concejala Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Simplemente para acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión: aprobado por mayoría. Vuelve a la última Comisión, que es Legislación.

- 37 -

**TRANSFIRIENDO UN EXCEDENTE FISCAL A LOS PROPIETARIOS DEL
INMUEBLE UBICADO EN ALMAFUERTE 3711
(expte. 1985-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 308/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO
“VECINO DESTACADO” AL PROFESOR FEDERICO JULIO MAIDANA
(expte. 1990-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL DR. MARIO DANIEL ARZENO
(expte. 2002-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN DAR SALUD
(expte. 2003-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL DR. JESÚS VÁZQUEZ
(expte. 2004-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MARÍA ANTONIETA EVENTOS SRL” A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “SALÓN DE FIESTAS-EVENTOS SOCIALES”
EL PREDIO UBICADO EN PROXIMIDAD DE LA
LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 2017-D-18)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, además de consignar nuestro voto negativo, queremos dejar aclarado que hemos observado en el expediente que hay algunas incorporaciones de presentaciones en el que se pone en duda acerca del consentimiento de vecinos linderos para la aprobación por excepción de este salón de fiestas en un sector del cordón frutihortícola. De hecho, hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con los mismos vecinos y nos manifiestan que no están para nada de acuerdo con el avance del expediente. Hay alguna certificación de firmas que se ha puesto en duda y consta al final del expediente como incorporada. Por eso queríamos manifestar, en principio, nuestro voto negativo, y sugerir también la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Me pareció entender que el concejal Fernández hizo la propuesta de vuelta a Comisión. Es un tema que amerita discutirlo más y si hay una propuesta formal de vuelta a Comisión, teniendo en cuenta lo que acaba de manifestar en cuanto a los vecinos y las dificultades que generaría, estamos para acompañar la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejala Coria.

Sra. Coria: Sí, Presidente. La verdad que hace bastante tiempo que lo tratamos, en este momento no recuerdo el análisis puntual, no tendría inconveniente. En ese caso, pediría que también vuelva a la Comisión de Obras, no sé si Legislación también lo quiere ver, pero que Obras –que es quien más revisa estas cuestiones- lo tenga en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: No hay inconvenientes; si les parece –presumo que el presidente de la Comisión de Legislación tampoco lo va a tener- que vuelva sólo a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración la moción del concejal Fernández de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 43 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO MAYER CABRERA, A AFECTAR
CON LOS USOS DE SUELO “VENTA, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN
DE EQUIPOS DE GNC”, EL INMUEBLE SITO
EN AVDA. JUAN H. JARA 1099
(expte. 2018-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA EMPRESA "LADERA SUR S.A." CONSISTENTE EN BIENES PARA SER DESTINADOS A LA PUESTA EN VALOR DEL TEATRO COLÓN, CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO Y BIBLIOTECA PARLANTE
(expte. 2035-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA FIRMA AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA) CON EL FIN DE COLABORAR MUTUAMENTE PARA LA PUESTA EN VALOR DEL "PASEO DÁVILA" EN LA REVALORIZACIÓN DE VARIOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y SITIOS DE LA CIUDAD
(expte. 2036-D-18)**

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejál Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejál Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en realidad nosotros también íbamos a sugerir una vuelta a Comisión. Si bien tratamos este expediente, nunca conseguimos que vinieran los informes pertinentes y se presentan estas inquietudes porque nos parece bien que alguien esté interesado en invertir en Mar del Plata, sobre todo en obras, pero pasa que en este caso no sabemos por qué se ha elegido ese lugar, qué inversión real se va a hacer en ese lugar, quién hace el relevamiento de las obras que se van a hacer en ese lugar. La verdad que llama mucho la atención porque AUBASA es la empresa que concesiona los peajes y nos gustaría que se pudiera invertir muchísimo más, por ejemplo, en la mejoría de las rutas que tiene concesionadas y por las cuales la gente paga un alto precio por el peaje y más si no tenemos certeza de cuál va a ser la inversión real en el Paseo Dávila. Más allá que consideramos que dicho Paseo es muy lindo, que hay que mantenerlo y que es un espacio turístico, me llama mucho la atención. Siempre pretendimos tener informes, pasó por distintas Comisiones, nunca nos hicimos de los informes, llega al recinto sin informes, muy flojo de papeles (como escuché decir a algunos concejales), tan flojo de papeles que nunca nadie sabe qué se va a hacer ni cuándo ni cuánto va a costar eso que se va a hacer. Entonces nos parece importante saberlo; si no, vamos a tener que votar negativamente a pesar que a Mar del Plata justamente le está viniendo bien que alguien quiera invertir en ella, pero nos gustaría que fuese a través de una gestión que alguien hubiese defendido y no fue así. Gracias.

Sr. Presidente: Concejál Loria.

Sr. Loria: No me quedó claro si pidió la vuelta a Comisión, si lo votó negativo ...

Sr. Presidente: Pidió la vuelta a Comisión; si no es así, el voto es negativo.

Sr. Loria: Claramente entonces voy a pedir que sea tratado. Ya el expediente pasó por todas las Comisiones, salvo alguna abstención fue votado por unanimidad, fue una gestión que se hizo a través del Ente de Turismo. La intención era renovar un poco el Paseo y le pidió a las autoridades, porque de hecho AUBASA comparte en la Rambla un espacio con el EMTUR, hay una oficina también de AUBASA, que fue por pedido de la gestión para que la gente pueda efectuar reclamos porque fundamentalmente la ruta 2 une Buenos Aires con Mar del Plata, entonces si había algún reclamo es que el EMTUR le facilitó en comodato ese lugar. A raíz de esa buena relación también la requirió la posibilidad que aporte fondos para poner en valor el Paseo Dávila. Para mí estaba más que claro, se explicó en todas las Comisiones. Seguir demorando esto, más allá de lo que puedan decir del funcionamiento o no del Concejo, va a terminar perjudicando; sería lindo que esto esté de otra forma para el verano, donde esperamos recibir miles de turistas y al Municipio además no le implica ninguna erogación. Así que voy a pedir que sea votado favorablemente.

Sr. Presidente: Concejál Coria.

Sra. Coria: La verdad que nosotros no tendríamos inconvenientes en que vuelva a Comisión, es cierto que en algunos momentos se pidieron informes, que se respondieran algunos, ahora ya no lo recuerdo mucho; hoy va a ser un día en que nos

vamos a tener que tener un poquito más de paciencia porque hay expedientes que los hemos tratado hace tanto tiempo que no los tenemos tan presentes. Pero no veía que el Ejecutivo tuviera tanta urgencia en que pudiéramos trabajar, así que nosotros podemos acompañar la vuelta a Comisión y que se siga analizando. Como es un expediente que ha pasado por varias Comisiones –Obras, Legislación y Hacienda- por allí podría pasar por todas para que lo analicemos bien.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Me parece que no entiendo qué se hizo las veces que se los trató en Comisiones si quieren que pase por todas. No entiendo el planteo de la concejal Coria.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción de vuelta a Comisión. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros estábamos dispuestos a votar este expediente, evidentemente hay muchas dudas. La verdad que no tenemos problemas en acompañar la vuelta a Comisión pero la verdad que estábamos dispuestos a aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Habíamos solicitado autorización para abstenernos; si hay un pedido de vuelta a Comisión por supuesto vamos a acompañar la vuelta a Comisión porque justamente nos absteníamos porque tenemos dudas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión: aprobado por mayoría. ¿Vuelve a la última Comisión o vuelve a todas las Comisiones? Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Yo voy a proponer que vaya a una Comisión, si es que lo que están solicitando porque me parece algo súper importante para la ciudad y volverlo a Comisión es algo totalmente negativo y sin fundamento. Pero si va a volver a Comisión, que vaya a una sola de ellas para que pueda llegar al verano con un lugar para que lo disfruten los marplatenses y turistas.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Que vuelva a la Comisión de Obras entonces.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Perdón, señor Presidente, me parece que si tiene tantos giros el último giro debe ser Legislación.

Sr. Presidente: No, Hacienda.

Sr. Arroyo: Que vuelva a Hacienda entonces y pedimos los informes que faltan.

Sr. Presidente: Bueno, nos ponemos de acuerdo. Hacienda u Obras. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría el giro a la Comisión de Obras. Vuelve a Obras.

- 46 -

**PRORROGANDO LA ORDENANZA N° 15.593 POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, REFERENTE
A USO Y OCUPACIÓN DE UN SECTOR DE LA LAGUNA DE LOS PADRES
PARA LA ASOC. EMPLEADOS DE CASINOS
(expte 2039-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL SR. HORACIO LANCI EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS
COMO DIRECTOR DEL CORO MUNICIPAL "CORAL CARMINA" DURANTE
LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2017
(expte 2042-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 48 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL SR. HORACIO LANCI EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS
COMO DIRECTOR DEL CORO MUNICIPAL "CORAL CARMINA" DURANTE
LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DEL AÑO 2017
(expte 2043-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana.

- 49 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 22.356 POR LA
CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD TEATRAL INDEPENDIENTE
(expte 2044-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con este planteo pero han aparecido discusiones entre diversos protagonistas de la actividad, hay diferencias. Así que nos parece oportuno volverlo a Comisión y rediscutir a ver si podemos poner de acuerdo a los sectores que están en disidencia.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Este expediente nosotros lo discutimos y lo debatimos en Labor Deliberativa, acordamos la vuelta a Comisión -tal cual lo está diciendo el concejal Daniel Rodríguez- y seguramente lo reconfirma el concejal Ciano. Hay notas que nos expresan algunas diferencias y me parece que, no es que quiera ofender al presidente de la Comisión de Legislación, por el tenor de lo que se quiere discutir, el lugar sería la Comisión de Educación y Cultura, porque son los distintos sectores que se están manifestando en ese sentido, me parece que es la Comisión específica. Pero después no tengo ningún inconveniente si el presidente de la Comisión de Legislación va a citar a los actores que aquí manifiestan.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Educación.

- 50 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A
LA FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS
(expte. 2059-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**OTORGANDO EL TÍTULO AL MÉRITO ACADÉMICO A LOS SEÑORES
MANUEL CORTÉS Y FAUSTO ALDEGHERI, POR SU DESTACADA
PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA INTERNACIONAL DE QUÍMICA
(expte. 2082-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE REALIZAR
POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EL INICIO DE EXPEDIENTES
JUDICIALES POR APREMIOS
(expte. 2084-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 335, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA 58ª CARAVANA DE LA PRIMAVERA, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(expte. 2086-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, DESTINADO A DESARROLLAR ESTUDIOS DE IMPACTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD
(expte. 2109-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE SADAIC
(expte. 2162-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. FEDERICO JOSÉ CIPOLLA, A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "LUBRICENTRO, VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES Y BATERÍAS DEL AUTOMOTOR" EN EL INMUEBLE SITO EN JOSÉ MANUEL ESTRADA 5154
(expte. 2163-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA "WORLD SPORT S.R.L." A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ZAPATILLAS", EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO 1550
(expte. 2164-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

OTORGANDO EL TÍTULO AL "MÉRITO ACADÉMICO" A LA PROFESORA Y LICENCIADA EN HISTORIA ALFONSINA GUARDIA
(expte. 2165-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA "AIZPUN ALBERTO RAUL", POR EL SERVICIO DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES BRINDADO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 2176-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Bonifatti, solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Bloque 1 País y del concejal Bonifatti; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de Un País y del concejal Bonifatti.

- 60 -

CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 321/18 Y 329/18 DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ EL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA 50ª INVASIÓN DE PUEBLOS, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

(nota 227-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 307/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A “COARCO S.A.” EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR DE LA AV. JUAN B. JUSTO, ENTRE EDISON Y POSADAS

(nota 239-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

EXIMIENDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE MAR DEL PLATA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 5030 PARA LA EMISIÓN ANUAL DE SU RIFA

(nota 264-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE MULTA DE LA INSTITUCIÓN TALLERES FÚTBOL CLUB

(nota 283-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Pido permiso del bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitarle al bloque oficialista que hable con el Intendente y que no lo vete, como ha sucedido con otros clubes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, para aclarar. No se han vetado cosas de clubes, concretamente ese veto, el anterior, fue de una cuenta que era anterior y que no correspondía al club, sino que figuraba un particular y fue por eso el veto.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

RESOLUCIONES

- 64 -

REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL

**ORAL FEDERAL 6 QUE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE LA PRISIÓN
DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL GENOCIDA
MIGUEL ETCHECOLATZ
(expte. 2387-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**VIENDO CON AGRADO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS NUEVAS
BANDAS TARIFARIAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN
AÉREA - LOW COST
(expte. 1869-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Unidad Ciudadana; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana.

- 66 -

**VIENDO CON AGRADO EL PRONTO TRATAMIENTO Y POSTERIOR
SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE PROPICIA LA PRÓRROGA POR
EL TÉRMINO DE TRES AÑOS DE LA VIGENCIA DE LA LEY 14.592, QUE
DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASITA AZUL"
(expte. 1920-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**EXPRESANDO RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
DE BAJAR DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN, LA DOSIS
PARA NIÑOS/AS DE 11 AÑOS DE LA VACUNA CONTRA
EL MENINGOCOCO
(expte. 1970-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque, tal cual lo ha hecho en las Comisiones donde se trató, va a votar negativamente este proyecto, entendiendo que está partiendo de una premisa que no es cierta.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En igual sentido, yo no tenía la certeza, pero vamos también a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Voy a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado por mayoría con los votos negativos de Cambiemos y mi voto doble como Presidente del H. Cuerpo, de acuerdo al artículo 83º de la LOM

- 68 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "1º WORKSHOP
LATINOAMERICANO EN SANIDAD APÍCOLA"
(expte. 2015-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL FILM “MARGEN” Y EXPRESA
RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTORA CONTROVERSIAFILMS
(expte. 2030-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA
“CURSO DE FORMACIÓN DE AGENTES LGTB DE PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS”, LLEVADA
A CABO ENTRE LOS DÍAS 24 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(expte. 2049-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**CUATRO DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS LA
CAMPAÑA NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN CONTRA
SARAMPIÓN Y RUBEOLA EN NIÑOS DE UNO A CUATRO AÑOS. 2) DECRETO:
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE ABORDAR EL TEMA
TUBERCULOSIS (TBC) Y SU DIFUSIÓN. 3) COMUNICACION: SOLICITANDO
AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA CONSIDERE LA POSIBILIDAD
DE DISPONER DE UNA ASISTENTE SOCIAL EN EL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS, PARA SER ESPECIALMENTE A PACIENTES CON
ESTA ENFERMEDAD. 4) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E.
LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE
LA TUBERCULOSIS
(expte. 2056-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA FORENSE POR
HABER OBTENIDO EL PREMIO NACIONAL DEL
GOBIERNO ELECTRÓNICO
(expte. 2061-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR SOLIDARIA QUE REALIZA LA ONG
“QUIMIO CON ESTILO”, ACOMPAÑANDO A MUJERES QUE
RECIBEN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO
(expte. 2066-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "POPULISMO,
NI HEROES NI DEMONIOS"
(expte. 2072-U-18)**

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Me parece que este expediente, si mal no recuerdo, habíamos hecho una apreciación con respecto a la presentación del libro y no al contenido en virtud de que si no, entramos en una discusión sobre el contenido.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Unidad Ciudadana; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Unidad Ciudadana.

- 75 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y DIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA Y BATÁN EN EL “33º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES” A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE TRELEW (expte. 2088-UC-18)

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En virtud de que cuando se realizó en Mar del Plata el congreso dejó un saldo bastante negativo para esta ciudad, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de Agrupación Atlántica PRO y del concejal Carrancio; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de Agrupación Atlántica PRO y del concejal Carrancio.

- 76 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA "XXIII JORNADA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL SÍNDROME DE WILLIAMS" (expte. 2095-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA 14ª EDICIÓN DEL “CULTURAL MAR DEL PLATA”, INICIATIVA DE LA ARTISTA PLÁSTICA SUSANA DE ZUCHELLI (expte. 2098-V-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO SIERRA DE LOS PADRES (nota 120-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA APLICACIÓN DEL COMUNICADO N° 127 DE LA DIEGEP, QUE IMPIDE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE REVISTA DE LOS DOCENTES AL IMPOSIBILITAR SU ACCESO A LA TITULARIZACIÓN DE SUS CARGOS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO NO HACE USO DE SU FACULTAD PARA AVALAR LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES, EVITANDO APLICAR LAS INCOMPATIBILIDADES

**ENUNCIADAS EN EL COMUNICADO MENCIONADO
(nota 307-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

DECRETOS

- 80 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1948-FV-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 81 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO DESTINADA A ABORDAR LAS
PROBLEMÁTICAS DEL BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA Y EL
COMPLEJO HABITACIONAL CENTENARIO
(expte. 1133-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 82 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 167/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ENCOMENDÓ AL D.E. LA ADOPCIÓN
DE MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL
TRABAJO DE LAS COOPERATIVAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(expte. 1373-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 227/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO A LOS
EFECTOS DE CONSIDERAR LA CREACIÓN DEL CONSEJO
ECONÓMICO SOCIAL
(expte. 1575-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 84 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN EL RECINTO DE SESIONES
DEL H. CUERPO A FIN DE DEBATIR Y CONOCER EL ESTADO ACTUAL
DEL INMUEBLE “CASITA AZUL”
(expte. 1627-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 85 -

**IMPLEMENTANDO EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL PROGRAMA DE PASANTÍAS PARA LA CAPACITACIÓN Y
APRENDIZAJE LABORAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD
(expte. 1753-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Vezzi.

Sra. Vezzi: Gracias, señor Presidente. Primero agradecer por supuesto la celeridad que tuvo este expediente, más allá de que estoy en la Comisión de Calidad de Vida y su presidente le dio prioridad a éste, también en las otras Comisiones que pasó le dieron la misma importancia, por esto hoy está acá. Me había comprometido, ya que a ninguna de las Comisiones llegó el informe, a que llegara a la sesión, lo tengo desde septiembre, desde la última, así que quisiera pedir permiso para poder agregar el mismo que es de Domingo Giannini, el Director Coordinador de la Dirección de Discapacidad, donde de esta iniciativa, que la celebra, dice como que "tiende a generar espacios para la formación laboral de personas con discapacidad, promoviendo así su inclusión laboral". Así que quisiera pedir si se puede anexar por ahí para aquellos concejales que no estuvieron en las Comisiones, este proyecto se trata de ofrecer el Concejo Deliberante como un espacio para los alumnos de educación especial para que puedan tener un acercamiento a ámbitos laborales, esto no es una pasantía, son prácticas no profesionalizantes, no le genera ninguna erogación a lo que es la Municipalidad y van a tener el acompañamiento de la escuela de educación especial en lo que se refiere a lo pedagógico, pero me parece que es una buena iniciativa para poder comenzar. Y también me gustaría dejar plasmado que sé que la MGP está adherida a lo que es la ley de Cupo de Personas con Discapacidad, para ver si también podemos generarla para que en el Concejo Deliberante se pueda llegar a cumplir. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 86 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 273/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON DEL MUNDIAL
DE TAEKWONDO I.T.F.
(expte. 1820-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 87 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 279/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
TORNEO NACIONAL DE SQUASH "COPA FOMI, CENTRO AUDIOLÓGICO"
(expte. 1854-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 289/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL
VERÓNICA LAGOS
(expte. 1888-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Sí, señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Lagos; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Lagos.

- 89 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 292/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO
POR EL QUE SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ
(expte. 1901-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Rodríguez.

- 90 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 299/18 MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA A LA CONCEJAL ANGÉLICA GONZÁLEZ
(expte. 1941-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal González.

- 91 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 297/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE DECLARARON DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA-CÓRDOBA.
(expte. 1943-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 92 -

**CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD
PARA LA CREACIÓN DEL BANCO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1959-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejal González.

- 93 -

**DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN EL
HALL DE INGRESO AL RECINTO DE SESIONES, POR EL FALLECIMIENTO
DE LA EX CONCEJAL MARÍA DEL CARMEN VIÑAS
(expte. 1960-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 94 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 306/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
PARTICIPACIÓN DEL “EQUIPO MASTER WATERPOLO ARGENTINO
CATEGORÍA + 60” EN EL “CUARTO ENCUENTRO NACIONAL
INFANTIL DE WATERPOLO”
(expte. 1976-P-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 95 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 345/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
REALIZACIÓN DEL III CERTAMEN DE COCTELERÍA
(expte. 1999-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 96 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE CONFORMAR

**UN PROTOCOLO DE ABORDAJE Y ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 2022-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 97 -

**CONVOCANDO A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL A REALIZARSE EL
DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL
TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN
DE LA DEMOCRACIA
(expte. 2029-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, me parece que corresponde el archivo de este expediente porque no se pudo llevar adelante la actividad y tenía que ver con los 35 años de democracia. Así que me parece que corresponde eso, archivar el expediente.

Sr. Presidente: Pasa este expediente a archivo, pero nosotros a esos 35 años los seguimos festejando como el primer día, y acá sesionando más contentos todavía.

- 98 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 325/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA SRA.
CONCEJAL FLORENCIA RANELLUCCI
(expte. 2046-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 99 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 327/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL
ARIEL MARTÍNEZ BORDAISCO
(expte. 2047-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Martínez Bordaisco; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Martínez Bordaisco.

- 100 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA "CONSERVACIÓN
DE LA BALLENA FRANCA AUSTRAL"
(expte. 2089-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 101 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 340/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUEPO,
POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
GUILLERMO ARROYO
(expte. 2100-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Arroyo.

- 102 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 351/ 18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA “ALMAS EN COLOR”
(expte. 2130-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 103 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 353/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
59° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE RESIDENTES
ENTRERRIANOS DE MAR DEL PLATA
(expte. 2144-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 104 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN EL RECINTO DE SESIONES
DEL H. CUERPO, A FIN DE CONSIDERAR LA SITUACIÓN DE LAS DISTINTAS
PLAYAS Y UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES DEL PARTIDO
(expte. 2181-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 105 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 328/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA 2º EDICIÓN DE
“MAR DEL PLATA FASHION WEEK”
(nota. 192-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 106 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 305/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA 50° “INVASIÓN DE PUEBLOS”
(nota. 220-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

C O M U N I C A C I O N E S

- 107 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE CUMPLIMENTE LO DISPUESTO POR LA LEY
ORGÁNICA EN LO QUE RESPECTA A LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO ECONÓMICO
FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 2022-FV-16)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 108 -

SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE

**CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE
OCASIONA LA COLILLA O FILTRO DE CIGARRILLO
(expte. 2057-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Nosotros desde la coalición hemos presentado un proyecto de Ordenanza que de alguna manera es más abarcativo que el que están mencionando, de todas maneras no sé si se trabajará más adelante. Como estamos próximos a la temporada, toma todo lo que es la posibilidad de que una empresa privada pueda poner ceniceros portátiles, repartirlos gratis y también colocar cestos especiales para la colillas de cigarrillos en parada de colectivo, plazas y playas.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 109 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO
DE LA LÍNEA 552 DE LA EMPRESA 25DE MAYO
(expte. 1277-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 110 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO DEL FIDEICOMISO
ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA 16.789
(expte. 1712-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 111 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL
RECORRIDO DE LA LÍNEA 525, A FIN DE PERMITIR A LOS VECINOS
DE LOS BARRIOS PARQUE Y VALLE HERMOSO ACCEDER AL
HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL
“DR. VICTORIO TETAMANTI”
(expte. 2196-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 112 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EDISON Y AYOLAS
(expte. 2289-U-17)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 113 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA
AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS 591 A O B, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR
A LOS VECINOS DEL BARRIO “EL MARTILLO” UN MEJOR SERVICIO
(nota. 29-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 114 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETERMINADOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA TASA DE SERVICIOS URBANOS
(expte. 1052-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 115 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA SEÑALIZACIÓN DE LA PARADA DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS UBICADA EN LAS CALLES MONSEÑOR ZABALA
Y FLORISBELO ACOSTA Y LA INSTALACIÓN DE LA GARITA CORRESPONDIENTE
(expte. 1124-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito autorización para abstenernos. Alguna información tengo pero no la voy a decir acá, porque después me van a decir cualquier cosa. Otra pregunta más: ¿se acabaron los créditos de proyectos de Comunicación en lo que va del año? Creo que el cupo ya está, y que estamos utilizando los del año que viene.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Más allá de lo que señala el presidente del bloque oficialista, sería bueno que gestione que contesten los proyectos de Comunicación, porque la verdad que en algunos casos tenemos la obligación de reiterarlos porque algunos funcionarios se toman tres, cuatro, cinco o seis meses para contestar un pedido de informes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, cinco años trabajé como asesor en este Concejo Deliberante, cuando el señor era Intendente interino, primer concejal, Presidente del Concejo Deliberante. Yo, en esos cinco años gestioné muchísimos más, y tenía que ir a pedir muchísimas veces las Comunicaciones que las archivaban con la mayoría automática que tenían cuando Ariel Ciano estaba con Pulti. Gracias.

Sr. Presidente: Yo le voy a decir una sola cosa. Estamos tratando temas importantes, la historia la dejemos para otro día. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 116 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON
EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN CONTROLES DE VELOCIDAD A FIN
DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN
EL PASEO ADOLFO DÁVILA
(expte. 1129-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 117 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL MONTO ACTUALIZADO DE LO ADEUDADO
EN CONCEPTO DE APORTES PATRONALES A LAS PRESTADORAS DE SALUD
CON LAS CUALES EL MUNICIPIO TIENE CONVENIO Y LOS PLANES
DE PAGO ACORDADOS
(expte. 1135-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 118 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA PRONTA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN
EN LA COSTA DE LA EXISTENCIA DE LOS RESTOS DEL BUQUE
MARCELINA DE CIRIZA
(expte. 1136-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 119 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA
PARA LA CULMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CAMET
(expte. 1215-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra, porque no es tan fácil fijar eso.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 120 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE BRINDE SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS PLANTEADAS
POR LOS VECINOS DE LOS BARRIOS LA GLORIA DE LA PEREGRINA,
EL PARAÍSO, VILLA MARÍA DEL MAR Y COLINAS VERDES NORTE Y SUR
(expte. 1377-UC-18)**

Sr. Arroyo: Se está trabajando en toda la ciudad, así que votamos en contra.

Sr. Presidente: Concejales Bonifatti:

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Cada vez que pido la palabra me la tiene que conceder para poder hablar, acá hay una cuestión automática de habilitación que no tiene registro. Me parece que aquí tienen que pedir la palabra y usted concederla.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 121 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA AL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA
UBICADA EN GIANELLI, SANTA CECILIA, BENITO LYNCH
Y GARCÍA LORCA
(expte. 1383-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 122 -

**DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE
EL DESTINO DE LA BASURA TECNOLÓGICA GENERADA EN LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS. 2) COMUNICACION: SOLICITANDO
INFORMES SOBRE POLÍTICAS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL 1º
DE ENERO DE 2016 A LA FECHA, A FIN DE LOGRAR UNA REDUCCIÓN Y
ADECUACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS
(expte. 1556-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo;

sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 123 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO
DE LAS CALLES DEL BARRIO CERRITO SUR
(expte. 1558-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente. En este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: En consideración, Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 124 -

**SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE UN PROGRAMA DESTINADO A
MEJORAR LAS VEREDAS DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS
(expte. 1615-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 125 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO
AL CEMENTERIO PARQUE
(expte. 1640-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 126 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME QUÉ MEDIDAS SE TOMARON PARA
RECUPERAR LAS ACTIVIDADES QUE FUERAN SUSPENDIDAS
EN EL TURNO NOCHE DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LIBERTAD
(expte. 1647-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente. No termino de entender por qué el Bloque Agrupación Atlántica PRO vota en contra de los pedidos de informes. O sea, se está en contra de que los funcionarios elaboren una respuesta.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente. Primero, para solicitarle que los señores concejales se dirijan hacia Presidencia. Segundo, soy concejal igual que el resto y puedo votar o nuestro bloque pueda votar como lo crea, quiera o entienda. Tampoco estoy en una indagatoria para responder preguntas así lo hagan a través suyo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, por supuesto que cada Bloque está en condiciones de votar como quiera, lo que estoy preguntando es cuál es el argumento que tiene el Bloque de Agrupación Atlántica PRO para votar en contra un proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Reglamentariamente sólo las abstenciones deben ser fundamentadas.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 127 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA SITUACIÓN DE LOS PAGOS
CORRESPONDIENTES AL CONVENIO CELEBRADO CON
EL HOGAR DE NAZARET
(expte. 1653-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 128 -

**SOLICITANDO AL D.E. TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO
GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1707-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito autorización para abstenernos, porque están trabajando en eso.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 129 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN DE LAS BARRERAS
DE CEMENTO QUE DEMARCAN EL SECTOR DE LA BICISENDA PARALELA
A LA AV. JORGE NEWBERY
(expte. 1713-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 130 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN INMEDIACIONES DEL INSTITUTO SATURNINO UNZUÉ PARA EVITAR
QUE SE ARROJEN RESIDUOS EN EL SECTOR
(expte. 1771-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 131 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL
“PROGRAMA PASIÓN DE BARRIO”
(expte. 1774-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 132 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE REFUGIOS PARA
USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
LA AVDA. JORGE NEWBERY
(expte 1775-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 133 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE DÉ RESPUESTA A DEMANDAS DE LOS
VECINOS DEL BARRIO SAN PATRICIO
(expte. 1786-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en este expediente vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 134 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES,
DÉ RESPUESTA A LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS VECINOS
DEL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO
(expte. 1812-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 135 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE ARBITRE LAS ACCIONES NECESARIAS
TENDIENTES A BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE
GENERA LA OBRA DE LA CALLE SAN MARTÍN ENTRE LA RIOJA
E HIPÓLITO YRIGOYEN
(expte. 1827-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Como bien me indicaba el concejál Loria, creo que correspondería el archivo de este expediente porque la obra ya fue finalizada, y los vecinos están contentos.

Sr. Presidente: Concejál Tarifa Arenas

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Basta con recorrer un par de metros para darse cuenta que la obra no está terminada. Si estaría terminada los mismos juegos que reclamaron los vecinos el día que recorrió el Intendente estarían ahí y hoy no están en su lugar. Claramente al obra no está terminada, que esta una gran parte realizada puede ser, que abrieron la calle después de seis meses puede ser, pero falta un gran trecho para decir que la obra está terminada.

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: La calle tardamos seis meses en abrirla y ellos se fueron de la gestión sin terminar la rutas y hubo muchos muertos por la que se chorearon.

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: Uno trata de circunscribir la discusión a los expedientes que estamos tratando. Hemos dicho más de una vez que tenemos la responsabilidad de utilizar las palabras correspondientes. A veces no sabemos si el presidente del bloque oficialista lo dice cuando se apagó el micrófono o lo hace para hacerse el gracioso, no lo terminamos de entender. Con respecto al expediente que está en votación, por supuesto que lo vamos acompañar. La obra tal como se había planteado no se terminó, los vecinos y los comerciantes tienen quejas de todo tipo, porque en el tiempo que duró la obra algunos tuvieron que cerrar. Hay que ser razonable cuando se plantea algo. Se está explicando o queriendo justificar que para abrir una calle tardaron seis meses, yo creo que fueron ocho meses de obra en San Martín entre Hipólito Yrigoyen y La Rioja, un lugar que el Intendente debe verlo todos los días cuando viene a trabajar. Por supuesto que cada concejál puede votar como quiere, lo que hay una cuestión que no se entiende, es que hay un voto negativo de la bancada oficialista -si es que se logra la mayoría para aprobar una Comunicación- no lo exime al funcionario de contestar el proyecto de Comunicación, vota en contra y por eso no lo contesta.

Sr. Presidente: Concejál Coria.

Sr. Coria: Creo que esta Comunicación debería ser reformulada en función de algunas cosas que han ocurrido, es un tema que podríamos trabajar y reformular las preguntas, no sé si podremos hacerlo hoy al final o si lo podemos volver a Comisión. Porque a través del tiempo transcurrido han quedado algunas cuestiones que podrían ser informadas como el tema de los plazos, si al pleno les parece, podríamos hacer una vuelta a Comisión, trabajarlo y puntualizar las consultas que quedan pendientes. Es difícil pasar por alto la actitud que tiene el bloque oficialista, no por su derecho a votar como desee, en definitiva cada uno vota en función de su propia convicción, sino que muchas de las cuestiones son cuestiones que hablamos en las Comisiones, que hay compromiso de ir resolviéndolas y de tener información, pero esto no se cumple, entonces luego llegamos a las Comunicaciones. Hoy es una sesión bastante particular, de hecho esta es del día 11 de septiembre y pasaron muchas cosas en estos dos meses y temas que estamos tratando acá tienen que ver con la falta de respuestas. También otras gestiones como la anterior tampoco han sido muy proclive a contestar en tiempo y forma, eso no exime al acto de hacer lo mejor posible, por eso nosotros hemos terminado acompañando al mayoría de esas cuestiones que son consultas y son cosas que no sólo el Concejo y la oposición quieren saber, sino son respuestas que nos piden lo vecinos cuando vienen con sus planteos. Por eso hago una moción y si están de acuerdo volver el expediente a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Estoy muy en sintonía con lo que dijo la concejal Cristina Coria. Leyendo el texto de la Comunicación nos damos cuenta que ha quedado desactualizado el texto con lo cual voy a proponer la vuelta a la Comisión de Obras de este expediente, para que pueda ser reformulado, si se cree pertinente. La actitud que nosotros tenemos con los proyectos de Comunicación, más allá de que podemos estar de acuerdo o no con su fundamentación, es acompañarlos, porque si un concejal tiene una consulta éste es quien representa a la ciudadanía y necesita responder una inquietud que le puede haber hecho un vecino a la propuesta de la Comunicación, con lo cual el criterio es siempre acompañar a las Comunicaciones. Por eso no buscamos el archivo sino la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Era para manifestar, siempre y cuando los autores de este proyecto están de acuerdo, en acompañar la propuesta de la concejal Coria y del concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros apoyamos la vuelta a Comisión, pero parece que transcurrido el tiempo ha quedado desactualizado el proyecto de Comunicación y me parece importante. Creo que es una pérdida de oportunidad que ha tenido el oficialismo, estamos hablando de una obra que a criterio de ellos está terminada. Con lo cual el informe podría haber engalanado la contestación, entonces ahora tenemos que preguntar por aquello que en realidad creemos que no se ha terminado. Para aprobar esto, se aprobó un convenio donde hay una obra mayor que incluyen la calle San Martín, la plazoleta Borges y la Diagonal de los Artesanos, entonces lo que necesitamos saber es a qué Comisión vuelve para profundizar los detalles que queremos preguntar, que son los que preguntan los vecinos y comerciantes de la zona.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En esta condición estamos de acuerdo que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de Obras; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 136 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA LA ACTUALIZACIÓN
DE LOS DATOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CAPS)
QUE FIGURAN EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1861-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 137 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE
CONVENIOS CON LA FUNDACIÓN CONIN
(expte. 1870-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 138 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO A LAS FIRMAS
ENCARGADAS DE GARANTIZAR EL SERVICIO
ALIMENTARIO ESCOLAR
(expte. 1895-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Pedimos la vuelta a Comisión del expediente, o permiso para abstenemos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Yo quisiera responder una duda que anda dando vuelta que tiene que ver con cuestiones que atañan al municipio, que es la habilitación del servicio alimentario escolar que depende de la provincia, porque creo que con el municipio no están inscriptos. Todos sabemos que estamos hablando del SAE que depende del Consejo Escolar, pero no sé si esta bien aclarar esta información. Una información que está circulando es que no corresponde con el servicio escolar municipal, es cierto. Es pertinente el proyecto de Comunicación porque estamos preguntando sobre cuestiones que tienen que ver con el Municipio. Correspondería precisar que el encargado de garantizar el servicio alimentario escolar es el Consejo Escolar que dependen de las escuelas provinciales.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sr. Lagos: Aceptamos las modificaciones que sugiere la concejal Coria.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con las modificaciones solicitadas por la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 139 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO A LA ORDENANZA
COMPLEMENTARIA DEL EJERCICIO 2018
(expte. 1926-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando presentamos este expediente teníamos alguna esperanza, alguna expectativa, a que nos contestara en principio los motivos por los cuales todavía no se había elevado la Complementaria de este ejercicio (que se debió haber elevado junto con el Presupuesto, el Cálculo de Recursos y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva), el plazo en el que la iba a elevar, si la consulta que se hiciera al Tribunal de Cuentas traía respuestas en ese sentido y cualquier otro dato que la Secretaría de Hacienda considerara relevante. La verdad que lo hacíamos con el optimismo de creer que cuando se elevara el nuevo Presupuesto, con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que estamos estudiando, al menos iba cumplir con la Complementaria de este ejercicio. Nos parece un tema serio y grave, que lo discutiremos cuando se debata el Presupuesto porque si no, lo que puede terminar pasando es que le agarre algún apuro al sector oficialista y trate de apurar el tratamiento del Presupuesto señalando que quienes queremos hacer modificaciones o no estamos de acuerdo u otros planteos queremos obstaculizar el gobierno, dejarlo sin gobernabilidad y cuestiones de este tipo. Esto lo presentamos hace dos meses y medio, ya no creemos que mande la Complementaria de este Presupuesto, de hecho el Secretario de Hacienda dijo que no la va a mandar porque no corresponde, pero en este caso –con el mismo criterio que planteaba la concejal Coria- podemos agregar, insistiendo para que nos conteste no sólo todo esto que le planteamos sino que nos diga qué va a hacer con la Complementaria de 2019. Es muy difícil aprobar o no un Presupuesto o plantear determinadas cuestiones cuando no sabemos datos esenciales que deben estar en la Complementaria y que es –justamente- complementaria del Presupuesto. Puede ocurrir que no lo eleve como Complementaria pero sí que eleve todo lo que tiene la Complementaria en la Ordenanza de Presupuesto. No hizo una cosa ni la otra. Insisto con lo que vengo diciendo hace tiempo, el responsable es Arroyo, porque si no, nos terminamos confundiendo, hablamos de una persona que puede estar hoy y mañana no y la persona que eligieron los ciudadanos es al Intendente Arroyo. Ciudadanos que también están pendientes también de lo que suceda con esta cuestión, que parece menor, sólo de tratamiento legislativo pero afecta el Presupuesto, la previsión de gastos y requiere de la seriedad necesaria en un tema como éste. La ironía, el sarcasmo, es para aquellos que están dotados para ello, son oportunos y hábiles. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Este no es un tema menor, esto va a quedar como un ejemplo de lo que ocurre cuando los funcionarios se creen por encima de las normas, lo cual es un enorme error. Por supuesto, hemos venido acompañando, hemos acompañado las notas y nos parece que también sería interesante que al final de la Comunicación pongamos un artículo diciendo que se envíe copia de esta Comunicación al Tribunal de Cuentas porque no quisiera que este Concejo termine siendo también responsable por las observaciones que ya se le están haciendo tanto al Intendente como al Secretario

de Hacienda. Por los incrementos salariales que obviamente están fuera de la última Complementaria ya el Tribunal de Cuentas ha hecho graves observaciones porque obviamente no tienen una norma que los respalde. Entonces no sólo acompañamos esta Comunicación sino que pedimos que se envíe esto al Tribunal de Cuentas, ya que es una especie de insistencia nuestra que hasta ahora no ha tenido ningún eco y del cual no queremos tener responsabilidades por estas actitudes absolutamente irresponsables de quienes deben cuidar no sólo las arcas del Municipio sino también la legalidad de las decisiones que se toman que en este caso me parecen que no están cubiertas.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a adherir en todos los términos a lo que se ha manifestado tanto por parte del concejal del Bloque IPaís como por parte de la concejal de la UCR. Quisiéramos además reafirmar que lo que está ocurriendo es que quizás si el gobierno municipal hubiese iniciado esta “innovación” desde la hora cero quizá el primer Secretario de Hacienda nos podría haber explicado y seguramente hubiese entendido o no por qué se tomaba una medida en ese sentido. Lo que acá ocurre es que es el mismo Intendente que recién en su tercer año de mandato, con un Secretario nuevo, decide no enviar la Ordenanza Complementaria, que como su nombre lo indica es el complemento del Presupuesto y a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. No sólo queremos preguntar sobre la del 2018 sino también sobre la del 2019 y vamos a adherir a la propuesta de enviar copia al Tribunal de Cuentas. Además queremos decir que si el Secretario de Economía y Hacienda fuera una persona que inspirase cierta confianza quizá los términos de estas decisiones fueran también en otro sentido, pero claramente hoy hemos demostrado una gran mayoría que no sólo no nos inspira confianza sino que tiene una propensión a saltarse las normas. Ahora bien, para tomar algunas decisiones claramente las fundó en una Ordenanza Complementaria, como por ejemplo la modificación que hicieron a la bonificación a los docentes municipales. El argumento fue agarrarse de una cuestión de una Ordenanza Complementaria del año 2017. O sea que a ese mismo Secretario de Hacienda que quiere convencer a algunos que no necesita enviar la Ordenanza Complementaria al Concejo Deliberante, para algunas otras cosas una misma Ordenanza Complementaria –que él no ideó ni creó- sí le sirvió para hacer modificaciones. Con lo cual, ese solo sustento legal nos da una muestra a nosotros que tenemos que cubrirnos de alguna forma y apegarnos siempre a las normas para no tener ningún inconvenientes. Por eso adherimos en todos los términos a lo manifestado y vamos a pedir que Ordenanza Complementaria 2019 también sea incorporada en la contestación de esta Comunicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar para manifestar nuestro voto en contra. En segundo lugar, para decirle que la Ordenanza Complementaria está vigente, en realidad en la Ordenanza del Presupuesto y en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva se suben los artículos que son necesarios de la Complementaria para hacer efectivas estas Ordenanzas anteriores; el resto de la Ordenanza que regula la relación empleado-empleador hasta tanto haya una modificación es la existente, o sea, no digo que no corresponda enviarla, tampoco escuché al Secretario de Hacienda decir que no corresponde pero no lo voy a discutir porque la verdad no lo escuché ni para bien ni para mal; ahora no es que no corresponda, tal vez esté de más o entienda este gobierno que está de más hacerlo cuando no propone ninguna modificación en esa relación. Es el tercer año del primer mandato; innovar se puede innovar hasta el último día. Por otro lado, me queda claro y le creo que no votó a Arroyo en aquel momento. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Un poco en el sentido de lo planteado por el concejal Ciano entiendo la necesidad de contar con estos elementos para el correcto análisis del Presupuesto. El Honorable Tribunal de Cuentas se expidió en un acta donde informa que es necesaria la presentación de esta información, más allá que entiendo que es necesario para poder comprender más del 40% del gasto del Presupuesto, que luego en el ejecutado puede superar en algunos casos el 60% o 70% por ciento. O sea que es la Ordenanza que nos ayuda a entender casi el 60% de los gastos ejecutados y el 40% de los presupuestados. Es una Ordenanza sumamente importante porque complementa en forma importante el análisis de Presupuesto. Por lo tanto reiteramos que hubiese sido necesario en 2018 y esperamos que en 2019 tengan otra actitud, así que apoyamos la modificación propuesta para esta Comunicación para que se agregue al Ordenanza Complementaria 2019. Ya que estamos hablando de esto, también me preocupa la poca seriedad con la que se formuló el Presupuesto 2019. Hablando de la Complementaria, hablamos de los gastos; ahora, cómo calcularon los recursos para 2019 entiendo que es un debate para otro momento pero se está debatiendo en la provincia de Buenos Aires el Presupuesto que sabemos determina el 30% de los recursos para General Pueyrredon y va a haber ajustes que no se tuvieron previstos para la elevación del Presupuesto 2019. Tenemos una sesión larga y no quiero profundizar en esto pero sí quería hacer este comentario porque entiendo necesaria la modificación de la Comunicación que se está votando y también coincido en que se envíe una copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve, Presidente. Uno debe ser imaginativo e innovar en la gestión; lo que no puede es vulnerar la ley. Debe ser imaginativo para construir soluciones pero siempre ateniéndose a la legislación vigente. Me parece que el Intendente va a tener serios problemas cuando se vaya de la gestión por los incumplimientos de él y sus funcionarios cuando se vaya de la gestión. La vez pasada Mourelle dijo que los concejales manejábamos un millón de pesos mensuales; bueno, el Intendente tampoco gana poca plata, gana \$246.720.= y Mourelle cobra \$138.780.=. Les recomendaría que en ese marco de

“innovación” que tienen se asesoren con algunos economistas como para que vayan haciendo inversiones o ahorrando la plata de sus sueldos porque cuando se vayan de la gestión se van a cansar de pagar multas que el propio Tribunal de Cuentas ya les ha empezado a enviar. Hay cosas con las que hay que ser muy prudentes y serios. Yo lamento que el concejal Arroyo lo tome a broma pero hay cosas que son serias; gestionar un Municipio no es una chiquilinada porque uno maneja fondos públicos, no fondos propios, pero después, con los desatinos que se hacen en la gestión uno debe responder con el patrimonio. Por eso está muy bien la intervención de la concejal Coria, y espero que ellos lo voten en contra de ese artículo para que el día de mañana cuando vengan las multas también se las cobren a ellos, pero yo no quiero ser parte de los desatinos de la gestión de Arroyo, de Mourelle y de otros funcionarios, que llevan adelante estos errores de no atenerse a la legislación vigente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, en estos temas, cuando se intenta creer que hay posibilidades de interpretación o hay pareceres, estamos errando por mucho porque los propios Contadores de los entes descentralizados y el Contador Municipal tenían la misma duda que nosotros, es decir, si se podía dar tratamiento a la Ordenanza de Presupuesto y a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva sin la Ordenanza Complementaria. Y como tenían esa duda, porque no se había sancionado tampoco, elevaron una nota al Tribunal de Cuentas consultándole qué hacer; el Tribunal de Cuentas le responde y es ahí donde queda absolutamente claro. Frente a esa consulta, el Tribunal de Cuentas dice lo siguiente: “Resta remarcar que en razón de los hechos descriptos en la consulta resulta necesario el dictado de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto para el ejercicio 2018. Hasta tanto ello acontezca, proceden las observaciones realizadas a los gastos de parte de los Contadores consultantes, según la facultad otorgada en el artículo 186° de la LOM”. ¿Qué significa esto? Significa que cada vez que el Contador Municipal y que los Contadores de los entes descentralizados pagan los sueldos, están observando ese gasto porque no tienen la herramienta de la Ordenanza Complementaria 2018 sancionada para hacerlo. ¿Qué significa la observación? Primero, que no le dan el control de legalidad y el aval, con lo cual queda librada a la interpretación que el Tribunal de Cuentas haga sobre el uso de esos gastos, donde el Tribunal ya dijo que se necesita la Ordenanza Complementaria. No es una cuestión de interpretación, no podemos hablar de pareceres, que es una “innovación”. Está fuera de la ley, tan fuera de la ley está que autoriza a los Contadores a observar todos los gastos. Pensemos que todos los salarios que se vienen pagando durante 2018 se están pagando con observación. Yo fui cuatro años presidente del EMVIAL y tuve cuatro años un Contador que jamás emitió una orden del pago observada; ante cualquier posibilidad de observación, revisábamos qué es lo que estábamos haciendo y hacíamos la consulta al Tribunal de Cuentas. Las observaciones son cargos y los cargos pueden convertirse en multas pecuniarias y también en la imposibilidad de ocupar cargos públicos durante determinado tiempo. Hay que tener mucho cuidado con estas cosas. De lo que no hay ninguna duda es que si es un mero capricho de “innovar” hay que resolverlo rápido, señor Presidente, porque si hubiera pasado algo, hubieran aplicado la Ordenanza distinta, hubiera tenido algún sentido, pero en lo que va del 2018 ha quedado demostrado que no han cambiado nada; podrían haberla presentado sin ningún tipo de problema. Creo que el riesgo que está corriendo el Intendente al igual que los funcionarios de las distintas áreas es muy grande pero es el riesgo de ellos. Si quieren pagar los salarios todo este año y los del año 2019 observados por los Contadores, van a tener que atenerse a las consecuencias. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Simplemente para manifestar que estamos totalmente en contra de las manifestaciones del concejal Mario Rodríguez cuando en realidad que el bloque se abstenga o vote en contra de este proyecto de Comunicación en modo alguno puede hacernos responsable o no de algún cargo patrimonial. Y mucho más desacertado me parece manifestar ... no sé qué tiene que ver con este proyecto de Comunicación el sueldo del Intendente o si va a tener que contratar a un profesional o a un abogado. El Intendente Arroyo cuando tenga que dejar la gestión se va a ir con el mismo patrimonio con el que vino, y no como otros Intendentes que evidentemente no tienen el mismo patrimonio. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, claramente voy a la verdad. Veo asombrado por los números y por la acción de Mario Rodríguez, pasó de comer tortas negras y tomar café en la privada a decir un sueldo que mentira. Punto dos, Bonifatti lo ha dicho claramente, que la gestión no ha hecho ningún tipo de modificación, ¿entonces para qué va a m andar la Complementaria? Y no se trata de una innovación, simplemente es una decisión política: la envían o no la envían y estarán las consecuencias. Así que vamos a reiterar nuestro voto en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Creo que no se comprendió, capaz que esto de entrar y salir no hace a que entendamos la gravedad de lo que estamos hablando pero lo dijo Bonifatti al final y es cierto, tendrán que hacerse cargo los funcionarios de las decisiones que está tomando el Secretario de Hacienda, porque entiendo que es una decisión que ha tomado este Secretario de Hacienda porque los anteriores Secretarios de Hacienda, de los últimos 34 años, entonces han estado equivocados y éste tiene la razón. Pocas veces he visto situaciones como las que se están dando de parte del Tribunal de Cuentas –que me corrija el concejal Bonifatti, que ha sido funcionario hasta hace poco- con lo cual no se comprende, ese es el problema que tenemos. Desde este Concejo Deliberante hacemos llegar los mensajes, a veces en forma privada al Intendente donde le transmitimos estas cuestiones. La última vez que estuve con el Intendente fue para transmitirle el enorme error que significa pelearse con los clubes de la ciudad, por ejemplo, por un capricho también del mismo funcionario omnipresente en todos los problemas que

hay en la administración pública. Ese problema se resolvió en una mañana, sentándose el Intendente con los clubes, conversando y también en un momento que Mourelle no estaba, haciéndole entender al Intendente que si se ponía una publicidad en el parquet del Polideportivo no se afectaba el piso del mismo, porque Mourelle –que conoce de todo- le había dicho que iban a destruir el piso del Polideportivo. Desde el '95 en el Polideportivo se ha puesto publicidad sobre el parquet y nunca a nadie se le ocurrió que hizo iba a deteriorar el piso; Mourelle –que sabe de todo- le dijo que iba a ser así y el Intendente “compró”. Finalmente pudimos –y López Silva nos dio una mano- hacerle comprender al Intendente que esto no era así, como no ha ocurrido por otra parte. Está perfecto el piso del Polideportivo, si no se llueve. Entonces el problema lo tenemos cuando no se quiere entender la realidad; es como ese cuento del gallego que va en la autopista y anuncian que hay uno que va en contramano y él dice “uno no, miles” y es él el que va a contramano. Es como si fuera “el mundo contra mí”. Entonces, en estos 35 años de democracia, hubo 34 años en los que se hicieron las cosas mal y ahora se hacen bien, pero los cargos del Tribunal de Cuentas están viniendo ahora y más allá que el Intendente es una persona honesta, que no va a salir más pobre de lo que entró porque el sueldo del Intendente es importante (como debe serlo) y si tiene capacidad de ahorra porque es un hombre austero no va a salir más pobre que antes. Nadie duda de la honestidad de Arroyo pero está bueno –y reitero- que comience a ahorrar porque los desatinos de su Secretario de Hacienda le van a hacer pagar una cantidad importante de dinero por cargos que le van a llegar. Los cargos del Tribunal llegan aunque uno haya terminado la gestión; hay ex Intendentes de distintas administraciones a los cuales les siguen llegando aún hoy cargos del Tribunal de Cuentas. , Estamos advirtiendo estas cosas y sin embargo se nos dice “bueno, no, esto es una innovación”, está bien, sigan innovando; en 34 años las distintas administraciones hicieron las cosas mal y ahora las están haciendo bien, fantástico.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Le pido disculpas a mi compañera Sívori porque me voy a meter en este tema pero desde otra óptica porque no entiendo nada de temas contables. Acá la gran pregunta política es la siguiente: si se sabe que es así y se sigue insistiendo, ¿dónde está la cuestión? Yo no soy un cándido, pero lo dejo como un interrogante. Si todas las advertencias, desde la oposición, desde los profesionales, desde los técnicos, están dirigidas allí y se sigue insistiendo con esto, ¿cuál es la cuestión? Me parece que nos tenemos que dedicar a descubrir eso.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, estamos hablando de algo tan serio y que consideramos importante dejar sentado, lo hacemos también desde la necesidad de dejar sentado cuáles son nuestras posturas y fijar nuestras posiciones porque quienes tenemos limitaciones en los aspectos contables y financieros queremos ceñirnos a la ley por tener un mayor desconocimiento. De todas maneras vamos a pedir que la desgravación sobre este expediente también sea girada al Tribunal de Cuentas porque sí no, pareciera que se puede decir cualquier cosa y no tener una consecuencia, y la tiene. En mi ignorancia total, no me parece que uno pueda permitirse cuando está hablando como funcionario –cualquiera sea el rango- de fondos públicos decir “bueno, esto es una innovación y se ha tomado la decisión política de hacerlo, entonces vamos a pagar los cargos si vienen pero así lo vamos a hacer nosotros”. Ahí uno ya no sabe si es incomprensión –la mía por ejemplo- o es pensamiento concreto y así van avanzando. El problema es que son fondos públicos, aún el de mi propio sueldo. Vamos a suponer que el dinero que todos percibimos a fin de mes lo vamos ahorrando y decimos “bueno, yo hago lo que quiero con mi dinero”, pero la verdad que lo hice en ejercicio del cumplimiento de un deber de funcionario público por el que estoy recibiendo mis honorarios porque son fondos públicos. Hay que ser preciso. Acá compartimos el criterio del concejal Ciano cuando dice que hay que ser preciso porque me parece que es de gravedad lo que estamos hablando, por eso vamos a pedir que esta desgravación también sea acompañada juntamente con la Comunicación al Tribunal de Cuentas. No se puede decir cualquier cosa, hacer cualquier cosa y tomarse las cosas así, a la chanza, porque es muy serio. Y si algunos no tienen esa comprensión, nosotros queremos quedar exentos de las incomprensiones de algunos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para aclarar que en ningún momento manifesté que esto fuera una innovación; sí dije que era una decisión porque son funcionarios políticos las que la toman. Segundo, y luego no voy a contestar absolutamente más nada sobre este tema, no tenemos ningún inconveniente con que sea girada la desgravación, están en todo su derecho de hacerlo o decirlo, veo a la concejal Rodríguez muy preocupada por las observaciones que la hacen a un gobierno que no es de su color político; en todo caso, afectará el patrimonio de aquellos funcionarios que toman las decisiones en este tema, pero no así sucedía en la gestión a la que ella perteneció con la pauta publicitaria, que la contrataban y en algunos casos después hacían los pedidos de compra, en algunos directamente ni los hacían; todavía siguen llegando las observaciones de ese tipo. En tercer lugar, pedirle que deje de construir un relato porque ella asevera ... y cuando tengamos la desgravación, aparte de mandársela al Tribunal de Cuentas, le voy a pedir que ordene una distribución de esa desgravación a cada una de las concejalías, para que usted vea lo que se dice acá y lo que finalmente, al estilo de la concejal Claudia Rodríguez, termina apareciendo y no es no sólo lo que yo diga, lo que dice el resto tampoco. Ella lo cuenta de una manera, con otros términos, y te hace un “cuentito” que se cree que los que estamos acá somos todos niños y no entendemos, y me parece que lo que va a lograr mandando esto al Tribunal de Cuentas es que los miembros del Tribunal de Cuentas creen que, por lo menos de parte de la alocución de la concejal Rodríguez, les está tomando el pelo o que de esa forma les va a motivar algún tipo de decisión. Así que también nosotros estamos de acuerdo en que se envíe la desgravación y le vamos a solicitar desde esta bancada que la desgravación se reparta a cada una de las concejalías para que vean la construcción de relato, especialidad de la concejal Claudia Rodríguez. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que a la ignorancia atrevida del funcionario ya estoy acostumbrada, no voy a insistir sobre este tema. Ahora, que quien fue presidente de la Comisión de Hacienda diga que la Ordenanza Complementaria del 2017 no tuvo ninguna modificación no lo podemos dejar pasar por alto porque claramente la tuvo desde el momento que el primer artículo de dicha Ordenanza Complementaria es el monto del sueldo básico. Obviamente ha habido incrementos, fruto de las paritarias, que es precisamente parte de la observación que se está realizando. No sólo eso, también los salarios de los guardavidas; por si alguien no sabe –porque creo que hay alguien que no lo sabe o no lo recuerda- también están en esta Ordenanza. Por lo tanto, no es cierto que la Ordenanza no tuvo variación, sí las tuvo. Por otro lado, también hubo inconvenientes con el tema de las bonificaciones a distintas actividades que tienen que ver con actividades de riesgo, actividades críticas. Sin ir muy lejos, cuando el área de Defensa Civil pasó del EMSUR a la Secretaría de Gobierno, esa área quedó como “colgada” esperando una resolución y esos funcionarios y ese personal (que están en el peor momento de la ciudad, en los momentos críticos) todavía no tiene solucionado el tema de su bonificación. También debo decir que hace muy poquito, ese atrevido –del que hago cargo al Intendente una vez más- a raíz del conflicto que se había generado en este Concejo Deliberante estaba viendo la forma de quitarle la bonificación por actividad legislativa al personal, que también está en la Ordenanza Complementaria. Así que decir que con la Ordenanza Complementaria no pasa nada, da todo lo mismo, que no tuvo modificaciones, es por lo menos ignorar el texto de la misma Ordenanza, que es la última vigente, que es la del 2017. Por eso creo que debemos insistir, por eso creo que no es un tema menor y a esta altura creo que es un capricho. Debo recordar que el año pasado este Concejo devolvió el Presupuesto por no contar con la Ordenanza Complementaria y no veo que se haya modificado ninguna situación, con lo cual no sé qué es lo que va a pasar este año cuando tengamos que poner en tratamiento el Presupuesto 2019, al que –como bien decía la concejal Sívori- la faltan nada más y nada menos que la explicación del origen de ese gasto, que es justamente el tema salarial. Hoy no lo tenemos detallado y debemos presuponer que el cálculo que están haciendo es un cálculo que están haciendo con datos ciertos, cosa que no tenemos forma de corroborar. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Cuando esté la desgrabación vamos a ver claramente que en ningún momento dije que la Complementaria diera lo mismo. Cuando empecé a hablar, en la primera intervención que hice sobre este tema, dije claramente que todo aquello que se modificó para el funcionamiento de este año, esos artículos estuvieron plasmados en la elevación del Presupuesto, o sea, que cualquier modificación que se haga sí ha venido; lo que esta gestión entiende es que no es necesario mandar toda la modificación. Y las modificaciones todavía no vinieron, están hechas con un Decreto ad referendum, que en algún momento serán elevadas al Concejo Deliberante para su convalidación o rechazo. Entonces, dejemos de construir relatos, veamos después la desgrabación, agarremos el Presupuesto vigente, veamos el articulado, estudiemos las ejecuciones de gastos realizadas y verán que los artículos que se necesitaban para eso están en el Presupuesto y el resto de la Ordenanza es lo que está vigente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. No me levanté en ningún momento de la sesión, salvo cuando hicimos el cuarto intermedio, no me perdí nada del tratamiento de los expedientes. Entiendo que todos tenemos claro la importancia que tiene la Ordenanza Complementaria. Por eso, en este expediente, como en otros de relevancia, voy a pedir que se vote en forma nominal, porque además me queda muy claro lo que acaba de decir el concejal preopinante.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Uno no deja de asombrarse y de preocuparse. Ahora nos venimos a enterar que hay un Decreto ad referendum del Concejo Deliberante firmado no sabemos cuándo ni cuándo lo van a enviar, con lo cual estamos “innovando”: ahora tenemos Decretos ad referendum “secretos”. Ya tuvimos un “plan secreto de medio ambiente”, que no lo iban a develar porque si lo develaban había riesgo que la oposición lo copie; fue hace tres años. Salvo que el “plan secreto de medio ambiente” haya sido en determinadas franjas al costado del ferrocarril, hacer alguna plantación, yo no lo conozco. Pero esto es serio. Porque si no, creemos que todo da lo mismo, señor Presidente. Para retomar, señor Presidente, a esta Comunicación que vamos a votar nominalmente, plantearía que además del ejercicio 2018 se agregue el ejercicio 2019 de cuándo va a enviar la Complementaria, el plazo de elevación, la remisión al Tribunal de Cuentas y también agregaría que nos envíen el Decreto ad referendum al que hizo referencia el presidente del bloque oficialista Guillermo Arroyo, que no conocemos. Esto es grave, porque acá estamos en un sistema republicano, donde todos tenemos derecho a saber qué es lo que sucede y enterarnos a las seis de la tarde del 15 de noviembre que hay un Decreto ad referendum que modificó todo lo que modificó la Complementaria, a mí me preocupa y descuento que a todos. Por lo tanto voy a pedir una modificación o agregar un artículo tomando lo que acaba de decir el presidente del bloque oficialista, y que nos informe el señor Intendente cuál es el Decreto ad referencum que modifica la Complementaria. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo no dije que hay un Decreto que modifique la Complementaria; lo que dije es que habiendo uno o varios Decretos, si los hubiera, serán elevados acá. Y les recuerdo un caso. Cuando se modificó el EMSUR y pasó Obras Públicas

otra vez a Planeamiento, hubo un Decreto ad referendum, fue enviado al Concejo Deliberante y finalmente se convalidó. Ahí hubo una modificación, así que ahí hubo un caso. Eso es que quería decirles.

Sr. Presidente: Bien, vamos a hacer la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Bonifatti, Carrancio, Ciano, Coria, Fernández, González, Lagos, Martínez Bordaisco, Morro, Páez, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Santoro, Sívori, Tarifa Arenas, Vezzi y Volponi. Total: 19 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo, Geminiani, Loria y Serventich. Total: 4 votos. Se registra la ausencia de la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Arroyo, Geminiani, Loria y Serventich.

- 140 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONFORME EL
CONSEJO DE CONTROL DE LAS POLICÍAS DE
ACTUACIÓN LOCAL
(expte. 1940-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

-Siendo las 18:07 reingresa la concejal Baragiola.

- 141 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE OBRAS COMPROMETIDAS
POR LA FIRMA "PLAYA AZUL S.A." EN SU CONDICIÓN DE
CONCESIONARIO DE U.T.F. ESTACIONAMIENTO
PLAYA GRANDE
(expte. 1963-C-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 142 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO
A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA 21.841
-PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE-
(expte. 1988-V-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 143 -

SOLICITANDO INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS

**CON LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMÁTICO
“ANGELINA PAGANO”
(expte. 1993-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 144 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CONTRATO CON LA
FIRMA “TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.” POR LA REALIZACIÓN
DEL TORNEO DE FÚTBOL DE VERANO 2017-2018
(expte. 2024-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 145 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS,
BARANDAS, BANCOS Y ESCULTURA “LOS MOLINOS DE AMÉRICA”
QUE FORMAN PARTE DEL PASEO DÁVILA
(expte. 2040-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde este bloque vamos a votar en forma negativa porque obviamente era lo que estábamos buscando, que se repare, con el expediente anterior que decidieron inexplicablemente mandarlo a Comisión. Votamos negativo porque está claro que me parece innecesario el informe porque queremos arreglarlo.

Sr. Presidente: El expediente anterior volvió a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Señor Presidente, para aclarar nada más que este pedido de informes es más amplio que la reparación que se estaba tratando en el expediente anterior de AUBASA para el Paseo Dávila. Este tiene también la reparación del puente, de las barandas y de otros elementos que están oxidados y que corren el riesgo de caerse. O sea que esto tiene que ver con cuestiones más amplias que lo otro, por lo que vamos a pedir que se vote porque se pide más información que el que tiene que ver con el otro expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 146 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE GESTIONES PARA
CUBRIR EL CARGO DE MÉDICO CLÍNICO DEL IREMI
(expte. 2055-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 147 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL
DEL EQUIPO SOCIAL GIRSU
(expte. 2064-C-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 148 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA “JOSÉ MANUEL
ESTRADA”**

(expte. 2079-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 149 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE ACCIONES QUE SE REALIZAN
PARA GARANTIZAR LOS OTORGAMIENTOS DE LAS CONSTANCIAS
DE PRÓRROGA DE VALIDEZ DEL C.U.D.**

(expte. 2091-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 150 -

**SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL EL PRONTO TRATAMIENTO
DE PROYECTO DE LEY TENDIENTE A PROMOVER Y ASEGURAR EL
GOCE PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES
DE LAS PERSONAS CON FIBROMIALGIA, SFC Y SQM**

(expte. 2101-V-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 151 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RESPECTO AL PROGRAMA
“PASIÓN DE BARRIO-FÚTBOL CALLEJERO”**

(expte. 2102-V-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 152 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RESPECTO AL PROGRAMA “AUTONOMÍA JOVEN”**

(expte. 2127-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal González.

- 153 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A LA ORDENANZA 22.240 –PLATAFORMA MUNICIPAL DE MÚSICA-**

(expte. 2139-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 154 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN
DEL “PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE
LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN
LEGAL DEL EMBARAZO” EN EL SISTEMA PÚBLICO
DE SALUD**

(expte. 2147-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 155 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS
EN RELACIÓN A LA CARTA ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE
LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA
PROVINCIA, LA MGP Y EL COSNEJO ESCOLAR
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2228-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 156 -

**SOLICITANDO AL CONSORCIO PORTUARIO QUE COORDINE CON
LA FUNDACIÓN FAUNA ARGENTINA EL REACONDICIONAMIENTO
DEL SETOR DE ROCAS DE LA PLAYA DE ASENTAMIENTO
DE LOBOS MARINOS DE LA ESCOLLERA SUR
(nota 16-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 157 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA
PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DEL EMSUR QUE TRABAJA
EN TAREAS DE INSPECCIÓN, PODA Y EXTRACCIONES DE
ÁRBOLES
(nota 61-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 158 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DE LAS
LÍNEAS 542 Y 543 EN EL INGRESO A LOS BARRIOS 2 DE
ABRIL Y EL RETAZO
(nota 89-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Este es el cuarto expediente del Orden del Día de hoy que tiene que ver con modificaciones a recorridos de línea de transporte público de pasajeros de General Pueyrredon. El primer expediente -1277-U-17- que desde el 2017 se viene solicitando la contestación a una solicitud de modificación. No obstante la promesa varias veces manifestada por funcionarios del Departamento de Transporte Urbano que nos decían estar trabajando en varias Ordenanzas para modificar el sistema de transporte público de acuerdo a varios requerimientos de barrios y por notas particulares, esa contestación nunca llegó, con una fecha cierta de terminación de las concesiones del sistema de transporte público colectivo de pasajeros en mayo de 2019 y en una instancia donde no teníamos información sobre el momento en que iba a llegar el pliego de licitación del transporte público colectivo de pasajeros, fue que esa Comunicación se aprobó. También se aprobó hoy el expediente 2196-17; en reiteradas oportunidades desde la Comisión de Transporte se hicieron los pedidos de informes, nunca llegaron y quedaron incluidos en el marco de una Ordenanza general de modificación de recorridos. Otra nota particular que aprobamos fue la nota 429, por la cual vecinos del barrio El Martillo solicitan la modificación de recorrido de la línea 591. Y la última es la nota particular 89, que estamos tratando ahora, por la cual se solicita que el Departamento Ejecutivo considere la modificación del recorrido de las líneas 542 y 543. Todas estas Comunicaciones deberían haber sido tenidas en cuenta en el marco del pliego en el cual nos dijeron que estaba trabajando el Departamento Ejecutivo. En el mes de agosto se aumentó el valor del boleto en forma escalonada, que ya está vigente, y los votos necesarios se obtuvieron a partir de un compromiso por parte del Ejecutivo para que en un plazo de 60 días corridos (así quedó plasmado en la Ordenanza) se remitiera el pliego respectivo, en el cual ya deberíamos estar trabajando. No obstante la solicitud que se hizo en ese momento, nosotros no acompañamos ese aumento de boleto por circunstancias que tenían que ver con el estudio de costos pero los votos necesarios llegaron de la mano de ese compromiso. A fin de octubre, hubo una carta documento enviada por un concejal oficialista bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, de acuerdo a la información que nosotros tenemos. No sabemos, no nos consta si hubo acciones legales pero la realidad es que el Partido de General Pueyrredon y el Concejo Deliberante no tiene todavía un pliego de transporte público colectivo de pasajeros. En

cambio, los concejales que integramos la Comisión de Transporte tenemos unas fotocopias, de las que no sabemos realmente si van a ser similares, cuáles son los artículos que van a venir en el proyecto definitivo y de qué tipo van a ser las modificaciones. Hay una inexistencia de un pliego que va a regir el transporte público, supuestamente también -porque las fotocopias así lo dicen- que por un plazo de quince años a partir de la firma de los contratos, o sea que hasta el 2035 más o menos este Concejo Deliberante (si el pliego llega en tiempo y forma, los tiempos se acortan) vamos a tener un sistema de transporte público pero hasta el momento sin ninguna certeza. Sí queda claro, señor Presidente, que además que consta en los papeles que tenemos que más del 90% del articulado de ese pliego es un “corte y pegue” del que se votó en 2005, es similar, no hay modificaciones sustanciales, que la Mar del Plata se fue extendiendo, que fue pidiendo modificaciones de recorridos y mejores frecuencias, no ha sido considerada por lo menos en las fotocopias que nos mandaron. Estos expedientes y notas particulares tenían ese sentido, que fueran incorporadas en el trabajo que supuestamente estaban haciendo. Imaginamos que iban a incorporar los pedidos de modificación de recorridos; varios quedaron en el camino porque Comunicaciones ya aprobadas en el año anterior -511, 717, 531- no fueron incorporadas por lo menos en las fotocopias que nos mandó el Departamento Ejecutivo. Todo esto –y adelantando nuestro voto afirmativo- va en un contexto en el que no tenemos ninguna certeza sobre la manera en que van a ser tomados estos expedientes y notas aprobados en el día de la fecha, porque sí hemos podido ver que el expediente 10.340 en el que está tramitándose el pliego, fue iniciado el 10 de setiembre, varias semanas después de aprobado el aumento de boleto, está aún en la Secretaría de Gobierno y no ha sido aún remitido al Concejo Deliberante. La idea era simplemente dejar constancia que, no obstante el acompañamiento a estas Comunicaciones, tenemos la preocupación de no saber en qué momento nos va a llegar el pliego del transporte público colectivo de pasajeros y realmente tenemos premura de que así sea. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solamente para consignar que a nosotros esto nos parece importante. La intervención del concejal Fernández –que yo escuché atentamente- hizo mención a unos muy poquitos barrios de General Pueyrredon si tenemos en cuenta que hay más de 130 sociedades de fomento. Muchos barrios ni siquiera tienen una sociedad de fomento, Mar del Plata creció para el norte y para el sur, también crece mucho para el oeste; son barrios dentro de otros barrios, barrios consolidados que además tienen una especie de cordón que les ha crecido a los costados. Hay tantos barrios en Mar del Plata con necesidad de transporte público que me parece que éste no es un tema menor, sobre todo porque hoy estamos hablando del apego a las leyes. Las Ordenanzas son nuestras leyes y claramente el Ejecutivo –a instancias de todo el bloque oficialista- está incumpliendo una Ordenanza que acá se sancionó con una mayoría, donde especialmente se puso un artículo que no solamente permitía el aumento (quiero interpretar que no se puso un artículo solamente para disimular un aumento y poder levantar la mano sin ponerme colorado) sino que fue con la intención concreta de conseguir que a los 60 días envíen esos pliegos que tan anunciados habían sido por el gobierno de turno. Bueno, se está incumpliendo esa Ordenanza porque los pliegos no están acá y se miente deliberadamente cuando dicen “convocamos a la Comisión de Transporte para que se traten los pliegos”. No hay pliego, señor Presidente. Hay unos borradores de pliegos, con lo cual uno puede percibir que esos borradores van a ser una burla más para los marplatenses y batanenses. Esperemos que no sean una burla más para que se den la licencia después de prorrogar el plazo, que creo esa es la intención final que tienen. Más grave sería si los concejales permitiéramos que avancen con esos mismos borradores de pliego en un pliego concreto, que no cambia nada, donde están las mismas líneas que pasan todas por el Boulevard Marítimo, se desparraman hasta un cierto lugar de Mar del Plata y que no se han contemplado ninguna de estas extensiones de recorrido a las que hacemos mención. Hoy, en esta sesión hay cuatro proyectos de modificaciones de recorridos, de incorporaciones y modificaciones al transporte colectivo de pasajeros; imagínese en estos quince años que tiene el concesionario. Bueno, esos no fueron incorporados ninguno. Se les miente sistemáticamente y se nos quiere mentir sistemáticamente a nosotros en la cara. Algunos lo hacen impudicamente, como el Secretario de Economía y Hacienda, porque hay que ser muy impúdico para, por ejemplo, modificar los costos de los viáticos y ampliar una Ordenanza por medio de ese Decreto diciendo que además te podés ir al extranjero porque tu viático sale \$6.000.= si es que te vas a otro país. Ojala que no haga uso de esos viáticos, porque de lo contrario sería muy impúdico. No queremos esa impudicia para otras acciones que se están cometiendo. Ya vimos cómo se aumentó el boleto, diciéndole a un concejal que le iban a vetar ese artículo 2º que incorporaba, y a los dos días le vetaron el artículo 2º. Bueno, aquí no le han vetado el artículo, se lo permitieron pero no le enviaron los pliegos, le enviaron unos borradores, le contestaron la carta documento enviándoles unos papelitos, que son fotocopias del pliego anterior, pero no le enviaron los pliegos. El problema es que no le mienten al concejal, le mienten a los marplatenses y a los batanenses, que están corriendo el riesgo de padecer muchos años más todas las cuestiones que pudieran cambiarse definitivamente en Mar del Plata para el transporte colectivo de pasajeros. Eso requiere de unos estudios serios, que convoquen a todos los que saben y todos sabemos que los concejales por más que quisiéramos no tenemos el tiempo material de hacer eso y menos cuando no nos envían ninguna información. Nos pasa lo mismo con el servicio de seguridad en playas, es la tercera vez que el Secretario de Gobierno no viene a la Comisión de Turismo a explicar qué clase de seguridad en playas tenemos en Mar del Plata. Estamos a muy poco de enviar la temporada estival y sin embargo no hemos logrado que el Secretario de Gobierno, con quien estuvimos reunidos en Labor Deliberativa lo venga a explicar. El riesgo es que aquí estamos de miles de usuarios del transporte público y de millones de inversiones del propio Estado porque el Estado invierte en la mejoría de los recorridos. Hemos escuchado como este gobierno, desde el Ente de Vialidad, está reparando o generando nuevos asfaltos que se aplican especialmente en el recorrido del transporte público, es imperioso que esa inversión se haga efectiva porque, de lo contrario, corremos el riesgo que estamos haciendo calles en unos recorridos que luego no se van a utilizar. Y seguimos hablando de fondos públicos y de responsabilidades, pero sobre todas las cosas seguimos hablando que quien gobierna tiene que hacerse cargo de lo que gobierna y para qué y tiene que darle las herramientas a los marplatenses para que tengan mejor calidad de vida. El transporte público, en un Partido que crece permanentemente, plantea que estudiemos innovadoras ideas sobre el transporte, no al convencional al que estamos acostumbrados y ahí sí podemos pensar en los pisos bajos. ¿Saben qué nos dicen en este

borrador que nos mandaron a ver si nos quedábamos calladitos? Dicen que van a exigir un 30% de pisos bajos. Si podemos tener un 30%, ¿por qué no tenemos un 100%? No hay tiempo material de discutir esas cosas, por eso hoy queremos poner esa alerta y ojalá que se tome (nota en serio de esto porque no queremos recriminar nada pero tampoco queremos pasar como unos bobos a que con cualquier papelito –como si fuéramos los indios que descubrió Colón, con espejitos de colores- nos puedan convencer de algo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Primero, quiero hacer un comentario al margen de eso. Estamos siendo televisados, la sesión sale por Youtube y durante la sesión hubo comportamientos que creo no corresponden a un concejal de General Pueyrredon y más que nada para que se sepa que hay vecinos mirándonos mientras algunos tenían un comportamiento bastante extraño, haciendo chistes y esas cosas. Pero volviendo al tema central, nosotros como Bloque de Unidad Ciudadana hace tiempo que venimos advirtiendo que necesitábamos de manera imperiosa tratar o empezar a trabajar cada uno de los puntos que debe contener el pliego de bases y condiciones para el transporte público colectivo de pasajeros. Creemos firmemente en la transformación del servicio, porque muchas de las cosas las conocemos todos pero el borrador que nos enviaron pareciera que ignoró todo, absolutamente. Porque en definitiva es eso, es un borrador; no existe ningún expediente, y el otro día pretendían que la Comisión de Transporte avanzara con un cronograma para tratar un expediente que no existe. Una locura. Y después salieron a reprocharnos que nosotros no veníamos a trabajar, en fin. Cuando se puso este artículo, nosotros reiteramos esta advertencia –“miren que ya estamos tarde”- y dar un plazo de 60 días para que presenten el pliego ya era tarde. Cuando presentaron este borrador, lo anunciaron por las redes sociales –“presentamos en tiempo y forma el pliego”, dijeron- mientras en este Concejo Deliberante estábamos realizando uno de los encuentros de la mesa de trabajo “Viajé Mejor” para avanzar en la discusión amplia, con distintos sectores, sobre las herramientas que debía tener este pliego. Pasó todo el día, señor Presidente, y al día de hoy no llegó todavía; después, supuestamente, pidieron disculpas porque hubo un inconveniente legal, que tuvieron que usar ese expediente que debía venir al Concejo Deliberante para contestar la carta documento. Bueno, hace quince días que están contestando supuestamente esa carta documento, cuando la respuesta –si hubieran hecho los deberes como corresponde- es responder esa carta documento diciendo cuál es el número de expediente que está en el Concejo Deliberante y en qué fecha se presentó. Sencillo. Y la falta de respeto que representa además el contenido que nos acercaron después porque ni siquiera contempla los cambios propuestos en el último tiempo, de los cuales incluso los propios funcionarios de la Dirección de Transporte fueron parte. En este expediente que estamos tratando en este momento, estuvieron los funcionarios de Transporte y nos dijeron “sí, nos parece muy buena idea, lo vamos a tener en cuenta”; este expediente fue aprobado el 17 de setiembre, supuestamente mes en el que estaban trabajando, cuando semanas atrás ya estaban informados acerca de este expediente, como muchos otros más, como ya informó el concejal Fernández. Esto nos da la impresión –porque es una decisión tomada, lo advertimos hace tiempo y va a terminar ocurriendo porque todos los pasos indican eso- es que el servicio de transporte público se va a terminar prorrogando tal cual está ahora y no va a hacer porque nosotros nos neguemos a discutir el transporte público de pasajeros o su transformación. Venimos exigiendo hace más de un año que podamos discutir este tema y porque no vamos a aprobar un pliego de transporte público de pasajeros a libro cerrado y menos sobre tablas, como a veces nos tienen acostumbrados. Si pretenden eso, no va a ocurrir, señor Presidente. No vamos a tener esa irresponsabilidad de querer tratar un pliego de bases y condiciones a libro cerrado o sobre tablas, como se pretenden con otros expedientes; queremos discutir cada uno de los artículos y objetivos que se plantean en dicho pliego. Lamentablemente, tal como lo advertimos, se va a terminar prorrogando. Una de las cosas que se mencionaba, 30% de coches con piso bajo, dice “y/o adaptados”, o sea, que eso es también faltarle el respeto a todo el colectivo de personas con discapacidad que hace tiempo vienen militando esta cuestión y además faltarle el respeto al resto de los vecinos porque los coches con piso bajo no son solamente para las personas con discapacidad, es para todos nosotros, nos hace la vida más fácil en el transporte público a todos. Pero lamentablemente, como el Intendente ha tomado la decisión de prorrogar el servicio tal cual está ahora, nos mandó un borrador medio a escondidas, que es una copia maquillada del actual pliego. Es una falta de respeto, señor Presidente. Así que esperamos y apelo a sus oficios, señor Presidente, para que pueda lograr que manden algo concreto al Concejo Deliberante, que tenga número de expediente, y ojalá –en esto tengo cierta esperanza- que no tenga nada que ver con el borrador que nos acercaron, si es que realmente piensan transformar el transporte público. Nosotros tenemos hecho un Plan Maestro de Transporte y Tránsito, lo voy a volver a leer pero no ha encontrado elementos que me hagan pensar que leyeron ese Plan Maestro para pensar en este borrador que nos acercaron. No tenían que hacer muchas cosas, lo mínimo era leer el Plan Maestro de Transporte y Tránsito y con eso algunas mejoras se podrían haber incorporado. Pero no, todas las líneas siguen pasando por el centro de la ciudad, para ir de un barrio a otro sí o sí hay que pasar por el centro y así con muchas otras cosas. Esperemos que esta modificación de recorrido se pueda concretar, así como muchas otras, y podamos tener un mejor servicio de transporte público.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 159 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANTERO
CENTRAL EN LA AV. JARA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS
AVENIDAS LURO Y J. B. JUSTO**

(EXPTE. 2031-CJA-12)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 566/14 DEL DE, EL CUAL ESTABLECE LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 1278 DE LA CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA "CASA DE MAR DEL PLATA"

(EXPTE. 1361-D-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE PROCEDA A LA LIMPIEZA DE LA BOCA DE TORMENTA Y COLOQUE CESTOS DE RESIDUOS EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA AV. JUAN B. JUSTO

(EXPTE. 1673-U-14)

CREANDO LA MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO MULTIDISCIPLINARIA Y PARTICIPATIVA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA VILLA EVITA

(EXPTE. 1922-V-14)

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON E IBM ARGENTINA S.R.L.

(EXPTE. 2135-D-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO N° 2966/14 DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA "MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA "

(EXPTE. 2177-U-14)

REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD PARA REFUGIOS DE ANIMALES DE COMPAÑIA"

(EXPTE. 1552-CJA-15)

1)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO A PERSONAL DE O.S.S.E.- 2)PROYECTO DE DECRETO: CITANDO AL PRESIDENTE DE O.S.S.E., A LA COMISIÓN DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO

(EXPTE. 1660-U-15)

EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

(EXPTE. 1724-FV-15)

ESTABLECIENDO NORMAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL PARTIDO, Y REGLAMENTANDO LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIDENTES

(EXPTE. 1726-BFR-15)

CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON

(EXPTE. 1907-U-15)

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON A LA LEY NACIONAL N° 19.587, REFERENTE A SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA LEY NACIONAL N° 24.051, REFERENTE A RESIDUOS PELIGROSOS Y A LA LEY NACIONAL N° 24.449 REFERENTE A TRÁNSITO, CON SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y MODIFICATORIAS

(EXPTE. 1932-FV-15)

CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOSAD REFERENDÚM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(EXPTE. 2056-D-15)

CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL "PROGRAMA DE CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO"

(EXPTE. 2058-D-15)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 2363/15 DEL D.E. POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "COMPULSA DE PRECIOS 02/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (SIGEM)" A LA FIRMA DEL SR. ALMARAZ MARCELO ANTONIO

(EXPTE. 2145-D-15)

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE RETIRAR, BORRAR, REMOVER Y/O LIMPIAR TODA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIO EN RAZÓN DE LA ETNIA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA, NACIONALIDAD, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE IMPLIQUE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO,

QUE ESTÉ EXPRESADA POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA, FIJACIÓN, ETC, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN
(EXPTE. 1016-FV-16)

ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SON ESTRICTAMENTE GRATUITAS PARA EL CONJUNTO DE LOS MARPLATENSES
(EXPTE. 1029-FV-16)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA N°21823, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
(EXPTE. 1307-BFR-16)

ESTABLECIENDO QUE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2016 SE CONVOQUE A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL, CON DÍA Y HORARIO A DETERMINAR CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO" Y REAFIRMAR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA
(EXPTE. 1353-FV-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES A LA INTERVENCIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO DE LA CALLE GÜEMES
(EXPTE. 1357-BFR-16)

CREANDO EL CONSEJO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL QUE FUNCIONARÁ COMO ÓRGANO COLEGIADO CONSULTIVO NO VINCULANTE DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL HCD, EL CUAL TENDRÁ COMO MISIÓN FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA MGP
(EXPTE. 1362-V-16)

EXCEPTUANDO LA CONFECCIÓN DE MULTAS POR VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, PARA TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA MISMA
(EXPTE. 1412-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME REF. A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, (PRINCIPALMENTE CON EL PAMI Y EL SOIP), Y SOBRE LA CREACIÓN DE LA UGI (UNIDAD DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL), Y CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE SALUD N°2
(EXPTE. 1468-AM-16)

CREANDO EL "PLAN PILOTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE GRANDES GENERADORES" A FIN DE REALIZAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS, Y AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS A TRAVÉS DEL ENOSUR CON LA COOPERATIVA CURA Y REPRESENTANTES DE DIVERSOS RUBROS
(EXPTE. 1478-FV-16)

SOLICITANDO EL D.E., INFORME DE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LAS OBRAS DE CREACIÓN DEL PASEO DEL GOLF
(EXPTE. 1703-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA TRAZA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL BARRIO ALTO CAMET DE LA AVENIDA FRAY LUIS BELTRÁN Y PROSEGUIR LA MISMA PERMITIENDO UNA SALIDA DIRECTA DE LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD A LA RUTA N° 2
(EXPTE. 1713-U-16)

DEROGANDO EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 2891 DEL D.E., CONVALIDADO POR LA ORDENANZA N° 21145, POR EL CUAL SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO Y DETENCIÓN VEHICULAR SOBRE LA CALLE LA RIOJA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO Y LA AV. COLÓN, Y MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DEL MISMO DECRETO
(EXPTE. 1901-U-16)

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DOCTOR NATALIO ALBERTO NISMAN" A LA PLAZOLETA EMPLAZADA EN EL SECTOR VERDE DELIMITADO POR LA ROTONDA DE LA DIAGONAL ALBERDI NORTE BOULEVARD PATRICIO PERALTA RAMOS Y PUENTE "ARTURO ILLIA"(EN SU ACCESO AL PASEO DÁVILA)
(EXPTE. 1910-D-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LA LIBRETA SANITARIA DESDE EL MES DE ABRIL DE 2015
(EXPTE. 2005-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E., INICIE EL PROCESO ELECTORAL A FIN DE CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA PARA PROPONER EN CADA

**JURISDICCIÓN UN REPRESENTANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE
DELEGADO MUNICIPAL**

(EXPTE. 2033-CJA-16)

**SOLICITANDO AL DE INFORME VARIOS ÍTEMS RESPECTO A LA O-22588, REF. EMERGENCIA
ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MGP**

(EXPTE. 2045-AM-16)

**SOLICITANDO AL D.E., EVALÚE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA POSTA SANITARIA DENTRO DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD
DE FOMENTO DEL BARRIO HIPÓDROMO DE NUESTRA CIUDAD**

(EXPTE. 2047-FV-16)

**DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES
DELIMITADOS POR LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, LA CALLE POSADAS Y LA AVDA.
EDISON, CON DESTINO A AMPLIAR LOS ESPACIOS VERDES DEL CENTRO CÍVICO,
ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DEL PUERTO**

(EXPTE. 2088-AAPRO-16)

**1)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL DE INFORME EN
QUE INSTANCIA DE EJECUCIÓN SE ENCUENTRA LA "EMERGENCIA CONTRA
LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD".- 2)PROYECTO DE
COMUNICACION: VIENDO CON AGRADO QUE EL DE DESIGNE Y DE CUMPLIMIENTO
A LOS CARGOS JERÁRQUICOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER**

(EXPTE. 2130-AM-16)

**VARIOS VECINOS DEL B° CENTENARIO: SOLICITAN APERTURA DEL POLIDEPORTIVO
CONSTRUÍDO EN EL BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA DENTRO DEL COMPLEJO
BARRIAL CENTENARIO**

(NOTA 205-NP-16)

**BARBIERI, MARCELO FLAVIO: PRESENTA PROYECTO DENOMINADO "MARDELENBICI",
EL CUAL CONSTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO,
BASADO EN EL USO COMPARTIDO DE BICICLETAS DENTRO DE NUESTRA CIUDAD**

(NOTA 335-NP-16)

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS N° 12,13,14,15,16 Y 17 DEL ANEXO I, TÍTULO II, CAP.
1° DE LA ORDENANZA N° 4544 (CÓDIGO CONTRAVENCIONAL), A FIN DE INCORPORAR
LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA N° 22031 (REGLAMENTO PARA LA TENENCIA
RESPONSABLE DE MASCOTAS) REFERENTE A ADMISIÓN O TENENCIA DE ANIMALES
EN LOCALES CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON MERCADERÍAS ALIMENTICIAS, Y
AL ACCESO DE PERROS DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS EN ESPACIOS PCOS.
Y TRANSPORTE**

(EXPTE. 1059-D-17)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EL PROGRAMA
DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE PRÁCTICAS HOLÍSTICAS ORIENTADAS
A SALUD Y EDUCACIÓN**

(EXPTE. 1320-AM-17)

**CREANDO UNA MESA DE NEGOCIACIÓN CON LA FINALIDAD DE BUSCAR VÍAS
DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO CON DISTINTAS COOPERATIVAS POR INCONVENIENTES
EN EL PAGO DEL PROGRAMA MEJOR VIVIR, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DE OSSE, REPRESENTANTES
DE COOPERATIVAS Y CONCEJALES**

(EXPTE. 1331-BCM-17)

**DIRIGIÉNDOSE AL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA
(OCEBA) A FIN DE SOLICITARLE EJERZA LOS CONTROLES NECESARIOS
SOBRE EDEA S.A. PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 100
DICTADA POR DICHO ORGANISMO Y QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE
INCORPORAR NUEVAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LAS
LOCALIDADES QUE CUENTEN CON MÁS DE 100.000 HABITANTES**

(EXPTE. 1395-V-17)

**SOLICITANDO AL D.E., QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE
LA DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA BONAERENSE, A FIN DE SUSCRIBIR LOS
CONVENIOS CORRESPONDIENTES CON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO QUE
REALIZABAN TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ARROYOS LA TAPERA,
CARDALITO, LAS CHACRAS Y CORRIENTES, CON EL OBJETO DE REANUDAR
DICHA LABOR**

(EXPTE. 1398-FV-17)

**SOLICITANDO A LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL PARTIDO DE
GRAL. PUEYRREDON, DENTRO DEL BOLETO UNIVERSITARIO GRATUITO
DE CORTA Y LARGA DISTANCIA, EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS**

POR LA LEY N°14.735

(EXPTE. 1464-U-17)

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
TRATAR DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE AFRONTAN LOS CENTROS
COMERCIALES A CIELO ABIERTO**

(EXPTE. 1471-AM-17)

**INVITANDO AL H.C.D., A ADHERIR AL RÉGIMEN DE LA LEY N°14.814, POR LA
CUAL SE DISPONE EL OTORGAMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GÉNITO MAMARIOS, DE PRÓSTATA
Y/O COLON A LOS AGENTES PÚBLICOS**

(EXPTE. 1473-DP-17)

**DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL
TÉRMINO DE UN AÑO, LA "EMERGENCIA ALIMENTARIA"**

(EXPTE. 1570-FV-17)

**DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL
TÉRMINO DE UN AÑO, LA "EMERGENCIA LABORAL"**

(EXPTE. 1571-FV-17)

**DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, POR EL
TÉRMINO DE UN (1) AÑO, LA "EMERGENCIA TARIFARIA" DE LOS SERVICIOS**

(EXPTE. 1656-FV-17)

**SOLICITANDO AL PEN Y LA AFIP, LA REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ARTS. 7 Y 8 DE LA LEY NACIONAL N° 26.928, POR LA CUAL SE CREA
EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS**

(EXPTE. 1661-BCM-17)

**MANIFESTANDO REPUDIO POR LAS SUCESIVAS Y SISTEMÁTICAS BAJAS Y
SUSPENSIONES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR DISCAPACIDAD
Y SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE REVEA DICHA MEDIDA**

(EXPTE. 1666-CJA-17)

**SOLICITANDO LA INCLUSIÓN EN EL SITIO WEB DEL H. CUERPO DE UN RESUMEN
DE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS, DONDE CONSTE LA
ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES Y EL DICTAMEN QUE RECIBAN LOS ASUNTOS
TRATADOS POR LAS MISMAS**

(EXPTE. 1707-U-17)

**REITERANDO EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SOLICITUD DE INFORME
CORRESPONDIENTE A LA C-4518, REF. A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS
EN EL ART. 7° DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA ASOC. CIVIL MAR DEL
PLATA GOLF CLUB (EXPTE.. N° 2088-U-2014)**

(EXPTE. 1901-FV-17)

**SOLICITANDO AL D.E. LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOMO DE BURRO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES VÉRTIZ Y PEHUAJÓ**

(EXPTE. 1935-CJA-17)

**SOLICITANDO AL DE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE INCORPORAR
A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA LÍNEA 221 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS, A LOS ALCANCES DISPUESTOS POR EL ART. 34° DE LA O-6903, QUE
ESTABLECE EL FONDO MUNICIPAL DE TRANSPORTE**

(EXPTE. 1956-AM-17)

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL,
DE NO PAGAR LA AUH EN DEPORTE, DERECHO GARANTIZADO EN LA LEY 27201.**

(EXPTE. 1961-FV-17)

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA O-17220,
REF. A LA NECESIDAD DE CUBRIR CARGOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL**

(EXPTE. 1981-AM-17)

**AUTORIZANDO AL D.E A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMATEUR
MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (A.A.M.H.) POR EL CUAL SE OTORQUE
PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA UBICADA EN EL
VELÓDROMO-CANCHA DE HOCKEY DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES**

"TEODORO BRONZINI"

(EXPTE. 1982-D-17)

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE
DE PATÍN POR EL CUAL SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO PRECARIO DE
USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONFITERÍA UBICADA EN EL PATINÓDROMO**

**"ADALBERTO LUGEA" DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "TEODORO
BRONZINI" A FIN DE LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN GASTRONÓMICA**

EN DICHO SECTOR

(EXPTE. 1983-D-17)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA COBERTURA DEL CARGO DE SUPERVISOR

EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 20760 (ESTATUTO DOCENTE)

(EXPTE. 2005-U-17)

CREANDO LA "RADIO MUNICIPAL" EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

(EXPTE. 2011-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RESPECTO DE LA EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS REFUGIOS PEATONALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(EXPTE. 2030-CJA-17)

1)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL DE QUE NO OTORQUE LA PRÓRROGA A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS.- 2)PROYECTO DE RESOLUCION:

CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA A EFECTOS DE RECABAR OPINIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS.- 3)PROYECTO DE DECRETO: CREANDO LA COMISIÓN MIXTA PARA LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLIEGO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS

(EXPTE. 2145-FV-17)

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

(EXPTE. 2193-FV-17)

EXPRESANDO RECHAZO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA MOVILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR IR EN DETRIMENTO DEL HABER JUBILATORIO

(EXPTE. 2264-CJA-17)

EXPRESANDO RECHAZO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE REPRESENTAN UN AJUSTE SOBRE LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, SECTORES PYMES Y ECONOMÍAS REGIONALES

(EXPTE. 2284-FV-17)

FACULTANDO AL D.E. A INSTALAR DOS ESTACIONAMIENTOS DE MOTOS, EN SECTORES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADOS POR AVDA. LURO Y POR CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN

(EXPTE. 2299-U-17)

ESTABLECIENDO EL PROGRAMA "COLONIAS DE VERANO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA-BATÁN", DE CARÁCTER GRATUITO, PERMANENTE, RECREATIVO Y FORMADOR

(EXPTE. 2300-AM-17)

1)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL DE CONSIDERE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA REFORMA TRIBUTARIA IMPULSADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, RESPECTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES LOCALES.- 2)PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL LA ELIMINACIÓN DE LOS ARTS. 23 Y 24 DE LA REFORMA TRIBUTARIA PRESENTADA POR EL P.E.N. QUE ALCANZAN A LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES LOCALES

(EXPTE. 2328-AM-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LOS MATERIALES Y SUMINISTROS ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN DIVERSAS PLAZAS DE LA CIUDAD

(EXPTE. 2333-AM-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE PIGÜÉ N° 654 DEL B° LIBERTAD, A FAVOR DE LOS SRES. GÓMEZ, CRUZ

APOLINARIO Y JUAREZ, REINA RAQUEL

(EXPTE. 2374-D-17)

ADHIRIENDO A LAS LEYES NACIONALES N°26.190 Y 27.191 Y AL DECRETO REGLAMENTARIO N°531/2016, REF. A "RÉGIMEN DE FOMENTO NACIONAL PARA EL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

(EXPTE. 2378-CJA-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE MAIPÚ N° 9427 DEL BARRIO "LIBERTAD" DE LA

- CIUDAD DE MAR DEL PLATA, A FAVOR DEL SR. EDGAR JOSÉ DÍAZ Y LA SRA. ANA LORENA TELECHEA**
(EXPTE. 2385-D-17)
- CORONEL, NESTOR CARLOS: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REFERENTE A DIAGNÓSTICO DE LA RED COMUNITARIA BATÁN**
(NOTA 193-NP-17)
- MÖNKE, MATIAS.-: SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEL HCD EL DOCUMENTAL "RESERVA BIOSFERA MAR CHIQUITA: POLÍTICA Y ECONOMÍA SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS ESPACIOS LITORALES"**
(NOTA 211-NP-17)
- BENVENUTO, CESAR.-: REMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA SE DECLARE "PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE INTERÉS" EL MUSEO DEL HOMBRE DEL PUERTO CLETO CIOCCHINI".-**
(NOTA 312-NP-17)
- DELLA VELLA, PABLO LUIS.-: REMITE NOTA EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE INSTRUIR A LA POLICÍA LOCAL EN EL APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN, CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL MAR, CÓDIGO DE BANDERAS, CORRIENTES MARINAS, TOMAS, REMOLQUES, ZAFADURAS Y RCP**
(NOTA 213-NP-17)
- ANTON, ADRIANA: PRESENTA (NOTA CON RELACIÓN A LA EVENTUAL COBERTURA DE VACANTE O CREACIÓN DE JUZGADO DE FALTAS**
(NOTA 385-NP-17)
- KRAUTH, CARLOS Y RODRIGUEZ JAVIER: SOLICITAN A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN EN LA CIUDAD DE BATÁN, A FIN DE TRATAR DIVERSOS TEMAS CON RELACIÓN A LA EMPRESA BATÁN S.A.**
(NOTA 389-NP-17)
- SCIANCELEPORE, ROBERTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CINE 9D EN UN COLECTIVO HOMOLOGADO PARA ESE FIN, DESDE EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LA FINALIZACIÓN DE SEMANA SANTA EN EL PRÓXIMO AÑO**
(NOTA 390-NP-17)
- FEDERACION DE ASOC. DE FOMENTO PDO. DE GRAL. PUEYRREDON: SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA N°4759, POR LA CUAL SE INSTITUYE COMO DÍA DEL FOMENTISTA EL SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A FIN DE SUSTITUIR LA FECHA POR EL 20 DE JUNIO**
(NOTA 393-NP-17)
- CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL MECENAZGO DEL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDÓN, A FIN DE ESTIMULAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES MEDIANTE APORTES O RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD**
(EXPTE. 1004-U-18)
- SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEC. DE PRODUCCIÓN**
(EXPTE. 1012-AM-18)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIFERENTES ÍTEMS RELACIONADOS CON LAS OBRAS EN LAS TRIBUNAS DEL PATINÓDROMO MUNICIPAL "ADALBERTO LUGEA"**
(EXPTE. 1025-AM-18)
- MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N°9577, REF. A PADRINAZGO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y MUSEOS, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, A EMPRESAS Y FIRMAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O EMPRESARIALES EN EL PARTIDO, INTERESADAS EN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD**
(EXPTE. 1035-U-18)
- MODIFICANDO EL ARTÍCULO 32º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO REFERIDO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y A LA INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS YA EXISTENTES**
(EXPTE. 1038-AM-18)
- SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (ANTENAS, EQUIPAMIENTO 4G, ETC.) EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**
(EXPTE. 1056-UC-18)

CREANDO EL PROGRAMA MAS CULTURA (MECENAZGO, APOYO Y SUSTENTABILIDAD PARA LA CULTURA), DESTINADO A REGULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VIRTUD DE GARANTIZAR UNA CULTURA ABIERTA Y EL ESTÍMULO E INCENTIVO DE LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA CREACIÓN, FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TODOS AQUELLOS PROYECTOS QUE SE ENMARQUEN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CULTURA, COMO TAMBIÉN DE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN O IMPULSO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

(EXPTE. 1057-B1PAIS-18)

VIENDO CON AGRADO LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE VENTA, EXPENDIO Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA LA ADQUISICIÓN

(EXPTE. 1060-CJA-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DE LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL, DE CERRAR 3 CASINOS Y UN BINGO EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES, AFECTANDO A MÁS DE 90 TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS

(EXPTE. 1062-UC-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE PRIVATIZAR LOS CASINOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

(EXPTE. 1063-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E., LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N°22562, REF. A LA INCLUSIÓN DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) Y COMO MÍNIMO UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, COMO REQUISITO PARA LA HABILITACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LOCALES Y/O ESPACIOS Y/O EVENTOS CON CONCURRENCIA MASIVA DE PÚBLICO

(EXPTE. 1065-B1PAIS-18)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL LINK DEL SITIO WEB DE LA DCCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DONDE SE PROMUEVE LA DESAFILIACIÓN DEL GREMIO SUTIBA

(EXPTE. 1082-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE DIVERSAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN TERRENOS BALDÍOS, UNA MAYOR PRESENCIA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y LA INSTALACIÓN DE VOLQUETES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA

(EXPTE. 1123-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE LAS CALLES DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORME EL PLAZO DE INICIO DE LAS MISMAS

(EXPTE. 1134-B1PAIS-18)

SOLICITANDO AL DE INCLUYA AL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN EN LAS MISMAS CONDICIONES RESUELTAS PARA EL REPARTO DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR LA ADHESIÓN AL PACTO FISCAL CON EL GOBIERNO NACIONAL, AL MOMENTO DE RESOLVER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS ENTRE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y QUE DICHO CRITERIO SEA APLICADO CADA VEZ QUE SE DISPONGA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS A LOS MUNICIPIOS

(EXPTE. 1137-B1PAIS-18)

AUTORIZANDO AL EMDER A PERCIBIR LOS COSTOS OPERATIVOS QUE DEVENGUE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (HORAS EXTRAS PROVISIÓN DE ELEMENTOS, ETC.) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS, ORGANIZADOS POR ENTIDADES DEPORTIVAS Y/O EMPRESAS, QUE SE LLEVEN A CABO EN ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN

(EXPTE. 1143-D-18)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 4º Y 5 DE LA ORD. 15120 REF. A LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

(EXPTE. 1200-CJA-18)

SOLICITANDO AL D.E., REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL, A FIN DE MANTENER LA FUENTE LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE FERROBAIRES, CON MOTIVO DEL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN AL ESTADO NACIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORME LAS CONDICIONES Y POLÍTICAS ACORDADAS DE DICHO TRASPASO

(EXPTE. 1209-B1PAIS-18)

SOLICITANDO AL D.E. DÉ CONTINUIDAD A LA RETENCIÓN, DE LOS HABERES

- DE LOS AGENTES MUNICIPALES AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (STM) DE LOS CÓDIGOS 8640 CORRESPONDIENTE A LA CAJA DE PRESTAMOS Y 8620 CORRESPONDIENTE A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL
(EXPTE. 1220-V-18)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS AL SERVICIO DE HIGIENE URBANA EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON
(EXPTE. 1227-AM-18)
- MANIFESTANDO RECHAZO A LA LEGITIMACIÓN DEL ESTADO HACIA TODA FORMA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y GATILLO FÁCIL Y REPUDIANDO A LA LLAMADA "DOCTRINA CHOCOBAR"
(EXPTE. 1320-UC-18)
- SOLICITANDO AL DE INFORME LAS ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS EXISTENTES PARA PREVENIR UN NUEVO BROTE DEL VIRUS DEL SARAMPIÓN EN NUESTRA CIUDAD
(EXPTE. 1366-UC-18)
- 1)PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO EL ART. 4º DE LA O-20397, REF. A NORMAS PARA REGULAR EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ZONA DE ALEM. 2)PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO LOS ARTS. 2º, 4º, 7º Y 8º DE LA O-21040 REF. A DESAFECTACIÓN DEL DISTRITO RESIDENCIAL 7(R7) A LAS PARCELAS FRENTISTAS A LA CALLE LEANDRO ALEM EN AMBAS ACERAS ENTRE LAS CALLES GRAL ROCA Y ALMAFUERTE Y AFECTÁNDOLAS AL DISTRITO CENTRAL ALEM (CA)
(EXPTE. 1395-U-18)
- SOLICITANDO AL D.E. LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA TARIFA SOCIAL DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS WEB, DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REDES SOCIALES DE CUENTAS OFICIALES Y OSSE
(EXPTE. 1470-CJA-18)
- SOLICITANDO A LA LEGISLATURA BONAERENSE LA DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS N°7.290/67 Y 9.038/78, Y DE LA LEY PROV. N°10.431, A FIN DE REDUCIR LOS IMPUESTOS A LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN UN 15% PARA RESIDENCIALES Y UN 20% PARA INDUSTRIALES Y COMERCIALES
(EXPTE. 1472-B1PAIS-18)
- SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA DAR SOLUCIÓN A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SUFRE EL BARRIO HIPÓDROMO
(EXPTE. 1473-UC-18)
- REMITE COPIA DE LA ACTUACIÓN N°5516, REFERENTE A CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE DICHA DEFENSORÍA Y EL CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS, A FIN DE REALIZAR DE MANERA CONJUNTA APORTES EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, PARA EL DESARROLLO POTENCIAL DE AMBAS INSTITUCIONES
(EXPTE. 1488-DP-18)
- DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL VEHÍCULO MARCA ASIA TOPIC, AÑO 1997, DOMINIO BYE 408
(EXPTE. 1491-D-18)
- DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO EL RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE LOS BARRIOS POPULARES IDENTIFICADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES EN PROCESO DE INTEGRACIÓN URBANA (RENABAP)
(EXPTE. 1496-U-18)
- IMPONIENDO EL NOMBRE DE TRIPULANTES SUBMARINO ARA SAN JUAN (S-42) A LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ROTONDA DE AVDA. P. P. RAMOS FRENTE AL MAR DEL PLATA GOLF CLUB, CON PROYECCIÓN A LA BASE NAVAL MAR DEL PLATA
(EXPTE. 1519-D-18)
- SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LA O-23237, REF. A ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. N° 14783 QUE ESTABLECE UN CUPO LABORAL DENTRO DEL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO PCIAL. A PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO
(EXPTE. 1522-UC-18)
- REMITE PRESENTACIÓN EN RELACIÓN A LA O-22827, REF. A PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD
(EXPTE. 1535-DP-18)
- SOLICITANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DELEGACIÓN MAR DEL PLATA INFORME REF. A VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SANATORIO "EVA DUARTE" UBICADO EN LA AV. JUAN B. JUSTO Y FLEMING
(EXPTE. 1546-UC-18)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL REGISTRO MUNICIPAL DE GRUPOS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO (RGE) Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTRENADORES FÍSICOS PERSONALES (REP) QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS

(EXPTE. 1547-CJA-18)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SOBRE DIVERSOS ÍTEMS REFERENTES A CUESTIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

(EXPTE. 1569-UC-18)

ELEVA TERNA CON LOS NOMBRES PROPUESTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS "LEONARDO FAVIO", SEGÚN LO DISPUESTO EN LA O-17931

(EXPTE. 1576-D-18)

ENCOMENDANDO AL D.E. PROCEDA A LA CORRECTA, ADECUADA Y ACABADA INDICACIÓN DE LAS ZONAS DE CARGA O DESCARGA EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON, MEDIANTE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL

(EXPTE. 1578-CJA-18)

REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°17/18, RELACIONADA A LA ACTUACIÓN N°5233 SOBRE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

(EXPTE. 1581-DP-18)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL "FESTIVAL POR LOS ESPACIOS RECUPERADOS" A LLEVARSE A CABO EL DÍA 19 DE MAYO DEL CORRIENTE EN EL PARQUE HUERTA BORDABEHERE

(EXPTE. 1582-UC-18)

AUTORIZANDO A LA FIRMA BAHIA LAS TOSCAS S.A., A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL, PARA LA OBRA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, PREVISTA EJECUTAR EN EL INMUEBLE SITO ENTRE VIAMONTE Y ALVEAR CON FRENTE A LAS CALLE MORENO Y AL BVARD. P.P.RAMOS 3161

(EXPTE. 1600-D-18)

VIENDO CON AGRADO EL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA H.C. DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, DEL PROYECTO DE LEY "MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, RESPECTO DE LA LEY DE ALQUILERES"

(EXPTE. 1603-UC-18)

OTORGANDO EL TÍTULO "DEPORTISTA INSIGNE" AL SR. GERMÁN ADRIÁN RAMÓN BURGOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

(EXPTE. 1614-U-18)

REGLAMENTANDO EL PROGRAMA "LA COMIDA NO SE TIRA" DESTINADO A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS DEL MUNICIPIO Y CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN Y PROPOSICIÓN DE INICIATIVAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO

(EXPTE. 1624-CJA-18)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL SEGUNDO SEMINARIO TITULADO "LAS REFORMAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS BONAERENSES", A LLEVARSE A CABO EL DÍA 1º DE JUNIO DEL CTE.

EN NUESTRA CIUDAD

(EXPTE. 1628-BCM-18)

MANIFESTANDO REPUDIO POR LOS DICHOS DE LA SRA. GOBERNADORA DE LA PCIA. DE BS. AS. EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR

(EXPTE. 1632-UC-18)

APROBANDO LA TARIFA PARA EL USO DE LOS GIMNASIOS DEL POLIDEPORTIVO LIBERTAD, POLIDEPORTIVO COLINAS DE PERALTA RAMOS Y POLIDEPORTIVO LAS HERAS

(EXPTE. 1637-D-18)

ENCOMENDANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES PARA BEBÉS EN LOS BAÑOS DE MUJERES Y VARONES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE ESPACIOS MIXTOS DE ASEO Y CUIDADO DEL BEBÉ EN AQUELLAS DEPENDENCIAS CON CONDICIONES EDILICIAS QUE LO PERMITAN

(EXPTE. 1644-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA PROVISIÓN DE PAN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES MUNICIPALES, Y SOBRE LO ACTUADO AL RESPECTO POR EL OBSERVATORIO NUTRICIONAL DE COMEDORES

ESCOLARES MUNICIPALES**(EXPTE. 1648-UC-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA NO RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL Y DE OTRAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ESA ACTIVIDAD****(EXPTE. 1667-UC-18)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA COORDINACIÓN ECOLÓGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DE ESTADO (CEAMSE)****(EXPTE. 1674-CJA-18)****DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D, EL PROYECTO DENOMINADO "CIENCIA SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE SALUDABLE" LLEVADO A CABO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°20 SALVADOR MAZZA****(EXPTE. 1687-CJA-18)****REMITE INFORME ANUAL AMBIENTAL 2017-2018 DE LA PRESIDENCIA DEL EMSUR, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 21.231****(EXPTE. 1693-D-18)****AUTORIZANDO AL D.E, A CEDER A TÍTULO GRATUITO A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, EL CORTE Y LA ENTREGA DE PASTO PROVENIENTE DE LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE LOS PADRES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN E INTANGIBLE****(EXPTE. 1719-D-18)****CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON LA "SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LAS ONG", CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DENTRO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO, Y CREANDO UN FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ONG****(EXPTE. 1749-CJA-18)****ALEJANDRA URDAMPILLETA Y OTROS: MANIFIESTAN DISCONFORMIDAD POR LAS IRREGULARIDADES PARA LOS OTORGAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN EL SECTOR DE PLAYA VARESE****(NOTA 2-NP-18)****VARIOS VECINOS DEL BARRIO GRAL SAN MARTIN: SOLICITAN SE RESTITUYA EL PUESTO DE VIGILANCIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ESTEBAN ECHEVERRÍA Y WILLIAM MORRIS YA QUE BRINDABA MUCHA SEGURIDAD AL BARRIO****(NOTA 30-NP-18)****PODER EJECUTIVO NACIONAL: DANDO RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 4205, REF. A ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE LOS TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN EN SU RECLAMO HACIA LAS AUTORIDADES NACIONALES, CON RELACIÓN A MEDIDAS PARA LOCALIZAR LA NAVE****(NOTA 33-NO-18)****VARIOS VECINOS DEL BARRIO LIBERTAD: SOLICITAN SE RESTITUYA LA PRESENCIA DE PREFECTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN SE REALICEN DIVERSAS TAREAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, CALLES Y PLAZAS DEL BARRIO LIBERTAD****(NOTA 36-NP-18)****ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARQUESADO: SOLICITA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LA MUNICIPALIDAD REF. A VARIOS RECLAMOS PLANTEADOS POR LOS VECINOS DE DICHO BARRIO****(NOTA 48-NP-18)****FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: PRESENTA (NOTA CON RELACIÓN AL EXPTE. N°1285-AAPRO-2016, REF. A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO A FIN DE QUE LOS AUTOS RURALES PUEDAN TRASLADAR IDA Y VUELTA A USUARIOS MEDIANTE UN MEDIO FEHACIENTE DE COMPROBACIÓN****(NOTA 54-NP-18)****LOPIZZO, SILVANA Y ORTEGA, ANA.-: SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO DE 4 TIEMPOS, EN LA AV. CONSTITUCIÓN Y MIGUEL DE UNAMUNO****(NOTA 68-NP-18)****ASOCIACION DE FOMENTO DEL PUERTO MAR DEL PLATA: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MARCO DE UN EVENTO DE JINETEADA A REALIZARSE EL DÍA 1 DE MAYO DEL CTE. EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO DE LAGUNA DE LOS PADRES****(NOTA 107-NP-18)****REMAR, ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO: SOLICITAN LA EXIMICIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS SANITARIOS CORRESPONDIENTE A LOS LOTES DEL PREDIO DE LA INSTITUCIÓN REMAR, UBICADA EN 9 DE JULIO 9203**

(NOTA 110-NP-18)

STEJSKAL, NORBERTO: SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA (NOTA N°306-NP-2017, REF. A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADORES DE MICROS DE LARGA DISTANCIA EN PUNTA MOGOTES

(NOTA 134-NP-18)

FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: PRESENTA (NOTA RELACIONADA CON LA ORDENANZA N°21491, REF. A SERVICIO DE AUTO-RURAL, PRESTADO POR VEHÍCULOS PREVIAMENTE HABILITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

(NOTA 136-NP-18)

ASOCIACION DE FOMENTO B° PARQUE ACANTILADOS: SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE LA ORDENANZA N° 17969 SANCIONADA EN LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 Y POR LA CUAL SE RECONOCIÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL VECINAL DE FOMENTO COSTA AZUL DE MAR DEL PLATA

(NOTA 137-NP-18)

ASOC. DE FOMENTO ESTACION CHAPADMALAL.-: SOLICITA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN E/ LA ASOC. VECINAL DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL Y OSSE, PARA LA EJECUCIÓN DE REDES DE AGUA CTE

(NOTA 146-NP-18)

SUTEBA GRAL. PUEYRREDON: ADJUNTA RELEVAMIENTO REALIZADO EN ESCUELAS PROVINCIALES DEL DISTRITO Y SOLICITA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

(NOTA 147-NP-18)

PUIG, ALEJANDRA: PRESENTA (NOTA PARA CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "NUTRICION AL AIRE LIBRE"

(NOTA 149-NP-18)

SUAREZ, HORACIO.-: MANIFIESTA OPOSICIÓN AL INCREMENTO SOLICITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(NOTA 151-NP-18)

DIOJTAR, YOSHUA: SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROGRAMA TELEVISIVO "FORMA Y DISEÑO", EMITIDO POR CANAL CIUDAD LOS DÍAS MIÉRCOLES, JUEVES Y DOMINGOS, EL CUAL SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO Y LAS ARTES PLASTICAS, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL PATRIMONIO Y LA CULTURA

(NOTA 154-NP-18)

CAMARA DE VINOTECAS Y AFINES: ADJUNTA PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(NOTA 160-NP-18)

VECINOS DEL BARRIO HIPODROMO: PRESENTAN (NOTA RELACIONADA AL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO

(NOTA 160-NP-18)

DELIO, NORMA NOEMI: PRESENTA (NOTA RELACIONADA A LA SITUACIÓN Y ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BARCOS PESQUEROS DE LA CIUDAD

(NOTA 165-NP-18)

VARIOS VECINOS DEL BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA: SOLICITA LA COLOCACIÓN DE DOS SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. JORGE NEWBERY Y CALLE PORTAVIONES NARWALL Y AV. JORGE NEWBERY Y CALLE FRAGATA SARMIENTO

(NOTA 166-NP-18)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADAS DE CASINOS (RAMA JUEGO): SOLICITA LA EXENCIÓN EN LA TSU A LA ENTIDAD SITA EN GUIDO 2668

(NOTA 167-NP-18)

DELIO, NORMA NOEMI: REMITE PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN AL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y A BASURALES, PARA HACER RELEVAMIENTOS DE LA SITUACIÓN DE LAS MISMAS, Y CREANDO UN PLAN DE ALIMENTACIÓN MUNICIPAL

(NOTA 171-NP-18)

UNION VECINAL FELIX U. CAMET.: REMITE NOTA EN RELACIÓN AL RECORRIDO Y FRECUENCIA HORARIA DE LA LÍNEA 581 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA ZONA DEL B° FÉLIX U. CAMET

(NOTA 173-NP-18)

CLUB DE ABUELOS NARRADORES: PRESENTAN NOTA , A FIN DE QUE LOS

**INTEGRANTES DEL CLUB DE ABUELOS NARRADORES QUE SUPEREN
LOS 80 AÑOS DE EDAD, CONTINÚEN CON SU LABOR EN LOS JARDINES
(NOTA 177-NP-18)
ASOCIACION VECINAL VILLA 9 DE JULIO: SOLICITA QUE SE ARBITREN
LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LOS VECINOS DEL BARRIO ESTÉN
INFORMADOS SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO
DE PASAJEROS
(NOTA 178-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejál Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 477, 488, 489, 498, 513, 515, 518, 528, 531, 532, 541, 543, 554, 556, 559, 574, 606, 612, 613, 632, 634.

Sr. Presidente: Concejál Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 479, 484, 487, 489, 491, 492, 499, 501, 507, 516, 520, 521, 522, 526, 529, 534, 536, 537, 538, 539, 554, 560, 563, 564, 565, 566, 567, 575, 576, 580, 585, 587, 589, 595, 599, 601, 602, 603, 604.

Sr. Presidente: Concejál Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 475, 476, 481, 482, 483, 486, 501, 502, 505, 511, 515, 538, 540, 544, 549, 555, 558, 571, 577, 596, 632, 633.

Sr. Presidente: Concejál Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 543, 570, 588, 600, 503, 508, 512, 544, 545, 546, 570, 594, 600, 606, 607, 582, 584, 477, 479, 483, 486, 488, 491.

Sr. Presidente: Concejál González

Sra. González: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 562, 591

Sr. Presidente: Concejál Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 493, 514, 523.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales. En consideración los expedientes y notas mencionados para su vuelta a Comisión: aprobado. Los demás pasan al archivo. Pasamos a los dictámenes de Comisión de la ampliación del temario.

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 160 -

**ACEPTANDO LAS TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO
DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CINCO VEHÍCULOS EQUIPADOS
PARA AMBULANCIAS DEL SERVICIO DE SAME
(expte. 2023-D-18)**

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar nuestra abstención.

Sr. Presidente: Concejál Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado alguna posibilidad de que se nos informe porque no queda claro qué es lo que estamos aceptando. Nosotros en su momento convalidamos o autorizamos a un convenio que se firmó desde la Municipalidad con lo que ese entonces era la Secretaría de Salud de la provincia de Buenos Aires, por tres años con unos anexos y tenía un Anexo I. En ese Anexo I, a través de la firma de este convenio que era por tres años, por ejemplo la cláusula 7ma. dice: "El Ministerio arbitrará los medios necesarios para transferir a la Municipalidad la siguiente suma de dinero, en el 2017 \$32.520.000.-, en el 2018 \$16.260.000.-, y en el 2019 en su tercera etapa \$8.130.000.-", y dice: "Para ello

la Municipalidad queda obligada a realizar reportes mensuales que den cuenta de la ejecución del SAME Provincia y una rendición de cuentas trimestral respecto de los bienes y destinos de los fondos transferidos”. Y también ahí en ese convenio que nosotros autorizamos en el año 2017 (que fue firmado por una funcionaria que ya no está en el cargo y que era la doctora Zulma Ortiz) hablaba del Anexo I, estaba el mismo en ese convenio que nosotros autorizamos en aquel momento, y justamente en el Anexo I dice que se reciben 9 ambulancias, 187 camperas, chalecos, chombas, pantalones, 6 bases fijas de comunicación. Nosotros teníamos recuerdo de esto y recordábamos que justamente nos parecía que ya la Municipalidad había recibido todo esto en esa primera etapa, y me parece que era importante que se nos hiciera una devolución. Porque definitivamente las 9 ambulancias nunca estuvieron y no veo por qué no contestar un informe de este tenor; quizás está recibiendo más la Municipalidad. Por eso a nosotros nos parece muy bien la atención de la salud pública y nos parece muy bien la atención de emergentología en la vía pública, pero también nos parece muy bien que cuando es el propio Estado el que va a recibir de parte de la Provincia, pueda también mínimamente informarnos qué es lo que está recibiendo, porque después que se termine este tercer año de este convenio, esas 9 ambulancias con todo ese personal y el equipamiento (que tampoco nunca supimos si definitivamente esas ambulancias todas lo tenían) el Estado Municipal es el que tiene que mantenerlo y sostenerlo, porque eso es lo que se convenió en aquella oportunidad. Por eso nosotros preferíamos que nos llegara con informes del Secretario de Salud, que aparentemente no quiere lucirse informándonos estas cosas, y prefiere ocultar la información. La verdad que como había también de parte de él una rendición de cuentas, con la misma rendición de cuentas que ya le debe haber hecho a la provincia, copiaba un informe a nosotros. Con lo cual nosotros una vez más vamos a insistir en la posibilidad de la vuelta a Comisión de esta Ordenanza, para ver si hasta la próxima sesión podemos tener una información que nos dé cuenta de finalmente cómo está este convenio -que nos pareció importante y acompañamos en su momento- y por eso hoy nos gustaría poder tener el informe definitivo. Estoy pidiendo en definitiva la vuelta a Comisión de esta Ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Claramente como lo tratamos de explicar y se ve que no sé por qué no queda claro en las distintas Comisiones, la verdad que lo que se pretendían eran 5 de las 9 ambulancias, hoy llegó el informe de la Secretaría de Salud donde justamente lo que se explicó en su momento en las Comisiones viene ratificado por la Secretaría de Salud, que se reciben 5 de las 9 y próximamente se van a recibir el resto de las ambulancias, que claramente era mucho más de lo que se tenía en otra gestión. Por eso voy a pedir que el expediente sea aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Era a términos aclarativos porque en Comisión se trabajó este expediente precisamente con las condiciones que había dicho la concejal Rodríguez, que faltaba información porque según la Ordenanza estábamos aceptando 5 ambulancias y se hablaba de 9, entonces a los efectos aclaratorios habíamos pedido que se anexe el informe que ahora está comentando el concejal Loria que siempre tan a tiempo acercan al expediente. La verdad es que recién lo acabamos de ver, pero la intención era poder saber qué era lo que estábamos votando efectivamente, entiendo yo que este informe lo aclara, así que nosotros acompañaríamos.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Tengo el borrador, pero llegó hoy, ese es el informe que me dio en mano el Subsecretario De la Colina a mí.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Quizás a veces pecho de confiada, entendí que el concejal recién se acercó a comentarme que era un informe formal, que era la firma que correspondía. Entiendo que si la información es valiosa, se podrá agregar en el expediente en Comisión nuevamente como corresponde. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, gracias. Acá tenemos la respuesta del informe al que hace alusión el concejal Loria, que además no sé si será un borrador o no pero no tiene firma de ningún funcionario a cargo. Primero, tiene fecha del 14 de noviembre, o sea que es de ayer, siempre nos tienen acostumbrados a esto, a último momento, la verdad que una de las pautas con las que nos habíamos comprometido con parte de los concejales del oficialismo, es que los informes estén en tiempo y forma para poder estudiarlos, la verdad que esto sigue siendo desprolijo, pero se lo leo para que usted vea el grado de precisión técnica que tiene la respuesta. Pido permiso para leer: “Me dirijo a usted para dar respuesta al pedido de informes de esa Comisión, referente al expediente 2023 por el cual se ha tratado el proyecto de Ordenanza de aceptación de la transferencia de cinco móviles equipados para ambulancia, para la implementación del SAME, solicitando el motivo de la diferencia existente entre el proyecto enviado y el convenio marco celebrado en su oportunidad a través del cual el Ministerio se compromete a la entrega de 9 ambulancias”, esto lo dice en el primer párrafo. En el segundo, porque el informe consta de dos párrafos, dice: “Cumplido en informar que estos móviles -que por Resolución N° 99/18 se autorizan a la transferencia definitiva- es a cuenta de los nueve comprometidos que el convenio marco se encuentra aún en vigencia y que a medida que el SAME progresivamente pueda cumplir con la cobertura que aún es responsabilidad de las empresas privadas de la Región VIII, el Ministerio procederá a la entrega del resto de los móviles en cuestión. Sin otro particular, saludo atentamente”. La verdad es que este informe lo único que hace es ratificar lo que ya sabíamos, que hay una diferencia, no es muy difícil saber

que entre 9 y 5 hay una diferencia de 4, es algo que agradecemos que nos esclarezca, la verdad que el informe esclarece un montón en algo sumamente importante y de gravedad como tiene que ver con el servicio y con la calidad del servicio. Y tampoco algo que no aclara -y que habíamos consultado en su momento cuando tuvimos oportunidad de discutir el expediente- es el tema en relación a si se está pudiendo cumplir o no con la cobertura de las zonas, si el SAME puede cubrir o no, dice: “A medida que el SAME progresivamente pueda cumplir con la cobertura de las zonas, que aún es responsabilidad ...”, bueno, la verdad que no hace otra cosa que seguir generando dudas no sólo en la calidad del servicio, sino la poca precisión con la que el Ejecutivo responde si se están cubriendo las zonas o no. Reitero, nos aclara que la diferencia es de 4 unidades de diferencia, la verdad es que deja bastante que desear, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Simplemente el expediente es aceptando las transferencias, y se quería aclarar por más que se quieran aclaraciones, aclaraciones y aclaraciones, de por qué eran 5 y no 9, quedó aclarado que van a enviar el resto de las ambulancias. Si necesitan mayores aclaraciones que esto ... La verdad que entiendo que sea necesario y en su momento justificaba el pedido de informes, pero ahora está contestado; todo lo demás que pide no era el objeto del expediente que dice la concejal Santoro. No hagamos de esto una discusión eterna, voy a pedir que se acompañe porque realmente es algo sumamente beneficioso para la ciudad y trabarlo por trabarlo no tiene ningún sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que las ambulancias que están, están funcionando porque nos han dado cuenta varias veces ya a través de los twitter, que las ambulancias que recibieron hasta ahora a partir de la firma del convenio que como dije y reitero fue en el año 2017, no es ningún impedimento, nadie está obstruyendo nada, nadie está impidiendo que el SAME en General Pueyrredon no funcione, al contrario. Entonces, volvemos a insistir, son las formas. La verdad es que si nosotros no hacemos una intervención, pasa como que había un informe, cuando se pide dónde está el informe, dicen “bueno, no, es un borrador”. Son las formas, señor Presidente, ¿quién va a dudar que un servicio de ambulancia que se ocupa de la emergencia en la vía pública puede ser menospreciado por nosotros? ¿Quién va a poner en tela de juicio que es necesario? Lo que estamos poniendo en tela de juicio son las formas de cómo hacen las cosas, pero también son las formas de cómo gestionan y aceptan las cosas, porque nada nos garantiza que vamos a recibir las 9 ambulancias que ya firmamos que tenemos que recibir. Porque ya vimos hoy cómo resignamos millones de pesos, le bajamos el sueldo a los docentes y dejamos de percibir fondos de la Nación y de la Provincia, si ya lo hicimos ahí, ¿por qué nos va a decir a nosotros que mañana algo de alguno dice “bueno, está bien, no me entregue las 9 ambulancias, arreglamos con 5 y quedate tranquilo”? ¿Dónde está el funcionario que nos contesta por Twitter y también de manera respectiva? ¿Dónde está el Secretario de Salud que puede hacer alharaca del servicio de emergencias que está funcionando en Mar del Plata a través de un informe, y prefiera como siempre insultar a través de los twitter, en este caso personalmente a quien les habla? Entonces, nadie está obstruyendo nada, las ambulancias del SAME funcionan en Mar del Plata y las vemos. Lo que queremos saber es si el Estado Municipal está recibiendo en tiempo y forma lo que convenió hace tres años atrás y que le va a dejar a los marplatenses una dotación, con una dotación de personal, pero que la provincia se lo solventó en el año 2017 con \$30.000.000.-, en el año 2018 con \$16.000.000.-, y el año que viene van a percibir solamente \$9.000.000.-, que es algo que criticamos, “vas a recibir por ahora que no tenés nada \$30.000.000.-, cuando tengas 9 ambulancias, todo el personal de la ambulancia”, que queremos saber cuál es todo, porque una ambulancia de emergencias en la vía pública funciona las 24 horas. Y aquí el EMDER dice, por ejemplo, que no puede pagar una hora más de médico porque el servicio de salud privada por una hora más no se lo factura porque el personal no trabaja más de 6 horas corridas. Entonces, una ambulancia que funciona en la vía pública 24 hs., por lo menos tiene que tener tres equipos de personal. Bueno, esas cosas queremos saber. Nadie está obstruyendo nada, nadie está diciendo que no sea necesario para los marplatenses; al contrario, estamos diciendo que son necesarias más cosas, muchas más, y seguramente que si hacemos las cuentas -que yo desconozco- con la cantidad de habitantes y con la cantidad de kms. que tiene que recorrer la ambulancia, es seguro que no nos alcanzan 9, porque somos dos ciudades en el Partido de General Pueyrredon. Además le quiero recordar algo que no sabemos pero nos hubiese gustado que el Secretario de Gobierno nos viniera a contar, que el SAME cubre la emergencia en seguridad de playa por ejemplo, entonces 9 ambulancias que no están, o sea, 5 de las que si estarían, además tienen que cubrir con puestos fijos (porque así lo demanda la seguridad en playas) en la costa, la emergentología de la playa. Esas son las cosas que queremos saber, las queremos saber, nadie quiere obstruir nada, las queremos saber, conocer. Porque si están bien, hay que mejorarlas, y en vez de esta cosa así de obtuso, de ver fantasmas donde no los hay, encerrarse, no los lleva a ningún lado. Por eso queremos que el expediente mínimamente vuelva a Comisión, para no vernos obligados a si no, con nuestro voto, permitir que quizás Mar del Plata en este servicio no pueda mejorar. Es nada más que eso, por eso estamos pidiendo la vuelta a Comisión. Además son las formas, señor Presidente, basta, esto de que “tengo el informe”, bueno, ¿dónde está el informe? “Ah, no, es un borrador”, no tiene la firma de nadie. Por favor, señor Presidente, estamos hablando del servicio de emergencias médicas que dice “SAME Provincia” por otro lado; mínimamente que nos informe qué hace la provincia con los recursos de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: No sé a quién hizo referencia la concejal Rodríguez con el término “obtuso”, no sé por qué lo emplea ni sabe la forma en que lo empleó, me parece una falta de respeto. Igualmente en ningún momento dije que éste era un informe firmado o que estaba firmado por el Papa; me acerqué a la concejal Sívorí, le pregunté si estaba agregado al expediente porque en la Comisión me comprometí a gestionar e intentar que llegara la contestación del informe para la sesión porque era importante que estuviera, no había podido ver el expediente y me ratificó que no estaba. Le dije ahí que era un borrador que me había

alcanzado De la Colina, no dije –por ahí me malinterpretó- que estaba firmado ni quise hacerle creer algo que no era cierto porque ya lo aclaré. Era algo que me dio en mano, que tengo entendido que ingresó y que administrativamente se va a agregar, con lo me pareció valioso en su momento que esto quedara aclarado. Como ya está claro –desde mi punto de vista- y en su momento lo votamos, voy a pedir que se vote, rechazando el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me parece que casi todos los expedientes tienen la misma situación. Estamos discutiendo como alrededor de un cuentón, parece que nosotros estuviéramos trabajando en el Concejo Deliberante, legislando en con Concejo Deliberante, con voluntarismo, con buenos esfuerzos, que no están en tela de juicio pero la verdad que carece totalmente de seriedad. Esto que está pasando también es parte de todo lo que hablamos hoy, de lo que criticamos. La verdad es que hay que hacer un llamado a la reflexión, muchachos: esto está flojito de papeles. No se puede venir con un papel sin firma a plantear que es un informe; no lo es, no tiene la validez de un informe formal. Aunque no parezca, el Concejo Deliberante es un lugar serio y lamentablemente siempre caemos en la misma circunstancia. No es obstrucción, al contrario, fue muy clara la concejal Sívori; nosotros teníamos toda la voluntad de aportar a esto pero la verdad que carece de seriedad, está flojito de papeles. Nosotros nos vamos a abstener pero quiero decir esto porque no tendríamos discusiones de otro tipo, pero no se puede manejar la situación así. E insisto con lo que dije hoy: aflojen porque vamos mal y así no creo que tengamos un final feliz. No estoy amenazando a nadie, estoy advirtiendo. Lo que pasó con los micros, que hablamos recién, es la misma historia. El día que discutimos el aumento del boleto advertimos que venga en tiempo y forma el pliego de licitación porque si no, corremos el riesgo que se venza el contrato y se prorogue la licitación. Bueno, vamos camino a eso. Tenemos carita pero no somos, muchachos, así no se puede funcionar, es muy difícil. Nosotros vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción de vuelta a Comisión propuesta por la concejal Rodríguez: rechazada. En consideración la abstención de Unidad Ciudadana ... Sí, concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a votar negativamente pero además vamos a consignar lo siguiente. ¿Votamos negativamente que la Municipalidad reciba ambulancias, chalecos, camperas, para el personal? No. Vamos a votar negativamente el poco apego que se tiene desde el oficialismo a poder mínimamente lucirse un poco con alguna de esas cosas que en apariencia están haciendo bien. ¿Por qué tenemos autoridad moral para votar hoy negativamente? Porque votamos afirmativamente el convenio, con críticas, lo votamos cuando el doctor Ferro era concejal. Basados en sus conocimientos médicos es que, aun con críticas y diciendo muchas de las cosas que iban a suceder, lo votamos afirmativamente. Incluso este mismo expediente lo votamos afirmativamente en alguna que otra Comisión. Nadie está hablando de eso; está hablando que llega el tiempo de rendir cuentas de algunas cosas; no se rinden cuentas y disimuladamente nos quieren pasar por debajo. Bueno, a nosotros no. No estamos votando en contra de cinco ambulancias ni del personal que trabaja en las mismas porque ese personal ya trabaja allí, así que no estamos obstruyendo nada; las camperas las tienen puestas hace rato, las chombas las deben tener gastadas, no estamos obstruyendo nada. Lo que no queremos es convalidar la desprolijidad, por eso votamos negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solamente porque usted mencionó la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana y nosotros al inicio del debate habíamos solicitado también autorización para abstenernos. Para recordar eso.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para que quede consignada mi abstención a título personal.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quería decir que, a título personal, a pesar de las pobres explicaciones, voy a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Agrupación Atlántica, IPaís y el concejal Mario Rodríguez: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y las abstenciones de los Bloques Agrupación Atlántica, IPaís y el concejal Mario Rodríguez.

- 161 -

AUTORIZANDO A OSSE A CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIO SANITARIO Y EXIMIÉNDOLA EN UN 60%, A FAVOR DE LA CASA DE LAS MISIONERAS DE LA CARIDAD (expte 2193-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Este expediente se inició con la condonación y un pedido de exención total. Luego hay un pedido de Obras Sanitarias que refiere que solamente podrían, en virtud de una resolución de orden nacional a la que adhirió Obras Sanitarias y del Reglamento Sanitario, tener una exención del 60%. La verdad que más que una posición tomada, lo que tengo es una duda para plantear. El tema es que vamos a condonar –cosa con la que estamos de acuerdo, por supuesto- y vamos a eximir sólo por el 60%. Resulta contradictorio porque el espíritu de todos es también eximir en el 100% la tasa por la tarea que hacen las Misioneras de la Caridad. La verdad que no sé si no conviene no eximir y condonar todo luego. Creo que en el espíritu de todos está eximir el 100% por el trabajo que hacen. Fue aprobado por unanimidad en las Comisiones de Recursos Hídricos y Hacienda. Quizá el concejal Loria, como vicepresidente a cargo de la presidencia de la Comisión, porque nosotros proponemos la eximición total, más allá de lo que dice el Reglamento, o en realidad casi les conviene que no las eximamos y le condonemos todo dentro de un tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: No recuerdo muy bien, sé que había un informe tanto de la Contadora de OSSE como de la parte legal que explicaban los fundamentos. En ese momento decidimos que la única posibilidad era el tema del 60%. Si quieren, podemos volverlo a Comisión y analizarlo nuevamente. Sé que estaban los dos informes que explicaban claramente la situación, la verdad que ahora no recuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: De ninguna manera quiso ser una imputación ni nada por el estilo, la verdad que yo leí los informes en este momento y es tal cual. El proyecto original habla de una exención total y absoluta y luego refieren a la OCABA, organismo de control de agua de la provincia de Buenos Aires, que dice que OSSE ha adherido. Lo que estoy planteando es un cierto sinsentido de hacer esto cuando más adelante se puede eximirlos al 100% porque entiendo que el espíritu del Cuerpo es no cobrarle la tasa por Servicios Sanitarias a las Misioneras de la Caridad que sabemos la tarea que están haciendo. Lo que pasa es que su estatuto no están incorporadas porque la tarea que realizan no estaría dentro de las posibilidades de eximición, pero nosotros como concejales podríamos hacerlo también. Incluso hice consultas, mientras se trataba el expediente, con la concejal Coria, con el concejal Loria, con el ánimo de no dar mensajes ambiguos: estamos condonando todo y eximiendo para que paguen el 60% de la tarifa. Me avengo a lo que decida la mayoría en este sentido, busquemos un consenso para destacar la tarea que hacen las Misioneras de la Caridad y tratar que no tenga ningún cargo.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: No entiendo el planteo, señor Presidente. El expediente como está exime todo lo que es deuda y a partir de la promulgación de la norma se va a cobrar el 40% y el concejal Ciano propone que sea el 100% pero había un impedimento legal. No tengo problemas en que vuelva a Comisión; yo lo votaría así porque lo habíamos analizado en su momento.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Me parece que todos tenemos voluntad y como ya sabemos que estamos haciendo una excepción, por eso estamos tratando la eximición acá, no así la condonación de la deuda pasada, a la institución no le afecta, le podemos dar la oportunidad de hacer un nuevo análisis sin correr el riesgo que luego sea vetada la Ordenanza. Por lo tanto preferiría que lo tratemos, consultemos con el cuerpo legal de OSSE y que luego volvamos a tratarlo aquí con moción de preferencia porque realmente tenemos la voluntad de tratarlo rápidamente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Pediría la vuelta a la Comisión de Recursos Hídricos y en todo caso invitaría a la Raquel Pioletti o a la Contadora de OSSE para ver cómo lo podemos destrabar.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Interpreto lo que está diciendo el concejal Ciano. Lo que no sé es qué nivel de deuda se está condonando en este momento. Como desconozco esto que está diciendo de alguna resolución que no permite eximir el 100% de la tasa por Servicios Sanitarios pero por ahí tengan alguna necesidad o situación de ser condonadas en su deuda, no sé en qué nivel está. Por ahí lo que podemos hacer es desglosar el expediente, condonar la deuda actual que tengan y mientras tanto ver si podemos eximirlos del 100% en la tasa por Servicios Sanitarios o si no, generar un proceso periódico de condonación del ejercicio, para que no sean perjudicadas. Si volvemos el expediente a Comisión ahora, no le estamos condonando nada y no sé qué necesidades tienen.

Sr. Secretario: Perdón, quiero hacer una aclaración. Entiendo lo que dice la concejal Rodríguez, estaría saliendo en ese formato con el artículo 1º del despacho de Comisión y quedaría en análisis el artículo 2º, que es la eximición del 60% de la tasa.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Eso es lo que entendimos. Queda separado, una parte la votamos y la otra vuelve a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Coincido con el planteo de la concejal Claudia Rodríguez porque en la Comisión de Hacienda además tenemos otro expediente de similares características en cuanto a la entidad, con la diferencia que no tienen deuda, con lo cual no se lo puede eximir –por un impedimento legal- y no pudimos condonar porque venían pagando regularmente. Estamos en un embrollo también en otro expediente. Deberíamos ver qué modalidad podemos instituir con la gente de OSSE para poder brindarle una solución a este tipo de instituciones. Agregó este dato para tener en cuenta al momento de tratar este expediente de vuelta en la Comisión.

Sr. Presidente: Entonces, votamos solamente el artículo 1º y enviamos a Comisión el artículo 2º. Proyecto de Ordenanza entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 162 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL PROVEEDOR GUSTAVO BONORINO, POR EL SERVICIO DE
TRANSPORTE Y CARGA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014
(expte. 2249-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Mario Rodríguez: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

R E S O L U C I O N E S

- 163 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA QUE LLEVÓ A CABO LA
"ONG ADULTXS POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA"
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(expte 2031-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 164 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SURFISTA MARPLATENSE
SANTIAGO MUÑIZ, POR CONSAGRARSE CAMPEÓN DEL MUNDO
EN EL TORNEO DISPUTADO EN JAPÓN
(expte 2116-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 165 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EQUIPO ARGENTINO DE SURF QUE
PARTICIPÓ DEL ISA WSG 2018, LLEVADO A CABO EN EL MES DE
SEPTIEMBRE EN TAHARA-JAPÓN
(expte 2150-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

D E C R E T O S

- 166 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS

EXPEDIENTES Y NOTAS
(expie 2094-OS-18 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 167 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 385 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PELÍCULA "PABELLÓN 4" Y EL "ENCUENTRO SOBRE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO", QUE TUVIERA LUGAR LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2018
(expte 2192-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 168 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 392 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA EMA CIBOTTI, POR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y COMPROMISO SOCIAL EN SU LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA VIAL
(expte 2209-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 169 -

SOLICITANDO AL D.E. Y A NACIÓN SERVICIOS S.A. INFORMEN EN DETALLE LA CIFRA A LA QUE ASCIENDEN LOS MONTOS QUE HAN RECIBIDO LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS, EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS ESTATALES
(expte 1242-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 170 -

SOLICITANDO AL D.E. LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE COMEDORES Y MERENDEROS BARRIALES DEL PARTIDO
(expte 1690-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 171 -

DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIONES CON SISTEMA "BRAILLE" EN LOS CARTELES SEÑALIZADORES DE CALLES Y EN LAS PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE COLECTIVOS
(expte 1777-B1PAIS-18)

REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 32/18, REF A LA ACTUACIÓN 5569, RELACIONADA CON PROYECTO DE ORDENANZA PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE LA CIUDADANÍA EN NORMAS SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS
(expte 1778-DP-18)

DEROGANDO LAS ORDENANZAS N° 5970, 7299, 7434 Y EL ANEXO 1 DE LA ORDENANZA 5783, REFERENTE A LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TARIFA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS
(expte 1780-CJA-18)

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO MAR Y SOL EN CALLE 507 E/ 10 BIS Y 12, A FAVOR DE LA SRA. JULIETA PÍA BROCHERO

(expte 1789-D-18)
**FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: SOLICITA AL H. CUERPO TOME LAS MEDIDAS
NECESARIAS EN LOS ENTES DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PARA
QUE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN CONSTE FECHA, N° DE ACTAS
DE CONSTATACIÓN Y JUZGADOS DE FALTAS QUE TUVIERAN INTERVENCIÓN**
(nota 188-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Presidente, solicito que vuelva a Comisión el expediente 1789-D-18.

Sr. Presidente: Bien, vuelve a Comisión el expediente citado, los demás van a archivo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 19:35

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

O-18.188: Autorizando al DE a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de diversos cargos del personal docente municipal dependientes de la Sec. de Educación, para la regularización de los mismos. (Sumario 7)

O-18.189: Modificando el art. 82º de la O-20760, ref. Régimen para el Personal Docente Municipal. (Sumario 11)

O-18.190: Estableciendo la articulación entre el Nivel Inicial y las Escuelas Primarias Municipales que priorice la inscripción de los alumnos egresados del Nivel Inicial al Nivel Primario Municipal. (Sumario 12)

O-18.191: Estableciendo beneficios para empleadores que contraten personas con discapacidad. (Sumario 13)

O-18.192: Creando la campaña gráfica de difusión de la anticoncepción quirúrgica "VOS TAMBIEN PODES PONER EL CUERPO". (Sumario 14)

O-18.193: Estableciendo un espacio reservado para el ascenso y descenso de personas, sobre la Avda. Independencia mano impar, desde su intersección con la calle San Martín. (Sumario 15)

O-18.194: Aceptando la donación de un monumento en homenaje a las Madres de Plaza de Mayo. (Sumario 16)

O-18.195: Estableciendo con carácter excepcional, una deducción en el haber mensual de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. (Sumario 17)

O-18.196: Eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Fondo para la Promoción Turística a la facturación de la Obra Sistema Acueducto Oeste. (Sumario 18)

O-18.197: Creando el "Programa para la Prevención del Abuso Sexual Infantil". (Sumario 19)

O-18.198: Autorizando, con carácter precario, a afectar con la actividad "SALON DE EVENTOS" el inmueble ubicado en la calle Querini Manuel N° 185. (Sumario 20)

O-18.199: Estableciendo que la Secretaría de Salud procederá a fortalecer las actividades que se realicen en la temática para la Detección Temprana de dificultades del Desarrollo del Niño en todo lo que respecta al diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (TEA). (Sumario 21)

O-18.200: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad como espacio verde y libre público un predio ubicado en la intersección de las calles Falucho, Gral. Rivas y Av. P. P. Ramos. (Sumario 22)

O-18.201: Autorizando a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas y Centro Cultural a realizar una campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal". (Sumario 23)

O-18.202: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional y su Adenda suscriptos con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) (Sumario 24)

O-18.203: Encomendando al D.E. la firma de un convenio con la Secretaría de Agroindustria para adherir al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. (Sumario 25)

O-18.204: Modificando el inc. 1) del artículo 7º de la O-4471, referente a las características identificatorias de los taxis en nuestra ciudad. (Sumario 26)

O-18.205: Incorporando al patrimonio municipal varios automotores y motovehículos que se encuentran secuestrados en el municipio (Sumario 27)

O-18.206: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asoc. Civil Instituto María Auxiliadora por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8. (Sumario 28)

O-18.207: Autorizando la instalación de dos espacios fijos con rotación libre, uno sobre la calle Entre Ríos y Bolívar y el otro sobre la calle Alvarado y Córdoba, para automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 29)

O-18.208: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez. (Sumario 30)

O-18.209: Convalidando el convenio Marco de Colaboración suscripto con la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación para promover la colaboración y asistencia técnica entre las partes. (Sumario 31)

O-18.210: Autorizando al D.E. a firmar un Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) (Sumario 32)

O-18.211: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma El Griego S.A. en concepto de alquileres del inmueble donde funcionan las Secretarías de Salud y Desarrollo Social (Sumario 33)

O-18.212: Transfiriendo a favor de los señores Sergio Esteban Battiston y Marcos Javier Igarza el dominio de un excedente fiscal linderos a su propiedad. (Sumario 34)

O-18.213: Adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial n° 13.157, por la que se crea el Sistema de Protección y Promoción del Artesano y las Artesanías Bonaerenses. (Sumario 35)

O-18.214: Transfiriendo un excedente fiscal a los propietarios del inmueble ubicado en Almafuerde 3711. (Sumario 37)

O-18.215: Convalidando el Decreto n° 308/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Vecino Destacado" al Profesor Federico Julio Maidana. (Sumario 38)

O-18.216: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Mario Daniel Arzeno. (Sumario 39)

O-18.217: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Dar Salud. (Sumario 40)

O-18.218: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Jesús Vázquez. (Sumario 41)

O-18.219: Autorizando al Señor Guillermo Mayer Cabrera, a afectar con los usos de suelo: "Venta, Instalación y Reparación de Equipos de GNC", el inmueble sito en la Avda. Juan H. Jara 1099. (Sumario 43)

O-18.220: Aceptando la donación ofrecida por la empresa Ladera Sur S.A. consistentes en bienes para ser destinados a la puesta en valor del Teatro Colón, Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Parlante. (Sumario 44)

- O-18.221: Prorrogando la Ordenanza 15593 por el término de 5 años, ref. a uso y ocupación de un sector de la Laguna de los Padres para la Asoc. Empleados de Casinos. (Sumario 46)
- O-18.222: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina" durante los meses de enero a junio del año 2017. (Sumario 47)
- O-18.223: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Horacio Lanci en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal "Coral Carmina" durante los meses de julio a setiembre del año 2017. (Sumario 48)
- O-18.224: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Fundación Manos Abiertas. (Sumario 50)
- O-18.225: Otorgando el título al Mérito Académico a los señores Manuel Cortés y Fausto Aldegheri, por su destacada participación en la Olimpiada Internacional de Química. (Sumario 51)
- O-18.226: Convalidando el Convenio suscripto con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de realizar por medios electrónicos el inicio de expedientes judiciales por apremios. (Sumario 52)
- O-18.227: Convalidando el Decreto n° 335, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 58° Caravana de la Primavera, el día 23 de septiembre de 2018. (Sumario 53)
- O-18.228: Convalidando el Convenio suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Ente Municipal de Turismo, destinado a desarrollar estudios de impacto de la actividad turística en la ciudad. (Sumario 54)
- O-18.229: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC. (Sumario 55)
- O-18.230: Autorizando con carácter precario, al Sr. Federico José Cipolla, a desarrollar el uso de suelo "Lubricentro, Venta al por Menor de Lubricantes y Baterías del Automotor" en el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada N° 5154 (Sumario 56)
- O-18.231: Autorizando con carácter precario, a la firma WORLD SPORT S.R.L. a desarrollar el uso de suelo "Venta de Prendas de Vestir y Accesorios, Artículos Deportivos y Zapatillas", en el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo n° 1550 (Sumario 57)
- O-18.232: Otorgando el título al "Mérito Académico" a la Profesora y Licenciada en Historia Alfonsina Guardia. (Sumario 58)
- O-18.233: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AIZPUN ALBERTO RAUL, por el servicio de Enlace de Telecomunicaciones brindado en distintas dependencias municipales. (Sumario 59)
- O-18.234: Convalidando los Decretos n° 321/18 y 329/18 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso de un espacio de dominio público en el marco del desarrollo de la 50ª Invasión de Pueblos, el día 29 de septiembre de 2018. (Sumario 60)
- O-18.235: Convalidando el Decreto 307/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a a Coarco S.A. el corte de tránsito vehicular de la Av. Juan B. Justo, entre Edison y Posadas. (Sumario 61)
- O-18.236: Eximiendo a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 5030 para la emisión anual de su rifa. (Sumario 62)
- O-18.237: Condonando la deuda en concepto de multa de la institución Talleres Fútbol Club. (Sumario 63)
- O-18.238: Aceptando las transferencias autorizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia, de 5 vehículos equipados para ambulancias del Servicio de SAME. (Sumario 160)
- O-18.239: Autorizando a OSSE a condonar la deuda por servicio sanitario y eximiéndola en un 60%, a favor de la Casa de las Misioneras de la Caridad. (Sumario 161)
- O-18.240: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del proveedor Gustavo Bonorino, por el servicio de transporte y carga correspondiente al mes de Mayo de 2014. (Sumario 162)

Resoluciones:

- R-4327: Rechazando los términos del Decreto N° 2272/18 del DE, por el cual se modifica la metodología para el cálculo del monto de la bonificación que reciben los docentes municipales. (Sumario 8)
- R-4328: Disponiendo que el DE se abstenga de la aplicación del Decreto 2272/18, por considerarse nulo, ya que no se encuentra dentro de las competencias, formas y contenidos determinados por la LOM y las Ordenanzas vigentes. (Sumario 9)
- R-4329: Repudiando enérgicamente la decisión del Tribunal Oral Federal 6 que concedió el beneficio de la prisión domiciliaria en la ciudad de Mar del Plata al genocida Miguel Etchecolatz. (Sumario 64)
- R-4330: Viendo con agrado la entrada en vigencia de las nuevas bandas tarifarias para el servicio de transportación aérea - LOW COST. (Sumario 65)
- R-4331: Viendo con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de Ley que propicia la prórroga por el término de tres años de la vigencia de la ley 14.592, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble conocido como "Casita Azul." (Sumario 66)
- R-4332: Declarando de interés la realización del 1º Workshop Latinoamericano en Sanidad Apícola. (Sumario 68)
- R-4333: Declarando de interés el film "Margen" y expresa reconocimiento a la productora Controversiafilms. (Sumario 69)
- R-4334: Declarando de interés la realización de la Jornada "Curso de Formación de agentes LGTB de prevención comunitaria de los consumos problemáticos", llevada a cabo entre los días 24 y 28 de septiembre de 2018. (Sumario 70)
- R-4335: Declarando de interés la Campaña Nacional de Seguimiento de Vacunación contra Sarampión y Rubeola en Niños de uno a cuatro años (Sumario 71)
- R-4336: Expresando reconocimiento al Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense por haber obtenido el Premio Nacional del Gobierno Electrónico. (Sumario 72)
- R-4337: Declarando de interés la labor solidaria que realiza la ONG Quimio con estilo, acompañando a mujeres que reciben tratamiento oncológico. (Sumario 73)
- R-4338: Declarando de Interés la presentación del libro "POPULISMO, NI HEROES NI DEMONIOS". (Sumario 74)

- R-4339: Declarando de interés la participación del Movimiento de Mujeres y Diversidad de Mar del Plata y Batán en el 33º Encuentro Nacional de Mujeres, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew. (Sumario 75)
- R-4340: Declarando de Interés la "XXIII Jornada Nacional de Concientización y Divulgación sobre el Síndrome de Williams". (Sumario 76)
- R-4341: Declarando de interés la 14ª edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli. (Sumario 77)
- R-4342: Declarando de interés la creación de la Asociación Civil Club Atlético Sierra de los Padres. (Sumario 78)
- R-4343: Manifestando preocupación ante la aplicación del Comunicado n° 127 de la DIEGEP, que impide regularizar la situación de revista de los docentes al imposibilitar su acceso a la titularización de sus cargos. (Sumario 79)
- R-4344: Declarando de Interés la Jornada que llevó a cabo la "ONG Adultxs por los Derechos de la Infancia" el 14 de septiembre de 2018. (Sumario 163)
- R-4345: Expresando reconocimiento al surfista marplatense Santiago Muñiz, por consagrarse campeón del mundo en el torneo disputado en Japón. (Sumario 164)
- R-4346: Expresando reconocimiento al equipo argentino de Surf que participó del ISA WSG 2018, llevado a cabo en el mes de septiembre en Tahara-Japón. (Sumario 165)

Decretos:

- D-2166: Citando al Sr. Sec. de Economía y Hacienda, Hernán Mourelle y al Sr. Sec. de Educación, Luis A. Distéfano, en el marco de lo normado por el art. 108 de la LOM y el Reglamento Interno del HCD, con el propósito de suministrar informes y explicaciones respecto de la firma del Decreto 2272/18. (Sumario 10)
- D-2167: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de abordar el tema Tuberculosis (TBC) y su difusión (Sumario 71)
- D-2168: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 80)
- D-2169: Creando una Mesa de Trabajo destinada a abordar las problemáticas del Barrio Bernardino Rivadavia y el Complejo Habitacional Centenario. (Sumario 81)
- D-2170: Convalidando el Decreto n° 167/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se encomendó al D.E. la adopción de medidas necesarias para garantizar la continuidad del trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018. (Sumario 82)
- D-2171: Convalidando el Decreto 227/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a los efectos de considerar la creación del Consejo Económico Social. (Sumario 83)
- D-2172: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo a fin de debatir y conocer el estado actual del inmueble "Casita Azul". (Sumario 84)
- D-2173: Implementando en el Honorable Concejo Deliberante el Programa de pasantías para la capacitación y aprendizaje laboral de jóvenes con discapacidad. (Sumario 85)
- D-2174: Convalidando el Decreto n° 273/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas que participaron del Mundial de Taekwondo I.T.F. (Sumario 86)
- D-2175: Convalidando el Decreto 279/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el Torneo Nacional de Squash "Copa FOMI, Centro Audiológico". (Sumario 87)
- D-2176: Convalidando el Decreto 289/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Verónica Lagos. (Sumario 88)
- D-2177: Convalidando el Decreto 292/18 del Presidente del H. Cuerpo por el que se concedió licencia al concejal Mario Rodríguez. (Sumario 89)
- D-2178: Convalidando el Decreto 299/18 mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica González. (Sumario 90)
- D-2179: Convalidando el Decreto n° 297/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declararon de interés las actividades realizadas por la Fundación Manantial de Vida – Córdoba. (Sumario 91)
- D-2180: Creando una Comisión Especial para analizar la factibilidad para la creación del Banco Municipal del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 92)
- D-2181: Disponiendo la colocación de una placa recordatoria en el hall de ingreso al Recinto de Sesiones, por el fallecimiento de la ex Concejala María del Carmen Viñas. (Sumario 93)
- D-2182: Convalidando el Decreto n° 306/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la participación del "Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60" en el "Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo". (Sumario 94)
- D-2183: Convalidando el Decreto n° 345/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se declaró de interés la realización del III Certamen de Coctelería. (Sumario 95)
- D-2184: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de conformar un protocolo de abordaje y actuación frente a casos de violencia de género en el ámbito de la Administración Central y Entes Descentralizados. (Sumario 96)
- D-2185: Convalidando el Decreto n° 325/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la Sra. Concejala Florencia Ranellucci. (Sumario 98)
- D-2186: Convalidando el Decreto 327/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Martínez Bordaisco. (Sumario 99)
- D-2187: Creando una Mesa de Trabajo sobre la "Conservación de la Ballena Franca Austral". (Sumario 100)
- D-2188: Convalidando el Decreto 340/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Arroyo. (Sumario 101)
- D-2189: Convalidando el Decreto n° 351/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Exposición Artística "Almas en color". (Sumario 102)

- D-2190: Convalidando el Decreto n° 353/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se declaró de interés el 59º Aniversario de la fundación del Centro de Residentes Entrerrianos de Mar del Plata. (Sumario 103)
- D-2191: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, a fin de considerar la situación de las distintas playas y Unidades Turísticas Fiscales del Partido. (Sumario 104)
- D-2192: Convalidando el Decreto 328/18 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de Interés la 2º Edición de Mar del Plata Fashion Week. (Sumario 105)
- D-2193: Convalidando el Decreto n° 305/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la realización de la 50º “Invasión de Pueblos”. (Sumario 106)
- D-2194: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 166)
- D-2195: Convalidando el Decreto n° 385 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la película “Pabellón 4” y el “Encuentro sobre educación en contextos de encierro”, que tuviera lugar los días 26 y 27 de octubre de 2018. (Sumario 167)
- D-2196: Convalidando el Decreto n° 392 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento a la señora Ema Cibotti, por su trayectoria académica y compromiso social en su lucha contra la violencia vial. (Sumario 168)

Comunicaciones:

- C-5231: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia considere la posibilidad de disponer de una asistente social en el Hospital Interzonal General de Agudos, para ser especialmente a pacientes con esta enfermedad. (Sumario 71)
- C-5232: Solicitando al D.E. la realización de una Campaña de difusión sobre la tuberculosis. (Sumario 71)
- C-5233: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales el representante legal del Municipio no hace uso de su facultad para avalar la situación de los docentes, evitando aplicar las incompatibilidades enunciadas en el Comunicado mencionado. (Sumario 79)
- C-5234: Solicitando al D.E. que cumplimente lo dispuesto por la Ley Orgánica en lo que respecta a la obligación de publicar información presupuestaria y el estado económico financiero de la Municipalidad. (Sumario 107)
- C-5235: Solicitando al D.E. la implementación de una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo. (Sumario 108)
- C-5236: Solicitando al D.E. la modificación del recorrido de la línea 552 de la Empresa 25de Mayo. (Sumario 109)
- C-5237: Solicitando al D.E. informes con respecto del Fideicomiso establecido por la Ordenanza N°16.789. (Sumario 110)
- C-5238: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de modificar el recorrido de la línea 525, a fin de permitir a los vecinos de los Barrios Parque y Valle Hermoso acceder al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Dr. Victorio Tetamanti”. (Sumario 111)
- C-5239: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Edison y Ayolas. (Sumario 112)
- C-5240: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder a la ampliación de las líneas 591 A o B, con el propósito de brindar a los vecinos del Barrio “El Martillo” un mejor servicio. (Sumario 113)
- C-5241: Solicitando al D.E. informe determinados puntos relacionados con la Tasa de Servicios Urbanos. (Sumario 114)
- C-5242: Solicitando al D.E. la señalización de la parada de transporte público de pasajeros ubicada en las calles Monseñor Zabala y Florisbela Acosta y la instalación de la garita correspondiente. (Sumario 115)
- C-5243: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios con el propósito de que se realicen controles de velocidad a fin de resguardar la seguridad de los peatones en el Paseo Adolfo Dávila. (Sumario 116)
- C-5244: Solicitando al D.E. informe el monto actualizado de lo adeudado en concepto de aportes patronales a las prestadoras de salud con las cuales el Municipio tiene convenio y los planes de pago acordados. (Sumario 117)
- C-5245: Solicitando al D.E. gestione la pronta colocación de señalización en la costa de la existencia de los restos del buque Marcelina de Ciriza. (Sumario 118)
- C-5246: Solicitando al D.E. informe la fecha de inicio de la obra para la culminación del Polideportivo Camet. (Sumario 119)
- C-5247: Solicitando al D.E. que brinde solución a las demandas planteadas por los vecinos de los barrios La Gloria de La Peregrina, El Paraíso, Villa María del Mar y Colinas Verdes Norte y Sur. (Sumario 120)
- C-5248: Solicitando al D.E. proceda al mantenimiento de la plaza ubicada en Gianelli, Santa Cecilia, Benito Lynch y García Lorca. (Sumario 121)
- C-5249: Solicitando al D.E. informe sobre el destino de la basura tecnológica generada en la Administración Central y Entes Descentralizados. (Sumario 122)
- C-5250: Solicitando informes sobre políticas y acciones llevadas a cabo desde el 1º de enero de 2016 a la fecha, a fin de lograr una reducción y adecuación de la disposición de residuos tecnológicos. (Sumario 122)
- C-5251: Viendo con agrado que el D.E. gestione el arreglo y mantenimiento de las calles del Barrio Cerrito Sur. (Sumario 123)
- C-5252: Solicitando al D.E. implemente un programa destinado a mejorar las veredas de los inmuebles públicos y privados. (Sumario 124)
- C-5253: Solicitando al D.E. informes con respecto al Cementerio Parque. (Sumario 125)
- C-5254: Solicitando al D.E. informe que medidas se tomaron para recuperar las actividades que fueran suspendidas en el turno noche del Polideportivo del Barrio Libertad. (Sumario 126)
- C-5255: Solicitando al D.E. informe la situación de los pagos correspondientes al convenio celebrado con el Hogar de Nazaret (Sumario 127)
- C-5256: Solicitando al D.E. tareas de mantenimiento de luminarias y recuperación de espacios públicos del Barrio General Pueyrredon. (Sumario 128)

- C-5257: Solicitando al D.E. proceda a la reparación de las barreras de cemento que demarcan el sector de la bicisenda paralela a la Av. Jorge Newbery. (Sumario 129)
- C-5258: Solicitando al D.E. la colocación de cámaras de seguridad en inmediaciones del Instituto Saturnino Unzué para evitar que se arrojen residuos en el sector. (Sumario 130)
- C-5259: Solicitando al D.E. informes sobre el “Programa Pasión de Barrio”. (Sumario 131)
- C-5260: Solicitando al D.E. la instalación de refugios para usuarios del transporte público de pasajeros la Avda. Jorge Newbery. (Sumario 132)
- C-5261: Solicitando al D.E. que dé respuesta a demandas de los vecinos del Barrio San Patricio. (Sumario 133)
- C-5262: Solicitando al D.E. que a través de las áreas competentes, dé respuesta a las demandas planteadas por los vecinos del Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 134)
- C-5263: Solicitando al D.E. proceda la actualización de los datos de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) que figuran en el sitio web de la Municipalidad. (Sumario 136)
- C-5264: Solicitando al D.E. informe respecto a la celebración de convenios con la Fundación CONIN. (Sumario 137)
- C-5265: Solicitando al D.E. informes con respecto a las firmas encargadas de garantizar el Servicio Alimentario Escolar. (Sumario 138)
- C-5266: Solicitando al D.E. informes con respecto a la Ordenanza Complementaria del ejercicio 2018. (Sumario 139)
- C-5267: Viendo con agrado que el D.E. conforme el Consejo de Control de las Policías de Actuación Local. (Sumario 140)
- C-5268: Solicitando al DE, informe ref. a las obras comprometidas por la firma Playa Azul SA, en su condición de concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (Sumario 141)
- C-5269: Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 21481 - Programa de Apoyo al Deporte. (Sumario 142)
- C-5270: Solicitando informes sobre varios ítems relacionados con la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (Sumario 143)
- C-5271: Solicitando al D.E. informe sobre el contrato con la firma Torneos y Competencias S.A. por la realización del Torneo del Fútbol de Verano 2017-2018. (Sumario 144)
- C-5272: Solicitando al D.E. la reparación de las luminarias, barandas, bancos y la escultura "Los Molinos de América " que forman parte del Paseo Dávila. (Sumario 145)
- C-5273: Solicitando al D.E. informe sobre las gestiones que realizará para cubrir el cargo de Médico Clínico del Instituto Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI). (Sumario 146)
- C-5274: Solicitando al D.E. informe cual es la situación actual del Equipo Social GIRSU. (Sumario 147)
- C-5275: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de la "Plaza José Manuel Estrada". (Sumario 148)
- C-5276: Solicitando al D.E., informe las acciones que se están realizando para garantizar los otorgamientos de las constancias de prórroga de validez del certificado de discapacidad. (Sumario 149)
- C-5277: Solicitando a la Legislatura de la Provincia dé pronto tratamiento al proyecto de Ley tendiente a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con Fibromialgia, SFC Síndrome de Fatiga Crónica y SQM Síndrome Químico Múltiple. (Sumario 150)
- C-5278: Solicitando al D.E. informes con respecto al Programa Pasión de Barrio – Fútbol Callejero. (Sumario 151)
- C-5279: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto al “Programa Autonomía Joven”. (Sumario 152)
- C-5280: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a lo normado mediante la Ordenanza n° 22.240, que crea la Plataforma Municipal de Música. (Sumario 153)
- C-5281: Solicitando al D.E. informe sobre la aplicación del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” en el Sistema Público de Salud. (Sumario 154)
- C-5282: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a la Carta Acuerdo suscripta entre la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Provincia, la Municipalidad y el Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon. (Sumario 155)
- C-5283: Solicitando al Consorcio Portuario coordine con la Fundación Fauna Argentina el reacondicionamiento del sector de rocas de la playa de asentamiento de lobos marinos de la Escollera Sur. (Sumario 156)
- C-5284: Solicitando al D.E. se destine una partida presupuestaria para el equipamiento del área del EMSUR que trabaja en tareas de inspección, poda y extracciones de árboles. (Sumario 157)
- C-5285: Solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión del recorrido de las Líneas N° 542 y N° 543 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el ingreso a los Barrios 2 de Abril y El Retazo. (Sumario 158)
- C-5286: Solicitando al D.E. y a Nación Servicios S.A. informen en detalle, la cifra a la que ascienden los montos que han recibido las empresas prestatarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en concepto de subsidios estatales. (Sumario 169)
- C-5287: Solicitando al D.E. la actualización del Registro Municipal de Comedores y Merenderos Barriales del Partido. (Sumario 170)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.188

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2224

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza n° 20.760 y por única vez, a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra Profesor en la Modalidad Educación Física en el Nivel Inicial, Profesor de cursos existentes y cargo de Pañolero en la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógicos Nivel Secundario y Nivel Superior y cargo de Preceptor en el Nivel Superior.

Artículo 2º.- Podrán inscribirse para concursar los docentes que al momento de la convocatoria correspondiente reúnan las condiciones establecidas en el reglamento que se elabore a tal efecto, y que se encuentren al momento de la convocatoria pertinente, desempeñándose con carácter interino sin fecha de baja en los Niveles y/o Modalidades enunciados en el artículo 1º de la presente y sean responsables del dictado de asignaturas y/o cursos/familias y cargos que formen parte de los Planes de Estudios vigentes a la fecha.

Artículo 3º.- Exceptúase del requisito de edad máxima a aquellos docentes que lo cumplieran al momento de su ingreso al Sistema Educativo Municipal.

Artículo 4º.- Admítase concursar a los docentes que al momento de su designación en el cargo que actualmente desempeñan, poseían título y/o certificación de trabajo o acreditación de actividad independiente o prueba de aptitud (idoneidad) aprobada, según la normativa vigente en esa ocasión.

Artículo 5º.- Admítase concursar a los docentes con todos y cada uno de los requisitos que fueron aceptados al momento de su designación; aún su condición previsional.

Artículo 6º.- Cada agente concursará hasta un máximo de un cargo /diez (10) horas Nivel Inicial / quince (15) horas Modalidad Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional y no podrá acceder por el mismo concurso a otros cargos / módulos/ horas cátedra. El concurso vencerá en el mismo momento que el docente sea confirmado como titular de la asignatura / cargo concursado

Artículo 7º.- La convocatoria deberá realizarse dentro de los 90 días de promulgada la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo deberá convocar al jurado respectivo según lo establece el artículo 27º de la Ordenanza n° 20.760.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.189

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2258

LETRA C

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 82º de la Ordenanza n° 20.760, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 82º.**- La retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal será equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo de maestro de grado, sección y/o especial podrá ser inferior al Nivel 12 del Escalafón Municipal con 35 horas semanales y jornada de 4 horas y media equivalente a jornada de 7 horas

diarias del resto del personal municipal. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones asignadas por la Provincia de Buenos Aires para el cargo de maestro de grado y el del mencionado Nivel 12, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de los cargos del Escalafón Docente General Municipal, excepto en el caso de preceptores y profesores por horas cátedra o módulos a quienes les será liquidado proporcionalmente.

Cuando por razones especiales y transitorias se asigne a un docente funciones de mayor jerarquía que las del cargo del cual es titular, percibirá la asignación correspondiente al cargo que se le confíe.

En el supuesto de que a un establecimiento se le asigne una categoría superior, el personal directivo del mismo percibirá las bonificaciones correspondientes a su nueva categoría. Cuando a un establecimiento se le asigne una categoría inferior, el personal directivo continuará percibiendo la remuneración correspondiente a la categoría anterior.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.190

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2046

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese la articulación entre los jardines de infantes y las escuelas primarias que priorice la inscripción de los alumnos egresados del Nivel Inicial al Nivel Primario Municipal.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, establecerá el periodo en el cual los padres interesados podrán, cada año, hacer uso de este derecho, pasado el cual se mantendrá el sistema actual de inscripción.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.191

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1953

LETRA BFR

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que los empleadores que contraten personas con discapacidad podrán computar, como pago a cuenta de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene o eventualmente aquella que pueda reemplazarla, el tres por ciento (3%) de la remuneración nominal que sea pagada a cada trabajador discapacitado que contrate.

Los empleadores rurales podrán, a su vez, computar como pago a cuenta de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal o aquella que eventualmente pueda reemplazarla, el tres por ciento (3%) de la remuneración nominal que sea pagada a cada trabajador discapacitado que contrate.

Artículo 2º.- Los requisitos para obtener este beneficio serán:

- El trabajador deberá poseer Certificado de Discapacidad, otorgado por organismo de carácter estatal ya sea Nacional o Provincial, del que entregará copia al empleador para ser incorporado a su legajo laboral.
- El empleador dará el alta temprana en AFIP denunciando la incorporación de un trabajador con discapacidad, en aquellos casos en que provengan de una contratación anterior a esta ordenanza, será necesario encontrarse registrado en AFIP dentro de alguna de las “modalidades de contratación” que están destinadas a trabajadores con discapacidad.
- Cumplimentar los requisitos de registración en ARBA, previstos en el artículo 208 del Código Fiscal y normativas correspondientes.
- Presentar nota, con carácter de declaración jurada, denunciando esta contratación así como copia de la documentación enunciada en los puntos anteriores.

Artículo 3º.- En ningún caso este beneficio podrá generar saldo a favor del contribuyente que pueda ser reclamado por demanda de repetición o compensado con otro tributo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.192

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1416

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la campaña gráfica de difusión de la anticoncepción quirúrgica “Vos También Podés Poner el Cuerpo”, en todas las instituciones de salud pública y privada del Partido General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El material gráfico de la campaña, que forma parte de la presente como Anexo I, estará ubicado en las instituciones en lugares visibles y de fácil acceso para su lectura.

Artículo 3º.- Las escuelas de enseñanza media municipales implementarán la difusión de la campaña como contenido del diseño curricular en materia de Educación Sexual.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1416-CJA-17.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.193

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2003

LETRA AM

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese un espacio de diez (10) metros de frente, reservado para el ascenso y descenso de personas, sobre la Avda. Independencia mano impar, desde su intersección con la calle San Martín en dirección a la calle Rivadavia.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a habilitar para la Seccional 1º de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con uso exclusivo de estacionamiento, el tramo comprendido sobre la Avda. Independencia, vereda impar, desde la dársena que actualmente dispone la misma, hasta su encuentro con el espacio reservado dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza n° 15.382.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.194

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2045

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el señor Marco Antonio Leiva consistente en un monumento, compuesto por una estructura de acero con un mosaico veneciano con el pañuelo de Madres de Plaza de Mayo en el centro.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, con intervención de la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas, acordará con el señor Marco Antonio Leiva el lugar de emplazamiento del monumento mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El emplazamiento de la obra no implicará ningún tipo de erogación presupuestaria.

Artículo 4º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.195

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2102

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese, con carácter excepcional y en los términos contemplados en los artículos subsiguientes, una deducción en el haber mensual de los siguientes funcionarios públicos en actividad en los cargos del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y Sindicatura enumerados en los artículos 8º y 13º de la Ordenanza 7446.

Como presupuesto para la aplicación de lo mencionado anteriormente, los funcionarios deberán suscribir el Anexo I de la presente Ordenanza manifestando su expreso consentimiento al descuento a practicárseles en carácter de donación.

Artículo 2º.- La deducción mensual será del importe necesario para reducir el salario básico de cada funcionario en cada mes según el siguiente esquema:

- (i) por los meses por los que no se haya acordado incrementos de salarios al personal municipal, hasta igualar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del salario básico vigente en el mes de diciembre de 2016, y
- (ii) por los meses posteriores, hasta igualar el salario básico vigente en el mes de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- Los importes que se deduzcan de conformidad con lo dispuesto en la presente Ordenanza, tendrán el carácter de donaciones realizadas por los respectivos funcionarios y aceptadas por OSSE sin destino específico.

Artículo 4º.- Las deducciones se practicarán con los haberes que se liquiden a partir de la presente. En caso de renuncia, los importes no retenidos se retendrán de la liquidación final y/o deberán ser reintegrados por los respectivos funcionarios.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2102-D-17.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.196

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2275

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Fondo para la Promoción Turística Título IV de la Ordenanza 23643 o la que en el futuro la reemplace, a la firma COARCO S.A. por la Obra Sistema Acueducto Oeste - Ciudad Mar del Plata Provincia de Buenos Aires financiada según lo establecido por la Ordenanza 23133.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.197

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1087

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el “Programa para la Prevención del Abuso Sexual Infantil”, basado en la prevención de delitos contra la integridad sexual infantil, a partir de la generación de canales de asistencia y denuncia sencillos y amigables destinados a niños y adolescentes, así como talleres y cursos destinados a instruir a padres y/o tutores sobre los signos y manifestaciones habituales padecidas por las víctimas de delitos de esta naturaleza.

Artículo 2º.- El presente programa será implementado por la Dirección de Niñez y Juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, quien reglamentará la presente.

Artículo 3º.- La dependencia competente conformará una mesa de trabajo que incluirá a los referentes de las instituciones sociales, médicas, académicas, educativas, jurídicas y judiciales, especializadas en la problemática a los efectos de implementar este programa.

Artículo 4º.- La Dirección de Niñez y Juventud deberá desarrollar vías de contacto, asistencia y denuncia sencillas al presente programa, vía digital, telefónica así como presencial en la sede de dicha dependencia y en donde funciona cada institución experta en la materia que la mesa de trabajo decida o crea conveniente.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación junto a la mesa de trabajo podrá realizar estudios técnicos sobre la materia, organizar jornadas de concientización en el Honorable Concejo Deliberante, campaña informativa en redes sociales y en la vía pública, así como todo lo que se considere necesario para fortalecer los canales de asesoramiento y asistencia.

Artículo 6º.- Se deberán realizar en forma periódica charlas informativas a cargo de profesionales especializados en la materia, en escuelas municipales, clubes, instituciones culturales y en toda entidad que la autoridad de aplicación considere, destinadas a niños y adolescentes sobre sus derechos, así como talleres de instrucción a padres y tutores sobre los signos y manifestaciones indiciarias de delitos de esta naturaleza.

Artículo 7º.- Todas las actividades del programa serán promovidas por la autoridad de aplicación, invitando a participar a las autoridades del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.198

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1101

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la señora Irene Rosario Ducca, a afectar con la actividad "SALON DE EVENTOS" el inmueble sito en la calle Padre Manuel Querini n° 185, identificado catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: L, Manzana: 9, Parcela: 17a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Cumplimentar la protección contra incendios prescripta en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- 2.2. Guardar las disposiciones referentes al aislamiento acústico emanadas del artículo 4.12.11 del R.G.C. y las referidas al régimen de vibraciones y ruidos molestos prescriptas en las Ordenanzas n° 12.032 y 12.033.
- 2.3. Incluir botiquín de primeros auxilios con los medicamentos necesarios para atención de emergencias leves en caso de producirse algún accidente.
- 2.4. Realizar las tareas de carga y descarga en los horarios normados en vigencia, con la prohibición de utilizar la calzada y/o vereda fuera de dicho horario.
- 2.5. Mantener los espacios destinados a la guarda y estacionamiento de vehículos dentro de la parcela.
- 2.6. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, automóviles u otros).
- 2.7. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.199

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1404

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que en virtud de los programas vigentes implementados por la Secretaría de Salud para la Detección Temprana de Dificultades del Desarrollo del Niño en todo lo que respecta al diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (TEA), se procederá a fortalecer las actividades que se realicen en la temática, a saber:

- 1) Se deberá contar en las Unidades de Atención que la Secretaría de Salud disponga para la asistencia y tratamiento de TEA con los siguientes profesionales:
 - Fonoaudióloga
 - Terapeuta Ocupacional.
 - Psicólogo.
 - Psicopedagoga.
 - Pediatra
 - Psiquiatra.

- Neurólogo.

2) Deberá procederse progresivamente a la apertura de nuevos dispositivos de atención a los efectos de descentralizar la labor de asistencia y consulta en materia de detección temprana de TEA.

Artículo 2º.- Los profesionales que en virtud de cumplir con lo estipulado por el artículo anterior, sean incorporados para formar parte de los programas vigentes en materia de Detección Temprana de TEA, serán seleccionados por la autoridad de aplicación a través de concurso de cargos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.200

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1666

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 226, originado por Plano de Mensura n° 45-20-2018, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Espacio Verde y Libre Público, según consta a fs. 1 del expediente n° 6090-6-2018 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1666-D-2018 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.201

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1675

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas y Centro Cultural a realizar una campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal", dependiente del Sistema Municipal de Bibliotecas, hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, mediante el ofrecimiento de un bono contribución no obligatorio por única vez con un valor monetario de PESOS CINCUENTA (\$ 50).

Artículo 2º.- Los bonos autorizados en el artículo que antecede serán abonados en la caja y boletería del Centro Cultural "Osvaldo Soriano" por cuenta y orden de la mencionada Asociación.

Artículo 3º.- Los fondos obtenidos en virtud del bono contribución serán destinados a programas y actividades de extensión y de promoción de la lectura de la Biblioteca Municipal "Leopoldo Marechal".

Artículo 4º.- La inversión de los fondos será supervisada por la Secretaría de Cultura mediante la entrega de las correspondientes facturas.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.202

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1691

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Colaboración Institucional y su Addenda suscriptos entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I y II que hacen referencia a la presente, se encuentran insertos en el expte. 1691-D-18.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.203
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1716 **LETRA** AM **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio con la Secretaría de Agroindustria, dependiente del Ministerio de Producción, para adherir al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos, creado por Resolución n° 392/2015.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo articulará, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Modernización, las acciones a desarrollar en el marco del programa con los distintos actores involucrados, entre otros, productores, distribuidores y asociaciones civiles.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.204
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1816 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso 1) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º.- El taxi se identificara con las siguientes características:

- I) El formato, diseño, medidas, material y color de identificación de los automóviles de alquiler con taxímetro, deberán ajustarse a los establecido en el Anexo I, que forma parte de la presente.”

Artículo 2º.- El plazo para adecuarse a la presente será:

- a) Conforme los titulares de licencia realicen la baja de una unidad para reemplazarla por otra, éste deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del presente.
b) Establécese hasta el 31 de marzo de 2019 para que se adecuen a lo exigido en el artículo 7º inciso 1) todas las unidades que han sido habilitadas anteriormente a la fecha de vigencia de la presente.

Artículo 3º.- Abróganse las Ordenanzas 21621 y 22941, como así también toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1816-D-18.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.205
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1841 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórense al patrimonio municipal los automotores y motovehículos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, y cuyos dueños no se hayan presentado a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de quince (15) días de la publicación de edictos o que al presentarse no reúnan los requisitos necesarios para su entrega.

Artículo 2º.- Dispónese la entrega en calidad de chatarra y a título gratuito de los bienes mencionados en el artículo precedente a la entidad de bien público debidamente inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público Municipal que el Departamento Ejecutivo determine, debiendo comunicar esta decisión al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- La entrega dispuesta en el artículo 2º se efectúa con el cargo de someter dichos bienes al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Artículo 4º.- Apruébanse los términos del Convenio de Compraventa, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II, a suscribir entre la entidad de bien público a que alude el artículo 2º y la empresa que realice la compactación de los vehículos detallados en el Anexo I.

Artículo 5º.- La Subsecretaría de Transporte y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, será la encargada de coordinar y supervisar la ejecución de lo dispuesto por la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1841-D-18.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1845

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8 recibiendo como contraprestación una suma anual de hasta PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1846

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un espacio fijo con rotación libre sobre la acera de los números impares de la calle Entre Ríos y su intersección con la calle Bolívar con capacidad para cinco (5) unidades y una extensión máxima de veinticinco (25) metros.

Artículo 2º.- Autorízase la instalación de un espacio fijo con rotación libre en la calle Alvarado en su intersección con la calle Córdoba el cual deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas a partir de la línea imaginaria de edificación con una longitud de (20) veinte metros y capacidad para (4) unidades, con un horario de servicio de 22:00 hs a 6:00 hs.

Artículo 3º.- Los usufructuarios de dichos espacios deberán señalizarlo y conservarlo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas de la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- La autorización mencionada en el artículo 2º será por un plazo experimental de ciento ochenta (180) días.

Artículo 5º.- Abrógase la Ordenanza 21773.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1921

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" al Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez, por su destacada trayectoria como entrenador de fútbol de personas con parálisis cerebral.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Marcelo Sánchez en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la actividad desarrollada por el Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez en la ciudad de Mar del Plata.

El señor Marcelo Sánchez es Profesor de Educación Física, egresado del Instituto de Formación Docente n° 84 y Licenciado en Educación Física por la Universidad FASTA, ambas entidades de la ciudad de Mar del Plata.

Entre las distintas actividades que desarrolla, Marcelo Sánchez se desempeña desde el año 1989 como entrenador de fútbol con parálisis cerebral del Club Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI). Asimismo, se desempeñó como entrenador de la Selección Argentina de Fútbol 7 con parálisis cerebral desde el año 1991 hasta el año 2008. A partir del presente es el entrenador de la Selección Argentina de Fútbol 7 paralímpica.

Marcelo Sánchez ha brindado diferentes cursos sobre deporte paralímpico y adaptado no sólo en nuestro país sino también en Chile (años 1997, 2000 y 2014), Colombia (en los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2006, 2008, 2010 y 2013), Venezuela (en 2007 y 2009), Brasil (en 2013, 2015 y 2017), México (2009), Canadá (2008, 2009 y 2011), El Salvador (2015) y España (2016).

En el presente año, la Selección Argentina de Fútbol 7 con parálisis cerebral, entrenada por Marcelo Sánchez se consagró campeona de la 13ª edición del tradicional Torneo Internacional de Barcelona.

La labor que lleva a cabo el Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez trasciende el ámbito deportivo, ya que contribuye al bienestar y a la inclusión social de personas con parálisis cerebral.

En el orden legislativo, el artículo 7º de la Ordenanza 19.718 establece que el título "Mérito Deportivo" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de los individuos, genere espacios de participación e inclusión, e inspire la elección de una vida saludable.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Deportivo" al Profesor y Licenciado en Educación Física Marcelo Sánchez, por su destacada trayectoria como entrenador de fútbol de personas con parálisis cerebral.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1950

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de General Pueyrredon que como Anexo I, registrado bajo el n° 1730-17, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- En caso de que los convenios específicos impliquen algún tipo de erogación, deberán remitirse previamente al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1950-D-18.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.210

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1955

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la firma del Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca, que como Anexo I forma parte de la presente, a celebrarse entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Asociación de Industriales

Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), cuyo objetivo principal será la articulación en forma conjunta de actividades con el propósito de mejorar la producción local y la capacitación de recursos humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1955-D-18.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.211

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1962 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUATRO MIL (\$ 1.104.000.-) a favor de la firma El Griego S.A., por el alquiler del inmueble ubicado en la calle T. Bronzini 1147/1153, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al contrato convalidado por Resolución 1386/18 de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.212

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1972 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese a favor de los señores Sergio Esteban Battiston y Marcos Javier Igarza, en carácter de propietarios de una fracción de tierra ubicada en la ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle 11 de Septiembre entre la calle Francia y la Av. Juan H. Jara, el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad, determinado en el Plano n° 45-077-2018 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 211a, Parcela 4b, con una superficie total de 43,08 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.213

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1982 **LETRA UC** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en todos sus términos a la Ley Provincial n° 13.157, por la que se crea el Sistema de Protección y Promoción del Artesano y las Artesanías Bonaerenses (PROARBO).

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todas las medidas necesarias para la implementación de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.214

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1985 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese a favor de los señores Héctor Eduardo Cosimi y Jimena Cosimi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Almafuerte n° 3711, entre Dorrego y 14 de Julio de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en el interior de la manzana delimitada por las calles Almafuerte, Dorrego, 14 de Julio y Formosa, determinado en el Plano n° 45-0310-2013 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 327, Manzana 327 e, Parcela 5a, con una superficie total de 12,09 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.215

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1990

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 308/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de agosto de 2018, mediante el cual se otorgó el título “Vecino Destacado” al Profesor Federico Julio Maidana, por su fuerte compromiso y trayectoria en el deporte y en la gestión de políticas públicas de inclusión deportiva.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.216

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2002

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Mario Daniel Arzeno, por su notable desempeño y reconocida trayectoria nacional e internacional en el ámbito de la medicina, destacándose como docente e investigador, así como por su compromiso social con nuestra comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Mario Daniel Arzeno, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.217

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2003

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Dar Salud, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el cual se comprometen a brindar cooperación recíproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2003-D-18.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.218

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2004

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Jesús Vázquez, por su notable desempeño y reconocida trayectoria nacional e internacional en el ámbito de la medicina, destacándose como docente e investigador, así como por su compromiso social con nuestra comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Jesús Vázquez en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.219

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2018

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Guillermo Daniel Mayer Cabrera a afectar con los usos de suelo: “Venta, Instalación y Reparación de Equipos de GNC”, el inmueble sito en la avenida Juan Héctor Jara n° 1.099, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 206 d, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Presentar, con carácter previo a la habilitación, plano de construcción de acuerdo a hechos existentes, aprobado / visado por la Dirección General de Obras Privadas.
- b) Reservar una superficie interna, destinada a la guarda y estacionamiento vehicular, en módulos equivalentes al 50% de la superficie de unidad de uso, según lo determina el artículo 5.5.2.5/3 del C.O.T.
- c) Acatar las disposiciones emanadas del Enargas que regulan el uso y manipulación del Gas Natural Comprimido (G.N.C.) en los Talleres de Montaje (T.d.M.).
- d) Cumplimentar las normas de seguridad contra incendio, conforme lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- e) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- f) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.220

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2035

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la empresa LADERA SUR S.A. a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los siguientes materiales:

DETALLE	CANTIDAD
Satinol Esm. Sat. (Marrón Tobago) 4 L	5
Calabacin Albalatex mate (P) 17,4 L	13
Suela Satinol (F) 17,4 L	4
Alba fijador antisalitre 20 L	2
Cetol Parquet Balance Brillante 4 L	16
Cetol Parquet Sellador Hidro 1 L	10
Cabello de Chala Albalatex mate 17,4 L	2
Duralba Frentes y muros (blanco) 20 L	3
Hoja de Trebol Duralba Frentes y muros (P) 17,4 L	4
Poxi-mix 15 minutos exterior 5 Kg	2
Cetol Balance brillante (Caoba) 4 L	1
Alba fijador antisalitre 4 L	1
Duralba Látex acrílico (blanco) 20 L	4
Duralba Frentes y muros (Bermellón) 20 L	5
Alba fijador antisalitre 20 L	1

Artículo 2º.- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior a la Secretaría de Cultura a fin de utilizarlos en obras de mantenimiento y puesta en valor del Teatro Colón, el Centro Cultural Osvaldo Soriano y la Biblioteca Parlante.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.221

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2039

LETRA UC

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ordenanza n° 15593, que prolonga el uso y ocupación de una fracción de tierras de nueve hectáreas y media aproximadamente, ubicadas en la Laguna de los Padres, a la Asociación de Empleados de Casinos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.222

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2042

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 67.170.-) a favor del señor Horacio Lanci, DNI 5330637 – CUIT 20-05330637-4, en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal Coral Carmina durante el período enero a junio de 2017, a razón de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 11.195.-) mensuales, en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.223

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2043

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 37.614.-) a favor del señor Horacio Lanci, DNI 5330637 – CUIT 20-05330637-4, en concepto de servicios prestados como Director del Coro Municipal Coral Carmina durante el período julio a septiembre de 2017, a razón de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 12.538.-) mensuales, en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.224

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2059

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Fundación “Manos Abiertas”, por su destacada labor de voluntariado en beneficio de grupos sociales vulnerables.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a integrantes de la Fundación “Manos Abiertas” en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la actividad desarrollada por la Fundación “Manos Abiertas” en la ciudad Mar del Plata.

La Fundación “Manos Abiertas”, con sedes en varias ciudades del país, realiza en Mar del Plata, a través de trabajo voluntario, distintos proyectos en beneficio de grupos sociales vulnerables.

Una de estas iniciativas es el “Hogar Madre de la Ternura”, cuyo objetivo es brindar amparo a mamás con hijos pequeños en situaciones críticas, tratando de fortalecer los vínculos familiares, sociales y capacidades para autogestionarse. Precisamente, para atender esto último, se dictan talleres de costura, repostería y arte.

También funciona en la Fundación el “Equipo San José”, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad en fase terminal brindándoles contención espiritual y emocional en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende”.

Asimismo, ha organizado el “Grupo Misionero San Francisco Javier Mar del Plata”, iniciativa a nivel nacional conformada por voluntarios de todas las delegaciones de Manos Abiertas que trabaja evangelizando, desarrollando espacios de solidaridad y creando equipos de trabajo en la misma comunidad.

La Fundación también implementó el proyecto “Manos a la Música”, cuyo objetivo es crear un ámbito para contribuir al desarrollo de capacidades musicales de niños en situación de vulnerabilidad.

El “Equipo Madre Teresa de Calcuta” tiene por misión acompañar y visitar a personas que padecen soledad, tratando de aliviar el dolor de sentirse solos. El equipo realiza visitas a abuelos en el Hogar Municipal de Ancianos y en residencias geriátricas.

En el ámbito de la Fundación lleva a cabo su tarea el “Equipo Buscadores”, que sale al encuentro de personas en situación de calle, ofreciendo una ración de comida y estableciendo un vínculo con ellas. En el mes de mayo de 2017 comenzó esta tarea junto al Colegio Stella Maris, saliendo los días martes con alumnos a llevar la merienda. La Fundación se sumó luego a la actividad “La Noche de la Caridad” del grupo de la Parroquia Medalla Milagrosa.

Que el artículo 10º de la Ordenanza 19.718 instituye la distinción al “Compromiso Social” como el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas sin fines de lucro, destacadas por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Fundación “Manos Abiertas”, por su destacada labor de voluntariado en beneficio de grupos sociales vulnerables.

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.225

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2082

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Académico” a Manuel Cortés y a Fausto Aldegheri, por sus destacadas participaciones en la última edición de la Olimpiada Internacional de Química que tuviera lugar en las ciudades de Bratislava y Praga, en el transcurso del mes de julio de 2018.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo expresa su reconocimiento a las autoridades y docentes de Química del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia, por incentivar la participación y la autosuperación de los alumnos en esta área de estudio.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente a los alumnos Manuel Cortés, Fausto Aldegheri y a las autoridades y docentes del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño de Manuel Cortés y Fausto Aldegheri, alumnos egresados del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia, en la 50ª Olimpiada Internacional de Química desarrollada en el transcurso del pasado mes de julio.

Ambos jóvenes, Manuel Cortés y Fausto Aldegheri egresaron el año pasado y obtuvieron una medalla de plata y una mención especial, respectivamente como integrantes del equipo nacional designado para participar en la última edición de la Olimpiada Internacional de Química, que tuviera lugar en las ciudades de Bratislava y Praga.

El equipo nacional, también estuvo integrado por Ignacio Battagliese y Manuel Manno, alumnos de la Escuela Técnica n° 27 “Hipólito Yrigoyen” de Capital Federal, quienes obtuvieron medallas de plata y bronce.

Manuel y Fausto enfrentaron positivamente las instancias teóricas y prácticas de la competencia, gracias a un arduo entrenamiento que recibieron durante este año, con profesores de la Universidad de Buenos Aires.

Esta instancia internacional se realizó entre los días 19 y 29 de julio pasado en los países de Eslovaquia y República Checa. La elección de estos dos países fue en referencia a la 1ª Olimpiada, que tuviera lugar en Checoslovaquia en 1968.

La hazaña de estos cuatro estudiantes significa un logro histórico para nuestro país y para Mar del Plata, ya que es la primera vez que el equipo argentino estuvo integrado por jóvenes de la ciudad, con un desempeño que enorgullece a todos los marplatenses.

Manuel Cortés y Fausto Aldegheri revelaron que el gusto por la química fue sembrado por la profesora Silvina Santoianni del Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia”, que cuenta con talleres donde preparan a los jóvenes para distintas olimpiadas y competencias.

Esta experiencia internacional es impulsada por los colegios, la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Educación que, mediante su Programa Nacional de Olimpiadas colabora a costear el viaje, donde fueron acompañados por los profesores María Laura Uhrig, Juan Pablo Marcolongo y Soledad Antonel de la UBA.

En la firme convicción de reconocer el compromiso, el esfuerzo, la pasión por la autosuperación y la constancia de estos adolescentes que lograron semejante logro a nivel académico, es que el H. Cuerpo impulsa este reconocimiento.

A su vez, consideramos importante extender el presente reconocimiento a las autoridades y a los profesores de Química del Colegio que a través de las clases y talleres, estimulan la participación y la autosuperación de los alumnos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Académico” a Manuel Cortés y a Fausto Aldegheri, por sus destacadas participaciones en la última edición de la Olimpiada Internacional de Química que tuviera lugar en las ciudades de Bratislava y Praga, en el transcurso del mes de julio de 2018.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2084

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto con fecha 6 de Septiembre de 2018, con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de instrumentar el uso de herramientas tecnológicas disponibles a fin de realizar el inicio por medios electrónicos, de expedientes judiciales de apremios que promueva la Municipalidad, registrado bajo el número 1421/2018 cuyo texto como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- En el caso que se suscriban convenios específicos que impliquen erogaciones, los mismos deberán contar con la previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2084-D-18.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.227

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2086

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 335, de fecha 21 de septiembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 58º Caravana de la Primavera, organizada por el Centro Juvenil Católico "Pequeño Mundo" Obra Don Orione Mar del Plata el día 23 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.228

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2109

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Ente Municipal de Turismo, que tiene como objeto llevar a cabo actividades en conjunto para la investigación de la medición del impacto de la actividad turística en la ciudad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2109-D-18.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.229

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2162

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 17.392.-) a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), por los derechos de ejecución del repertorio musical que se detalla en las facturas N° 0110-257, N° 0110-258, N° 0110-259, N° 0110-260 y N° 0110-5659 correspondientes al mes de septiembre de 2015 y de todo el período del año 2017 de la Dirección de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.230

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2163

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Sr. Federico José Cipolla, a desarrollar el uso de suelo “Lubricentro, Venta al por Menor de Lubricantes y Baterías del Automotor”, en el inmueble sito en la calle José Manuel Estrada N° 5154, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 117 C, Parcela: 5, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.231

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2164

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma WORLD SPORT S.R.L. a desarrollar el uso de suelo “Venta de Prendas de Vestir y Accesorios, Artículos Deportivos y Zapatillas”, en el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo n° 1550, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 5 B, Parcela 4a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Efectuar la carga y descarga en los horarios reglamentarios establecidos para tal finalidad, con vehículos de pequeño porte.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.232

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2165

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Académico” a la Profesora y Licenciada en Historia Alfonsina Guardia, por su aporte a la investigación y educación en todos los niveles, nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Lic. Alfonsina Guardia, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar los méritos académicos en la docencia e investigación de Alfonsina Guardia.

Alfonsina Guardia posee los títulos de Profesora en Historia y Licenciada en Historia, recibida en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es Especialista en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus instituciones, egresada de FLACSO.

Ha realizado la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y Derechos Humanos por intermedio del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; un Magíster en Ciencia y Filosofía Política en la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctorada en Humanidades y Artes, con mención en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Rosario. Proyecto de tesis aprobado: “El Sistema Educativo Municipal marplatense, reconfiguraciones y tensiones identitarias frente a la Ley Federal de Educación”.

Es profesora en la Universidad Nacional de Mar del Plata desde 1986 hasta la actualidad: profesora asociada de “Derecho Político” e “Historia Constitucional Argentina” en la Facultad de Derecho y profesora libre a cargo de la materia “Pensamiento Argentino y Latinoamericano” en la Facultad de Humanidades.

Fue Profesora en la Tecnicatura en Gestión Universitaria y actualmente en la Licenciatura en Gestión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ha dictado cursos de posgrado en las Universidades de Mar del Plata y La Rioja y en la Universidad Complutense de Madrid.

Es Directora de los grupos de investigación GRINLA - Grupo de Investigación Latinoamericana de la Facultad de Derecho e HIPOGED - Grupo Historia, Política y Gestión de la Educación en la Facultad de Humanidades, ambas unidades pertenecientes a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Desde el año 2015 hasta la actualidad, Alfonsina Guardia es Directora Línea 1: Políticas, Contextos y Tendencias Educativas en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (Miembro de CLACSO), Director: Dr. Luis Porta, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ha obtenido las siguientes becas: Becaria de Investigación (Iniciación y Perfeccionamiento) en la Universidad Nacional de Mar del Plata; Fundación Rotary Internacional para intercambio con la India; Beca ProFOR Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación, otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Fue Directora del Colegio Nacional “Arturo U. Illia”, perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata, desde el año 2013 a 2017.

Es autora de distintos artículos y ponencias. Ha participado en paneles, jornadas y congresos. Ha compilado dos libros: “Otra Globalización” y “Otra Integración”. Fue coautora de textos para la Capacitación Docente.

Alfonsina Guardia fue profesora, entre 2000 y 2017 en el Instituto Superior de Formación Docente n° 19 en los Profesorados de Educación Inicial; Educación Primaria; ETP y Primaria para Adultos. Profesora entre 2005 y 2006 para el Ministerio de Seguridad, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Carrera Técnico Superior en Seguridad Pública con Orientación en Policía Distrital. Profesora (2016) en la Escuela de Seguridad Local, Formación Inicial de la Policía de Prevención Local de General Pueyrredon, Plan de Formación Complementario en acuerdo con la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Desde el año 1986 hasta la actualidad se ha desempeñado en distintos establecimientos educativos de nivel medio, EGB o polimodal de gestión pública y privada, como el Instituto General Alvarado (Miramar), Instituto General San Martín, Instituto Juan B. Justo, Instituto San Nicolás de los Arroyos, Colegio Musical IDRA, EDEM n° 5, EDEM n° 2 y Colegio Nacional "Arturo u. Illia".

Durante el año 2009 fue Coordinadora Pedagógica del Programa de Apoyo Escolar del Plan Familia por la Inclusión Social en el Barrio General Belgrano. En el año 2005 integró el grupo "Los caminos de la Shoá" donde visitó distintos ámbitos de la ocupación nazi a Polonia. A su regreso, ha dictado varias charlas colaborando con la Sociedad Unión Israelita Marplatense en la concientización de la memoria del Holocausto.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Académico" a la Profesora y Licenciada en Historia Alfonsina Guardia, por su aporte a la investigación y educación en todos los niveles, nacional e internacional.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.233

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2176

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS (\$360.200.-) a favor de la firma AIZPÚN ALBERTO RAÚL, por el servicio de Enlace de Telecomunicaciones brindado en distintas dependencias municipales en el período 1° de enero de 2016 al 31 de agosto de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.234

NOTA H.C.D. N° : 227

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídanse los Decretos n° 321/18 y 329/18 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los cuales se autorizó al Movimiento Juvenil Diocesano - Obispado de Mar del Plata, el uso de un espacio de dominio público, el corte del tránsito vehicular y el cambio de horario para la realización de una procesión, en el marco del desarrollo de la 50ª Invasión de Pueblos, el día 29 de septiembre de 2018.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.235

NOTA H.C.D. N° : 239

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 307 de fecha 30 de agosto de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a COARCO S.A. el corte del tránsito vehicular de la Avda. Juan B. Justo, entre Avda. Edison y Posadas, para la realización de tareas en el marco de la Obra Centro de Abastecimiento Tucumán C.A.T. – O.S.S.E..

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.236
NOTA H.C.D. Nº : 264 **LETRA** NP **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 10481-7-2018 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.237
NOTA H.C.D. Nº : 283 **LETRA** NP **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda generada a la fecha de sanción de la presente que mantiene la institución Talleres Fútbol Club, en concepto de multas aplicadas por la omisión de presentación de declaración jurada correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Cuenta 57071) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47º de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 160 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.238
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2023 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptanse las transferencias autorizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución nº 99 E/18, agregadas a fs. 39/41 del presente actuado (Expte. D.E. 3589-3-2017 Cpo. 1 – Expte. H.C.D. 2023-D-18), consistente en cinco (5) vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente, equipados para ambulancia, para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME).

Artículo 2º.- Destínense los bienes detallados en el artículo anterior a la Secretaría de Salud, previa incorporación al Patrimonio Municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2023-D-18.

- Sumario 161 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.239
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2193 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a condonar la deuda por servicio sanitario, derechos, cargos, aranceles y contribuciones que registre la cuenta de OSSE nº 108356/000, donde funciona la Casa de las Misioneras de la Caridad, hasta la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 162 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.240
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2249 **LETRA D** **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por la suma de PESOS DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$12.084,00) a favor del proveedor BONORINO GUSTAVO ANDRES, conformado por las facturas N° 0001-00000255 por un importe de \$7.068,00 y la N° 0001-00000257 por un importe de \$5.016,00, en concepto de servicios de transporte y carga, correspondientes al mes de mayo de 2014, contratados con las órdenes de compras N° 120/14 y 145/14, como resultado de la Licitación Pública N° 15/12.

Artículo 2º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en la Contabilidad Municipal con débito a la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a la cuenta 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

R E S O L U C I O N E S

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : R-4327
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2245 **LETRA C** **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su rechazo a los términos del Decreto n° 2272/18 del Departamento Ejecutivo, por el cual se modifica la metodología para calcular el monto de la bonificación que reciben los docentes municipales, en virtud de significar una reducción salarial significativa e ir en contra de la normativa vigente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : R-4328
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2252 **LETRA AM** **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante le comunica al Departamento Ejecutivo que se abstenga de aplicar el Decreto 2272/2018 por considerarse nulo, ya que no se encuentra dentro de las competencias, formas y contenidos determinados por la Ley Orgánica de las Municipalidades y las Ordenanzas vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : R-4329
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2387 **LETRA V** **AÑO** 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia enérgicamente la decisión del Tribunal Oral Federal (TOF) 6 que concedió el beneficio de la prisión domiciliaria en la ciudad de Mar del Plata al genocida Miguel Etchecolatz.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4330

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1869

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon ve con agrado la entrada en vigencia de la nueva política de eliminación de la banda tarifaria para el servicio de transportación aérea - low cost - a partir del 1º de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4331

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1920

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires con número de expediente: D- 1894/18-19- 0, que propicia la prórroga por el término de tres años de la vigencia de la ley 14.592, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata conocido como “Casita Azul.”

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a la Mesa Interinstitucional contra la Trata del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4332

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2015

LETRA AM

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 1º Workshop Latinoamericano en Sanidad Apícola, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la sede de ADUM - Agremiación Docente Universitaria Marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las instituciones organizadoras: Centro de Investigación en Abejas Sociales (CIAS) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4333

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2030

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el film “Margen” y expresa su reconocimiento a la productora Controversiafilms, por su trabajo realizado íntegramente en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4334**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2049**LETRA** UC**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Jornada “Curso de Formación de agentes LGTB de prevención comunitaria de los consumos problemáticos”, organizada por la Dirección Nacional de Capacitaciones en Materia Drogas dependiente del SEDRONAR, que tuviera lugar en la sede del Centro Psicosocial Argentino de la ciudad de Mar del Plata entre los días 24 y 28 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de la Jornada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4335**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2056**LETRA** C**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Campaña Nacional de Seguimiento de Vacunación contra Sarampión y Rubeola en Niños de uno (1) a cuatro (4) años, que fuera dispuesta por Resolución n° 2334-E/2017 del Ministerio de Salud de la Nación y permitirá garantizar la aplicación de una dosis extra de la vacuna Triple Viral desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4336**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2061**LETRA** CJA**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense dependiente de la Universidad FASTA, al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de General Pueyrredon, por haber ganado el Premio Nacional del Gobierno Electrónico que entrega anualmente la Sociedad Argentina de Informática.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4337**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2066**LETRA** B1PAIS**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor solidaria que realiza la ONG Quimio con estilo, acompañando a mujeres que reciben tratamiento oncológico a través de múltiples iniciativas que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la ONG Quimio con estilo en día y horario a acordar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4338**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2072**LETRA** U**AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro "Populismo Ni Héroes Ni Demonios", escrito por el Lic. José Luis Stella y el Periodista Jorge D'Onofrio.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los Sres. José Luis Stella y Jorge D'Onofrio en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4339

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2088

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del Movimiento de Mujeres y Diversidad de Mar del Plata y Batán en el 33º Encuentro Nacional de Mujeres, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4340

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2095

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "XXIII Jornada Nacional de concientización y divulgación sobre el Síndrome de Williams", organizada por la Asociación Argentina de Síndrome de Williams los días 5 y 6 de octubre de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes de la entidad organizadora de la Jornada precitada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4341

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2098

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 14º edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli consistente en la exposición de distintas vertientes del arte, que tendrá lugar en diferentes espacios culturales de la ciudad entre los días 15 y 31 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la artista plástica Susana de Zucchelli, creadora y organizadora del encuentro cultural que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4342

NOTA H.C.D. N° : 120

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la creación de la Asociación Civil Club Atlético Sierra de los Padres, a partir de una iniciativa de los vecinos, con el objeto de ofrecer un espacio social y deportivo para la comunidad en general y para los alumnos de las Escuelas Primaria 49 y Secundaria 13 ubicadas en la zona.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Asociación Civil Club Atlético Sierra de los Padres.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4343

NOTA H.C.D. Nº : 307

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la aplicación del Comunicado nº 127 de la Dirección de Educación de Gestión Privada – DIEGEP, que impide regularizar la situación de revista de los docentes al imposibilitar su acceso a la titularización de sus cargos o a dictar las asignaturas para las que han sido designados. Asimismo, manifiesta su inquietud ante la posibilidad de aplicar dicha normativa con carácter retroactivo.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 163 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4344

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2031

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la jornada que realizara la ONG Adultxs por los Derechos de la Infancia el 14 de septiembre de 2018, relacionada con visibilizar el delito de abuso sexual en la infancia, llevada a cabo en la Casa de la Memoria de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, este H. Cuerpo expresa su reconocimiento a la ONG Adultxs por los Derechos de la Infancia, por su trabajo para difundir e incidir públicamente en la defensa de la niñez y sus derechos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 164 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4345

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2116

LETRA AAPRO

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al surfista marplatense Santiago Muñiz, por consagrarse campeón del mundo en el torneo más importante que organiza la Asociación Internacional de Surf (ISA) disputado en Tahara, Japón; en el transcurso del mes de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a celebrarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

La consagración del surfista Santiago Muñiz como campeón del mundo en el torneo más importante que organiza la Asociación Internacional de Surf (ISA) disputado en Japón, es el fundamento que avala el presente reconocimiento.

Santiago Muñiz, marplatense de 25 años, se coronó campeón del mundo por segunda vez en el Mundial ISA. Hace siete años fue el más joven de la historia en lograrlo y hoy volvió a hacerlo en Tahara, Japón; además de clasificarse para los Panamericanos Lima 2019.

El surfista estrella de Quiksilver Argentina hizo un gran recorrido en la competencia, pasando seis series para llegar a la final contra tres competidores que llegaron en alto nivel, en una definición en la que alcanzó 14.63 puntos.

Esta es la quinta medalla de oro para Argentina en Mundiales de la Asociación Internacional de Surf; Santiago tiene dos: en el Open 2011 y 2018, dos consiguió Lele Usuna en el Open 2014 y 2016 y la otra presea le pertenece a Nacho Gundesen, obtenida en la categoría Junior en 2017.

La familia de Santiago Muñiz se mudó hace casi 30 años a Bombinhas, Brasil y él tuvo que decidir por uno de los dos países para representar, siendo la bandera de su país la que decidió poner en lo alto.

En este momento de su carrera está enfocado en clasificar a la Championship Tour (CT) de la World Surf League donde compiten los mejores 34 del mundo; semejante resultado es un plus de confianza frente a este nuevo desafío, en un deporte cada día más competitivo.

El presente encuentra a Santiago en el puesto 74° del ranking QS (12/14 ascienden al CT).

A sus doce años declaró que su sueño era ser campeón mundial sin imaginarse que en la actualidad ya lo logró dos veces, gracias a su gran determinación y confianza en el que día a día se esfuerza por alcanzar sus metas y avanzar un paso más en su carrera.

Esa fortaleza y pasión por lo que ama hoy en día le demuestra a la juventud que las limitaciones están en la cabeza de uno mismo y que con deseo y perseverancia ningún sueño es imposible.

Esta carrera colmada de logros y esfuerzos representando a la ciudad de Mar del Plata y a nuestro país merece ser destacada y visualizada en iniciativas como la presente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al surfista marplatense Santiago Muñiz, por consagrarse campeón del mundo en el torneo más importante que organiza la Asociación Internacional de Surf (ISA) disputado en Tahara, Japón; en el transcurso del mes de septiembre de 2018.-

- Sumario 165 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4346

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2150

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al equipo argentino de surf integrado por: Santiago Muñiz, Leandro Usuna, José Ignacio Gundensen, Josefina Ané, Lucía Cosoleto y Lucía Induraín; al Entrenador Martín Iatauro y al Preparador Físico Juan Baldino; que participó del ISA WSG 2018, realizado en Tahara – Japón desde el 15 al 22 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes del Equipo Argentino de Surf.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

FUNDAMENTOS

La participación del Equipo Argentino de Surf en el ISA WSG 2018 realizado en Tahara – Japón desde el 15 al 22 de septiembre 2018, con una excelente performance gracias a la consolidada experiencia del equipo integrado por los argentinos Open Santiago Muñiz, Leandro Usuna, José Ignacio Gundensen, Josefina Ané, Lucía Cosoleto y Lucía Induraín, y el cuerpo técnico conformado por Martín Iatauro y Juan Baldino.

Participaron en esta oportunidad casi 200 atletas de 42 países, haciéndolo por primera vez Irán, Hungría y Filipinas.

La actuación del equipo Argentino siempre obtiene resultados tanto individuales como colectivos que hacen que sus deportistas se destaquen; ya han obtenido otros títulos, habiendo quedado a la fecha como 8vos en el ranking mundial y representando al país entre las mejores potencias del surf.

El combinado viajó con cuatro títulos mundiales obtenidos por tres surfistas varones, Santiago Muñiz Campeón Mundial 2011, Leandro Usuna Campeón Mundial 2014 y 2016 e Ignacio Gundesen Campeón Mundial Junior 2017.

Por su parte, el equipo femenino representado por Josefina Ané, Lucía Induraín y Lucía Cosoleto, también ha obtenido resultados destacables.

Josefina Ané quedó ubicada en el Ranking de la World Surfing League en el puesto 51, obteniendo el puesto 19 de las 85 competidoras del Mundial Japón 2018.

Lucía Induraín, Campeona Argentina 2018, está ubicada en el puesto 73 del Ranking de la World Surfing League y obtuvo el puesto 43 del Mundial Japón 2018.

Lucía Cosoleto está ubicada en el puesto 118 del Ranking de la World Surfing League, quedando rankeada en el puesto 49 del Mundial Japón 2018.

Los esfuerzos personales de éste grupo de deportistas, han permitido que desde hace años, Argentina tenga presencia en cada hit.

En ésta oportunidad Santiago Muñiz se coronó como Campeón del Mundo 2018, lo que gracias a un título anterior lo consagra en Bicampeón Mundial ISA; este triunfo fue obtenido gracias a los 14,63 puntos logrados por Muñiz, los que dejaron como segundo al favorito de la competencia, Kanoa Igarashi de Japón con 13,67 puntos, tercero a Lucas Mesina de Perú con 12,93 puntos y cuarto a Shun Marakami, también de Japón con 9,96 puntos. De esta manera Santiago Muñiz también logra la clasificación para los Juegos Panamericanos de Lima, Perú 2019.

Todo ésto fue posible por la gran labor del Entrenador Martín Iatauro y el Preparador Físico Juan Baldino, quienes contribuyen en la estrategia y la ejercitación pre competencia, además de los entrenamientos en Argentina y en el exterior.

DECRETOS

- Sumario 165 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2166

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2253

LETRA C

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º- Convócase al Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Hernán José Mourelle y al Sr. Secretario de Educación, Luis Alberto Distéfano a concurrir al Honorable Concejo Deliberante, en el marco de lo normado por el artículo 108º inciso 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 147º del Reglamento Interno del H. Cuerpo, para el suministro de informes y explicaciones respecto del Decreto n° 2272/18 que modifica la metodología para calcular el monto de la bonificación que perciben los docentes municipales.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2167

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2056

LETRA C

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, a fin de considerar el tema Tuberculosis (TBC) y la posibilidad de dar más difusión a la patología.

Artículo 2º- Serán convocados a participar de la presente Jornada: representantes de las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad, de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, de la Zona Sanitaria VIII, del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende” y señores concejales y consejeros escolares.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2168

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1948-FV-2014; 1215-AAPRO-2016; 384-NP-2016; 1936-AM-2017; 2201-D-2017; 187-NP-2017; 1095-D-2018; 1110-AM-2018; 1481-CJA-2018; 1605-UC-2018; 1658-AM-2018; 1673-CJA-2018; 1694-D-2018; 1704-D-2018; 1739-CJA-2018; 1766-UC-2018; 1770-U-2018; 1957-OS-2018; 1995-OS-2018; 18-NP-2018; 21-NP-2018; 124-NP-2018; 191-NO-2018; 223-NP-2018; 242-NP-2018; 250-NP-2018 y 292-NP-2018.

HONORABLE CONCEJO:

Los señores concejales integrantes de las distintas comisiones han considerado las presentes actuaciones y aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1948-FV-2014: Solicitando a OSSE gestione una obra de entubamiento de la bajada de agua desde Avda. Jorge Newbery hasta las calles Rompehielos Gral. San Martín y Contiqui del B° Parque Independencia.

Expte. 1215-AAPRO-2016: Dando respuesta a la C-4760, por la cual se solicitó al Banco de la Pcia de Bs. As. informe si existe deuda de la Administración de Punta Mogotes con este Municipio.

Nota 384-NP-2016: FEDERACIÓN DE ASOC. VECINALES DE FOMENTO. Presenta nota referente al incremento de los montos asignados a las Asociaciones de Fomento por Convenios de Contraprestación de Servicios.

Expte. 1936-AM-2017: Autorizando al D.E. al emplazamiento de un monumento en homenaje a Guy Williams, intérprete de la serie "El Zorro".

Expte. 2201-D-2017: Estableciendo las pautas operativas que OSSE deberá adoptar para la puesta al cobro del GIRSU.

Nota 187-NP-2017: VELARÉZ, DANIEL E. Exposición en Banca Abierta ref. a problemática general de la ciudad de Batán.

Expte. 1095-D-2018: Autorizando a OSSE a dar de baja de forma definitiva de su patrimonio vehículos, maquinarias, carretones, acoplados, compresores y otros de gran porte.

Expte. 1110-AM-2018: Dando respuesta a la C-5131, por la cual se solicitó informe ref. a la asistencia de ambulancia brindada en un balneario de Estrada y la costa.

Expte. 1481-CJA-2018: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar un plan de aplicación ref. al Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.

Expte. 1605-UC-2018: Dando respuesta a la C-5190, referente al funcionamiento del camión almejero en el B° El Tejado.

Expte. 1658-AM-2018: Solicitando al D.E. la limpieza del basural ubicado en las calles Juncal y Brown.

Expte. 1673-CJA-2018: Solicitando al D.E. que promocióne acciones tendientes a difundir el programa "¡Compra Pyme!" implementado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1694-D-2018: Remite actuaciones relacionadas con la obra artística de Fernando Botero denominada "Mujer Reclinada", emplazada en el Centro Cultural Estación Sur.

Expte. 1704-D-2018: Declarando de interés social la escrituración de subparcelas ubicadas en el Barrio Fortunato de la Plaza a favor de varios beneficiarios.

Expte. 1739-CJA-2018: Solicitando al D.E. dar cumplimiento al Decreto 2391/14 y a la Resolución 3785/15, ref. a la mesa de trabajo allí prevista.

Expte. 1766-UC-2018: Dando respuesta a la C-5211, por la cual se solicita al D.E. informe las gestiones efectuadas por el EMDER ref. a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata".

Expte. 1770-U-2018: Dando respuesta a la C-5221, por la cual se solicita al D.E. la realización de una campaña pública para la visibilización y concientización de la llamada Ley Justina.

Expte. 1957-OS-2018: OSSE. Remite Resolución del Directorio por la cual se resolvió fijar intereses resarcitorios y punitorios para el mes de septiembre de 2018.

Expte. 1995-OS-2018: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2018.

Nota 18-NP-2018: UNIÓN VECINAL FÉLIX U. CAMET. Solicita la construcción de cloacas para las viviendas ubicadas en la ruta 11 entre las calles 2 y 26.

Nota 21-NP-2018: USAY, RUBÉN. Remite nota sobre la problemática que reviste con OSSE en la planta de fileteado ubicada en la calle San Salvador n° 4140.

Nota 124-NP-2018: VECINOS DEL BARRIO ALFAR. Dando respuesta a la C-5179, por la cual se solicitó la reparación de la calle Cayetano Rodríguez del 4100 al 4300.

Nota 191-NO-2018: FACULTAD DE HUMANIDADES – UNMDP. Solicita se declare de interés del H. Cuerpo las IX Jornadas Nacionales y el II Congreso Internacional sobre la formación del Profesorado.

Nota 223-NP-2018: CLUB DE SURF Y DEPORTES NÁUTICOS PLAYA CHAPADMALAL. Presenta nota a fin de solicitar permiso de uso de las UTF ubicadas en la zona de Playa Chapadmalal y sus adyacentes.

Nota 242-NP-2018: SOSA, VIRGINIA LUJÁN. Exposición en Banca Abierta ref. a problemática de trabajadores policiales, la familia y la sociedad.

Nota 250-NP-2018: CROCCO, DIEGO Y OTROS. Solicitan autorización para la realización de una barrileteada familiar, a llevarse a cabo en el Parque Camet.

Nota 292-NP-2018: KRAUTH, CARLOS. Solicita excepción a lo dispuesto por la Ordenanza N°15743 para la realización de un festival de doma, destreza gauchesca, etc. en Sierra de los Padres.

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2169

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1133

LETRA V

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Mesa de Trabajo referida a las problemáticas del barrio Bernardino Rivadavia y del Complejo Habitacional Centenario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo tendrá por objeto exponer y analizar la problemática de infraestructura, mobiliario urbano, servicios de salud, seguridad y estado actual del Polideportivo Centenario; discusión de propuestas y posibles soluciones para poner a consideración del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- La Mesa creada por el artículo 1º estará conformada por:

- a) Un (1) concejal de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante.
- b) Un (1) miembro de cada bloque político de las comisiones de Calidad de Vida y Salud Pública; Obras Seguridad y Planeamiento, Deportes y Recreación y Educación y Cultura del H. Cuerpo.
- c) Miembros de la sociedad civil.
- d) Directivos del CAPS Centenario.
- e) Directivos y docentes de instituciones educativas sitas en la zona.
- f) Representantes de los Consorcios del Complejo Habitacional Centenario.
- g) Representantes de la Secretarías de: Gobierno, Salud, Educación, Cultura, Seguridad y Justicia, Obras y Planeamiento Urbano y Desarrollo Social.
- h) Representantes del Ente Municipal de Servicios Urbanos.
- i) Representantes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- j) Miembros de la Universidad Nacional de Mar del Plata e instituciones educativas de gestión privada de nivel superior y universitario.
- k) Representantes de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.
- l) Representantes de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA).
- m) Defensores del Pueblo.
- n) Representantes del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.
- o) Representantes del Colegio de Arquitectos de la ciudad de Mar del Plata.
- p) Todo otro actor social o institución relacionado/a con la temática.

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo podrá, por decisión mayoritaria, invitar a participar de ella a toda persona, institución o funcionario público de cualquier jurisdicción.

Artículo 5º.- La Mesa de Trabajo tendrá una vigencia de noventa (90) días hábiles desde su primera reunión.

Artículo 6º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa para la determinación de fecha y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. A partir de esta primera reunión la Mesa determinará el lugar, la forma y día de sus reuniones.

Artículo 7º.- La Mesa elegirá su presidente entre los concejales de las comisiones mencionadas en el artículo 3º inciso b).

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2170

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373 **LETRA** V **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 167 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 26 de marzo de 2018, por el cual se encomendó al Departamento Ejecutivo adopte medidas que garanticen la continuidad de trabajo de las cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2171

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 227 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 30 de mayo de 2018, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a efectos de considerar la creación del Consejo Económico Social del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2172

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1627 **LETRA** C **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, a fin de debatir y conocer el estado actual del inmueble "Casita Azul" situado en la calle 20 de Septiembre 55 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada de Trabajo a la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas, al Foro No a la Trata, a Sres. Concejales de todos los bloques políticos, a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon y a la Dirección de la Mujer Municipal.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario para la realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2173

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1753 **LETRA** U **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Impleméntese en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon el Programa de Pasantías para la Capacitación y Aprendizaje Laboral de Jóvenes con Discapacidad, en concordancia con lo dispuesto por Resolución n° 2343/17 de la Dirección General de Cultura y Educación en coordinación con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), respecto a las “Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo”.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo coordinará, conjuntamente con la Jefatura Distrital de la Dirección General de Cultura y Educación, la puesta en marcha del Programa mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2174

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1820

LETRA AAPRO

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 273 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 20 de julio de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento a los deportistas marplatenses Víctor Rodríguez, Noelia Rodríguez, Ayelén Caba, Belén Campoamor, Tomás Maimone y a su entrenador, Alejandro Yapuncic, por su desempeño deportivo y su participación en el Mundial de Taekwondo I.T.F, que tuviera lugar en la ciudad de Buenos Aires en el transcurso del mes de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2175

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1854

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 279 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de julio de 2018, mediante el cual se declaró de interés el Torneo Nacional de Squash “Copa FOMI, Centro Audiológico”, que se desarrollara en el transcurso del mes de agosto de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2176

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 289, de fecha 3 de agosto de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Verónica Silvina Lagos por el día 9 de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2177

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1901

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 292 de fecha 8 de agosto de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejala Mario Alejandro Rodríguez por el día 9 de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2178

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1941

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 299 de fecha 21 de agosto de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Angélica Haydee González desde el 21 de agosto y hasta el 17 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2179

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1943

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 297 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 17 de agosto de 2018, mediante el cual se declaró de interés las actividades realizadas por la Fundación Manantial de Vida – Córdoba los días 17, 18 y 19 de agosto de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2180

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1959

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Comisión Especial, de carácter transitorio, destinada a analizar la factibilidad técnica, jurídica y económica para la creación del Banco Municipal del Partido de General Pueyrredon, como persona jurídica del derecho público, con funcionamiento de entidad autárquica.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por concejales designados por el Honorable Concejo Deliberante, representantes designados por el Departamento Ejecutivo y un representante por cada Universidad con asiento en el Partido.

Artículo 3º.- La Comisión invitará en consulta a las organizaciones empresariales de la producción, potenciales inversores, representantes de las unidades académicas universitarias y de colegios profesionales competentes y personas con conocimiento y experiencia en el tema.

Artículo 4º.- La Comisión tendrá como objetivos principales formular sus opiniones respecto a los temas que considere oportuno y especialmente sobre:

- El Banco como agente financiero de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
- Factibilidad y conveniencia de integración de capital privado.
- Factibilidad y conveniencia de actuar como banco minorista.
- Costos estimados para la puesta en funcionamiento del Banco Municipal.
- Beneficios estimados para la Comuna, independientemente de los resultados económicos de la entidad bancaria en otras operaciones.
- Recursos necesarios y procedencia de los mismos para la creación del Banco Municipal.
- Integración y objetivos del mismo.

Artículo 5º.- Respecto a los posibles fines de la entidad, la comisión evaluará los siguientes:

- a) Promover el ahorro popular en torno al beneficio del trabajo, la autonomía y el progreso de la ciudad y sus habitantes.
- b) Propender a la elevación del estándar de vida de los sectores sociales de menores ingresos mediante la defensa de la economía familiar, promoción y consolidación de la pequeña y mediana industria, estímulo la educación popular y de asistencia social.

c) Defender a la población de los abusos de la usura mediante la creación de créditos y control de las operaciones particulares de casas de empeño.

Artículo 6º.- La Comisión deberá evaluar cuales de las siguientes operaciones forman parte de la propuesta de la entidad, siendo las operaciones enunciadas no taxativas.

1. Préstamos:

- a) Con garantía prendaria, fija o flotante.
- b) Habilitación de capital a trabajadores con destino a la adquisición de instrumentos de trabajo y en general para la acción y consolidación de la pequeña industria.
- c) A profesionales, empleados públicos y privados.
- d) A empleados municipales con destino a la adquisición o construcción de viviendas.
- e) A madres, padres o progenitores de alumnos secundarios y estudiantes universitarios para costear sus estudios y como estímulo a la cultura especializada vinculada a la economía local.
- f) A cooperativas inscriptas en el Registro Público.
- g) Con caución de títulos de la deuda pública interna nacional o municipal, letras de tesorería y cédulas hipotecarias.
- h) Sobre obligaciones descontadas.
- i) En cuenta corriente y en créditos documentados.

2. Servicios:

- a) Cuentas corrientes oficiales.
- b) Cuentas corrientes particulares.
- c) Caja de Ahorro.
- d) Plazo fijo.
- e) En garantía.

3. Otros servicios:

- a) Otorgamiento de aval para presentación en licitaciones públicas.
- b) De recaudación municipal.
- c) Financieros de la Municipalidad.
- d) Giros al interior.
- e) Remate de bienes muebles por cuenta de terceros, pudiendo anticipar parte del precio de venta.
- f) Remates oficiales y por disposición judicial.
- g) Tasación o inventario de bienes muebles por requerimiento judicial, de entidades oficiales o de particulares.

Artículo 7º.- Los miembros de la Comisión desempeñarán sus funciones de forma honoraria, no percibiendo remuneración alguna ni compensación de gastos.

Artículo 8º.- En el plazo de ciento veinte (120) días la Comisión elevará un informe conteniendo las conclusiones y, en su caso, el proyecto de ordenanza disponiendo la creación del Banco Municipal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2181

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1960

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Dispónese la colocación de una placa recordatoria en el hall de ingreso al Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante por el fallecimiento de la ex Concejala María del Carmen Viñas.

Artículo 2º.- La placa que refiere el artículo anterior contendrá la siguiente leyenda: “El Honorable Concejo Deliberante en nombre del Pueblo de Mar del Plata en homenaje y memoria a la Concejala María del Carmen Viñas por su contribución en materia de políticas de género e igualdad”.

“Recuerden las mujeres que las fuerzas dispersas las debilitan y que para conseguir el bien común es necesario sacudir la apatía y elevarse por encima del bienestar del momento presente” - Alicia Moreau de Justo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 94 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2182

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1976

LETRA P

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 306 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de agosto de 2018, mediante el cual se declaró de interés la participación del “Equipo Master Waterpolo Argentino Categoría + 60” en el “Cuarto Encuentro Nacional Infantil de Waterpolo”, desarrollado en la ciudad de Mar del Plata los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2183

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1999

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 345 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de octubre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización del III Certamen de Coctelería, que tuviera lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 27 de septiembre y 4 y 11 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2184

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2022

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Honorable Concejo Deliberante, a fin de conformar un protocolo de abordaje y actuación frente a casos de violencia de género en el ámbito de la administración central y entes descentralizados.

Artículo 2º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada, así como la nómina de invitados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 98 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2185

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2046

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 325 de fecha 12 de septiembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal María Florencia Matilde Ranellucci por el día 13 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 99 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2186

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2047

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 327 de fecha 12 de septiembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Gerardo Martínez Bordaisco por el día 13 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 100 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2187

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2089

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Mesa de Trabajo destinada a tratar el tema vinculado a la Conservación de la Ballena Franca Austral.

Artículo 2º.- La misma tendrá como objeto proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión turística sustentable que garanticen la conservación de la Ballena Franca Austral, declarada Monumento Natural por Ley 23.094, en aguas locales.

Artículo 3º.- Serán invitados a integrar la Mesa de Trabajo:

- . Departamento Ejecutivo
- . Señoras y Señores Concejales
- . Universidad Nacional de Mar del Plata
- . Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMdP
- . Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras
- . Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMdP
- . Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
- . Armada Argentina
- . Prefectura Naval
- . Consorcio Portuario Regional: Puerto Mar del Plata
- . Clubes náuticos locales
- . Organizaciones No Gubernamentales con interés en la temática

Artículo 4º.- La Mesa de Trabajo establecerá su esquema de funcionamiento, fijando día, hora y lugar de reunión.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 101 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2188

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2100

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 340 de fecha 26 de septiembre de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejel Guillermo Fernando Arroyo el día 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 102 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2189

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2130

LETRA AM

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 351 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de octubre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Exposición Artística "Almas en color", inaugurada el día 5 de octubre de 2018 en el Espacio Cabrales de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 103 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2190

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2144 **LETRA** AAPRO **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 353 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de octubre de 2018, mediante el cual se declaró de interés el 59º Aniversario de la fundación del Centro de Residentes Entrerrianos de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 104 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2191
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2181 **LETRA** C **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, a fin de considerar la situación de las distintas playas y Unidades Turísticas Fiscales del Partido, así como también conocer los preparativos y acciones a desarrollar en la temporada 2018-2019.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la Jornada representantes de:

- Ente Municipal de Turismo.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Secretaría de Gobierno.
- Subsecretaría de Transporte y Tránsito.
- Subsecretaría de Inspección General.
- Departamento Operativo de Control de Playas y Servicios de Guardavidas.
- Subsecretaría de Seguridad.
- Secretaría de Salud.
- Distrito Descentralizado Vieja Usina.
- Prefectura Naval Argentina.
- Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 105 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2192
NOTA H.C.D. N° : 192 **LETRA** NP **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 328 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 14 de septiembre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización de la segunda edición de “Mar del Plata Fashion Week”, organizada por Vidal Rivas Producciones y auspiciada por la Cámara Textil de Mar del Plata y la Cámara Argentina de la Moda, que se llevara a cabo entre los días 14 y 16 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 106 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2193
NOTA H.C.D. N° : 220 **LETRA** NP **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 305 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de agosto de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización de la 50º “Invasión de Pueblos”, encuentro organizado por el Movimiento Juvenil de la Diócesis de Mar del Plata entre los días 28 y 30 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 166 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2194
EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**
Exptes. y Notas: 2094-OS-2018; 2105-OS-2018; 2195-OS-2018 y 256-NP-2018.

HONORABLE CONCEJO:

Los señores concejales integrantes de las distintas comisiones han considerado las presentes actuaciones y aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2094-OS-2018: Remitiendo Resolución del Directorio de OSSE n° 509/18, por la cual se resolvió fijar intereses Resarcitorios y Punitorios para el mes de octubre de 2018.

Expte. 2105-OS-2018: Elevando informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al mes de agosto de 2018.

Expte. 2195-OS-2018: Remitiendo Resolución del Directorio de OSSE n° 569/18, por la cual se resolvió fijar intereses Resarcitorios y Punitorios para el mes de noviembre de 2018.

Nota n° 256-NP-2018: IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS. Solicita autorización para el uso del espacio público sobre la calle Mitre 1780, con la finalidad de realizar una colecta de pañales para niños del Hospital Materno Infantil, el día 15 de septiembre de 2018.

- Sumario 167 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2195
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2192 **LETRA** CJA **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 385 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 26 de octubre de 2018, mediante el cual se declaró de interés la película “Pabellón 4”, realizada en la Unidad Penitenciaria n° 23 de Florencio Varela y el “Encuentro sobre educación en contextos de encierro”, organizado por la Secretaría de Vinculación e Inclusión Educativa y el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades, que tuviera lugar en el complejo de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 26 y 27 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 168 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : D-2196
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2209 **LETRA** CJA **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 392 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de octubre de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento a la señora Ema Cibotti, por su trayectoria académica y compromiso social en su lucha contra la violencia vial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5231
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2056 **LETRA C** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires considere la posibilidad de disponer de una Asistente Social en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende", para ser afectada específicamente a los pacientes con Tuberculosis, debido al porcentaje de pacientes detectados en el Partido que necesitan un seguimiento ante la patología.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5232
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2056 **LETRA C** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar una campaña, por medios periodísticos y audiovisuales, informando sobre la Tuberculosis, cómo se transmite, síntomas y prevención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5233
NOTA H.C.D. N° : 307 **LETRA NP** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales el representante legal del Municipio no hace uso de su facultad para avalar la situación de los docentes que se desempeñan desde hace años en el sistema educativo, evitando aplicar las incompatibilidades que vulneran sus derechos enunciadas en el Comunicado n° 127 de la Dirección de Educación de Gestión Privada – DIEGEP.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 107 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5234
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2022 **LETRA FV** **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que cumplimente lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley 6769/58 y sus modificatorias, en su artículo 165º incisos 3) y 4), que establece la obligación de publicar la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 108 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5235
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2057 **LETRA AM** **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo, contemple la colocación de contenedores especiales para filtros y colillas de cigarrillo en los accesos de todos los espacios abiertos y cerrados de acceso público, tanto del ámbito estatal como privado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 109 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5236

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1277

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione a través de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, la modificación del recorrido de la Empresa de colectivos 25 de Mayo, línea 552 o 552A, en los tramos que se indican en el siguiente detalle, especificados en los croquis que como Anexos I y II forman parte de la presente:

I. Recorrido de Cabecera 1 a 2: De Av. Jacinto P. Ramos y Rosales – Villar – Tripulantes del Fournier – Dellepiane hasta Gutenberg, retomando allí su circuito habitual.

II. Recorrido de Cabecera 2 a 1: De Talcahuano y William Morris – Soler hasta Av. Jacinto P. Ramos, retomando allí su circuito habitual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1277-U-17.

- Sumario 110 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5237

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1712

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con la correspondiente documentación respaldatoria, respecto del Fideicomiso establecido por el Artículo 31.9 del Anexo A de la Ordenanza n° 16.789, conformado parcialmente por el remanente de los saldos existentes en las Tarjetas por Aproximación cuando fueran cambiadas por las SUBE (Artículo 31.9.4), con motivo del Programa de Recambio de Tarjetas concretado por el Municipio, lo siguiente:

- a) Monto al que asciende dicho Fideicomiso al día de la fecha.
- b) Destino al que se afectó o proyecta afectar dichos fondos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 111 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5238

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2196

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de modificar el recorrido de la línea 525, perteneciente a la Empresa 25 de Mayo S.R.L., a fin de permitir a los vecinos de los Barrios Parque y Valle Hermoso acceder al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Dr. Victorio Tetamanti”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 112 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5239
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2289 **LETRA** U **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área de Ingeniería de Tránsito, arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Edison y Ayolas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 113 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5240
NOTA H.C.D. N° : 29 **LETRA** NP **AÑO** 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la ampliación de las líneas 591 A o B perteneciente a la Empresa de Transporte Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L., por las calles Génova y Friuli hasta Williams Morris, bajando nuevamente por calle Castex hasta la calle Génova, retomando su recorrido habitual, con el propósito de brindar a los vecinos del Barrio "El Martillo" un mejor servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 114 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5241
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1052 **LETRA** UC **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un informe relacionado con la Tasa por Servicios Urbanos que contemple los siguientes ítems:

- Promedio general de incremento en el año.
- Aumento operado por categoría de valuación fiscal, tanto en inmuebles edificados como baldíos.
- Cantidad de cuentas existentes por cada categoría de valuación fiscal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 115 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5242
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1124 **LETRA** UC **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo señalice adecuadamente la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la intersección de las calles Monseñor Zabala y Florisbelo Acosta, mano impar, y proceda a la colocación de la garita necesaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 116 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : C-5243
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1129 **LETRA** AM **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el área pertinente, dependiente de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, con el propósito de que realice controles de velocidad a fin de resguardar la seguridad de los peatones en el Paseo Adolfo Dávila.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 117 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5244

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1135

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el monto actualizado de lo adeudado en concepto de aportes patronales a las prestadoras de salud con las cuales el Municipio tiene convenio, como así también los planes de pago acordados con las mismas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 118 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5245

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1136

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione con carácter de urgente la colocación de señalización en la costa a la altura de Av. Constitución, referida a la existencia de los restos del buque Marcelina de Ciriza encallados a 100 metros mar adentro y advirtiendo el peligro que presenta para bañistas y surfistas del lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 119 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-546

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1215

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe la fecha de inicio de la obra para la culminación del Polideportivo Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 120 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5247

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1377

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde solución a través de las dependencias que correspondan, a las demandas planteadas por los vecinos de los barrios La Gloria de La Peregrina, El Paraíso, Villa María del Mar y Colinas Verdes Norte y Sur, entre ellas:

- a) Acondicionamiento y puesta en función del alumbrado público.
- b) Alisado, reposición y compactación permanente del engranzado en calles.
- c) Servicio periódico del "camión almejero".

d) Poda de árboles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 121 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5248

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda al mantenimiento, corte de pasto y limpieza de la plaza delimitada por las calles Gianelli, García Lorca, Benito Lynch y Santa Cecilia del barrio Cerrito Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 122 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5249

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en detalle, respecto de la basura tecnológica generada en la Administración Central y Entes Descentralizados, lo siguiente:

- a. Si el Municipio cuenta con convenio o contrato con empresas privadas con asiento en el Partido que recolecten basura tecnológica y expidan la correspondiente certificación.
- b. En caso de responder negativamente al punto anterior, indique el modo en el que se dispone la basura tecnológica que se genera.
- c. Detalle las acciones que realiza con la basura que se acumula a la espera de su disposición final.
- d. Precise qué planes de reducción de basura tecnológica tiene en funcionamiento al día de la fecha.
- e. Indique de forma aproximada la cantidad de basura tecnológica que espera disposición final, expresando su peso en kilogramos.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se realice toda acción conducente a la reducción de los residuos tecnológicos generados en la Administración Central y Entes Descentralizados, como así también las que conduzcan a su adecuada disposición final.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 122 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5250

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en detalle qué políticas y acciones ha llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha para lograr la reducción y adecuado tratamiento y/o disposición de los residuos tecnológicos generados por los vecinos y empresas privadas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 123 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5251

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1558

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione de manera urgente el arreglo y mantenimiento de las calles del Barrio Cerrito Sur, relevadas por la Asociación Vecinal de Fomento de ese sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 124 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5252**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1615**LETRA** U**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo respecto de las aceras en el Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

- a) La implementación a la brevedad del programa de información y comunicación “Mejoremos las Veredas, Mejoremos la Ciudad”, con el objetivo de que los vecinos tomen conciencia respecto a la necesidad y obligación de construir y/o acondicionar las propias, haciéndolas transitables y seguras para los peatones.
- b) Ordene la construcción y/o reparación de las aceras frentistas de los inmuebles de dominio municipal y aquellas que ocupa con carácter de inquilino, comodatario u otra circunstancia.
- c) Otorgue a los vecinos frentistas, un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de su notificación, para proceder al arreglo de sus veredas.

Artículo 2º.- Asimismo recomienda al Departamento Ejecutivo, en atención a la existencia de nuevos materiales y tecnologías para la ejecución de aceras, amplíe las características constructivas de las previstas en la normativa vigente y arbitre los medios para su incorporación a la Ordenanza n° 6997 - Reglamento General de Construcciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 125 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5253**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1640**LETRA** UC**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al Cementerio Parque, lo siguiente:

- a) Si a la fecha se han acondicionado y habilitado las salas velatorias, conforme lo previsto en la Ordenanza n° 21769.
- b) En caso de respuesta afirmativa, si dichas salas tienen algún símbolo o imagen de religión, credo o culto alguno.
- c) Situación actual con proveedores para el traslado de personas fallecidas en domicilios.
- d) Todo otro dato que a su criterio crea relevante informar sobre el tema objeto de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 126 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5254**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1647**LETRA** UC**AÑO** 2018**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las gestiones que se han llevado a cabo destinadas a recuperar las actividades que fueran suspendidas en el turno noche del Polideportivo del Barrio Libertad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 127 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5255

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1653 **LETRA UC** **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo informe la situación de los pagos correspondientes al convenio celebrado con el Hogar de Nazaret.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 128 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5256

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1707 **LETRA CJA** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda al mantenimiento del engranzado de las calles, la reposición de luminarias apagadas y la recuperación de los espacios públicos del Barrio General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita la reposición del semáforo en la intersección de las calles Génova y Magnasco.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 129 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5257

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1713 **LETRA AM** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reparación, señalización, recuperación y mantenimiento de las barreras de cemento que demarcan el sector de bicisenda de la Av. Jorge Newbery, en el tramo comprendido entre la Avenida Mario Bravo y la calle Cabo de Hornos.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita que el Distrito Descentralizado Vieja Usina recupere los bloques pertenecientes a dicho sector que están siendo utilizados por los comercios frentistas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 130 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5258

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1771 **LETRA AM** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Centro de Operaciones y Monitoreo, proceda a la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles 20 de septiembre y Santa Cruz, que disuada a los vecinos de arrojar basura de todo tipo en las inmediaciones del Instituto Saturnino Unzué.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 131 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5259

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1774 **LETRA UC** **AÑO** 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la continuidad del “Programa Pasión de Barrio”, el estado actual de las becas y la situación laboral del personal contratado que desarrolla tareas en el mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 132 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5260

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1775

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios pertinentes, para proceder a la instalación de garitas o refugios para los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros, en toda la Av. Jorge Newbery desde su intersección con Av. Mario Bravo hasta la calle 515.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 133 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5261

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1786

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas competentes, dé respuesta a las demandas de los vecinos del Barrio San Patricio que se detallan:

- a) Mantenimiento del engranzado de la calle 461 y colocación de garitas o refugios para los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros.
- b) Puesta en valor de la plaza principal situada en la calle 461 entre 8 y 10 con juegos para niños, luminarias y ejercitadores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 134 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5262

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas competentes, dé respuesta a las demandas planteadas por los vecinos del Barrio Florentino Ameghino, en lo atinente a:

- a) Tala y extracción de los dos árboles ubicados en Avda. Libertad esquina República de Nicaragua.
- b) Apertura de la calle República de Nicaragua entre Avda. Libertad y Maipú.
- c) Correcta demarcación de veredas y calle en República de Nicaragua entre Avda. Libertad y Maipú y mejoramiento de la cuadra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 136 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5263

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1861

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda la actualización de los datos de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) que figuran en el sitio web de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, rectificando errores y subsanando omisiones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 137 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5264

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1870

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la aplicación del Artículo 7º de la Ordenanza n° 16278, referente a la celebración de convenios con la Fundación CONIN, pautas de asociación, asesoramiento y/o vinculación con el Programa de Protección del Desarrollo Infantil.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre todo tipo de vínculo y articulación con la Fundación CONIN que preside el Dr. Abel Albino.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 138 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5265

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1895

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de las dependencias competentes, con respecto a las firmas Blue Catering S.A. y Gastronómica y Agropecuaria Angkor S.R.L., encargadas de garantizar el servicio alimentario escolar de los establecimientos educativos provinciales, lo siguiente:

- a. Si los locales se encuentran habilitados.
- b. Condiciones de higiene en que se encuentran las instalaciones de tales firmas.
- c. Si se han tomado muestras de los alimentos para determinar si eran aptos para el consumo.
- d. Si existe registro de lo actuado. En caso afirmativo, se remita copia.
- e. Toda otra cuestión que considere relevante y pertinente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 139 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5266

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1926

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, informe lo siguiente:

- a. Motivos por los cuales aún no se ha elevado la Ordenanza Complementaria de Presupuesto para el ejercicio 2018.
- b. Decretos que pudieren haber modificado dicha Ordenanza Complementaria de Presupuesto.
- c. Plazo en el que se procederá a su elevación.
- d. Si la consulta efectuada ante el Tribunal de Cuentas a través del expediente n° 4049-28874-2018-0-1 responde a cómo resolver la cuestión antes planteada.
- e. Envíe la Ordenanza Complementaria de Presupuesto para el ejercicio 2019.
- f. Cualquier otro punto relacionado con el tema que se considere relevante.

Artículo 2º.- Envíese copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires junto a la desgrabación de lo expresado en el tratamiento de la presente en la Sesión Pública Ordinaria del día 15 de noviembre de 2018.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 140 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5267

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1940

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Seguridad conforme el Consejo de Control de las Policías de Actuación Local, creado por Ordenanza 21993 en su artículo 30º, y proceda a convocar a una reunión del mismo, ante los preocupantes hechos de inseguridad que se producen en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 141 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5268

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1963

LETRA C

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo informe el grado de avance de las obras comprometidas por la firma Playa Azul S.A., en su condición de concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande, al 20 de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita informe detallado de las actuaciones llevadas adelante en el expediente de esa Unidad Turística Fiscal durante todo el período de concesión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 142 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5269

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1988

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 21481, desde el año 2017 a la fecha, particularmente lo siguiente:

a) Si se ha eximido del pago de derechos de uso y gastos operativos de los escenarios deportivos municipales:

- A Clubes del Partido de General Pueyrredon que participan en competencias oficiales de la máxima categoría de cada deporte que forme parte del calendario oficial de cada año.

- Por los partidos y entrenamientos oficiales, a aquellos clubes del Partido de General Pueyrredon que participen en los Torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), Primera División, Nacional B, Argentino A y B, Copa Argentina (y/o las designaciones que en el futuro reciban estos torneos), y aquellos clubes que participen de la Liga Nacional de Básquetbol; siempre que hayan accedido a los mismos como resultado de clasificación regular.

b) Si las entidades deportivas beneficiarias del Programa se encuentran exentas del pago de las tasas y derechos municipales dispuestos en el artículo 5º de la mencionada Ordenanza.

c) En caso negativo, se informen los motivos de tal circunstancia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 143 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5270

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1993

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas pertinentes, aporte la siguiente información con respecto a la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano”:

- a) Si el edificio en el que funciona posee salida de emergencia.
- b) Si ha recibido denuncias de la comunidad educativa sobre picaduras y alergias debido a la presencia de insectos o plagas en la institución.
- c) Si el edificio presenta goteras, filtraciones y desperfectos que afectan el dictado de clases.
- d) Si los espacios con los que cuenta el establecimiento son suficientes ante la demanda de alumnos y carreras que allí se brindan.
- e) Si el municipio ha recibido institucionalmente, a través de algunas de sus áreas o funcionarios, a alumnos, autoridades o docentes de la Escuela, a los efectos de recepcionar los reclamos sobre la situación edilicia y educativa.
- f) Indicar si la institución necesita un aumento de personal administrativo y educativo para funcionar en condiciones óptimas.
- g) Si se tiene previsto la realización de nuevos proyectos institucionales de extensión para enriquecer la calidad educativa y la proyección a futuro.
- h) Informar sobre cualquier otra cuestión que se considere relevante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 144 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5271

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2024

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, informe si se ha suscripto un contrato con la firma Torneos y Competencias S.A., por el cual se otorgara el uso del Estadio José María Minella para la realización del Torneo de Fútbol de Verano Edición 2017-2018. En caso afirmativo, remita copia del mismo.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe si se encuentra realizando tratativas para la realización del mencionado Torneo en la próxima temporada y, de ser así, indique los términos del convenio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 145 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5272

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2040

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las luminarias, barandas, bancos y de la obra “Los Molinos de las Américas” del Paseo Adolfo Dávila de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita proceda al mejoramiento del Puente Presidente Arturo Umberto Illia, ubicado en la intersección de Paseo A. Dávila y la calle 9 de Julio, y disponga la realización de tareas de mantenimiento periódicas que garanticen la seguridad de los transeúntes y la preservación del Paseo mencionado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 146 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5273

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2055

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones que realizará para cubrir el cargo de Médico Clínico del Instituto Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 147 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5274

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2064

LETRA C

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cual es la situación actual del Equipo Social GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos) y si se ha previsto que continúe con la tarea que desarrolla.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 148 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5275

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2079

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las tareas que a continuación se detallan para la puesta en valor de la Plaza José Manuel Estrada:

- Parquizado del centro de la plaza.
- Demarcación de la cancha de fútbol y mantenimiento de los arcos.
- Construcción de veredas en todo el perímetro.
- Instalación de juegos para niños y de uso deportivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 149 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5276

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2091

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe las acciones que se están realizando para garantizar los otorgamientos de las constancias de prórroga de validez del certificado de discapacidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 150 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5277

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2101

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dé pronto tratamiento al proyecto de Ley tendiente a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica - SFC y Síndrome Químico Múltiple - SQM.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 151 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5278

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2102

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto al Programa Municipal “Pasión de Barrio – Fútbol Callejero”, lo siguiente:

- a) Si se encuentra vigente dicho programa.
- b) En caso afirmativo, alcance del mismo detallando las distintas actividades que se realizan y las programadas próximamente.
- c) Indique el presupuesto previsto y las personas que se encuentran a cargo del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 152 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5279

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2127

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al “Programa Autonomía Joven”, lo siguiente:

- 1) Estado actual de los objetivos previstos en dicho Programa.
- 2) Cantidad de niños/niñas y adolescentes que participan.
- 3) Acciones previstas para la continuidad y consolidación del Programa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 153 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5280

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2139

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes ítems, en relación a lo normado mediante la Ordenanza n° 22.240, que crea la Plataforma Municipal de Música:

1. Si se encuentra actualizado y funcionando al día de la fecha el link de la Plataforma Municipal de Música dentro del sitio web oficial municipal.
2. Listado de artistas que solicitaron la inscripción a la Plataforma Municipal de Música desde su creación y listado de artistas que la componen actualmente.
3. Nombre y apellido de los integrantes del Consejo Revisor de la Plataforma Municipal de Música y entidad a la que representan.
4. Resultado de los informes periódicos del Consejo Revisor.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 154 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5281

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2147

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la aplicación del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” en el Sistema Público de Salud y la cantidad de personas que solicitaron la aplicación del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 155 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5282**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2228**LETRA** CJA**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación a la “Carta Acuerdo” que suscribiera el día 10 de abril de 2018 con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Escolar distrital para el desarrollo de intervenciones en la infraestructura escolar:

- a) Estado en que se encuentran las obras a cargo del Municipio.
- b) Naturaleza y detalle de los fondos con los que afrontará las obras a su cargo.
- c) Fondos disponibles para su ejecución.
- d) Fondos efectivamente destinados y afectados a la realización de las obras.
- e) Previsión de fondos para la finalización de las mismas.
- f) Si existen fondos a percibir por el Municipio para su ejecución.
- g) Fondos efectivamente recibidos y percibidos por el Municipio para ese fin.
- h) Si existe remante de fondos a percibir por el Municipio en el concepto indicado.
- i) Forma, procedimiento y criterio administrativo para la determinación de quienes realizarán las obras de refacción.
- j) Motivo por el que se contrata en forma directa a los mismos proveedores para la realización de dos o más obras.
- k) Si los pliegos de condiciones para la licitación de precios, contienen expresamente cláusulas para evitar la cartelización de oferentes.
- l) Requisitos exigidos a oferentes para competir por la adjudicación de la obra u obras licitadas.
- m) Motivo, razón o circunstancia por los que los presupuestos son requeridos reiteradamente a los mismos proveedores.
- n) Si existe registro de proveedores para realizar obras como las que el municipio debe hacer en las escuelas a su cargo.
- ñ) Motivos por los que fracasaron los llamados a licitación.
- o) Motivos por el que, respecto de determinadas obras, se deja sin efecto que el mismo proponente se haya integrado en dos o más propuestas.
- p) Si existieron llamados simultáneos y con fecha distinta de apertura de sobres en el mismo expediente para la misma obra.
- q) Todo otro dato que pudiera resultar de interés en relación al tema tratado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 156 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5283**NOTA H.C.D. N°** : 16**LETRA** NP**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le solicita al Consorcio Portuario Regional Puerto Mar del Plata coordine, con la Fundación Fauna Argentina, el reacondicionamiento y puesta en valor del sector de rocas de la playa de asentamiento de lobos marinos de la Escollera Sur, donde se emplaza el contenedor de la entidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Fundación Fauna Argentina.**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 157 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5284**NOTA H.C.D. N°** : 61**LETRA** NP**AÑO** 2018**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se contemple la ampliación del crédito presupuestario correspondiente a las partidas destinadas a equipamiento y tareas de inspección del área del Ente Municipal de Servicios Urbanos que realiza tareas de poda y extracción de árboles, a efectos de mejorar la prevención de situaciones riesgosas motivadas por contingencia meteorológicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 158 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5285

NOTA H.C.D. N° : 89

LETRA NP

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de ampliar el recorrido de las líneas de transporte públicos colectivo de pasajeros 542 y 543 para acceder a los Barrios 2 de Abril y el Retazo, desde su recorrido habitual hasta la calle soldado José Luis Rodríguez.

Artículo 2°.- En caso de considerar viable la ampliación del recorrido mencionado en el artículo anterior, remita a este Honorable Concejo Deliberante el pertinente proyecto de Ordenanza para su consideración.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 169 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5286

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo y a Nación Servicios S.A. informen en detalle la cifra a la que ascienden los montos que han recibido las empresas prestatarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en concepto de subsidios estatales, cualquiera sea su origen y objeto, desde el 1° de enero de 2017 a la fecha.

Artículo 2°.- Asimismo, este H. Cuerpo solicita se acompañe toda documentación respaldatoria que amplíe, en caso de ser necesario, lo solicitado precedentemente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 170 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 de noviembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5287

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1690

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo actualice el Registro Municipal de Comedores y Merenderos Barriales del Partido de General Pueyrredon y provea las garrapas de gas necesarias a los Comedores y Merenderos inscriptos en dicho Registro.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-